



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Heliodoro Díaz Escárrega	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, miércoles 25 de enero de 2006	Sesión No. 6

SUMARIO

ASISTENCIA.	21
ORDEN DEL DIA.	21
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	26
COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	
El Presidente designa comisión que acompañe al doctor José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, hasta el lugar que le ha sido asignado.	31
Desde su curul el diputado Iván García Solís, solicita la palabra a lo que el Presidente hace aclaraciones de procedimiento.	32
Se concede la palabra al doctor José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para presentar el informe de actividades de dicha comisión, correspondiente al periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2005.	32

Desde su curul el diputado Iván García Solís, propone modificar el formato de presentación del informe de referencia; el Presidente hace aclaraciones de procedimiento y la Asamblea, en votación económica, no admite modificarlo. 34

El informe presentado se turna a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores. 35

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

El Presidente designa comisión que introduzca y acompañe a rendir su protesta de ley al ciudadano Ernesto Zamarripa Morones, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. 36

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

Comunicación del diputado Wintilo Vega Murillo, con la que solicita licencia para separarse del cargo de diputado federal electo en la primera circunscripción plurinominal. Aprobado, comuníquese a la Cámara de Diputados. 36

SENADOR QUE SOLICITA LICENCIA

Comunicación del senador Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, con la que solicita licencia para separarse del cargo de senador electo en el estado de Tamaulipas. Aprobado, comuníquese a la Cámara de Senadores. 36

PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MEXICO

Comunicación del Congreso del estado de Chihuahua, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 27 de octubre de 2005, por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo federal, de las entidades federativas, de los municipios y de las delegaciones políticas del Distrito Federal, y a los presidentes de los órganos de gobierno de los congresos locales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a dar seguimiento y resolución a los acuerdos del III Parlamento de las Niñas y los Niños de México. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 37

ESTADO DE COAHUILA

Comunicación del Congreso del estado de Coahuila, con acuerdo por el que se adhiere al similar del Congreso del estado de Querétaro, relativo a la instalación de antenas de telefonía celular. Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 38

ESTADO DE QUERETARO

Comunicación del Congreso del estado de Querétaro, con acuerdo por el que exhorta al Poder Ejecutivo federal, al Congreso de la Unión y a las legislaturas de

los estados del norte del país, a que faciliten el regreso de los migrantes mexicanos. Remítase a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 44

MARTIRES DE CANANEA Y RIO BLANCO

Oficio del Congreso del estado de Sonora, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto para que se declare el año de 2006 como Año del Centenario de los Mártires de Cananea y Río Blanco, y se inscriba con letras de oro en los Muros de Honor de la Cámara de Diputados. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados. 46

ACCIDENTES DE TRANSITO

Oficio del Gobierno del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 8 de diciembre de 2005, para exhortar a diversas dependencias federales, a los gobiernos y congresos estatales y del Distrito Federal, y a los municipios, a impulsar una política nacional en materia de seguridad vial y prevención de accidentes de tránsito. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 46

PESCA ILEGAL

Oficio de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 6 de diciembre de 2005, para exhortar a las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Marina, a que intervengan para solucionar el problema de la pesca ilegal con trasmallos y cimbras de especies prohibidas para la práctica de la pesca comercial en Zihuatanejo, Guerrero. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 47

MAIZ BLANCO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe de la asignación de las cuotas mínimas y adicionales de maíz blanco correspondiente al primer semestre de 2005. Remítase a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura y Ganadería de las cámaras de Diputados y de Senadores. 48

ESTADO DE CAMPECHE

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 30 de noviembre de 2004, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, proceda a verificar el cumplimiento del programa de manejo de la reserva de la biosfera de Calakmul, Campeche. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 49

PROTOCOLO DE KYOTO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 8 de diciembre de 2005, para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a que promueva entre las naciones que no lo han hecho, la ratificación del Protocolo de Kyoto sobre el cambio climático, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 51

AGRESIONES CONTRA PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACION

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 6 de diciembre de 2005, por el que se exhorta a las procuradurías generales de justicia de los estados, a que den a conocer información sobre las investigaciones relacionadas con las agresiones contra periodistas y medios de comunicación. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 52

SECTOR AGRICOLA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 4 de octubre de 2005, para exhortar a las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de manera directa a la Comisión Nacional del Agua, a que establezcan un programa que apoye con recursos federales el mejoramiento de técnicas de riego y el restablecimiento del equilibrio hidrológico en cuencas y acuíferos. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 52

CONNACIONALES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 8 de diciembre de 2005, para solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a que informe sobre los criterios utilizados para brindar apoyo económico en el caso de traslado de cadáveres de mexicanos desde los Estados Unidos de América, así como sobre los montos entregados a cada Consulado. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 54

INDUSTRIA PETROLERA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 13 de octubre de 2005, por el que se exhorta al Presidente de la República, para que envíe a esta soberanía los planes y proyectos relativos a la rápida recuperación de la industria petrolera nacional. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 55

ESTADO DE VERACRUZ

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a la regularización de los terrenos de San Martín y el Bastonal en el municipio de San Pedro Sotéapan, Veracruz. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 65

PEMEX

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, por el que se exhorta a esa dependencia a modificar el decreto por el que se sujeta a precio máximo el gas natural que venden Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 65

AGENTES ANTIDROGAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relativo a la operación de agentes antidrogas de Estados Unidos en México. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 65

CONVENCION DE VIENA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a la renuncia de parte de autoridades de los Estados Unidos de América al Protocolo Opcional de la Convención de Viena sobre derechos consulares. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 66

REPATRIACION DE CIUDADANOS MEXICANOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relativo al memorando de entendimiento para la repatriación de ciudadanos mexicanos, en específico sobre menores de edad. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 66

POZOS DE USO AGRICOLA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, por el que se exhorta a ese organismo a implementar un programa emergente que coadyuve a solucionar la problemática que enfrentan los titulares de concesiones de pozos de uso agrícola. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 66

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relativo al incremento de los recursos asignados al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 67

NARCOMENUDEO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, por el que se solicita a las dependencias del Poder Ejecutivo federal, llevar a cabo un trabajo coordinado e instrumentar políticas eficaces de combate al narcomenudeo, que incluyan programas educativos, preventivos y de integración familiar, destinados a erradicar el consumo y venta de drogas entre la población joven de la nación. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 67

CASSETAS DE PEAJE

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, por el que se exhorta a ese organismo a informar lo referente a presuntas irregularidades que se han presentado en las casetas de peaje de nuestro país. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 67

INDUSTRIA MAQUILADORA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relativo al Decreto para el Fomento y la Operación de la Industria Maquiladora. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 68

ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROSPERIDAD DE AMERICA DEL NORTE

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, por el que se solicita al Ejecutivo federal informar sobre los acuerdos suscritos en el marco de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 68

RESIDUOS SOLIDOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, por el que se solicita a esa dependencia informar sobre las medidas que aplica donde se ubican destinos turísticos de playa, para mejorar el manejo integral de los residuos sólidos. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 69

ADICCIONES EN JOVENES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relativo a la investigación y combate de la distribución de drogas en las escuelas y sus inmediaciones, así como a la prevención de las adicciones en los jóvenes. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 69

TURISMO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relativo a la aplicación de la Agenda 21 para el Turismo Mexicano y el Sistema de Indicadores de Sustentabilidad. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 69

ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROSPERIDAD
DE AMERICA DEL NORTE

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, por el que se solicita al Ejecutivo federal informar sobre los acuerdos suscritos en el marco de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 70

CAMPAÑAS ELECTORALES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, por el que se exhorta a los titulares de los gobiernos federal, estatal y municipal, a tomar las medidas que permitan garantizar la aplicación de las leyes para evitar el uso indebido de programas sociales y recursos públicos a favor de cualquier campaña electoral. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 70

SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, por el que se le solicita información sobre los programas de modernización que requiere y desarrolla el Servicio Meteorológico Nacional de la Comisión Nacional del Agua, así como el estado de la infraestructura actual y de recursos humanos con que cuenta para cumplir eficazmente con su función. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 70

PEMEX

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, por el que se solicita al titular de esa dependencia actuar como instancia conciliadora entre los ciudadanos Antonio

González Bocanegra, Leopoldo Bernabé Pintado, Mauricio Pardo Jiménez, Francisco Castillo Rivera y Andrés López López, y la compañía Perforadora Central, así como verificar el cabal cumplimiento de las obligaciones del patrón hacia sus trabajadores que laboran en compañías contratistas al servicio de Pemex en la sonda de Campeche. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 71

ARTIFICIOS PIROTECNICOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, por el que se exhorta a esa dependencia a establecer un programa urgente de prevención de accidentes en las fiestas decembrinas, sobre todo que comprenda la aplicación de controles enérgicos al comercio clandestino e indiscriminado de artificios pirotécnicos, evitando su venta a menores de edad, con el fin de evitar lesiones, quemaduras y otros graves daños a su integridad física. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 71

EMPLEO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relativo a los programas de autoempleo, empleo temporal y becas laborales. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 72

VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, por el que se exhorta a las dependencias federales y estatales competentes a emprender, de manera coordinada, una campaña nacional y a implementar programas especiales que contribuyan a poner fin a la violencia contra las niñas y los niños de México. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 72

ORDEN DEL DIA

La Asamblea aprueba, a propuesta de la Presidencia, modificar el orden del día a fin de desahogar de inmediato los dictámenes de primera lectura y a discusión registrados. 72

CONDECORACIONES

Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Marco Antonio Peyrot González, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada de la República de El Salvador. Es de primera lectura. 73

Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a dos ciudadanas, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de la República Francesa. Es de primera lectura. 73

La Asamblea dispensa la segunda lectura de los anteriores dos dictámenes y sin discusión se aprueban. Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales.	74
FEMINICIDIOS	
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en la próxima reunión del Consejo Consultivo México - Consejo de Europa, se dé seguimiento y aplicación a lo dispuesto por la recomendación 1709 (2005) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en materia de feminicidios. Aprobado, comuníquese.	74
TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS	
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, a efecto de que no escatime esfuerzos en la defensa de los derechos de los trabajadores migratorios mexicanos. Aprobado, comuníquese.	76
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION	
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, a que instruya al Instituto Nacional de Migración, al pleno respeto de los derechos y la dignidad de los extranjeros que se internan en territorio nacional de manera ilegal. Aprobado, comuníquese.	79
GRADOS MILITARES	
Quince dictámenes de la Segunda Comisión, por los que se ratifican grados militares a igual número de miembros del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Aprobados, comuníquense al Ejecutivo.	81
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	
Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para solicitar al Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, informe sobre los diversos actos realizados por el candidato presidencial del Partido Acción Nacional, Felipe Calderón Hinojosa, los días 11 y 14 de diciembre de 2005 y, en su caso, de las acciones y medidas sobre el particular.	92
A discusión se concede la palabra a los legisladores:	
Diputado Jorge Triana Tena.	93
Diputado Iván García Solís.	94
Desde su curul realiza interpelación el diputado Jorge Triana Tena.	94
Diputado Jorge Triana Tena.	95

Diputado Iván García Solís.	95
Senador David Jiménez González.	96
Diputado Iván García Solís.	97
Desde su curul realiza interpelación el senador David Jiménez González.	97
Rectifican hechos los legisladores:	
Senador Jorge Zermeño Infante.	98
Diputado Jesús Porfirio González Schmal.	98
La Asamblea considera suficientemente discutido el punto de acuerdo y lo desecha. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.	99

CORRUPCION DE MENORES

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al Tribunal Superior de Justicia y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a que en el ámbito de su respectiva jurisdicción y competencia, resuelvan el proceso penal seguido en contra del señor Ramón Salvador Gámez, tomando en consideración los derechos de niños y adolescentes. Aprobado, comuníquese.	99
---	----

JUAN IGNACIO GARCIA ZALVIDEA

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo relativo al proceso penal seguido en contra del ciudadano Juan Ignacio García Zalvidea. Aprobado, comuníquese.	101
--	-----

ESTADO DE PUEBLA

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría General de la República, remita a la Cámara de Diputados un informe sobre el estado que guardan las denuncias presentadas por los Presidentes de los Comités Directivos Estatal y Municipal del Partido Acción Nacional, en el estado de Puebla, en relación con el foro denominado La Reforma Política Municipal. Aprobado, comuníquese.	103
--	-----

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, a efecto de que la utilización de los espacios en los medios de difusión que correspondan a la Presidencia de la República se realice con estricto apego a derecho. Aprobado, comuníquese.	104
--	-----

ESTADO DE PUEBLA

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo relativo a la presunta aplicación de recursos por parte del ayuntamiento de Puebla y del gobierno del estado de Puebla para la realización del encuentro denominado La Reforma Política Municipal. Aprobado, comuníquese. 106

ESTADO DE PUEBLA

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría de Justicia del estado de Puebla, a que revise que el procedimiento seguido en contra del señor Martín Barrios Hernández se apegue al principio de legalidad. 108

Interviene el senador Francisco Antonio Fraile García, quien informa que el ciudadano Barrios Hernández ha quedado en libertad, por lo que el punto de acuerdo ha quedado sin materia. 109

La Asamblea aprueba dejar sin efecto el punto de acuerdo por haber quedado sin materia. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido. 109

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades competentes del estado de Baja California Sur, a que realicen una investigación sobre los presuntos hechos cometidos en agravio de los ciudadanos Gerardo Eliud Domínguez y Samir Jabdur, en un hotel del municipio de Los Cabos. Aprobado, comuníquese. 109

ORDEN DEL DIA

La Presidencia informa de la recepción de diversos dictámenes y la Asamblea aprueba su incorporación en el orden del día. 111

ESTADO DE SONORA

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al gobierno del estado de Sonora a que, a través de la Procuraduría General de Justicia estatal, resuelva el caso del niño Ismael Mondragón Molina, quien falleciera con posterioridad a una cirugía de cráneo. Aprobado, comuníquese. 112

COORDINACION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para solicitar información a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre la propuesta para crear la Coordinación Nacional de Protección Social. Aprobado, comuníquese. 113

DELINCUENCIA

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de la República, a que en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, implementen acciones coordinadas con las autoridades estatales, del Distrito Federal y municipales correspondientes, para enfrentar la delincuencia y la violencia en el país. Aprobado, comuníquese. 115

BENITO JUAREZ GARCIA

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a los gobiernos estatales y del Distrito Federal, a que promuevan actos conmemorativos del bicentenario del natalicio de Don Benito Juárez García. Aprobado, comuníquese. 116

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un informe sobre los cobros a usuarios por los servicios de revisión en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Aprobado, comuníquese. 118

ESTADO DE MEXICO

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo relativo a la atención a colonias populares en el estado de México y en el municipio de Ecatepec de Morelos. Aprobado, comuníquese. 120

PROGRAMAS SOCIALES

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo en relación con la suscripción o renovación por parte de los gobiernos estatales, de los convenios de coordinación denominados Plandesol. Aprobado, comuníquese. 121

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para ratificar el nombramiento de la ciudadana Olga Hernández Espíndola como magistrada de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Aprobado, comuníquese al Ejecutivo. 123

La Presidencia designa una comisión que introduce y acompaña a rendir su protesta de ley a la ciudadana Olga Hernández Espíndola. 125

LEY FEDERAL DE PROTECCION A LOS TRABAJADORES
MIGRANTES Y SUS FAMILIAS

El diputado Alfonso Juventino Nava Díaz presenta iniciativa con proyecto de decreto, que crea la Ley Federal de Protección a los Trabajadores Migrantes y sus

Familias. Se turna a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con opinión de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados. **126**

LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

El diputado Mario Alberto Rafael Zepahua Valencia, a nombre propio y del diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 31 y deroga el último párrafo del artículo 32 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados. **137**

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se invita a comparecer al ciudadano Luis Carlos Ugalde Ramírez, Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, a fin de que informe sobre el proceso de inscripción en el listado nominal de electores residentes en el extranjero y sobre las acciones a realizar para dar certidumbre y credibilidad a la actuación de ese Instituto, y se establece el formato de la comparecencia. Aprobado, comuníquese. . . . **140**

El Presidente designa una comisión para introducir al recinto y acompañar hasta el lugar asignado al ciudadano Luis Carlos Ugalde Ramírez. **142**

Se concede la palabra al Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, doctor Luis Carlos Ugalde Ramírez, para informar sobre el proceso de inscripción en el listado nominal de electores a los residentes en el extranjero y sobre las acciones a realizar para dar certidumbre y credibilidad a la actuación de ese Instituto. **142**

De conformidad con el formato aprobado, formulan sus preguntas los legisladores:

Diputado Jesús Porfirio González Schmal **146**

El Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral da respuesta. . . **146**

Diputado Jesús Porfirio González Schmal, en su derecho de réplica. **147**

Diputado Joel Padilla Peña. **148**

Respuestas del Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral. . . . **148**

Diputado Joel Padilla Peña, en su derecho de réplica. **149**

Diputado Jorge Legorreta Ordorica. **150**

El Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral contesta a los cuestionamientos. **150**

Diputado Jorge Legorreta Ordorica, en su derecho de réplica. **151**

Senador César Raúl Ojeda Zubieta.	152
Respuestas del Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.	153
La diputada María del Rosario Herrera Ascencio, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	155
Senador Jorge Zermeño Infante.	155
Contestación del Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.	156
Diputada Rebeca Godínez y Bravo.	156
El Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral da respuesta.	157
Senador David Jiménez González, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	158
El Presidente dirige unas palabras, agradece la presencia del doctor Luis Carlos Ugalde Ramírez y solicita a la comisión designada acompañarlo cuando desee retirarse del salón.	159

VOLUMEN II

ORDEN DEL DIA

El Presidente informa de la recepción de diversos dictámenes y la Asamblea aprueba incorporarlos en el orden del día.	161
---	-----

GRADOS MILITARES

Quince dictámenes de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares a igual número de miembros del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Aprobados, comuníquense al Ejecutivo.	161
---	-----

CANDIDATURAS DE MUJERES A PRESIDENCIAS DE PAISES

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para celebrar las candidaturas de mujeres a las presidencias de sus países en Latinoamérica y en el mundo, y expresar beneplácito por el triunfo de Michelle Bachelet en la elección a la Presidencia de la República de Chile. Aprobado, comuníquese.	172
--	-----

TITULOS Y CERTIFICADOS DE ESTUDIO PROFESIONALES

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública a que investigue la falsificación de títulos y certificados de estudio profesionales y de cualquier otra documentación académica que	
---	--

se presume ha sido expedida a través de la Dirección General de Profesiones y, en su caso, proceda penalmente en caso de existir servidores públicos involucrados. Aprobado, comuníquese.	174
INDUSTRIA PETROLERA	
Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar nuevamente al Presidente de la República, para que informe sobre los planes y proyectos requeridos para la recuperación de la industria petrolera nacional. Aprobado, comuníquese.	177
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que otorgue una prórroga para aplicar lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción III del artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Aprobado, comuníquese.	180
ORGANIZACION MUNDIAL DE COMERCIO	
Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Economía, a enviar un informe sobre la participación de la delegación mexicana en la VI Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio, celebrada en Hong Kong. Aprobado, comuníquese.	183
TRABAJOS LEGISLATIVOS	
El Presidente informa que ha transcurrido el tiempo acordado para la duración de las sesiones e instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si aprueba prorrogar la sesión, la que informa que la mayoría es por la afirmativa.	185
Realizan comentarios desde su curul los diputados:	
Iván García Solís.	186
María del Rosario Herrera Ascencio.	186
El Presidente hace aclaraciones, informa que las iniciativas y proposiciones inscritas en el orden del día que no pudieron ser desahogadas, se turnarán a las comisiones de las Cámaras de Diputados y de Senadores que corresponda y la Asamblea aprueba concluir la presente sesión.	186
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	187
CLAUSURA Y CITATORIO.	187

RESUMEN DE TRABAJOS.	188
LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	192

APENDICE

Iniciativas con proyectos de decreto y proposiciones con punto de acuerdo, con los trámites que la Presidencia de la Mesa Directiva da a las enlistadas en el orden del día de la sesión, de conformidad con el acuerdo modificadorio al acuerdo que establece lineamientos para el desarrollo de las sesiones del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LIX Legislatura:

INICIATIVAS

Del diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 178 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.	193
Del diputado Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona los artículos 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.	194
Del diputado Jorge Legorreta Ordorica, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo 194 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados. .	197
Del diputado Joel Padilla Peña, del Partido del Trabajo, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.	199
Del diputado Lorenzo Miguel Lucero Palma, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados. .	201
Del senador Francisco Antonio Fraile García, a nombre propio y del senador Jesús Galván Muñoz, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores.	204
De la diputada Irma Figueroa Romero, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo 59 de la Ley Agraria. Se turna a la Comisión de Reforma Agraria.	208
Del senador David Jiménez González, del Partido Revolucionario Institucional, que expide la Ley General de Administración de Justicia para Adolescentes. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores.	209

Del diputado Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo 11 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y crea el Código de Ética del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.	222
De la diputada Cristina Portillo Ayala, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.	229
Del diputado Lorenzo Miguel Lucero Palma, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.	231
Del senador Carlos Manuel Villalobos Organista, a nombre propio y del senador Jesús Galván Muñoz, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores. . .	236
De la diputada Cristina Portillo Ayala, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.	240
De la diputada María Angélica Ramírez Luna, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.	244

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

En relación a la muerte del mexicano Ismael Segura Méndez, a cargo de integrantes de la Segunda Comisión de Trabajo. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores.	247
Para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal, deje sin efecto por el SAT y la Administración General de Aduanas la autorización para la prestación de servicios de facilitación de reconocimiento aduanero a cinco empresas de procedencia extranjera por considerar que ello puede atentar en contra de seguridad nacional y soberanía nacionales, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.	247
Para que la Auditoría Superior de la Federación audite los recursos federales de la cuenta pública del municipio de San Pedro Cholula, Puebla, correspondiente a los ejercicios fiscales 2003 y 2004, a cargo del diputado Rogelio Flores Mejía, del	

- Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados. **249**
- Por el que se hace un llamado urgente a las autoridades para que se apeguen a la legalidad, para evitar confrontaciones y detener los trabajos de la construcción del proyecto hidroeléctrico “La Parota”, a cargo del diputado Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados. **250**
- Para que los secretarios de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes, informen acerca del resultado del programa Paisano promovido por el Ejecutivo federal, con motivo de las recientes festividades navideñas, a cargo del diputado Jesús Porfirio González Schmal, de Convergencia. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Comunicaciones y de Transportes de la Cámara de Diputados. . . **252**
- Por el que se exhorta al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social y al director regional del IMSS en Culiacán, Sinaloa, a mejorar e informar diversos aspectos de los servicios médicos a nivel nacional y regional, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco y suscrita por la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados. **253**
- Para exhortar al procurador general de la República destine parte del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2006, a los programas de prevención de delitos electorales relativos al voto de los mexicanos en el extranjero, a cargo del diputado Renato Sandoval Franco, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados. **254**
- Por el que se exhorta al gobierno del estado de Oaxaca, a conducirse dentro de los cánones de la civilidad democrática durante el presente proceso electoral federal, a cargo del senador Oscar Cruz López, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores. **255**
- Para que el Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes incorpore en el Reglamento de la Ley de Aeropuertos, la obligación de contar con un módulo de primeros auxilios y emergencia médica, en beneficio de los usuarios de las instalaciones, a cargo del diputado Jesús Porfirio González Schmal, de Convergencia. Se turna a la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados. **255**
- Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, licenciado Carlos María Abascal Carranza, para que rinda un informe acerca del manejo que se le dará a los recursos del Fondo Nacional de Desastres en los municipios de los estados de Veracruz y Zacatecas, declarados en estado de emergencia debido a las bajas temperaturas, a cargo del diputado Rafael Zepahua Valencia y suscrita por el diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados. **256**
- Para que la Comisión Permanente manifieste su beneplácito por los recientes triunfos electorales de la doctora Michelle Bachelet Jeria, Presidenta electa de la

- República de Chile, y de la doctora Ellen Johnson-Sirleaf, Presidenta constitucional de la República de Liberia, a cargo de la senadora Susana Sthepenson Pérez, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores. **258**
- Para hacer un exhorto a las autoridades educativas, a fin de que se garantice la gratuidad de la educación pública y sean desterradas todo tipo de cuotas obligatorias a los padres de familia como contraprestación del servicio, a cargo del diputado Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados. . . **258**
- Por el que se cita a comparecer al secretario de Comunicaciones y Transportes, para que rinda un informe sobre el proyecto denominado Sistema Nacional e-México, a cargo del senador Antonio García Torres, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Senadores. **260**
- Para que la Comisión Permanente exhorte a la candidata y a los candidatos a la Presidencia de la República, a emitir opiniones informadas y a proponer soluciones acordes a la división de poderes, a cargo de la diputada Blanca Gámez Gutiérrez, del Partido Acción Nacional y suscrita por la diputada Marcela Lagarde y de los Ríos, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados. **261**
- Por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública, la revisión puntual de la forma en que se está instrumentando la Ley del Servicio Profesional de Carrera en el Gobierno Federal, a cargo de la diputada María del Rosario Herrera Ascencio, y suscrita por la diputada Minerva Hernández Ramos, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Gobernación, con opinión de la Comisión Especial de la Función Pública de la Cámara de Diputados. **262**
- Para que se declare a la Sierra Madre de Chiapas, afectada por el huracán *Stan*, como zona de restauración ecológica y se lleven a cabo las acciones necesarias para la recuperación y el restablecimiento de las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los procesos naturales, a cargo del senador José Antonio Aguilar Bodegas, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores. **263**
- Para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, informe si los servicios certificados con la norma ISO que prestan las delegaciones, cuentan con las condiciones mínimas requeridas para ser considerados servicios de calidad, a cargo del diputado Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados. **264**
- Para exhortar al Poder Ejecutivo federal a ejercer, llegado el momento, la acción legal adecuada ante la ONU en contra de la Ley Sensenbrenner y sus efectos, así como a elaborar un plan detallado a corto, mediano y largo plazos, para combatir esta ley y las similares que pudieran iniciarse en el futuro, a cargo de la diputada Rosario Herrera Ascencio y suscrita por el diputado Emiliano Vladimir Ramos

Hernández, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.	267
Para exhortar al Congreso del estado de Baja California Sur, considere el rechazo definitivo al aumento del impuesto sobre nómina, hospedaje y del nuevo impuesto cedular contenido en el proyecto de Ley de Hacienda de dicho estado, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco y suscrita por la diputada Esthela Ponce Beltrán, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.	268
Respecto al fallo de la Secretaría de Economía en contra de los porcicultores nacionales, relativo a las importaciones de pierna de cerdo a nuestro país, a cargo del diputado José Erandi Bermúdez, del Partido Acción Nacional y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios. Se turna a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.	270
Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, proporcione los recursos necesarios al grupo de trabajo para dar seguimiento a la aplicación de recursos y programas en la atención a las zonas de desastre ocasionadas por las lluvias en los estados de Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán y Campeche, a cargo de la diputada Rosario Herrera Ascencio y suscrita por el diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.	271
Para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, a tomar las medidas necesarias para detener en forma inmediata las invasiones a las barrancas de las delegaciones Cuajimalpa y Alvaro Obregón, a cargo del diputado Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados.	272
Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal, ofrezca una explicación pública ante la sociedad mexicana y en particular a esta Cámara de Diputados, sobre la falta de cimentación y bases jurídicas del Decreto Expropiatorio del día 3 de septiembre de 2001, que recayó sobre 27 ingenios azucareros de nuestro país, a cargo de la diputada Rosario Herrera Ascencio y suscrita por el diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.	274
En relación con los homicidios cometidos en contra de personas de la tercera edad, en el Distrito Federal, a cargo de la diputada Adriana González Furlong, del Partido Acción Nacional. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados.	276
PRONUNCIAMIENTO	
Sobre el día del holocausto, a cargo de la diputada Blanca Gámez Gutiérrez, del grupo parlamentario del PAN.	279

**Presidencia del diputado
Heliodoro Díaz Escárrega**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Procede la Secretaría a pasar lista de asistencia.

La Secretaria diputada María del Rosario Herrera Ascencio: Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente. ¿Faltó algún ciudadano legislador de pasar lista? Hay una asistencia de 29 legisladores. Hay quórum, diputado Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega (a las 11:28 horas): Se abre la sesión .

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura al orden del día:

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Tercer Año.— LIX Legislatura.

Orden del día

Miércoles 25 de enero de 2005.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Presentación, por el doctor José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del informe de actividades de dicha institución correspondiente al periodo 1 de enero-31 de diciembre de 2005.

Protesta del ciudadano Ernesto Zamarripa Morones como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Comunicaciones

Del diputado Wintilo Vega Murillo y del senador Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

De los Congresos de Chihuahua, de Coahuila y de Querétaro.

Iniciativa del Congreso de Sonora

Para que se declare 2006 “Año del Centenario de los Mártires de Cananea y Río Blanco” y se inscriba ese lema con letras de oro en la Cámara de Diputados. (Turno a Comisión)

Del Gobierno del Distrito Federal

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Con el que remite el informe de la asignación de las cuotas mínimas y adicionales de maíz blanco correspondiente al primer semestre de 2005, para dar cumplimiento al artículo sexto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

Seis, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Veintiuno, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

Iniciativas de ciudadanos legisladores

Que reforma el artículo 31 y deroga el último párrafo del artículo 32 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Mario Zepahua Valencia y suscrita por el diputado Jorge

Leonel Sandoval Figueroa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el numeral 2 del artículo 178 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona los artículos 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de cabildos estatales de la Ciudad de México, a cargo del diputado Iván García Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 194 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jorge Legorreta Ordorica, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Joel Padilla Peña, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Miguel Lucero Palma, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a cargo del senador Francisco Antonio Fraile García y suscrita por el senador Jesús Galván Muñoz, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 59 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Irma Figueroa Romero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

De Ley General de Administración de Justicia para Adolescentes, a cargo del senador David Jiménez González, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un cuarto párrafo al artículo 11 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y crea el Código de Ética del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge

Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un párrafo al artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Cristina Portillo Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Lucero Palma, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Base Primera del apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del senador Carlos Manuel Villalobos Organista y suscrita por el senador Jesús Galván Muñoz, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Cristina Portillo Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

De Ley Federal de Protección a los Trabajadores Migrantes y sus Familias, a cargo del diputado Alfonso Nava Díaz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona una fracción VI al artículo 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Angélica Ramírez Luna, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Dictámenes de primera lectura

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Marco Antonio Peyrot González para aceptar y usar la condecoración “Medalla de Oro por Servicios Distinguidos” que le confiere el Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada de la República de El Salvador. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a las ciudadanas Belén Negrete Núñez e Irma Araceli Cruz Molina para aceptar y usar la condecoración

de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que les confiere el Gobierno de Francia. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

Dictámenes a discusión

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en la próxima reunión del Consejo Consultivo México-Consejo de Europa se dé seguimiento y aplicación a lo dispuesto en la recomendación 1709 (2005) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a efecto de que no escatime esfuerzos en la defensa de los derechos de los trabajadores migratorios mexicanos.

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que instruya al Instituto Nacional de Migración al pleno respeto de los derechos y la dignidad de los extranjeros que se internan de manera ilegal en nuestro territorio.

De la Segunda Comisión, quince con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares a los ciudadanos Arturo Aldana Varela, Gabriel Herrera Carrillo, Ernesto Pérez Monroy, Jesús Alonso Valdez, Antonio Fuentes Cruz, Maximino Mondragón González, Francisco Javier Revilla Macías, Fernando Federico Arcaute Velázquez, Emir Alejandro Kuri García, Juan Ramón Aguilar Ramírez, Dagoberto Espinosa Rodríguez, Francisco Moreno González, Francisco Javier Andrade Ramiro, Sergio Aponete Polito y Jorge Juárez Loera.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo para solicitar al Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral que informe respecto a diversos actos realizados por el candidato presidencial del PAN, Felipe Calderón Hinojosa, los días 11 y 14 de diciembre de 2005 y, en su caso, a las acciones y medidas sobre el particular.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al Tribunal Superior de Justicia y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a que, en el ámbito de su respectiva jurisdicción y competencia, resuelvan el proceso penal seguido contra el ciudadano Ramón Salvador Gámez, tomando en consideración los derechos de niños y de adolescentes.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo relativo al proceso penal seguido contra el ciudadano Juan Ignacio García Zalvidea.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría General de la República que remita a la Cámara de Diputados un informe sobre el estado que guardan las denuncias presentadas por los Presidentes de los Comités Directivos Estatal y Municipal del PAN en el estado de Puebla.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a efecto de que la utilización de los espacios en los medios de difusión correspondientes a la Presidencia de la República se realice con estricto apego a derecho.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo relativo a la presunta aplicación de recursos por parte del ayuntamiento de Puebla y del gobierno del estado para la realización del encuentro *La reforma política municipal*.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría de Justicia del Estado de Puebla a revisar que el procedimiento seguido contra el señor Martín Barrios Hernández se apegue al principio de legalidad.

De la Primera Comisión, con puntos de acuerdo relativos a los hechos denunciados cometidos en agravio de los ciudadanos Gerardo Eliud Domínguez y Samir Jabdur.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, sobre la muerte del mexicano Ismael Segura Méndez, a cargo de integrantes de la Segunda Comisión de Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a dejar sin efecto por el SAT y la Administración General de Aduanas la autorización para la prestación de servicios de facilitación de reconocimiento aduanero a cinco empresas de procedencia extranjera, por considerar que ello puede atentar contra la seguridad y soberanía nacionales, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que la Auditoría Superior de la Federación revise los recursos federales de la Cuenta

Pública del municipio de San Pedro Cholula, Puebla, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2003 y 2004, a cargo del diputado Rogelio Flores Mejía, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se hace un llamado urgente a las autoridades para que se apeguen a la legalidad, a fin de evitar confrontaciones y detener la construcción del proyecto hidroeléctrico La Parota, a cargo del diputado Iván García Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que los secretarios de Gobernación, y de Comunicaciones y Transportes informen acerca del resultado del programa Paisano, promovido por el Ejecutivo federal con motivo de las recientes festividades navideñas, a cargo del diputado Jesús González Schmal, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los directores general y regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en Culiacán, Sinaloa, a mejorar e informar sobre diversos aspectos de los servicios médicos a nivel nacional y regional, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco y suscrita por la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a efecto de exhortar al procurador general de la República a destinar parte del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 a los programas de prevención de delitos electorales relativos al voto de los mexicanos en el extranjero, a cargo del diputado Renato Sandoval Franco, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Oaxaca a conducirse dentro de los cánones de la civilidad democrática durante el presente proceso electoral federal, a cargo del senador Óscar Cruz López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que el Ejecutivo federal, mediante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, incorpore en el Reglamento de la Ley de Aeropuertos la obligación de contar con un módulo de primeros auxilios y emergencia médica, en beneficio de los usuarios de las ins-

talaciones, a cargo del diputado Jesús González Schmal, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al secretario de Gobernación, licenciado Carlos María Abascal Carranza, a rendir un informe acerca del manejo que se dará a los recursos del Fondo Nacional de Desastres en los diversos municipios de Veracruz y de Zacatecas declarados en estado de emergencia debido a las bajas temperaturas, a cargo del diputado Rafael Zepahua Valencia y suscrita por el diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que la Comisión Permanente manifieste su beneplácito por los recientes triunfos electorales de la doctora Michelle Bachelet Jeria, Presidenta electa de la República de Chile, y de la doctora Ellen Johnson-Sirleaf, Presidenta constitucional de la República de Liberia, a cargo de la senadora Susana Stephenson Pérez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a las autoridades educativas a garantizar la gratuidad de la educación pública y desterrar todo tipo de cuotas obligatorias a los padres de familia como contraprestación del servicio, a cargo del diputado Iván García Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al secretario de Comunicaciones y Transportes para que rinda un informe sobre el proyecto Sistema Nacional e-México, a cargo del senador Antonio García Torres, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que la Comisión Permanente exhorte a la candidata y a los candidatos a la Presidencia de la República a emitir opiniones informadas y a proponer soluciones acordes con la división de poderes, a cargo de la diputada Blanca Gámez Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y suscrita por la diputada Marcela Lagarde y de los Ríos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública la revisión puntual de la forma en que se está instrumentando la Ley del Servicio Profesional

de Carrera en el Gobierno Federal, a cargo de la diputada María del Rosario Herrera Ascencio y suscrita por la diputada Minerva Hernández Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que se declare la Sierra Madre de Chiapas, afectada por el huracán *Stan*, zona de restauración ecológica y se lleven a cabo las acciones conducentes a la recuperación y al restablecimiento de las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los procesos naturales, a cargo del senador José Antonio Aguilar Bodegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno del Distrito Federal a informar si los servicios certificados con la norma ISO que prestan las delegaciones reúnen las condiciones mínimas requeridas para considerarlos de calidad, a cargo del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo federal a ejercer llegado el momento la acción legal adecuada ante la ONU contra la Ley Sensenbrenner y sus efectos, así como a elaborar un plan detallado de corto, mediano y largo plazos para combatir esta ley y las similares que pudieran iniciarse en el futuro, a cargo de la diputada Rosario Herrera Ascencio y suscrita por el diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Congreso de Baja California Sur a considerar el rechazo definitivo al aumento de los impuestos sobre nóminas y hospedaje y al nuevo impuesto cedular contenido en el proyecto de Ley de Hacienda de dicho estado, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco y suscrita por la diputada Esthela Ponce Beltrán, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, respecto al fallo de la Secretaría de Economía contra los porcicultores nacionales relativo a las importaciones de pierna de cerdo a nuestro país, a cargo del diputado José Erandi Bermúdez Méndez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a proporcionar los recursos necesarios al Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la aplicación de recursos y programas en la atención de las zonas de desastre ocasionado por las lluvias en Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán y Campeche, a cargo de la diputada Rosario Herrera Ascencio y suscrita por el diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a tomar las medidas necesarias para detener de inmediato las invasiones de las barrancas de las delegaciones Cuajimalpa y Álvaro Obregón, a cargo del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal a ofrecer una explicación pública ante la sociedad mexicana y, en particular, a la Cámara de Diputados sobre la falta de cimentación y bases jurídicas del decreto expropiatorio del 3 de septiembre de 2001 que recayó sobre 27 ingenios azucareros, a cargo de la diputada Rosario Herrera Ascencio y suscrita por el diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, en relación con los homicidios cometidos contra personas de la tercera edad en el Distrito Federal, a cargo de la diputada Adriana González Furlong, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Agenda política

Comentarios sobre el 68, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamiento sobre el día del holocausto, a cargo de la diputada Blanca Gámez Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comentarios respecto a un informe de la Auditoría Superior de la Federación sobre diversas irregularidades en el proceso de rescate bancario, a cargo del senador Raúl Ojeda Zubieta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la Asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria senadora Lucero Saldaña Pérez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles dieciocho de enero de dos mil seis, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

**Presidencia del diputado
Heliodoro Díaz Escárraga**

En el Salón Legisladores de la República del Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de treinta y dos legisladoras y legisladores, a las once horas con treinta y cinco minutos del miércoles dieciocho de enero de dos mil seis, el Presidente declara abierta la sesión.

La Asamblea dispensa en votación económica la lectura del orden del día.

La Asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma manera la aprueba.

Comunicaciones de las diputadas:

- Jazmín Elena Zepeda Burgos, con la que solicita licencia para separarse del cargo de diputada federal electa en la quinta circunscripción plurinominal.

**Presidencia de la diputada
Rebeca Godínez y Bravo**

- La Secretaría da lectura al punto de acuerdo que concede la licencia solicitada y la Asamblea lo aprueba en votación económica. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

- María Esther de Jesús Scherman Leaño, con la que informa que se reincorpora a sus actividades legislativas. De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

Comunicación del Congreso del estado de Baja California con acuerdo relativo a la Ley de Protección Fronteriza contra el Terrorismo y Control de Inmigración Ilegal, aprobada por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América. Remítase a la Segunda Comisión, para su conocimiento.

Comunicación del gobierno del estado de Baja California con la que remite escrito del ciudadano Juan José García Leyva, relativo a presuntos delitos por parte de servidores públicos. Remítase a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

Comunicación del ciudadano Ricardo Ojeda Bohórquez con la que informa de su designación como coordinador de los magistrados integrantes de los tribunales colegiados en materia penal del Primer Circuito y solicita información diversa sobre reformas en materia penal. Remítase a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

El Congreso del estado de Chihuahua remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo setenta y seis bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Se turna a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

Remiten sendas contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Remítanse a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informa de la no asignación por parte de la Administración General de Aduanas, de mercancías provenientes de comercio exterior en el mes de diciembre de dos mil cinco. Remítase a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

Oficios de la Secretaría de Gobernación:

- Con el que remite la propuesta del Presidente de la República, del nombramiento de la ciudadana Olga Hernández Espíndola, como Magistrada de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Se turna a la Primera Comisión.
- Por el que solicita el permiso necesario para que el ciudadano Marco Antonio Peyrot González, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada de la República de El Salvador. Se turna a la Primera Comisión.
- Quince, con los que remite hojas de servicios de igual número de miembros del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para los efectos de la fracción séptima del artículo setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnan a la Segunda Comisión.
- Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados. Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.
- Veintiocho, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores. Remítanse a la Cámara de Senadores.

Las ciudadanas Belén Negrete Núñez e Irma Araceli Cruz Molina, solicitan el permiso necesario para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno de la República Francesa. Se turna a la Primera Comisión.

Presentan iniciativas con proyecto de decreto los legisladores:

- Diputado Roberto Antonio Marrufo Torres, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona el artículo treinta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Presidencia informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

- Diputada Irma Sinforina Figueroa Romero, a nombre de la diputada Angélica de la Peña Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos cuarenta y dos y sesenta y siete del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y treinta bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a las Comisiones Unidas Gobernación y del Distrito Federal de la Cámara de Diputados.

- Diputado Jorge Legorreta Ordorica, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos ciento ochenta y cinco y ciento ochenta y nueve del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. La Presidencia informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.

- Diputado Joel Padilla Peña, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo noventa y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

- Diputado Jesús Porfirio González Schmal, de Convergencia, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Se turna a la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados.

- Senador David Jiménez González, del Partido Revolucionario Institucional, dos: que reforma el artículo treinta y ocho del Código Fiscal de la Federación, que se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores; y que reforma el artículo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores.

- Diputada Irma Sinforina Figueroa Romero, a nombre de la diputada Angélica de la Peña Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona el artículo ciento setenta y cinco de la Ley Federal del Trabajo y un artículo ciento veintiuno bis a la Ley de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Atención a Grupos Vulnerables, con opinión de la Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias, de la Cámara de Diputados.

- Diputado Roberto Antonio Marrufo Torres, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo setenta del Código Penal Federal. La Presidenta informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

- Diputada Irma Sinforina Figueroa Romero, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona el artículo trescientos noventa y siete del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

- Diputado Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona los artículos ciento dieciséis y ciento veintidós de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

- Diputado Roberto Antonio Marrufo Torres, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona el artículo ciento uno del Código Fiscal de la Federación. La Presidenta informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

- Senador David Jiménez González, del Partido Revolucionario Institucional, que deroga la fracción segunda del artículo cuarto de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

**Presidencia del senador
Jorge Zermeño Infante**

- Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

- Diputada Rebeca Godínez y Bravo, a nombre propio y de la diputada Nora Elena Yu Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona los artículos diecisiete bis y veinticuatro bis a la Ley de Comercio Exterior. Se turna a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

**Presidencia de la diputada
Rebeca Godínez y Bravo**

Seis dictámenes de la Primera Comisión con proyectos de decreto que conceden permiso:

- Al ciudadano Embajador Jaime Enrique Inocencio García Amaral, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno del Reino de España.

- A dos ciudadanos para prestar servicios en la Embajada de la República Popular China en México.

- A seis ciudadanos para prestar servicios en representaciones diplomáticas de Canadá en México.

- A seis ciudadanos para prestar servicios en representaciones diplomáticas de los Estados Unidos de América en México.

- A cuatro ciudadanos para prestar servicios en representaciones diplomáticas de los Estados Unidos de América en México.

- Al ciudadano José María Ortega Padilla para aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno del Reino de España.

Son de primera lectura. En votación económica la Asamblea dispensa la segunda lectura de los dictámenes de referencia y sin discusión se aprueban en lo general y en lo particular por veintiocho votos en pro y ninguno en contra. Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Presidencia informa de la recepción de dos dictámenes relativos a ratificaciones de nombramientos y la Asamblea aprueba su incorporación en el orden del día en votación económica.

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, a que elabore y publique el Reglamento de la Ley de Asistencia Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dos de septiembre de dos mil cuatro. Se aprueba en votación económica. Comuníquese.

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo para solicitar al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, informe a la Cámara de Diputados, de la forma y términos en que se están realizando los actos de embargo y de bloqueo o inmovilización de cuentas bancarias de empresarios textiles del estado de Tlaxcala. Se aprueba en votación económica. Comuníquese.

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano Salvador

Campos Icardo como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Turquía y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante las repúblicas de Azerbaiyán, Georgia, Kazajstán y Turkmenistán. Sin discusión se aprueba en votación económica. Comuníquese al Ejecutivo. La Presidenta informa que a las puertas del recinto se encuentra el ciudadano Campos Icardo y designa una comisión que lo introduce y acompaña a rendir su protesta de ley.

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano Jorge Alberto García Cáceres como Magistrado de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Sin discusión se aprueba en votación económica. Comuníquese al Ejecutivo. La Presidenta informa que a las puertas del recinto se encuentra el ciudadano García Cáceres y designa una comisión que lo introduce y acompaña a rendir su protesta de ley.

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano Ernesto Zamarripa Morones como Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. Habla los legisladores: senador César Raúl Ojeda Zubieta, del Partido de la Revolución Democrática, en dos ocasiones, la primera en contra y la segunda para rectificar hechos; senador Héctor Larios Córdova, del Partido Acción Nacional, en pro; diputado Jesús Porfirio González Schmal, de Convergencia, en contra; y senador Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional, en dos ocasiones, la primera en pro y la segunda para rectificar hechos. La Asamblea considera suficientemente discutido el asunto en votación económica y la Secretaría recoge la votación nominal respectiva, misma que resulta aprobatoria por la mayoría calificada requerida de veintiocho votos en pro y seis en contra. Comuníquese al Ejecutivo.

Presentan proposiciones con punto de acuerdo los legisladores:

- Diputado Rogelio Rodríguez Javier, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, a que establezca un solo salario mínimo nacional. La Presidenta informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.
- Senador Héctor Michel Camarena, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar al gobierno fede-

ral información sobre el estado que guarda la apelación formulada a la resolución de la Organización Mundial de Comercio, en relación con la fructuosa, y solicita trámite de urgente resolución.

Presidencia del diputado Heliodoro Díaz Escárrega

- La Asamblea considera de urgente resolución el asunto en votación económica y sin nadie que solicite la palabra aprueba el punto de acuerdo de la misma forma. Comuníquese.
- Diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, para exhortar a diversos gobiernos estatales, a que firmen o renueven el convenio denominado Plandisol, con el fin de integrar el padrón único de beneficiarios estatal de los programas sociales. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Primera Comisión.
- Diputado Julián Nazar Morales, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar al Ejecutivo Federal, a no hacer ningún tipo de recorte o ajuste al presupuesto asignado al Programa Especial Concurrente para el ejercicio fiscal de dos mil seis, y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea no considera de esa forma el asunto en votación económica y el Presidente turna la proposición a la Tercera Comisión.
- Diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez, del Partido de Acción Nacional, para exhortar a la Secretaría de Educación Pública, a las instituciones de educación media superior y superior y a las secretarías de Educación Pública de los estados, a que suscriban acuerdos y convenios a fin de evitar la falsificación de certificados y otros documentos que acrediten la obtención de grados académicos. Se turna a la Tercera Comisión.
- Senador Rafael Melgoza Radillo, del Partido de la Revolución Democrática, para felicitar a la doctora Michelle Bachellet por su triunfo en las elecciones presidenciales celebradas en la República de Chile, y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea así considera el asunto en votación económica. Hablan en pro la senadora María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional;

**Presidencia del senador
Jorge Zermeño Infante**

- y el diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez, del Partido Acción Nacional. Sin nadie más que solicite la palabra, se aprueba el punto de acuerdo en votación económica. Comuníquese.

- Senadora Yolanda Eugenia González Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar a instituciones públicas federales, estatales y municipales, y a universidades públicas y privadas, a que realicen actividades para conmemorar el bicentenario del natalicio de Don Benito Juárez García. Se turna a la Primera Comisión.

- Senador José Antonio Aguilar Bodegas, del Partido Revolucionario Institucional, para que comparezcan el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y el titular del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, a fin de que informen sobre el estado que guardan los procedimientos judiciales y las condiciones de los ingenios expropiados. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores.

- Diputado Mario Alberto Rafael Zepahua Valencia, a nombre propio y del diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar al Secretario de Relaciones Exteriores, a que aplique con seriedad las políticas pertinentes de legalidad previstas en el Tratado de Libre Comercio para erradicar la práctica de medidas discriminatorias en contra de los transportistas mexicanos que transitan por los Estados Unidos de América. Se turna a la Segunda Comisión.

- Senador César Raúl Ojeda Zubieta, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, un informe evaluatorio sobre los ingenios azucareros expropiados, citando a comparecer a su titular. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores.

- Diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que rinda un informe acerca del manejo de los recursos públicos destinados a la Fundación Vamos México, en el pe-

riodo del dos mil uno al dos mil cinco. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Tercera Comisión.

- Diputados Francisco José Rojas Gutiérrez y Víctor Manuel Alcérreca Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar al Presidente de la República, a que informe sobre los planes y proyectos requeridos para la rápida recuperación de la industria petrolera nacional. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Tercera Comisión.

- Diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, a nombre propio y de la diputada Esthela de Jesús Ponce Beltrán, del Partido Revolucionario Institucional, en relación con la nueva pesquería conocida como almeja generosa en el municipio de Comondú, en el estado de Baja California Sur, y solicita trámite de urgente resolución. Así considera el asunto la Asamblea en votación económica y de la misma forma aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

El Presidente informa de la recepción de las siguientes proposiciones con punto de acuerdo de los legisladores:

- Diputada Rebeca Godínez y Bravo, a nombre propio y de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar al Secretario de Hacienda y Crédito Público, a que otorgue una prórroga para la aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción tercera del artículo treinta y uno de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Tercera Comisión.

- Diputada Sheyla Fabiola Aragón Cortés, del Partido de Acción Nacional, para exhortar a los gobiernos y congresos de los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Chiapas y Guerrero, a que realicen lo conducente para contar con una regulación en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.

- Diputado Iván García Solís, a nombre propio y del diputado Inti Muñoz Santini, del Partido de la Revolución Democrática, para instar a la Secretaría de Educación Pública, a que investigue la falsificación de títulos y certificados profesionales de estudios y proceda en consecuencia. Se turna a la Segunda Comisión.

• Diputado Jorge Legorreta Ordorica, del Partido Verde Ecologista de México, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que tome conocimiento de la obra que se está llevando a cabo a orillas del lago de Valle de Bravo, y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a que informe sobre la evaluación de impacto ambiental de esa obra. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.

• Diputada Sheyla Fabiola Aragón Cortés, del Partido de Acción Nacional, para exhortar a la Procuraduría General de la República a crear una fiscalía especial de atención a delitos cometidos contra periodistas. Se turna a la Primera Comisión.

• Senador Rafael Melgoza Radillo, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe sobre las medidas tendientes a cobrar a los usuarios por la revisión en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Se turna a la Primera Comisión.

La diputada Sofía Castro Ríos, a nombre propio y de la senadora Silvia Asunción Domínguez López, del Partido Revolucionario Institucional, presenta proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que aplique políticas públicas que generen la competitividad del campo, y solicita trámite de urgente resolución.

Presidencia del diputado Heliodoro Díaz Escárrega

La Asamblea considera de esa forma el asunto en votación económica y aprueba el punto de acuerdo de la misma manera. Comuníquese.

El Presidente informa de la recepción de una solicitud del diputado Alfonso Juventino Nava Díaz, del Partido Revolucionario Institucional, para modificar el turno de su iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley del Parque Vehicular de México, presentada en la sesión anterior, y en atención a ella, turna la iniciativa referida a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores.

Transcurrido el tiempo acordado para la duración de las sesiones, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y el Presidente levanta la de hoy a las quince horas con catorce minutos, citando para la próxima que

tendrá lugar el miércoles veinticinco de enero de dos mil seis, a las once horas.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Procede la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria senadora Lucero Saldaña Pérez: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Aprobada, el acta.

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: El siguiente punto del orden del día es la presentación del informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el doctor José Luis Soberanes Fernández. Se designa en comisión para recibir al doctor José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a los siguientes ciudadanos legisladores: diputado Mario Zepahua Valencia, senador Antonio García Torres, senador Francisco Fernández de Cevallos y Urueta, senador César Ojeda Zubieta, diputado Jorge Legorreta Ordorica, diputado Joel Padilla Peña y diputado Jesús González Schmal.

Se ruega a la comisión que cumpla su cometido. (...)

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Se encuentra entre nosotros el doctor José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para presentar el informe de actividades correspondiente a 2005.

Tiene la palabra el doctor José Luis Soberanes Fernández...

El diputado Iván García Solís (desde la curul): Señor Presidente, pido la palabra.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Sí, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Iván García Solís: Para hechos.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: ¿Hechos de qué?

El diputado Iván García Solís: Pido la palabra, pido la palabra...

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Permítanme, señores legisladores. Permítame, señor legislador. Esta sesión, como ha sido convocada y acordada por la Mesa Directiva, tiene por objeto en este punto de la orden del día, que usted aprobó, señor diputado... Estamos en ese punto desahogando ese punto, ese punto de recibir el informe. Señor diputado, señor diputado, señor diputado, fue acordado el orden del día, se ha aprobado; estamos desahogando ese punto del orden del día. Al final de este punto...

El diputado Iván García Solís: Pido la palabra.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Al final de este punto...

El diputado Iván García Solís: La representación nacional no es un punto de escuchas pasivos (...) diálogo como una norma elemental. Pido al doctor Soberanes que responda si estaría de acuerdo en dialogar con esta representación nacional.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Señor diputado, el orden del día está acordado, ya se votó. Le ruego que respete la decisión, le ruego que respete la decisión.

El diputado Iván García Solís: (...) por eso pido la palabra para (...) de hechos, conforme al Reglamento. Pido la palabra.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: No tiene fundamento su propuesta, señor diputado.

El diputado Iván García Solís: Pido la palabra. No se apresure usted, escuche primero.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Señor diputado, señor diputado...

El diputado Iván García Solís: No, no, escuche a los diputados; tenemos que dialogar y tenemos que (...) Es una obligación...

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Nadie está aquí domesticado, señor diputado. Simplemente, estamos aquí para desahogar un punto del orden del día que se aprobó.

El diputado Iván García Solís: (...) con el Presidente de la Comisión de los Derechos, como la creciente...

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Señor diputado, no le he concedido la palabra. Respete usted la decisión del Presidente de la Comisión por favor. Por favor, respete la decisión del Presidente; se lo ruego. Usted preside una comisión y usted está obligado a respetar las normas y los reglamentos. Hemos aprobado un orden del día; no tiene fundamento su participación en este momento. Al concluir la presentación del informe, que estamos en este momento desahogando este punto, escucharemos su planteamiento y su fundamento. Señor diputado, le ruego... le ruego, señor diputado, que nos permita continuar el desahogo del orden del día que hemos aprobado. Le ruego. Tiene la palabra el doctor José Luis Soberanes Fernández hasta por 30 minutos.

El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, doctor José Luis Soberanes Fernández: Señor diputado Heliodoro Díaz Escárrega, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión; señoras y señores legisladores integrantes de la Mesa Directiva; señoras y señores legisladores integrantes de la Comisión Permanente; señoras y señores integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que me honran con su presencia; señoras y señores: me es particularmente satisfactorio comparecer hoy ante ustedes, después de haberlo hecho durante cinco años consecutivos y tras haber sido reelecto de manera legítima, legal y amplia por el Pleno del Senado de la República.

En el último lustro hemos logrado, como país, un avance considerable en la vigencia de los derechos humanos. Sin embargo, el número de acciones y situaciones que los vulneran es todavía muy elevado. Es una realidad lamentable la existencia de áreas del ejercicio del poder público, tanto

del ámbito federal como del local, que presentan alarmantes tendencias contrarias a los derechos fundamentales de las personas. La sociedad mexicana está tomando conciencia de sus más urgentes problemas, y busca los caminos para su solución. Temas como los derechos de los indígenas, de los migrantes, de las mujeres, de las víctimas del delito, de los derechohabientes de las instituciones de seguridad social son aspectos torales de la agenda nacional.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hemos apoyado e impulsado esas luchas cívicas y sociales, como lo ha hecho también con sus propios medios esta soberanía, ante la cual hoy rindo el informe anual de labores. A pesar de los avances, 2005 fue un año marcado por la violencia. Las autoridades y la sociedad enfrentamos un grave lastre, que afecta todas las áreas de la vida nacional. El Estado está fallando en una de sus labores esenciales: la seguridad pública: las más de mil 500 ejecuciones de la guerra que libran entre sí los cárteles del narcotráfico no se explican de otro modo.

El entrenamiento policiaco, las armas y la información de inteligencia, pagados con los impuestos de los mexicanos, en ocasiones han sido usados para lastimar a quienes deberían proteger. Sin acciones frontales y permanentes para combatir el frecuente involucramiento de agentes policiacos en el delito se envía a la sociedad el mensaje de que las corporaciones de seguridad muchas veces son parte del problema, no de la solución.

Por otra parte, la estridencia con que algunos miembros de la clase política dirimen sus diferencias contribuye a reforzar en la sociedad la percepción de inseguridad. Los ataques verbales, los insultos y las descalificaciones son también una forma de violencia. Somos una sociedad amenazada; nos sentimos intimidados en las calles, en los parques, en nuestra propia casa. Mientras persista la inseguridad, no habrá democracia plena.

La inseguridad mina los cimientos del Estado de derecho; la inseguridad es enemiga del desarrollo económico y social, y sin éste nunca superaremos la pobreza, que flagela a la mitad de los mexicanos. Por ello, durante 2005 la CNDH exigió, con las atribuciones que le otorga la ley, que las autoridades cumplan su obligación de hacer efectivo el derecho de cada individuo y de la sociedad, como un todo, a la seguridad pública. Hemos realizado investigaciones relacionadas con fenómenos sociales que representan un serio obstáculo para hacer realidad el derecho a la seguridad.

Tal es el caso de una evaluación integral de las acciones realizadas por los tres ámbitos del gobierno en relación con los feminicidios en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua. Señoras y señores legisladores: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005 atendimos 6 mil 317 expedientes de queja, de los cuales 843 se encontraban en trámite desde 2004. De este total, 4 mil 717 han sido resueltos y mil 420 siguen en proceso de investigación.

Así, las autoridades señaladas con mayor frecuencia como presuntas responsables de violación de los derechos fundamentales fueron 2 mil 682 casos autoridades federales, de concurrencia federal y local 214, y 13 estatales. En 2005, los principales motivos presuntamente violatorios de derechos humanos señalados por los quejosos fueron, en este orden, ejercicio indebido de la función pública, prestación indebida del servicio público, negativa al derecho de petición, negativa o inadecuada prestación del servicio público de salud, y violación de los derechos de los migrantes.

Las autoridades más señaladas fueron el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Procuraduría General de la República, el órgano administrativo desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, de la Secretaría de Seguridad Pública, y el Instituto Nacional de Migración, de la Secretaría de Gobernación.

En 2005 se hicieron 51 recomendaciones. Los servidores públicos acreedores de más recomendaciones fueron el director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el secretario de Educación Pública, el comisionado del Instituto Nacional de Migración, el gobernador del estado de Morelos, el gobernador del estado de Oaxaca y el ayuntamiento de Ciudad del Carmen, Campeche. Siguiendo con nuestra política de hacer de la CNDH un espacio abierto que trabaja para y con la sociedad, celebramos más de 120 convenios de colaboración con autoridades, organizaciones civiles e instituciones educativas; queremos que el trabajo interinstitucional sea nuestro distintivo.

Nuestra décima recomendación general puso sobre la mesa de la discusión pública las consecuencias de la tortura y su impacto en el sistema de procuración de justicia. A pesar de que recibimos duras críticas por ello, seguimos adelante, con la convicción de que es inaceptable que en nuestro país no se haya erradicado aún la tortura. A fin de responder a una nueva realidad de nuestra sociedad, pusimos en marcha la V Visitaduría General de la CNDH, abocada a proteger a los migrantes, tanto nacionales como

extranjeros. Además, hemos exhortado y damos argumentos al Gobierno Federal para que dé respuesta más enérgica a las políticas antiinmigrantes de otros países.

Por nuestra parte, llevaremos ante la ONU los casos de los migrantes mexicanos asesinados en territorio extranjero, así como el infame muro fronterizo. Señoras y señores legisladores: el proceso electoral y el relevo de los poderes federales presentan la oportunidad de marcar un hito en nuestra vida republicana, consolidando nuestra democracia y comprobando, de una vez por todas, el arraigo y el vigor institucional de nuestro sistema electoral.

En medio de la efervescencia política nacional por las elecciones de julio próximo, el papel del ombudsman nacional es y seguirá siendo el de promotor del diálogo. A los candidatos pediremos, en todo caso, definiciones más precisas de sus compromisos en materia de derechos humanos. Nos conduciremos de manera conciliadora y respetuosa, pero exigente y ante la autoridad, sobre la premisa insoslayable de la legalidad y de la ética de la responsabilidad pública.

A lo largo de 2005, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hizo una apuesta diaria en favor de la convivencia civilizada, del entendimiento entre las personas y la solución pacífica de las inevitables diferencias. Nuestras acciones y resoluciones buscaron en todo momento restituir derechos a quienes, por actos indebidos, abusivos u omisiones de la autoridad, les habían sido vulnerados. Asimismo, quisimos detectar zonas o aspectos de la realidad donde se generan mayores amenazas a la convivencia civilizada de los mexicanos.

A la par de lo anterior, hemos visto surgir los robustos brotes de un nuevo ciudadano: el que no se resigna, el que no se calla, el que se moviliza contra los abusos y las injusticias, el que exige al Estado que cumpla su deber de proteger la vida, la seguridad y el patrimonio de las personas. Cuando cada ataque a la libertad de expresión es rápidamente detectado y repelido por numerosas voces y actores en todo el país, sentimos que nace una nueva sensibilidad ciudadana entre los mexicanos.

Más allá de la especificidad de los tiempos políticos, la labor de la CNDH no se detiene. Para seguir avanzando, estamos seguros de contar con la venia de esta soberanía, que tan acertadamente apoyó el fortalecimiento institucional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con su trabajo legislativo. Ratifico una vez más ante ustedes mi convicción de que la lucha por los derechos humanos, las

libertades y la seguridad no puede ni debe ser librada en forma aislada.

Todos los actores sociales estamos obligados a vincularnos más y con total apertura y en busca de acuerdos; con unión y sólo con unión podemos crear una sociedad más libre, más justa, con dignidad, igualdad y seguridad para todos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Como acordó la Presidencia, escucharía su planteamiento, señor diputado. ¿Cuál es el objeto de solicitar el uso de la palabra?

El diputado Iván García Solís: El objeto es dejar registro de hechos.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Muy bien. Quiere usted... entiendo yo que está proponiendo cambiar el formato que está establecido para recibir el informe del señor Presidente.

El diputado Iván García Solís: Parte de mi alegato, y si el Presidente lo acepta, sería una sana práctica parlamentaria.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: No. El Presidente de la Mesa soy yo.

El diputado Iván García Solís: El Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos...

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Diríjase usted a mí por favor.

El diputado Iván García Solís: Me dirijo a usted, pero lo interrogo a él porque, con su anuencia, sería más fácil tomar esta decisión.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Muy bien. Está usted proponiendo, señor diputado, cambiar el formato. ¿Así lo entiendo? Ése es el motivo de su intervención. Preguntaría yo el fundamento legal de esa proposición.

El diputado Iván García Solís: El fundamento legal es la posibilidad que esta representación nacional tiene para que, con base en los propios reglamentos y en las prácticas parlamentarias, dé a esta comparecencia el mejor curso para sus mejores frutos.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Muy bien, señor diputado. Permítame, señor: esta Presidencia entiende que el formato lo establece el artículo 102 de nuestra Constitución, y lo establece también el 108 de nuestro Reglamento, y lo establece también la disposición que rige la ley de la Comisión de los Derechos Humanos en la fracción IV del artículo 14, en relación con el 52. En virtud de su propuesta, señor diputado, y reconociendo que tiene usted derecho a hacer esta proposición de cambiar el formato, voy a preguntar al Pleno si se acepta la proposición planteada por usted para modificar el formato o se acepta la determinación de continuar con el formato establecido.

El diputado Iván García Solís: Antes de eso, Presidente, si me permite, antes de eso quiero decirle que las normas que usted ha invocado, y esto se puede corroborar si la Secretaría le da lectura, no impiden este cambio de formato, ¿no? Es decir, hay la posibilidad de que esto ocurra así por decisión mayoritaria; quiere decir que quienes se opongan se oponen al diálogo. Espero que no ocurra así; espero que no ocurra así, que al contrario.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Muy bien.

El diputado Iván García Solís: Si bien breve, ceñido y preciso, este diálogo es importante, y entiendo que el propio Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos lo aceptaría, pues se trata no sólo de hacerle reclamos sino, también, reconocimientos.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Muy bien.

El diputado Iván García Solís: Es decir, que esto es una forma moderna, dialogante; que si la pedimos para el Presidente de la República, pues con más razón la estamos pidiendo y, además, es viable para el Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Muy bien. Tiene usted razón, señor diputado: voy a poner a consideración su propuesta de modificar el formato, como usted propone, para hacer una intervención por parte de usted y de los señores diputados que así lo consideren, o legisladores que así lo consideren pertinente, o mantener el formato en sus términos.

Pido a la Secretaría que consulte al Pleno si se está de acuerdo en modificar el formato en la forma y términos y

fundamento que ha planteado el diputado Iván García Solís. Aclaro que por la afirmativa se entendería que se cambia el formato —como propone usted, señor diputado— y por la negativa sería mantener el formato en los términos de la ley.

La Secretaria diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta del diputado Iván García respecto al cambio de formato de la comparecencia del doctor José Luis Soberanes.

Las y los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo...

Las y los ciudadanos legisladores que estén por la negativa favor de manifestarlo... **La mayoría rechaza la propuesta, señor Presidente.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Se rechaza la propuesta planteada por el diputado Iván García Solís; continuamos con el formato.

Si me lo permite, señor Presidente de la Comisión Nacional, quiero reconocer la presencia de distinguidos miembros del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que nos acompañan en este informe: el doctor Héctor Fix-Zamudio, el doctor Sergio García Ramírez y el doctor Ricardo Pozas Horcasitas. Muchas gracias por su presencia, y reconocemos en ustedes distinguidos miembros de la sociedad, junto con las demás personalidades que los acompañan, en el ámbito de los derechos humanos.

Agradecemos la presencia del doctor José Luis Soberanes Fernández que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha presentado el informe anual de actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos correspondiente a 2005.

Esta Presidencia turna el informe a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, y de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores, para que se glose y se discuta, y —en todo caso— se cite al compareciente para el análisis del informe respectivo. Muchas gracias, señor Presidente.

Se pide a la comisión designada acompañar al doctor José Luis Soberanes cuando él desee retirarse. (...)

INSTITUTO PARA LA PROTECCION
AL AHORRO BANCARIO

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Ernesto Zamarripa Morones, cuyo nombramiento como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario fue aprobado el 18 de enero del presente año por esta Asamblea.

Para que lo introduzcan en este salón y lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley, se designa en comisión a los siguientes ciudadanos legisladores: senador José Adalberto Castro Castro, diputado Miguel Lucero Palma, senador Francisco Fraile García, diputado Iván García Solís, diputado Jorge Legorreta Ordorica y diputado Jesús González Schmal.

La Secretaria diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez: Se pide a la comisión cumplir el encargo. (...)

Se invita a los presentes ponerse de pie.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Ciudadano Ernesto Zamarripa Morones, *¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario que se le ha conferido, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Ernesto Zamarripa Morones: *¡Sí, protesto!*

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

Muchas felicidades. Se pide a la comisión designada acompañar al vocal cuando desee retirarse.

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

La diputada María del Rosario Herrera Ascencio: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Heliodoro Díaz Escárrega, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presente.

El suscrito, diputado federal de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito me sea concedida licencia al cargo que actualmente ostento a partir del día 1 de febrero del año en curso, lo anterior para atender asuntos de carácter personal.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 24 de enero de 2006.— Dip. Wintilo Vega Murillo (rúbrica).»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: De conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

La diputada María del Rosario Herrera Ascencio: Está a discusión el siguiente punto de acuerdo: Único. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Wintilo Vega Murillo para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la I circunscripción plurinominal, a partir del 1 de febrero del presente año.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse expresarlo... **Mayoría por la afirmativa, Presidente.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: **Aprobado; comuníquese a la Cámara de Diputados.**

SENADOR QUE SOLICITA LICENCIA

La diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez: «Dip. Heliodoro Díaz Escárrega, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presente.

Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, senador de la República por el estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me dirijo a usted atentamente para solicitar licencia para separarme de mi cargo a partir del día primero de febrero, reincorporándome a mis funciones legislativas el día 16 de marzo del presente año.

Lo anterior obedece a que estaré en un proceso de elección interna para contender por mi partido por el cargo de diputado federal.

Comunico lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente.

México, DF, a 23 de enero de 2006.— Sen. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (rúbrica).»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: De conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

La diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez: Está a discusión el siguiente punto de acuerdo: “Único. Se concede licencia al senador Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez para separarse de sus funciones como senador de la República, electo en el estado de Tamaulipas, del 1 de febrero al 16 de marzo del presente año”.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Las y los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo...

Las y los ciudadanos legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Aprobado por la mayoría, señor Presidente.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Aprobado; comuníquese a la Cámara de Senadores.

PARLAMENTO DE LAS NIÑAS
Y LOS NIÑOS DE MEXICO

La Secretaria senadora Lucero Saldaña Pérez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Dip. Heliodoro Díaz Escárrega, Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados.

En respuesta a su atento oficio número D.G.P.L. 59-II-0-2579, de fecha 27 de octubre del año en curso, dirigido al gobernador constitucional del estado, licenciado José Reyes Baeza Terrazas, mediante el cual usted tiene a bien comunicarle el punto de acuerdo tomado por la H. Cámara de Diputados del Poder Legislativo federal consistente en exhortar respetuosamente, entre otras autoridades, a los titulares del Poder Ejecutivo federal, de las entidades federativas, de los municipios... a dar seguimiento y resolución a los acuerdos del Tercer Parlamento de las Niñas y los Niños de México, realizado del 23 al 27 de mayo de 2005 en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

En atención a lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que existe plena disposición por parte del gobierno del estado de Chihuahua a continuar fortaleciendo los programas y las acciones institucionales que la presente administración ha venido implantado, como parte de las estrategias prioritarias de brindar día con día más protección y atención a los grupos vulnerables del estado, entre ellos nuestros niños.

De igual manera, existe el compromiso de vincular el quehacer gubernamental desplegado por parte de la administración estatal con los generados en otras instancias tanto privadas como sociales y del sector público que nos permita sumar esfuerzos y recursos a fin de mejorar las condiciones de vida de los niños.

Sin otro particular, reciba las seguridades de mi más alta consideración y merecido respeto.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chihuahua, Chih., a 13 de diciembre de 2005.— Lic. Fernando Rodríguez Moreno (rúbrica), secretario general de Gobierno.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE COAHUILA

La Secretaria senadora Lucero Saldaña Pérez: «Escudo.— Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

C. Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En sesión celebrada el 6 de diciembre de 2005, el Pleno del Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza trató lo relativo a un dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Legislatura, con relación a un punto de acuerdo del Congreso del estado de Morelos, en el que se pronuncia a favor de un diverso acuerdo del Congreso del estado de Querétaro, relativo a la instalación de antenas de telefonía celular.

Conforme a lo propuesto en dicho dictamen, el Pleno de esta Legislatura aprobó lo siguiente:

Primero. Solicítese a la Secretaría de Salud informe sobre los resultados de los estudios practicados hasta la fecha, cuyo término ha fenecido, en relación con la magnitud del riesgo potencial por exposición a campos electromagnéticos y al diagnóstico situacional en México de exposición a campos electromagnéticos a que se refiere en su Oficio COFEPRISDGS14/02 08090, de fecha 27 de agosto de 2002, por el que da respuesta a solicitud de información sobre CEM.

Segundo. Solicítese a los senadores y diputados al Congreso de la Unión por el estado que, en aras de la transparencia, informen respecto al punto de acuerdo en virtud del cual la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicitó a la Secretaría del Medio Ambiente una investigación profunda sobre los efectos que causa la contaminación electromagnética generada por antenas de telefonía celular.

Tercero. Remítase un atento comunicado a la LIV Legislatura del H. Congreso del estado de Querétaro, informándole de los términos en que esta Legislatura se adhiere al punto de acuerdo que proponen a efecto de que se exhorte a las

Secretarías de Salud y de Medio Ambiente a que, respectivamente, realicen estudios sobre los efectos de la radiación electromagnética no ionizante en la salud humana y en el medio ambiente.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley Orgánica de este Congreso del estado, lo anterior se comunica a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su consideración y los efectos que se estimen procedentes, en lo que se refiere a lo consignado en el segundo apartado.

Sin otro particular, reiteramos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Saltillo, Coahuila, a 8 de diciembre de 2005.— Lic. Prof. Alfonso Martínez Pimentel (rúbrica), Oficial Mayor del Congreso del Estado.»

«Escudo.— Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Sexta Legislatura, relativo al oficio del Congreso del estado de Morelos, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo en el que se pronuncia en favor del que tomó el Congreso del estado de Querétaro, relativo a la instalación de antenas de telefonía celular, con el fin de que las autoridades federales, estatales y municipales establezcan el principio precautorio y reformen la legislación sobre la materia, basándose en los estudios científicos indispensables sobre los posibles efectos que podrían tener en la salud humana y los ecosistemas las radiaciones electromagnéticas no ionizantes; y

Resultando

Primero. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 9 de agosto de 2005, se trató lo relativo a la proposición a que se alude en el proemio de este dictamen.

Segundo. De conformidad con los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispuso que la susodicha proposición fuera turnada tanto a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales como a la de Comunicaciones y Obras Públicas, de Salud y Desarrollo Comunitario, y de Ecología, para efecto de emitir dictamen sobre la misma.

Considerando

Primero. Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 199 y 248 de la Ley Orgánica del Congreso del estado, es competente para emitir el presente dictamen, por el acuerdo de la Presidencia de la Diputación Permanente.

Segundo. Que la proposición con punto de acuerdo, relativo al oficio del Congreso del estado de Morelos, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo en el que se pronuncia en favor del que tomó el Congreso del estado de Querétaro, relativo a la instalación de antenas de telefonía celular, con el fin de que las autoridades federales, estatales y municipales establezcan el principio precautorio y reformen la legislación sobre la materia, basándose en los estudios científicos indispensables sobre los posibles efectos que podrían tener en la salud humana y los ecosistemas las radiaciones electromagnéticas no ionizantes se basa en las consideraciones siguientes:

La Comisión de Industria, Comercio y Servicios del Congreso del estado de Morelos recibió, por instrucciones del diputado Luis Ángel Cisneros Ortiz, vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del estado, con fecha 3 de junio del año en curso, el acuerdo aprobado por el Congreso del estado de Tlaxcala, mediante el cual se pronuncia a favor del acuerdo del Congreso del estado de Querétaro, respecto a la instalación de antenas de telefonía celular, con el único fin de que las autoridades federales estatales y municipales establezcan el principio precautorio y reformen la legislación relativa a la instalación de antenas de telefonía celular, por lo que en sesión ordinaria de fecha 13 de junio del año en curso el consenso fue el pronunciarse a favor del acuerdo aprobado por la LIV Legislatura del Congreso de Querétaro, en el mismo sentido que el Congreso de Tlaxcala, mediante la preparación de un punto de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 y 45, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del estado de Morelos y al tenor de las siguientes:

Consideraciones

A fin de conocer el impacto que tendría en el país y, más concretamente, en nuestro estado la instalación de antenas de telefonía celular, es necesario hacerlo desde el punto de vista legal y jurídico, respondiendo a la siguiente interrogante: ¿qué efectos se pueden producir en aquellas edificaciones que autoricen la instalación?

La respuesta a esta compleja pregunta la podemos dimensionar en una serie de efectos tanto en el corto como en el largo plazos, tales como: Primero, el peso de la estructura que se pretende instalar; para ello será necesario contar con un informe técnico sobre sí la estructura del inmueble aguantará el sobrepeso de varias toneladas que supone la instalación de la antena y los equipos complementarios. Segundo, otro efecto derivado de la instalación de antenas de telefonía celular, y que a simple vista no se percibe, es el producido por el funcionamiento de la antena, la cual instalada en la azotea del inmueble cubre una zona determinada, y envía y recibe señales de todos los teléfonos móviles que se desplazan por su zona; estas señales que recibe o emite la antena, se les denomina ondas electromagnéticas. Estas ondas no se ven, no se sienten, son invisibles, y se desplazan por el espacio sin necesidad de cable ni soporte material alguno, penetran fácilmente en edificios y personas. La potencia de estas ondas electromagnéticas va disminuyendo conforme se van alejando de la antena (alrededor de la, cual se producen los niveles más altos de emisión). Estas ondas son absorbidas por el cuerpo humano, en el que producen unos determinados efectos biológicos y el principal problema radica en la falta de acuerdo por parte de los científicos sobre cuáles son los niveles perjudiciales.

Existe acuerdo en que cerca de la antena (en un radio de 3 a 6 metros) los niveles serían demasiado altos y perjudiciales para el ser humano, pudiendo producir efectos térmicos o calentamiento en exposiciones cortas. Es por eso que se recomienda cercar las antenas y que las personas no puedan acercarse a las mismas. Esto podría plantear un problema con las antenas instaladas en las azoteas, ya que los pisos situados inmediatamente debajo y enfrente recibirían de forma permanente las emisiones más altas de campos electromagnéticos. Sin embargo, la mayoría de los países siguen unas normas de exposición que limitan los campos electromagnéticos que puede recibir un ser humano, teniendo en cuenta los efectos térmicos. También hay que tener en cuenta, que incluso respetando estos límites pueden producirse problemas para las personas que lleven marcapasos, que pueden verse interferidos por las ondas emitidas por la antena, incluso en niveles muy bajos.

Preocupación mayor es planteada cuando una persona vive, duerme, juega o estudia, día a día, mes a mes o año tras año, cerca de una antena de telefonía celular.

Su cuerpo se va a ver expuesto de manera permanente a niveles de emisión mucho más bajos que los que recomiendan las normas de protección (que sólo tienen en cuenta exposiciones cortas). En este caso no se van a producir quemaduras ni calentamiento, que requieren niveles muy altos, pero muchos científicos señalan que se puede producir otro tipo de efectos no térmicos, derivados de niveles mucho más bajos y de una exposición a largo plazo. Estos efectos podrían producirse en las personas que pasan largos periodos en un radio de hasta 500 metros de una antena. En muchos países se está aplicando una política de precaución a la espera de resultados de las múltiples investigaciones científicas que se están realizando alrededor del mundo, ya que algunas de ellas han establecido que la población expuesta de forma continuada a niveles de radiación similares a los emitidos por las antenas de telefonía celular podría experimentar un incremento de abortos, daños en el ADN, cambios en la actividad eléctrica del cerebro y en la presión sanguínea, descenso de los niveles de melatonina, depresiones, insomnio, dolores de cabeza, síndrome de fatiga crónica, afección del sistema, inmunológico, cáncer, tumores cerebrales y leucemia infantil.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) inició en el año 1966 el Proyecto CEM, destinado a estudiar los efectos sobre seres humanos de los campos electromagnéticos, y que quiere fijar unos límites de exposición uniformes para todos los países. Este proyecto expondría sus conclusiones en el año 2005 o 2006, ya que son necesarias todavía numerosas investigaciones científicas. El director de este proyecto de investigación declaró hace poco que:

Los teléfonos móviles han estado a nuestro alrededor desde hace menos de 10 años, y el periodo de incubación para el cáncer es de al menos 10 o 15 años. Por tanto, necesitamos realizar estudios para que, si hay un impacto, se puedan encontrar en un tiempo razonable”.

Actualmente la Unión Europea ha iniciado un proyecto para aclarar los posibles efectos de los campos electromagnéticos derivados de la telefonía móvil, en el que intervienen investigadores y hospitales de nueve países europeos.

En el año 1999 ante la preocupación y alarma social existente en Inglaterra, para que se establecieran criterios de instalación de estas antenas, el Ministerio de Sa-

lud británico, creó un Grupo de Expertos Independientes en Telefonía Móvil, formado por médicos, biólogos, ingenieros, etcétera. Este grupo de expertos emitió su informe en mayo del año 2000, y de él cabe destacar la siguiente conclusión:

“Concluimos que no es posible en el momento presente afirmar que la exposición a radio frecuencias (derivadas de la telefonía móvil) a niveles inferiores a los establecidos en las normas de seguridad nacionales, no tenga ningún efecto potencial adverso sobre la salud, y que las lagunas en el conocimiento son suficientes para justificar una política de precaución”.

Sin embargo es de considerar una realidad y ésta consiste en esperar que empiecen a manifestarse los síntomas y enfermedades en la población expuesta. Sabiendo que tardará todavía algunos años, ya que la tecnología de telecomunicaciones móviles y la exposición masiva de grupos de ciudadanos a las ondas de sus teléfonos y antenas es un fenómeno muy reciente. Cada vez se alzan más voces señalando la falta de ética de esta forma de actuación, y el hecho de que, subordinándose la salud y la seguridad de los ciudadanos a intereses económicos, se haya extendido de una forma tan amplia esta tecnología, sin que todavía se conozca su posible repercusión a largo plazo.

Por todo lo anterior es importante considerar los resoluciones del punto de acuerdo emitidos por el Congreso de Querétaro, que a la letra dicen:

“1.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud federal y a la Secretaría de Salud en el estado a que, en el ámbito de su competencia, realicen los estudios sobre los efectos de las radiaciones electromagnéticas no ionizantes en la salud humana y emitan opinión oficial para la elaboración de las normas oficiales mexicanas necesarias para garantizar el bienestar de los trabajadores y de la población en general, y expidan los requerimientos técnico-sanitarios para la instalación y el uso de infraestructura y equipos que generen, radiaciones electromagnéticas no ionizantes.

2.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que establezca normas oficiales mexicanas relacionadas con el efecto sobre el medio ambiente y la población que tengan las radiaciones electromagnéticas no ionizantes,

cuestión en la que deberá trabajar en forma conjunta con la Secretaría de Salud.

3.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que, al autorizar la instalación y el uso de infraestructura y equipos que generen radiaciones electromagnéticas no ionizantes tome en cuenta el principio precautorio, evitando la proliferación de la instalación de antenas de telefonía celular hasta en tanto no existan requisitos técnico-sanitarios para su instalación.

4.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del estado a que establezca los lineamientos mínimos relacionados con el efecto sobre el medio ambiente y la población que tengan las radiaciones electromagnéticas no ionizantes, cuestión en la que deberá trabajar en forma conjunta con la Secretaría de Salud.

5.- Se exhorta a las autoridades municipales a que, en el ámbito de su competencia, tomen en cuenta el principio precautorio al autorizar la instalación y el uso de infraestructura y equipos que generen radiaciones electromagnéticas no ionizantes.

Eviten la proliferación de la instalación de antenas de telefonía celular hasta en tanto no existan requisitos técnico-sanitarios para su instalación;

Que no permitan la construcción en los límites no permisibles;

Que la distancia entre los hogares y las antenas de telefonía celular sea por lo menos de entre 50 y 100 metros;

Promuevan el traslado de las antenas de telefonía celular a una distancia mínima del casco urbano que asegure niveles de radiación no perjudiciales para la población; y

Que se exija el estudio de impacto ambiental ante cualquier solicitud de instalaciones generadoras de campos electromagnéticos de alta frecuencia.

Con el firme propósito de que el estado de Morelos siga transitando el camino de la modernidad a través de nuevas tecnologías, pero siempre anteponiendo el beneficio y la seguridad de su población; la Comisión de Industria, Comercio y Servicios del Congreso del estado

de Morelos con fundamento en lo estipulado por la Ley Orgánica del Congreso del estado emite el siguiente punto de

Acuerdo

Primero.- Este H. Congreso del estado de Morelos se pronuncia a favor del acuerdo aprobado por la LIV Legislatura del Congreso del estado de Querétaro, respecto a la instalación de antenas de telefonía celular, con el fin único de que las autoridades federales, estatales y municipales, establezcan el principio precautorio y reformen, en el ámbito de su competencia la legislación relativa a la instalación de antenas de telefonía celular, basándose en los estudios científicos indispensables sobre los posibles efectos que podría tener en la salud humana y los ecosistemas las radiaciones electromagnéticas no ionizantes.

Segundo.- Entérese de este acuerdo a los Congresos de los estados de Tlaxcala y de Querétaro, respectivamente para su conocimiento, y tórnese copia de este dictamen a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a los Congresos de los estados a efecto de que se pronuncien en el mismo sentido.

Tercero.- Esencialmente el punto de acuerdo al cual el honorable Congreso del estado de Morelos solicita la adhesión de esta Legislatura, consiste en el pronunciamiento a favor del acuerdo aprobado por la LIV Legislatura del Congreso del estado de Querétaro, respecto a la instalación de antenas de telefonía celular para efecto de que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud federal y a la Secretaría de Salud en el estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen los estudios pertinentes sobre radiaciones electromagnéticas no ionizantes y su repercusión en la salud humana y emitan opinión para la elaboración de las normas oficiales mexicanas sobre la materia, para garantizar el bienestar de los trabajadores y la población en general, y, en su caso, expedir los requerimientos técnico-sanitarios para la instalación y el uso de infraestructura y equipos que generen radiaciones electromagnéticas no ionizantes. Asimismo, exhortar al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, conjuntamente con la Secretaría de Salud, establezca normas oficiales mexicanas relacionadas con el efecto sobre el medio ambiente y la población que tengan las radiaciones electromagnéticas no ionizantes; finalmente, exhortar al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que al autorizar la instalación y uso de

infraestructura y equipos que generen radiaciones electromagnéticas no ionizantes, tome en cuenta el principio precautorio, hasta en tanto no existan requisitos técnico-sanitarios para su instalación.

De conformidad con los artículos 25, párrafo cuarto, y 28, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, de modo tal que el sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto, de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan, entre las cuales están las comunicaciones vía satélite, por lo que sin lugar a duda la telefonía celular es un área reservada a la Federación.

Así las cosas, en concepto de esta Comisión, las autoridades locales y municipales no podrán establecer requisitos, dentro de su legislación interna, para el emplazamiento de torres de telefonía celular dentro de las áreas urbanas, pues ello es competencia de los ordenamientos federales sobre la materia.

Establecido lo anterior, el tema sobre el cual se solicita la adhesión de esta Legislatura, ya fue objeto de estudio por el H. Congreso de la Unión, pues el 3 de julio de 2002 propuso los siguientes puntos de acuerdo:

“Primero: Se solicita a la Secretaría de Salud y a la Secretaría del Medio Ambiente una investigación profunda sobre los efectos que causa la contaminación electromagnética, principalmente la que se genera por las torres (sic) de electricidad y transformadores, así como la de las antenas (sic) de telefonía celular. Esta investigación será la base para que se elaboren las normas de seguridad ambiental correspondientes.”

“Segundo: Se solicita a la Secretaría de Salud hacer las campañas publicitarias necesarias para que se prevenga a la población de los peligros de la contaminación electromagnética.”

En respuesta a esos puntos de acuerdo, la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por conducto del licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, mediante oficio número SEL /350/02, de fecha 6 de septiembre de 2002, envía el oficio número COFEPRIS/DGSA/ 4/ 02/08090, suscrito por la doctora Leonor Cedi- llo Becerril, directora de Análisis de Riesgos de la Direc-

ción General de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud, mediante el cual remite información relacionada con el punto de acuerdo sobre los efectos contaminantes producidos por transformadores de luz y antenas de telefonía celular.

Por su contenido y pertinencias, esta Comisión estima conveniente transcribir en sus términos el susodicho informe:

“Secretaría de Salud

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.- Dirección General de Salud Ambiental.- Dirección de Política y Manejo de Riesgos.- Mariano Escobedo 366, cuarto piso, colonia Nueva Anzures, CP 11590, México, DF. Teléfono 52-50-46-84, fax 52-55-45-58.

COFEPRISDGSAI4/02 08090

México, DF, a 27 de agosto de 2002.

Respuesta a solicitud sobre información de CEM

Lic. José Luis Carmona Ruiz, director de Coordinación Política con los Poderes de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con relación a su atento oficio No. SFC/211/1056/02, de fecha 4 de julio de 2002, dirigido al secretario de Salud, doctor Julio J. Frenk Mora, donde anexa copia del oficio No. CP/2R/2AE, suscrito por el senador Diego Fernández de Cevallos, Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión donde comunica aprobación del punto de acuerdo en el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, asociado con la solicitud de una investigación profunda sobre los efectos que genera la contaminación electromagnética producto de las frecuencias utilizadas para la operación de las antenas de estaciones de base de telefonía celular, torres y transformadores de electricidad, me permito hacerle los siguientes comentarios:

La posibilidad de que los campos electromagnéticos produzcan daños a la salud humana ha sido objeto de profundo debate internacional y acapara actualmente la atención de varios organismos internacionales entre ellos la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La OMS tiene establecido desde 1996 el Proyecto Internacional de Campos Electromagnéticos para evaluar las evidencias científicas de los posibles efectos en la salud por campos electromagnéticos (CEM) y en él confluirán los

conocimientos actuales y los recursos disponibles de importantes organismos internacionales y nacionales e instituciones científicas, con el objetivo de preparar recomendaciones bien fundamentadas científicamente para evaluar el riesgo sanitario de la exposición a CEM.

El organismo internacional para las investigaciones sobre el cáncer (CIIC) está también coordinando un estudio epidemiológico a gran escala en más de 10 países para identificar posibles daños a la salud por radiofrecuencia (RF) la finalización de este estudio está proyectada para el año 2003.

La OMS en su nota descriptiva No. 193, de fecha junio de 2000, indica que: “ninguna de las recientes revisiones ha concluido en que la exposición a campos de radiofrecuencia debido a teléfonos móviles o a las estaciones bases de los mismos tengan algún tipo de consecuencia adversa en la salud. Sin embargo se han identificado vacíos en las investigaciones que han determinado la ampliación de las investigaciones para hacer mejores evaluaciones de los riesgos para la salud. Llevará (sic) de 3 a 4 años para ser completados, evaluados y publicados los resultados finales para cualquier riesgo”.

Con relación a las solicitudes concretas, por el momento no es recomendable realizar campañas publicitarias para prevenir a la población de los peligros de la contaminación electromagnética, debido a que no se cuenta aún con información concluyente de los riesgos para la salud humana ocasionados por contaminación electromagnética.

A efecto de proporcionar elementos que amplíen el conocimiento en este campo, adjunto información asociada con radiación de tipo no ionizante específicamente radiación electromagnética.

La Ssa, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, tiene un proyecto específico para este tema en particular, cuyos objetivos a corto y mediano plazo son:

Determinar la magnitud del riesgo potencial por exposición a campos electromagnéticos: 2003.

- Diagnóstico situacional en México de exposición a campos electromagnéticos.
- Programa de Comunicación de Riesgos por Exposición a Campos Electromagnéticos: 2003-2006.

- Implementación de acciones precautorias para optimizar el uso de campos electromagnéticos: 2003-2005.

Agradezco su atención y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La directora de Análisis de Riesgos.

La directora de Análisis de Riesgos, con fundamento en el último párrafo del artículo 12 del decreto por el que se crea la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de julio del 2001. Doctora Leonor Cedillo Becerril”.

Como fácilmente se advierte de la lectura del oficio transcrito, el mismo da cumplida respuesta al punto de acuerdo cuya adhesión se solicita, por lo que esta Comisión estima prudente solicitar a la Secretaría de Salud, por una parte, los resultados de los estudios practicados hasta la fecha, cuyo término ha fenecido; y, por otra, esperar el vencimiento de los plazos establecidos en los casos que el proyecto de investigación concluya el próximo año.

Por lo que a los efectos que puedan tener las radiaciones electromagnéticas no ionizantes sobre el medio ambiente, o electropolución, los puntos de acuerdo a que llegó la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, incluyen solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente una investigación profunda sobre la contaminación electromagnética producida por antenas de telefonía celular, por lo que, en todo caso, deberá solicitarse a los senadores y diputados al Congreso de la Unión por el estado, en aras de la transparencia, informen respecto al citado punto de acuerdo.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden y por las razones que en ellas se expresan, resulta pertinente emitir el siguiente

Dictamen

Primero. Solicítese a la Secretaría de Salud que informe sobre los resultados de los estudios practicados hasta la fecha, cuyo término ha fenecido, en relación con la magnitud del riesgo potencial por exposición a campos electromagnéticos y al diagnóstico situacional en México de exposición a campos electromagnéticos a que se refiere en su oficio COFEPRISDGSIAI4/02 08090, de fecha 27 de agosto

de 2002, por el que da respuesta a solicitud de información sobre CEM.

Segundo. Solicítese a los senadores y diputados al Congreso de la Unión por el estado, en aras de la transparencia, que informen respecto al punto de acuerdo en virtud del cual la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicitó a la Secretaría del Medio Ambiente una investigación profunda sobre los efectos que causa la contaminación electromagnética generada por antenas de telefonía celular.

Tercero. Remítase un atento comunicado a la LIV Legislatura del H. Congreso del estado de Querétaro, informándole de los términos en que esta Legislatura se adhiere al punto de acuerdo que proponen a efecto de que se exhorte a la Secretarías de Salud federal y del Medio Ambiente, para que, respectivamente, realicen estudios sobre los efectos de la radiación electromagnética no ionizante en la salud humana y en el medio ambiente.

Así lo acuerdan los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del estado.

Saltillo, Coahuila, octubre 31 de 2005.— Diputados: Melba Nelia Flores Martínez (rúbrica), coordinadora; Carlos Tamez Cuéllar (rúbrica), Gabriel Calvillo Ceniceros (rúbrica), Latiffe Burciaga Neme (rúbrica), Miguel Felipe Mery Ayup (rúbrica), Jesús de León Tello, Luis Fernando Salazar Fernández, Mary Thelma Guajardo Villarreal, Gregorio Contreras Pacheco (rúbrica).»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE QUERETARO

La Secretaria senadora Lucero Saldaña Pérez: «Escudo.— Querétaro.— Poder Legislativo.

Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— México, DF.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, fracciones V y XII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, en sesión ordinaria del Pleno de la

Legislatura celebrada el 8 de diciembre de 2005 se aprobó el acuerdo por el que se exhorte a las Legislaturas de los estados vecinos y del norte del país, al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión para que faciliten el regreso de los migrantes mexicanos, remitiéndoles un ejemplar para que apoyen la solicitud que se hace, en beneficio de los braceros mexicanos.

Sin otro particular, le reiteramos nuestro respeto institucional.

Santiago de Querétaro, Qro., a 22 de diciembre de 2005.— Diputados: José Hugo Cabrera Ruiz (rúbrica), Presidente de la Mesa Directiva; Fernando Julio César Orozco Vega (rúbrica), segundo secretario.»

«Escudo.— Querétaro.— Poder Legislativo.

La Quincuagésima Cuarta Legislatura del estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 40 y 41, fracción XXXIV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga, y

Considerando

1. Que miles de mexicanos, al desplazarse, desde su comunidad hacia la aventura del “otro lado”, viven como si les arrancaran sus raíces de sus entrañas. Para ellos, es siempre una pérdida no sólo de un pasado sino, también, del sentido de futuro; es transitar por territorios de incertidumbre, por caminos desconocidos, con la esperanza de tener una mejor vida.

2. Que, a más de 100 años, la migración ha existido de manera legal o ilegal; de ella han surgido muchas realidades. Un migrante no es únicamente un personaje que realiza un viaje y trata de cruzar de algún modo la frontera; es la persona que al terminar el viaje propiamente dicho vive una nueva vida en un medio diferente de donde nació, que siempre regresa para ver a los suyos, a reencontrarse con sus raíces.

3. Que es el creador de una familia en diferente territorio, un ciudadano o residente, votante o militar que lucha por su nuevo país, como puede observarse en la actualidad; quizá sus antepasados fueron los iniciadores de alguna comunidad en el extranjero o, simplemente, es un extranjero más que, por necesidad, se encuentra ahí, deseoso de regresar a su tierra, ellos lo saben. Los migrantes, estamos seguros, son toda una red de vidas entrelazadas unas con

otras que viven ayudándose mutuamente, siempre dispuestos a colaborar con los miembros de sus comunidades y amigos durante el proceso de integración en Estados Unidos de América.

4. Que un migrante para viajar al vecino país del norte ahorra con dificultad o pide prestado, efectúa un trayecto plagado de riesgos e incertidumbre, pues los caminos que recorre, la mayoría de las veces, son desconocidos. Por lo mismo, sus derechos humanos son vulnerados; desafortunadamente, el mismo fenómeno, el de la vulneración, ocurre cuando retornan a nuestro país.

5. Que la violación de los derechos humanos de los migrantes se relaciona con formas contemporáneas de violación, como la xenofobia, la discriminación y el racismo, la que muchas ocasiones comienza con la discriminación sufrida en el país de origen; con la exclusión y falta de arraigo, estas personas, muy pobres de por sí, además de la discriminación, sufren debido a otros fenómenos graves, como las bandas del crimen transnacional organizado, que abusan de su necesidad y violan sus derechos, son los agentes policiales y los coyotes.

6. Que el migrante desempeña un rol ingrato, es el ser más vulnerable: el policía lo extorsiona; los delincuentes callejeros le roban; el traficante de indocumentados lo maltrata física o psicológicamente; y el integrante de la Border Patrol lo martiriza.

7. Que la migración es un problema social muy complicado, los migrantes sufren toda clase de atropellos y el gobierno del país no busca protegerlos, olvida que ellos son la segunda fuente de ingresos del país. Hay varios problemas que han ido creciendo con el desarrollo de la migración: el principal, la gran cantidad de muertes al tratar de cruzar la frontera.

8. Que los dos gobiernos han tratado de encontrar una solución a este problema y comienzan a darse cuenta de que ambos países necesitan de la migración: México, en razón de la cantidad de dinero que los migrantes envían a sus familiares; Estados Unidos de América, por la necesidad de contar con mano de obra.

9. Que estas fiestas de fin de año, cuando por tradición las personas buscan estar cerca, con sus seres queridos, los braceros mexicanos circulan por nuestras carreteras de regreso con la esperanza de ver a sus familiares y amigos; sin embargo, tiene que sortear varios obstáculos en su trayec-

toria. Parecería que salen a la aventura de no ser extorsionados en las carreteras, en las casas de cambio, los comercios, los servicios públicos y hasta en hoteles y restaurantes, por lo que es indispensable exhortar a los estados vecinos y del norte del país, en particular a las Legislaturas locales, para que acuerden, en el ámbito de sus competencia, implantar acciones que permitan un libre y tranquilo tránsito de nuestros paisanos que vienen de regreso o de visita.

Por lo anterior, esta Quincuagésima Cuarta Legislatura aprueba el siguiente

Acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas de los estados vecinos y del norte del país, al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión para que faciliten el regreso de los migrantes mexicanos

Artículo Primero. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los estados del norte del país y circunvecinos para que, en el ámbito de su competencia, faciliten el regreso de los migrantes mexicanos; se establezcan en las rutas de regreso puestos de apoyo, no de extorsión, para su reingreso en el país, así como su reincorporación a su lugar de trabajo en nuestro vecino país del norte.

Artículo Segundo. Envíese el presente punto de acuerdo al Ejecutivo federal, al Congreso de la Unión, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a las Legislaturas locales del país para que apoyen la solicitud que se hace, en beneficio de los braceros mexicanos.

Artículo Tercero. Se tenga a la Quincuagésima Cuarta Legislatura del estado de Querétaro emitiendo pronunciamiento a favor de los braceros para ingreso en el país y retorno a sus centros de trabajo.

Transitorio

Artículo Único. Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, se ordena su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro, la "Sombra de Arteaga", y en dos diarios de mayor circulación en la entidad.

Lo tendrá entendido el ciudadano gobernador constitucional del estado de Querétaro y mandará que se imprima y publique.

Atentamente

Dado en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917”, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil cinco.— LIV Legislatura del estado de Querétaro.— Dip. José Hugo Cabrera Ruiz (rúbrica), Presidente de la Mesa Directiva; Dip. Fernando Julio César Orozco Vega (rúbrica), Segundo Secretario.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

MARTIRES DE CANANEA Y RIO BLANCO

La Secretaria senadora Lucero Saldaña Pérez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora.— Hermosillo.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presente.

El H. Congreso del estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO.- El Congreso del estado de Sonora, conforme a la atribución prevista por los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64, fracción I, de la Constitución Política del estado, resuelve presentar ante el honorable Congreso de la Unión iniciativa de decreto en los siguientes términos:

Decreto

Que aprueba diversas acciones para conmemorar a nivel nacional el Centenario de los Mártires de Cananea, Sonora, y Río Blanco, Veracruz.

Artículo Primero.- El H. Congreso del Unión resuelve declarar 2006 como “Año del Centenario de los Mártires de Cananea y Río Blanco”, para el efecto de que toda correspondencia oficial que se genere en el próximo año por los poderes de la Unión incluya el lema “2006, Año del Centenario de los Mártires de Cananea y Río Blanco”.

Artículo Segundo.- El H. Congreso de la Unión resuelve inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Plenos de la Cámara de Diputados la divisa “Honor de la patria a los mártires de Cananea y Río Blanco”.

Transitorios

Artículo Primero.- El artículo primero de este decreto entrará en vigor el día primero de enero de 2006, previa publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo.- El artículo segundo de este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El Congreso del estado de Sonora aprueba remitir al resto de las Legislaturas estatales el presente acuerdo para que, de considerarlo pertinente, se manifiesten a favor del mismo y presenten la iniciativa respectiva ante el honorable Congreso de la Unión.

Lo que comunicamos a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Hermosillo, Sonora, 6 de diciembre de 2006.— Dip. Onésimo Mariscales Delgadillo (rúbrica), Secretario; Dip. Martha Patricia Patiño Fierro (rúbrica), Secretaria.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.

ACCIDENTES DE TRANSITO

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo.— Gobierno del Distrito Federal.— México.— La Ciudad de la Esperanza.

Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presente

Con fundamento en lo establecido en el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. D.G.P.L.59-II-3/2006, donde se hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado el pasado 8 de diciembre del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Salud, en coordinación con las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública, del Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Pública, y de Turismo, que impulsen la planeación, definición o ejecución de acciones y programas en materia de seguridad vial, así como la instrumentación de las medidas necesarias para brindar la atención médica oportuna a las víctimas al verificarse los accidentes y con posterioridad a los mismos.

Anexo envío a usted oficio No. DG/0204/06, con la información que proporciona la licenciada Isabel Espinosa Allegretti, directora general de Trabajo y Previsión Social del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 17 de enero de 2006.— Lic. Ricardo Ruiz Suárez (rúbrica), secretario de Gobierno.»

«Escudo.— Gobierno del Distrito Federal.— México.— La Ciudad de la Esperanza.

Lic. Ricardo Ruiz Suárez, secretario de Gobierno.— Presente

En atención a su oficio SG/00218/2006, me permito hacer de su superior conocimiento que esta Dirección General no es competente para dar cumplimiento a lo precisado en el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 8 de diciembre de 2005, cuyo objetivo es impulsar las reformas legales pertinentes para solucionar los graves problemas de salud pública, derivados de los accidentes de tránsito, así como a formular, planear y ejecutar los programas y acciones en materia de seguridad vial.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 13 de enero de 2006.— Lic. Isabel Espinosa Allegretti (rúbrica), directora general de Trabajo y Previsión Social.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

PESCA ILEGAL

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados de la LIX Legislatura.— Presente.

Me refiero a su oficio DGPL 59-II-5-2190, fechado el 6 de diciembre de 2005, donde remite el punto de acuerdo de las Comisiones Unidas de Pesca, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el que se exhorta a la Sagarpa, a la Semar y a la Semarnat, a través de la Profepa, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y funciones, intervengan para solucionar el grave problema que existe sobre la pesca ilegal con trasmallos y cimbras de especies que la Ley de Pesca prohíbe para la práctica de la pesca comercial y solicitan que se estructure un programa continuo de vigilancia y supervisión, con el fin de tener controladas las embarcaciones pesqueras en Zihuatanejo, Guerrero, y zonas aledañas.

En ese sentido, le informo que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente realiza año con año el Programa de Inspección y Vigilancia para la Protección y Conservación de la Tortuga Marina. Durante 2005, la Profepa elaboró un programa específico para el estado de Guerrero, con objeto de atender de manera urgente los problemas detectados con las especies de tortugas marinas que arriban a desovar a las playas de dicha entidad federativa.

Uno de los objetivos estratégicos del programa está asociado a las acciones preventivas para proteger, preservar y conservar las tortugas marinas, a través de la promoción de la participación social, incorporando a los miembros de las

comunidades dispuestos a participar en acciones preventivas, como coadyuvantes de la Profepa, para la protección y la preservación de las tortugas marinas.

Se promueve la participación social y de la comunidad científica en la formulación, aplicación y vigilancia de la política ambiental, concertando acciones con los sectores social y privado para la protección de su medio ambiente, favoreciendo la participación y corresponsabilidad de todos los sectores involucrados en la protección y conservación de las tortugas marinas y de sus hábitat.

De la misma manera, las delegaciones de la Profepa en los diferentes estados con litoral llevan a cabo el Programa de Verificación, Certificación y Uso de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas (DET) en todas las embarcaciones de la flota camaronera para garantizar el adecuado uso de los DET en los muelles y en alta mar. En este último caso, el programa se opera en coordinación con la Secretaría de Marina.

Atendiendo a su solicitud y tomando en cuenta las acciones que esta Procuraduría realiza para la protección de las especies protegidas, particularmente de las tortugas marinas, se ha instruido a nuestro delegado en el estado de Guerrero para que, con base en las atribuciones que nos han sido conferidas, se coordine con la delegación de la Sagarpa en ese estado para atender la problemática derivada de la pesca ilegal con trasmallos y cimbras.

Adicionalmente, es importante señalar que el daño que sufren las especies protegidas por el uso de dichas artes de pesca no se circunscribe únicamente a la actividad ilegal sino, también, a las actividades pesqueras autorizadas, por lo que es necesario que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca regule el tipo de artes de pesca, así como las zonas autorizadas para su uso, con objeto de disminuir la captura incidental o daños a estas especies por esas actividades de pesca comercial en las zonas de mayor incidencia de tortugas marinas y otras especies marinas protegidas, en especial las zonas marinas adyacentes a las playas de anidación de tortugas marinas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 18 de enero de 2006.— Ing. Héctor González Reza (rúbrica), subprocurador de Recursos Naturales.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

MAIZ BLANCO

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

Se recibió en esta Secretaría el oficio número STPCE/993/2005, suscrito por el licenciado Wolfgang Rodolfo González Muñoz, secretario técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía, mediante el cual solicita que por este conducto se les haga llegar el informe correspondiente al primer semestre de 2005 de la asignación de las cuotas mínimas y adicionales de maíz blanco, de conformidad con lo señalado en el artículo sexto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el presente les acompaño copia del oficio de referencia, así como el anexo que en el mismo se cita, para los fines procedentes.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 11 de enero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Lic. Dionisio Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo sexto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación

para el Ejercicio Fiscal de 2005 (LIF), en donde se indica que el Ejecutivo federal deberá informar al Congreso de la Unión sobre la autorización de cuotas mínimas y adicionales de importación de maíz blanco, las cuales se otorgarán en caso comprobado de desabasto existente o previsible, llevando a cabo la consulta con las organizaciones de productores e industriales consumidores, envío a usted el análisis de desabasto existente o previsible, el cual se consideró como base para la asignación de cupos de importación de maíz blanco a la industria harinera, así como la minuta de la reunión del Comité Nacional Sistema Producto Maíz para la asignación de cupo de importación de maíz blanco para el primer semestre de 2005.

Lo anterior, toda vez que, de conformidad con el artículo 27, fracción XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Gobernación conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los otros Poderes de la Unión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, 19 de diciembre de 2005.— Lic. Wolfgang Rodolfo González Muñoz (rúbrica), secretario técnico de Planeación, Comunicación y Enlace.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados; y de Hacienda y Crédito Público, y de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores.

ESTADO DE CAMPECHE

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L 59-II-1-866, signado el 30 de noviembre de 2004 por los diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Marcos Morales Torres, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número FOO.- 747, suscrito el 21 de diciembre último por el C. Ernesto Enkerlin Hoefflich, Presidente de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a ese organismo a verificar el cumplimiento del programa de manejo de la reserva de la biosfera de Calakmul, Campeche; así como a instrumentar un programa de reforestación en las zonas desmontadas de dicha reserva.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 12 de enero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Dionisio A. Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo.— Presente.

Hago referencia a su similar de número SEL/300/-4698/04 en el que se informa sobre el punto de acuerdo aprobado por los diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Marcos Morales Torres, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para verificar el cumplimiento del programa de manejo de la reserva de la biosfera de Calakmul y exhortar a la Semarnat a implementar un programa de reforestación en las zonas desmontadas en la misma reserva.

Sobre el particular y una vez revisados el dictamen y punto de acuerdo, me permito hacerle los siguientes comentarios a los puntos que se destacan:

Deforestación de las selvas de la reserva

De conformidad con el estudio denominado “Estimación de la tasa de transformación del hábitat en zonas aledañas a las áreas naturales protegidas”, la transformación del hábitat en la reserva de la biosfera de Calakmul en el periodo de 1996-2000 con base a los datos de García *et al*, 2001, y la imagen de satélite de 2000, fue de 0.4% con 2,975 hectárea/año, donde la superficie no forestal para el 2000 fue de 21,652 hectáreas, que corresponde al 3% de la superficie

total. Si bien no se tiene un estudio actualizado a 2004, también se estima que dicho porcentaje ha disminuido respecto al interior de la reserva, debido a que esta tasa estuvo focalizada a lo largo de la carretera, cerca del límite sur-oriental de la reserva y que se expandió hasta el interior de la misma, en la que se establecieron asentamientos humanos, y por otra parte a las actividades que la Conanp ha desarrollado y que se detallan adelante. No así para la zona de influencia de la reserva, donde la inmigración continúa con un ritmo acelerado de crecimiento.

Deforestación en la zona de influencia

Esta zona de influencia (aledaña) de la reserva de la biosfera de Calakmul, con excepción del resto de las áreas, fue determinada con base en un criterio de la continuidad de la cobertura vegetal presente en la reserva, aunado a criterios físicos y políticos; la superficie obtenida para la zona aledaña fue de 688,241 hectáreas.

Para el año 2000 la zona aledaña presenta una superficie de áreas transformadas por actividades humanas de 69,289, correspondiente al 10.07% de la superficie total del área.

La principal actividad antrópica que ha transformado la vegetación es la agricultura de temporal, seguida de la agricultura nómada, estas actividades se presentan en mayor proporción hacia la región este de la zona de influencia.

Proyectos de desarrollo comunitario

Tal como se considera en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y el Programa de Manejo, la práctica de actividades productivas sustentables es permitida en la zona de amortiguamiento, por lo que se promueven actividades compatibles con la conservación de la diversidad biológica. Se han aplicado, sólo en el año 2004, la cantidad de \$ 3'000,000 de recursos Proders y PET en proyectos de saneamiento ambiental-desasolve de lagunas, recuperación de jagüeyes, reforestación, brechas cortafuego para prevención de incendios forestales, talleres de capacitación productiva y ecoturismo, apicultura –producción y manejo de reinas–, agroforestería, ecoturismo huertos familiares en comunidades en la zona de amortiguamiento y áreas de influencia.

Inmigración y colonización de la región

Se han realizado las gestiones para que en el 2005 el Programa de Participación Comunitaria en la Conservación de

Calakmul (Compact por sus siglas en inglés) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) inicie el apoyo financiero a proyectos de desarrollo alternativos a la ganadería, agricultura y forestería tradicional y que promueva la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

Se desarrolla un plan con líneas estratégicas para el manejo sustentable y desarrollo del municipio de Calakmul con apoyo de la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ) y el municipio de Calakmul, con una inversión cercana a 1,000,000 de pesos que incluye la concertación con las comunidades para los proyectos de desarrollo.

La Conanp asesora al municipio de Calakmul, a la Secretaría de Turismo del Gobierno del estado de Campeche y a Pronatura, AC, en el Plan de Desarrollo Turístico del Municipio, con la finalidad de que éste incluya los aspectos del ecoturismo, como base fundamental del desarrollo.

Ejidos en zonas núcleo

Con fecha 12 de noviembre de 2004 se decretó el acuerdo de expropiación de 150,710 hectáreas de ampliaciones ejidales en la zona núcleo de la reserva, producto de una expropiación concertada con cuatro ejidos para poner fin a las constantes demandas de aprovechamientos forestales en estas zonas, a saber:

- Superficie de 44,530-00-00 hectáreas, localizadas en la zona núcleo de la reserva y municipio de Calakmul, propiedad del ejido denominado Konchén, municipio de Hopelchén, del estado de Campeche.
- Superficie de 28,000-00-00 hectáreas, localizadas en el zona núcleo de la reserva y municipio de Calakmul, estado de Campeche, propiedad del ejido Moch-Co-huoh, municipio de Hopelchén, del estado de Campeche.
- Superficie de 15,400-00-00 hectáreas, localizadas en la zona núcleo de la reserva y municipio de Calakmul, estado de Campeche, propiedad del ejido Ich-Ek, municipio de Hopelchén, del estado de Campeche.
- Superficie de 62,780-00-00 hectáreas, localizadas en la zona núcleo de la reserva y municipio de Calakmul, propiedad del núcleo ejidal denominado “Xcupilcacab”, municipio de Hopelchén, del estado de Campeche.

La Conanp, consciente de las necesidades de desarrollo de las comunidades y de conformidad con el Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Calakmul, explora los mecanismos de trabajo conjunto que permitan su conservación. Asimismo, se incluyen en los programas operativos anuales las actividades de restauración que evalúen las estrategias ad hoc para los sitios alterados, que van desde la reforestación manual hasta la recuperación natural por la vía de sucesión vegetal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ernesto Enkerlin Hoefflich (rúbrica), Presidente de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

PROTOCOLO DE KYOTO

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio D.G.P.L. 59-II-4-1848 signado el 8 de diciembre de 2005, por los diputados Heliodoro Díaz Escárrega y Marcos Morales Torres, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número UCAI/80/06, suscrito el 11 del actual, por el C. José Manuel Bulas Montoro, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo relativo al Protocolo de Kyoto.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 17 de enero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Dionisio A. Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su atento oficio SEL/300/7229/05 del 14 de diciembre pasado, concerniente al punto de acuerdo de la Cámara de Diputados sobre el Protocolo de Kyoto, al respecto me permito comunicarle que para esta Secretaría el tema del cambio climático es de la mayor importancia y se comparte ampliamente la preocupación del H. Congreso de la Unión por la necesidad de contar con participación universal en el Protocolo de Kyoto.

En este sentido, el secretario Luege Tamargo señaló, durante su intervención en la sesión plenaria del Segmento de Alto Nivel de la Conferencia Internacional de Naciones Unidas sobre Cambio Climático 2005, que tuvo lugar a finales del año pasado en Montreal, Canadá, que “llegamos con un gran entusiasmo celebrando la primera reunión de las partes del Protocolo de Kyoto y hacemos un respetuoso llamado a aquellos países que no han ratificado este importante instrumento, a que lo hagan cuanto antes”.

Por otra parte, nos congratulamos por la iniciativa de la Cámara de Diputados para abordar el tema del cambio climático en las agendas de las reuniones interparlamentarias que celebre México con aquellos países que no hayan suscrito el Protocolo.

Finalmente, me permito resaltar que la relación en materia de cambio climático con el Gobierno de Estados Unidos ha sido constante e incluso existe un grupo de trabajo de cooperación bilateral que se reúne al menos una vez al año. Actualmente se está actualizando una parte del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero con fondos de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos y se participa en varias iniciativas multilaterales lideradas por EU, como la Alianza de Metano y el Foro de Liderazgo de Captura de Carbono.

Quedo a sus órdenes para cualquier información que pueda requerir al respecto y le reitero la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

Atentamente.

México, DF, a 11 de enero de 2006.— José Manuel Bulas Montoro, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales de la Semarnat.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

AGRESIONES CONTRA PERIODISTAS
Y MEDIOS DE COMUNICACION

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 59-II-0-2792 firmado el 6 de diciembre de 2005, por los diputados Heliodoro Díaz Escárrega y Marcos Morales Torres, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar No. PGJ/ DJ/ COLAB/ 0030-2006, suscrito el 6 del actual, por el abogado Armando Villarreal Guerra, procurador general de Justicia del estado de Yucatán, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo relativo a las agresiones contra periodistas y medios de comunicación.

Agradezco la atención que concedan al presente y le reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 17 de enero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Procuraduría General de Justicia del Estado.— Dirección Jurídica.

C. Dionisio A. Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por este medio y en atención al oficio No. SEL/300/-7014/05, de fecha 7 de diciembre de 2005, el cual fue enviado al C. Patricio José Patrón Laviada, gobernador constitucional de este estado, mediante el cual informa el contenido del acuerdo aprobado por los diputados Heliodoro Díaz Escárrega y Marcos Morales Torres, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en el punto único del oficio No. D.G.P.L. 59-II-0-2792, en fecha 6 de diciembre de 2005, en el cual se exhorta a todas las Procuradurías Generales de Justicia de los estados para dar a conocer la información sobre investigaciones relacionadas con agresiones a periodistas y medios de comunicación, en especial del homicidio de Barragán Ortiz en el estado de Veracruz y el ataque en contra de Benjamín Fernández González en el estado de Oaxaca, me permito hacer de su conocimiento que esta institución a mi cargo, cuando así se le requiera, proporcionará la información que se encuentre relacionada con ese tipo de agresiones. Sin embargo, no omito manifestarle que en la actualidad no contamos con información que se encuentre relacionada con el homicidio del señor Barragán Ortiz y el ataque del señor Fernández González.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración y respeto.

Atentamente.

Abogado Armando Villarreal Guerra, procurador general de Justicia del Estado.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

SECTOR AGRICOLA

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 59-II-4-1647, signado el 4 de octubre de 2005 por los diputados Heliodoro Díaz Escárrega y Patricia Garduño Morales, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar No. BOO.00.04.08.-713, suscrito el 23 de diciembre último por la MCC Heidi Storsberg Montes, titular de la Unidad de Comunicación Social de la Comisión Nacional del Agua, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a ese organismo a establecer un programa que apoye con recursos federales el mejoramiento de técnicas de riego y que los volúmenes ahorrados sirvan para restablecer el equilibrio hidrológico en cuencas y acuíferos.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 11 de enero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lic. Dionisio Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su oficio número SEL/300/5320/05, relacionado con el punto de acuerdo presentado por el diputado Roberto Antonio Marrufo Torres el día 30 de noviembre de 2004 y aprobado el día 4 de octubre de 2005 por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual se solicitan recursos federales para el mejoramiento de técnicas de riego, como sigue:

“**Único.**- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de manera directa, y a la Comisión Nacional del Agua a establecer un programa que apoye con recursos federales para el mejoramiento de técnicas de riego y que los volúmenes ahorrados sirvan para restablecer el equilibrio hidrológico en cuencas y acuíferos.”

Al respecto me permito informar a usted que, de acuerdo con información emitida por la Subdirección General de

Infraestructura Hidroagrícola de esta institución, la Conagua, a través de los programas para el campo sujetos a reglas de operación, como son Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego; Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica; y Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola, apoya hasta con un 50% de recursos federales en inversiones para la infraestructura hidroagrícola, incluyendo el nivel parcelario, con el objeto de hacer un uso cada vez más eficiente del agua en la producción agrícola.

Por su parte, la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), mediante el Programa de Fomento Agrícola, a través del Subprograma Apoyo a la Inversión y Capitalización, cuyo componente se denomina Apoyo a la Tecnificación, apoya con recursos federales hasta en un 50% los proyectos de tecnificación de riego a los usuarios, con un monto máximo de 500 mil pesos.

En espera de que la información le sea de utilidad, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 23 de septiembre de 2005.— MCC Heidi Storsberg Montes, titular de la Unidad.»

«Escudo.— Comisión Nacional del Agua.

MCC Heidi Storsberg Montes, gerente de la Unidad de Comunicación Social.— Presente.

Me refiero a su atento memorando número BOO.00.04.-08.-573 de fecha 10 de octubre de 2005, mediante el cual hace referencia al punto de acuerdo presentado el pasado 30 de noviembre de 2004 por el diputado Roberto Antonio Marrufo Torres y aprobado el día 4 de octubre de 2005 por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que a la letra dice:

“**Único.**- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de manera directa, y a la Comisión Nacional del Agua a establecer un programa que apoye con recursos federales para el mejoramiento de técnicas de riego y que los volúmenes ahorrados sirvan para restablecer el equilibrio hidrológico en cuencas y acuíferos.”

Al respecto me permito comentar a usted lo siguiente:

Actualmente la Comisión Nacional del Agua, a través de los programas hidroagrícolas sujetos a reglas de operación, como son Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego, Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica, y Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola, apoya hasta con un 50% de recursos federales en inversiones para la infraestructura hidroagrícola, incluyendo el nivel parcelario, con el objeto de hacer un uso cada vez más eficiente del agua en la producción agrícola.

Por su parte la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), mediante el Programa de Fomento Agrícola, a través del Subprograma Apoyo a la Inversión y Capitalización, cuyo componente se denomina Apoyo a la Tecnificación, apoya con recursos federales hasta un 50% los proyectos de tecnificación de riego a los usuarios, con un monto más de un monto de 500 mil pesos.

Conforme lo anterior, la Conagua ha estado atendiendo en forma coordinada con la Sagarpa para apoyar a los agricultores o a través de sus organizaciones con recursos federales para el mejoramiento de técnicas de riego. Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 20 de diciembre de 2005.— Ing. César O. Ramos Valdés, subdirector general de Infraestructura Agrícola.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

CONNACIONALES EN LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 59-II-2-1755, suscrito el día 8 de diciembre de 2005 por los diputados Heliodoro Díaz Escárraga y Patricia Garduño Morales, Presidente y

secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar No. 315-A- 00074, signado el día 6 del actual por el C. Sergio Montaña Fernández, director general de Programación y Presupuesto “A” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo, relativo a los recursos económicos de los Consulados mexicanos para la repatriación de cadáveres.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 18 de enero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

C. Dionisio A. Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio No. SEL/300/7242/05, de fecha 12 de diciembre del 2005, dirigido al secretario de Hacienda y Crédito Público, mediante el que se hace referencia al punto de acuerdo aprobado en la sesión de la H. Cámara de Diputados celebrada el 8 de diciembre del 2005, a través del que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a realizar eficientemente la repatriación de cadáveres de nuestros connacionales desde Estados Unidos de América, bajo las siguientes consideraciones:

1. Se solicita a la SRE y a la SHCP, que a la brevedad informen a esa soberanía sobre los criterios que se están utilizando para brindar el apoyo económico en el caso de traslado de cadáveres, así como los montos que son entregados a cada Consulado.
2. Se exhorta a la SRE y a la SHCP para que los recursos económicos que se manejan en los Consulados de México y se encuentren disponibles se dispongan en forma inmediata, para evitar demoras innecesarias.

Al respecto, de conformidad con los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 65 del Reglamento Interior de la SHCP y con base en el artículo 5

del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, confirmo a usted que en el ejercicio de su presupuesto las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades, conforme a sus reglamentos interiores, son responsables de ejercer los recursos públicos autorizados en sus presupuestos, de conformidad con la normatividad establecida para tal efecto, razón por la cual esta Secretaría no cuenta con la información que requiere la H. Cámara de Diputados; sin embargo, con el fin de atender la petición que nos ocupa, con oficio No. 315-A-0020, de fecha 3 de enero del presente, se solicitó a la SRE la información aludida, por lo que en cuanto se tenga disponible se le hará llegar a la brevedad.

Le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 6 de enero de 2006.— Sergio Montaña Fernández, director general de Programación y Presupuesto “A”»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

INDUSTRIA PETROLERA

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 59-II-0-2540, suscrito el 13 de octubre de 2005 por los diputados Francisco Arroyo Vieyra y Patricia Garduño Morales, vicepresidente en funciones de Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número CEI.- 100.-2006. 0006, signado el 12 del actual por el licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, coordinador de Enlace Institucional de la Secretaría de Energía, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo relativo a diversos temas relacionados con el sector energético.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 17 de enero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía.

Lic. Dionisio A. Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

En atención a sus atentos oficios números SEL/300/5476/06 y SEL/300/5857/05, relativos al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión del día 13 de octubre de 2005, en el cual se exhorta al titular del Ejecutivo federal a que informe a esa Cámara respecto de las medidas que tomará para resarcir a Pemex su déficit debido a diversos aspectos de su administración.

Al respecto, adjunto me permito enviarle el documento que da respuesta a los puntos que integran el mencionado punto de acuerdo, el cual se realizó de manera consensuada con las diferentes áreas involucradas del sector. Asimismo me permito solicitar a usted hacerlo llegar o las instancias correspondientes.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

México, DF, a 12 de enero de 2006.— Lic. Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), coordinador de Enlace Institucional.»

«1. Reponer al patrimonio de Pemex que ha continuado disminuyendo durante la presente administración y que actualmente significa el 3.4% de su activo, lo que representa en la práctica una quiebra técnica.

Dentro de la industria petrolera, el valor de las reservas de hidrocarburos no está reflejado en los estados financieros y Pemex cuenta con la novena reserva probada más grande de crudo a nivel mundial, por lo que resulta difícil hablar de quiebra técnica.

No obstante, el deterioro del patrimonio en los últimos años se debe principalmente a las pérdidas acumuladas de la empresa, como consecuencia de los resultados desfavorables en los últimos ejercicios, de 25.5, 42.7, 25.8 y 39.4 miles de millones pesos en 2004, 2003, 2002 y 2001, respectivamente.

Estas pérdidas son consecuencia de que el rendimiento de operación (ingresos menos costos y gastos de operación) fue inferior al monto de los impuestos, derechos y aprovechamientos que Pemex aporta a la Federación.

Con el nuevo régimen fiscal Pemex contará con mayores recursos propios destinados a inversión y con una cartera de proyectos que después de impuestos resultará económicamente rentable. El efecto financiero en la empresa se traducirá en:

- a) Revertir la tendencia del estado de resultados al pasar de pérdidas netas a utilidad neta de forma sostenible.
- b) En el mismo sentido, permitirá a la empresa contar con recursos suficientes para hacer frente a sus requerimientos de inversión, operación, impuestos y servicio de deuda.
- c) La combinación de mayores recursos propios para realizar inversiones, el sostenimiento e incremento de la producción y la disminución paulatina del endeudamiento de la empresa se reflejarán en un crecimiento sostenido del patrimonio y fortalecimiento de las finanzas de Pemex.

Sin embargo, el régimen fiscal no es el único elemento que permitirá sanear la frágil situación financiera de Pemex, para ello será necesario instrumentar otras medidas como por ejemplo un esquema que brinde en el mediano y largo plazo certidumbre y continuidad estratégica y operativa a Pemex. Bajo este esquema el Estado debe definir la política energética del país, mientras que las decisiones de negocio deben ser definidas por Pemex.

Pemex debe avanzar en la reestructura de su consejo de administración para asegurar que éste opere con un claro mandato de creación de valor, así como en un sistema de auditoría efectivo, reglas de adquisiciones y obra pública más ágiles y mecanismos transparentes y efectivos de rendición de cuentas.

2. Asumir la deuda en que hicieron incurrir a Pemex a través de los Pidiregas para financiar el gasto público y que asciende a más de 50 mil millones de dólares.

La industria petrolera es altamente intensiva en capital y dada la restricción de recursos programables o vía Presupuesto de Egresos de la Federación, Pemex ha recurrido al endeudamiento a través del esquema Pidiregas (Proyectos de Infraestructura Diferidos en el Registro del Gasto).

Cabe destacar que los proyectos a financiar bajo el esquema de Pidiregas son altamente rentables y generan el flujo suficiente para cubrir sus obligaciones, es decir son autofinanciables.

Hasta el momento, esta ha sido la única alternativa que Pemex ha tenido para poder invertir en una industria que requiere de importantes montos de inversión. Cabe destacar que como resultado de estas inversiones, se ha observado un nivel sostenido en la producción de hidrocarburos.

Al 30 de septiembre de 2005, la deuda total de Pemex ascendió a 47.9 mil millones de USD.

3. Complementar el nuevo régimen fiscal, dado que el paquete presentado por el Congreso es apenas un primer paso.

Además del nuevo régimen fiscal de Pemex, es indispensable contar con una mayor autonomía de gestión y un gobierno corporativo flexible y eficiente, asociado a un consejo de administración orientado a la creación de valor, que fomente la rendición de cuentas y una mayor transparencia en la empresa. Dentro de este marco, Pemex requiere contar con flexibilidad presupuestaria, un sistema de auditoría eficiente y nuevas reglas de adquisiciones y obra pública. Así, Pemex podría reaccionar rápidamente ante las condiciones de los mercados y aprovechar las oportunidades de negocio.

Por otro lado, ante la escasez de recursos propios y de tecnología en algunas áreas estratégicas, como la explotación en aguas profundas, se requiere, además, una reforma estructural que fortalezca a Pemex, estableciendo condiciones que permitan una mayor participación de terceros en la industria. Una apertura del sector que sea inteligente, oportuna y eficiente y que, sobre todo, evite la privatización de nuestro recurso natural, permitiría el mayor fortalecimiento de nuestra industria.

4. Conciliar con el Congreso un ajuste al marco regulatorio para darle autonomía de gestión a la empresa paraestatal.

La Subsecretaría a mi cargo ha trabajado intensamente en coordinación con diferentes legisladores y ejecutivos de Pemex en el tema de autonomía de gestión, con el fin de instrumentar nuevos esquemas corporativos y hacer la operación más eficiente, con mejores resultados tanto en la producción como en los mecanismos de mantenimiento y supervisión.

En fechas recientes, la Secretaría de Energía ha realizado acercamientos con legisladores del Congreso de la Unión para tratar de impulsar un acuerdo que beneficie a la empresa de todos los mexicanos.

Los temas en los cuales se debe avanzar incluyen:

Independencia del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), ya que la flexibilidad presupuestaria para maximizar la creación de valor en el corto, mediano y largo plazos permitiría a Pemex una adecuada programación y presupuestación de los recursos de operación e inversión bajo un mecanismo eficiente de rendición de cuentas del manejo administrativo y financiero.

Instrumentación de mejores prácticas de gobierno corporativo relacionadas, en general, con la estructura y funciones del consejo de administración de la empresa, el desarrollo de las funciones de auditoría, de planeación y finanzas, de compensación y evaluación, así como de divulgación de información al accionista de la empresa, en este caso, al Estado.

Modificación de las reglas de adquisiciones y obra pública, ya que la construcción de las instalaciones petroleras se realizan bajo un proceso rígido y estándar igual al utilizado para construir edificios de oficinas, escuelas, etcétera, por lo tanto las modificaciones al marco legal actual permitirían una mayor flexibilidad en la obtención de contratos y adquisiciones altamente especializados y riesgosos propios de la industria.

Simplificación de los sistemas de auditoría para fortalecer la eficiencia en los procedimientos y la unidad de sus objetivos, a fin de alinearlos con el mandato de creación de valor del consejo de administración.

5. Presentar planes y proyectos a fin de aumentar aceleradamente nuestras reservas, que en su periodo han caído 26%, mediante exploración en aguas profundas y rehabilitación de campos maduros o abandonados.

Reservas de hidrocarburos

Las reservas totales (3P) de hidrocarburos ascendieron, al 1 de enero de 2005, a 46,914.1 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. Del total, 17,649.8 millones de barriles corresponden a reservas probadas (1P); 15,836.1 millones corresponden a reservas probables, y 13,428.2 millones de barriles son reservas posibles.

Casi la mitad de las reservas probadas de hidrocarburos se encuentran en campos de la región marina noreste, en la que destaca el campo Akal, del activo integral Cantarell, con 6,593 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

La mayor concentración de reservas totales de hidrocarburos se sitúa en la región norte, donde existen 20,806.1 millones de barriles de petróleo crudo equivalente bajo esta categoría, siendo el paleocanal de Chicontepec la mayor acumulación, con 17,988 millones de barriles.

	Probadas (1P)	Probables	Posibles	Totales (3P)
Total	17,649.8	15,836.1	13,428.2	46,914.1
Región Marina Noreste	8,809.1	4,324.9	1,647.6	14,781.6
Región Marina Suroeste	1,743.6	1,191.6	1,553.4	4,488.6
Región Norte	1,994.0	9,314.4	9,497.7	20,806.1
Región Sur	5,103.1	1,005.2	729.6	6,837.9

Nota: Los totales pueden no coincidir con las sumas debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Las reservas de hidrocarburos de México, Pemex Exploración y Producción, 2005.

33,312.2 millones de barriles de las reservas totales de hidrocarburos corresponden a aceite crudo; 835.3 millones de barriles son condensados; 3,412.6 millones de barriles corresponden a líquidos de planta, y 9,354 millones de barriles corresponden a gas seco equivalente.

	Aceite	Condensado	Líquidos de planta	Gas seco equivalente	Petróleo crudo equivalente
Reservas totales (3P)	33,312.2	835.3	3,412.6	9,354.0	46,914.1
Reservas probadas (1P)	12,882.2	518.7	1,401.8	2,847.1	17,649.8
Reservas probables	11,621.2	168.9	980.2	3,065.8	15,836.1
Reservas posibles	8,808.9	147.7	1,030.6	3,441.1	13,428.2

Nota: Los totales pueden no coincidir con las sumas debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Las reservas de hidrocarburos de México, Pemex Exploración y Producción, 2005.

Las reservas totales (3P) de gas natural ascienden a 63,878.8 miles de millones de pies cúbicos, 62% de las cuales se localizan en la región norte. Del total de reservas 3P de gas natural, 48,649.4 miles de millones de pies cúbicos corresponden a gas seco.

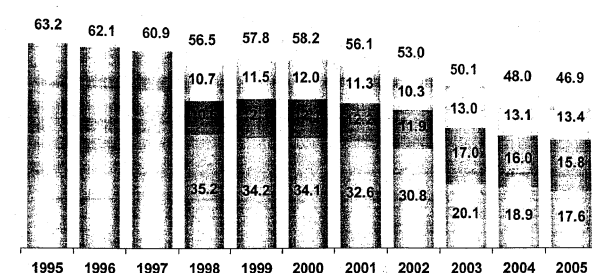
Las reservas 3P de gas asociado representan 77.4% del total, como consecuencia de que la mayor parte de los yacimientos del país son de aceite y gas asociado. Las reservas 3P de gas no asociado alcanzan 22,6%, siendo la región norte la que aporta 49.9% de éstas, la mayor parte de ellas localizadas en yacimientos de gas húmedo.

Antes de 1998 no existía en México una clasificación que desagregara las reservas de hidrocarburos por su tipo. Las reservas totales eran consideradas reservas probadas.

En 1998 se adoptan los criterios de la Society of Petroleum Engineers (SPE) y del World Petroleum Congress (WPC) para la cuantificación de las reservas de hidrocarburos. A partir de entonces las reservas se clasifican en probadas, probables y posibles.

En 1997 las reservas de hidrocarburos ascendieron a 60.9 miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente. En 1998 las reservas probadas (1P) de hidrocarburos ascendieron a 35.2 miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente, mientras que las reservas totales (3P) llegaron a 56.5 miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente. Con la adopción de criterios financieros internacionales, en 2002 Pemex reclasificó las reservas probadas no desarrolladas en los últimos diez años como reservas probables.

Evolución de las reservas de hidrocarburos
(miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente)



Reservas probadas Reservas probables Reservas posibles
Nota: Los totales pueden no coincidir con las sumas debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Las reservas de hidrocarburos de México, Pemex Exploración y Producción, 2005.

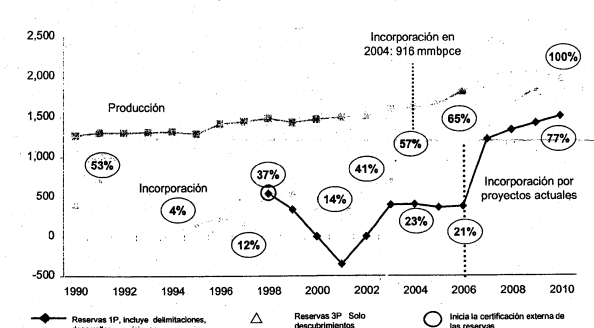
En el periodo 2001-2005, las reservas totales de hidrocarburos han pasado de 56.1 a 46.9 miles de millones de ba-

rriles de petróleo crudo equivalente, con lo que su vida media llega a 29 años. En el caso de las reservas probadas su vida media es de 11 años.

Este hecho y la necesidad de incrementar la producción, tanto de petróleo crudo como de gas natural, a fin de garantizar el abasto suficiente de energéticos y asegurar los ingresos petroleros del país han hecho necesario que la labor de Pemex se oriente a incrementar la tasa de restitución de reservas, razón por la que en los años recientes se han destinado cuantiosas inversiones a la exploración de nuevas áreas que en el mediano plazo harán posible el descubrimiento de nuevos yacimientos y la incorporación de nuevas reservas.

En 2004 los descubrimientos de nuevos yacimientos aportaron 916 millones de barriles de petróleo crudo equivalente a las reservas 3P de hidrocarburos, mientras que la producción ese mismo año ascendió a 1,611 millones de barriles, dando como resultado una tasa de restitución por yacimientos nuevos de 57%. Comparada con la alcanzada en años anteriores, esta tasa de restitución muestra una tendencia ascendente que se explica por la reactivación de la actividad exploratoria en las principales cuencas del país.

Tasa de restitución de las reservas de hidrocarburos
(millones de barriles de petróleo crudo equivalente)



Fuente: Pemex Exploración y Producción, marzo de 2005.

La tasa de restitución de las reservas probadas –incluyendo descubrimientos, desarrollos, delimitaciones y revisiones– es de 23%.

Con un nivel de inversión anual en el área de exploración y producción de hidrocarburos de alrededor de 10 mil millones de dólares durante los próximos 5 años la meta esperada es lograr una tasa de restitución de reservas 3P en 2006 de 65% y en 2010 de 100%.

Por otra parte, la meta de tasa de restitución de reservas 1P irá ascendiendo para llegar, en el año 2010, a 77%. Hacia 2007 se esperan desarrollos provenientes de los proyectos Ku-Maloob-Zaap, crudo ligero marino y Chicontepec, lo que permitirá incrementar la tasa integrada de restitución de reservas a través de la reclasificación significativa de reservas probables a probadas en esos campos.

Otra actividad determinante en la incorporación de nuevas reservas es la perforación de pozos. En el periodo 2001-2004 se perforaron 2,282 pozos, 66% del total programado. Comparado con el año 2000, en 2001 se incrementó la perforación de pozos 57%.

En el periodo 2001-2004 se terminaron un total de 2,238 pozos: 299 exploratorios y 1,939 de desarrollo. El promedio de éxito para los pozos terminados de exploración es de 51% y para los de desarrollo de 91%.

Año	Pozos perforados	Pozos terminados						
		Total terminados	Exploratorios	Productivos	% de éxito	Desarrollo	Productivos	% de éxito
2001	449	459	53	28	53	406	370	91
2002	447	459	55	27	49	404	355	88
2003	653	593	88	53	60	505	455	90
2004	733	727	103	42	41	624	581	94
Total	2,282	2,238	299	150	51	1,939	1,761	91

Fuente: Programas de Operación de Pemex y Consejos de Administración de Pemex Exploración y Producción, varios años.

El nivel de cumplimiento en el periodo enero-septiembre de 2005 es de 67% para la terminación de pozos de exploración y de 101% para la terminación de pozos de desarrollo.

Al mes de septiembre de 2005 se terminaron 56 pozos exploratorios, de los que 30 resultaron productores: 11 de aceite crudo y gas asociado, 6 de gas y condensados y 13 de gas seco.

Para el mismo periodo se terminaron 510 pozos de desarrollo, de los cuales 464 resultaron productores: 144 de aceite crudo y gas asociado, 189 de gas y condensados y 131 de gas seco.

Durante el periodo 2001-2005 la inversión total para exploración y explotación de hidrocarburos se incremento 85.5%, pasando de 60,787 millones de pesos en 2001 a 112,731 millones de pesos en 2005.

La inversión acumulada en el mismo periodo asciende a 439,938 millones de pesos, de la cual 70,158 millones de

pesos, 16% del total, se ha destinado a la exploración, y 369,780 millones de pesos, 84% del total, se ha destinado a la explotación.

INVERSIÓN EN EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS*						
(millones de pesos de 2005)						
	2001	2002	2003	2004	2005**	Acumulado
Exploración	5,040	10,046	17,632	22,352	15,089	70,158
Explotación	55,746	57,375	70,853	88,363	97,642	369,780
Total	60,787	67,421	88,284	110,715	112,731	439,938

* Nota: Los totales pueden no coincidir con las sumas debido al redondeo de las cifras.

** No incluye intereses ni amortizaciones.

** Presupuesto adecuado III.

Fuente: Pemex Exploración y Producción, mayo de 2005.

La inversión en 2005 asciende a 112,731 millones de pesos, de los cuales 15,089 millones de pesos, 13%, corresponde a exploración, y 97,642 millones de pesos, 87% del total, corresponde a explotación.

Las inversiones efectuadas por Pemex en el periodo 2001-2004 han dado como resultado la incorporación de 2,453 millones de barriles de petróleo crudo equivalente a nivel de reservas 3P.

La prioridad en estos años ha sido la incorporación de reservas de gas natural no asociado y crudo ligero.

PRINCIPALES DESCUBRIMIENTOS EN EL PERÍODO 2001-2004				
Año	Descubrimiento	Región	Tipo de hidrocarburo	Reservas incorporadas (3P) (mmb = millones de barriles mmmpc = miles de millones de pies cúbicos)
2001	Sihil	Marina Noreste	Crudo y gas asociado	1,010 mmb 858 mmmpc
2001	Tundra	Norte	Gas no asociado	361 mmmpc
2002	Lankahuasa	Norte	Gas no asociado	800.6 mmmpc
2002	Chukúa	Norte	Gas no asociado	560.8 mmmpc
2002	Playuela	Norte	Gas no asociado	413.0 mmmpc
2002	Akpu	Marina Noreste	Gas no asociado	215.3 mmmpc
2002	Enlace	Norte	Gas no asociado	149.8 mmmpc
2002	Misión	Norte	Crudo y gas asociado	132.6 mmb 146.6 mmmpc
2003	Nejo	Norte	Crudo y gas asociado	8.2 mmb 320.7 mmmpc
2003	Dragón	Norte	Gas no asociado	113.1 mmmpc
2003	Lobina	Norte	Crudo y gas asociado	80.8 mmb 59.1 mmmpc
2004	Men	Norte	Gas no asociado	186.7 mmmpc
2004	Kosni	Norte	Gas no asociado	166.8 mmmpc
2004	Santander	Norte	Gas asociado	111.2 mmmpc

Fuente: Las reservas de hidrocarburos de México, Pemex Exploración y Producción, varios años.

Los esfuerzos de exploración se han concentrado principalmente en yacimientos localizados en cuencas conocidas. A partir de 2004 este énfasis ha sido reforzado con la ubicación de oportunidades exploratorias hacia zonas más allá de las tradicionalmente exploradas, en las que se incluyen localizaciones en aguas profundas.

Petróleos Mexicanos estima que los recursos potenciales de hidrocarburos de México podrían alcanzar los 54,000 millones de barriles de petróleo crudo equivalente por

descubrir, 33% de los cuales estarían en aguas profundas con tirantes de agua superiores a 500 metros. Este volumen representa un recurso petrolero por descubrir mayor a la reserva total actual.

De acuerdo con los estudios prospectivos de Pemex Exploración y Producción, aproximadamente 50 por ciento del recurso potencial de aguas profundas se encuentra en tirantes de agua de entre 1,500 m y 3,000 m.

A la fecha Pemex Exploración y Producción ha perforado dos pozos en aguas profundas del golfo de México: el Chuktah 201, perforado en un tirante de agua de 512 m y el Nab 1, en un tirante de agua de 681 m. Actualmente está por iniciarse la perforación del pozo Noxal 1, en el sur de las costas de Veracruz, en un tirante de agua de 980 m.

Es preciso señalar que más del 40% de las reservas conocidas y el potencial por descubrir se ubican en zonas de alta complejidad. Esta complejidad se traduce en importantes retos, tanto tecnológicos como de inversión.

La estrategia exploratoria refleja un portafolio equilibrado que contiene oportunidades exploratorias de riesgo moderado y oportunidades de alto riesgo, cuyo volumen a incorporar es significativo y estratégico y está orientado hacia gas no asociado y crudo ligero.

En lo que se refiere a la rehabilitación de campos maduros o abandonados no existe ningún avance o iniciativa.

6. Presentar de inmediato el proyecto de una nueva refinería con capacidad para refinar nuestros crudos pesados y que se podría financiar con el déficit comercial de productos petrolíferos de un solo año (2,900 millones de dólares en 2004).

Actualmente, en adición a los programas de reconversión de las refinerías de Minatitlán y Salina Cruz, la Secretaría de Energía trabaja en el diseño de un esquema mediante el cual Petróleos Mexicanos pueda desarrollar una nueva refinería que pueda ofrecer los productos petrolíferos que requiere nuestro país, aprovechando nuestros recursos petroleros.

7. Anunciar qué planes existen para conciliar las necesidades de gas de la industria eléctrica y capacidades presentes y futuras que tiene Pemex para explorar y explotar ese combustible.

La Secretaría de Energía elabora la prospectiva del mercado de gas natural 2005-2014, en la que se presentarán tanto la demanda como la oferta de gas natural. Este documento actualiza al ya existente, elaborado para el decenio 2004-2013.

8. Remitir el programa de ahorro de energía y de uso de fuentes alternas.

Con el fin de contribuir en el cumplimiento de los compromisos del Gobierno Federal y de la misión de Pemex de maximizar el valor económico de los hidrocarburos y sus derivados para apoyar el desarrollo sustentable del país, se definió la necesidad de promover el Programa Institucional de Uso Eficiente y Ahorro de Energía, cuyos propósitos son:

- Contribuir en los compromisos del Gobierno Federal.
- Apoyar la misión de nuestra empresa.
- Reducir los costos asociados a la generación, consumo y desperdicio de la energía en nuestras actividades sustantivas.
- Incrementar la generación del valor económico agregado de las actividades sustantivas.
- Prevenir y reducir la generación de contaminantes de las actividades de Pemex.
- Contar con una operación segura, confiable y eficiente.
- Incrementar la cultura de uso eficiente y ahorro de energía en nuestros trabajadores.

De 2001 a 2004, el consumo total de energía mostró un decremento promedio anual de 7.4%. En este periodo, se logró disminuir el consumo de combustibles, quemas y desfogues en 34 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, con un valor asociado de 764 millones de dólares.

No obstante lo anterior, se estima que Pemex podría disminuir su consumo de energía en rangos del 10 al 30%, con cambios en la integración energética en instalaciones productivas y modernización de equipos dinámicos, calentadores y plantas de generación eléctrica y vapor.

Los programas de modernización de equipo e integración energética se enfocan en la sustitución paulatina de equipos existentes y en el mantenimiento adecuado de las instalaciones.

Por el lado de la generación de electricidad y vapor, Pemex cuenta con una capacidad de generación eléctrica instalada de 1,784 MW, de la cual sólo puede emplear poco más de la mitad para satisfacer el 83% de sus requerimientos; el resto lo compra a CFE y LFC.

A raíz de la participación de Pemex en el Programa Emergente de Energía Eléctrica 2003, se identificaron algunas iniciativas que, en el corto plazo, permitirían a Pemex incrementar su eficiencia y reducir su costo de suministro de vapor y energía eléctrica. Estas incluyen el incremento de los niveles actuales de porteo y la optimización global del porteo entre los principales centros generadores y consumidores de energía eléctrica.

Para los próximos años se espera un incremento de casi el 30% la demanda de vapor y energía eléctrica en las operaciones de Pemex, por lo que en el mediano y largo plazos, los sistemas de cogeneración representan una opción técnica y económicamente viable, en la medida que son más eficientes que los equipos actuales —en promedio, el costo de generación de estas plantas es 25% menor, y su eficiencia 30% mayor— y podrían desplazar a aquellos equipos ineficientes que concluyen su vida útil y, además, satisfacer la demanda adicional esperada, que de otra forma no podría ser satisfecha con los equipos actuales.

Actualmente se encuentra en el Senado, para su estudio y dictamen, la minuta con proyecto de decreto por medio de la cual se reforman el artículo 60 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 constitucional y el artículo 3° de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios.

El proyecto tiene como objetivo dotar a Pemex de facultades jurídicas a fin de que la empresa establezca plantas de cogeneración para autoabastecimiento o para la venta de energía eléctrica a la CFE y LFC.

En el corto plazo, la aprobación del proyecto permitiría a Pemex portear la energía eléctrica excedente de aquellos centros de trabajo con permisos de cogeneración.

9. Detallar en qué consiste la política de precios del sector energético y explicar de qué manera se ordenará y

racionalizará la política de subsidios, cuyo control y destino no está claro.

La política de precios de los bienes y servicios que produce y comercializa Pemex tiene como fundamento reflejar sus costos de oportunidad en términos económicos, y considera por tanto, los precios prevalecientes en el mercado internacional.

El establecimiento de los precios está fundamentado en la siguiente legislación:

• Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (artículo 31, fracción X).

Le corresponde a la SHCP la fijación de las bases para determinar los precios, escuchando las opiniones de la Sener y la SE.

• Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (artículo 26).

El precio de los bienes se determina en función de las referencias internacionales, en ausencia de las referencias, el precio se calcula con base en costos eficientes de producción.

El costo de oportunidad de los productos lo determina el mejor uso alternativo que se les puede dar, considerando los mercados internacionales, lo que constituye la mejor señal para guiar las decisiones de producción e inversión de los agentes involucrados.

Los precios en el mercado internacional dependen, entre otras cosas, de las condiciones particulares de calidad y especificaciones de los mismos. Cuando existen diferencias en calidad en los productos de Pemex respecto a la de los mercados relevantes, se efectúan las correcciones y ajustes correspondientes para reflejarlas.

Otro aspecto importante para el establecimiento de los precios es el referente al transporte de los bienes hasta el lugar en que se demandan, por lo que en su formulación se incluyen los costos de logística.

Por otra parte, cabe señalar que la manera en que se ordenará y racionalizará la política de subsidios es competencia de la Sener. Sin embargo, a continuación se describen algunas implicaciones de la Política de Precios y Subsidios en el caso de Pemex:

- Un precio inferior al costo de oportunidad incrementaría la demanda del producto y en consecuencia se incrementarían sus importaciones.
- En el largo plazo daría lugar a decisiones de inversión inadecuadas (sobre inversión) en las industrias que utilicen ese producto como insumo.
- Si se promueve la competitividad con costo subsidiado se beneficia a ciertas industrias contra otras industrias potenciales que tienen que competir por los recursos (laborales, insumos y financieros).
- Un precio inferior al costo de oportunidad promovería una asignación ineficiente de los recursos del país e inhibiría el crecimiento de la industria del producto subsidiado, ya que las inversiones rentables en el margen dejarían de serlo.

10. Explicar en qué consiste la política de precios de exportación y por qué no se ha aprovechado el cierre de refinerías en la costa del Golfo de México para dar mantenimiento a instalaciones marítimas en lugar de seguir acumulando inventarios o tener que ofrecer descuentos adicionales al precio del crudo.

Política de precios de exportación

De acuerdo con el artículo 26 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el petróleo crudo mexicano se vende a un precio que utiliza como referencia la cotización de materias primas similares en el mercado internacional. En observancia de las atribuciones que le marca la ley, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigila que se adopte una política de precios de los crudos mexicanos que sea uniforme y transparente.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el marco jurídico aplicable, el petróleo crudo mexicano se vende a un precio que utiliza como referencia la cotización de crudos marcadores en el mercado internacional. Para tal efecto, la política de precios de los crudos mexicanos se basa en un sistema de fijación de precios mediante la aplicación de fórmulas para cada uno de los crudos mexicanos en los distintos mercados. Las fórmulas están ligadas a los precios de crudos marcadores o de refinados en los mercados internacionales en donde se vende el crudo mexicano.

Las fórmulas para la determinación de los precios de los crudos mexicanos tienen como referencia los precios de

crudos competidores en cada mercado regional a donde se exporta. De esta manera, los precios de los crudos mexicanos de exportación dependen de las condiciones propias de los distintos mercados y de su competitividad con respecto a los crudos competidores en cada región.

Cabe señalar que las fórmulas de los precios de los crudos mexicanos en cada mercado son ampliamente conocidas por todos los clientes contractuales de Pemex, por lo que no hay discrecionalidad en la fijación del precio.

Fórmulas de los precios de los crudos mexicanos de exportación

Región	Maya	Istmo	Olmeca
América	$0.40(WTS+FO3\%)+0.10(LLS+BRENT)+C$	$0.40(WTS+LLS)+0.20Brent+C$	$0.33(WTS+LLS+Brent)+C$
Costa Oeste	$0.333(Kern\ River+ANS+WTI)+C$		
EUA	$0.527Brent+0.467(FO3.5\%)-0.25(FO1\%-FO3.5\%)+C$	$0.887Brent+0.113(FO3.5\%)-0.16(FO1\%-FO3.5\%)+C$	
Lejano Oriente	$0.50(Omán+Dubai)+C$	$0.50(Omán+Dubai)+C$	

Fuente: PMI-Comercio Internacional, 2005.

En cada fórmula se incorpora un factor de ajuste, “C”, que se modifica en función de la competitividad de cada crudo mexicano de exportación. El factor de ajuste es la única variable que se modifica de manera discrecional por política comercial de Pemex. PMI Comercio Internacional, con el fin de mantener la competitividad de los crudos mexicanos de exportación en los mercados en los que se ofrecen, propone mensualmente modificaciones al factor de ajuste, las cuales son analizadas en el Grupo de Trabajo Interinstitucional de Comercio Exterior de Hidrocarburos (GICEH). La Secretaría de Energía, conjuntamente con las demás dependencias que forman parte del GICEH, opina sobre la política de modificaciones a la variable “C” en la fórmula de precios de los crudo mexicanos, exponiendo en todo caso las recomendaciones pertinentes.

11. Explicar meticulosamente los planes inmediatos de mantenimiento de la red de ductos.

Como parte fundamental del Programa Emergente para el Fortalecimiento de la Seguridad, Salud y Protección Ambiental, se creó el Grupo de Trabajo para la Atención de la Problemática de los Sistemas de Transporte de Hidrocarburos por Ducto. Este grupo inició sus trabajos con la definición de acciones encaminadas a reducir los incidentes en ductos, realizando las siguientes actividades:

- Identificación de los sistemas de transporte por ducto con mayor criticidad.
- Aplicación de los contratos de mantenimiento integral en los 4 organismos subsidiarios.

- Revisión del estado actual del Censo de Ductos de Transporte.
- Verificación de resultados de los sistemas de administración de riesgo.

Los grupos interdisciplinarios realizaron visitas técnicas a los sistemas ubicados en la zona centro y sur del país, con el siguiente alcance:

Revisión física de instalaciones

- Estaciones de bombeo
- Dispositivos de protección y seguridad
- Servicios auxiliares
- Sistemas de protección catódica
- Derechos de vía
- Instalaciones superficiales

Revisión documental de procedimientos

- Seguridad industrial y protección ambiental
- Mantenimiento
- Operación

A partir de mayo pasado y hasta la fecha, se han recorrido 5 mil 496 kilómetros sobre los derechos de vía (DDV), detectándose mil 831 hallazgos, de los cuales 182 han sido atendidos por parte de los organismos subsidiarios.

Organismo	km. DDV recorridos	Cantidad de hallazgos	Hallazgos atendidos
PEP	1,174	236	30
PR	3,739	1,361	121
PGPB	456	172	26
PPQ	127	62	5
Total	5,496	1,831	182

La longitud de los DIDV revisados representa el 16 por ciento de 35 mil 56 kilómetros a cargo de Pemex; por lo que las visitas técnicas continuarán hasta recorrer la totalidad de los sistemas de transporte de hidrocarburos por ducto.

Sistemas de protección catódica y protección interior

Como producto de las evaluaciones a los sistemas de protección catódica y los factores que afectan su desempeño, se identificaron 63 hallazgos, de los cuales 90 por ciento están en proceso de atención mediante la ejecución de 29 contratos de obra por un monto global de 507 millones de pesos.

Para asegurar la identificación de las causas raíz que han generado los problemas de corrosión y que se proporcionen los elementos para su solución, se contrató a la Universidad Autónoma Metropolitana para que, en conjunto con la National Association of Corrosion Engineers (NACE), realice el proyecto denominado "Certificación de los sistemas y dispositivos para el control de la corrosión exterior en ductos de transporte de los organismos subsidiarios de Pemex en la región sur", el cual inició el pasado 3 de octubre.

Para el 2006 está planeado continuar con este programa en los sistemas de transporte por ducto de las regiones centro, golfo norte y occidente-Pacífico.

Mantenimiento integral

El esquema de mantenimiento integral en ductos instrumentado por Pemex tiene por objetivo asegurar la integridad mecánica de sus sistemas de transporte y conjuga las mejores prácticas de clase mundial, contemplando a su vez los aspectos de limpieza interior, inspección interior con diablo instrumentado, evaluación de defectos y/o anomalías, reparación de defectos y la certificación de integridad mecánica correspondiente.

En todos los casos, se asegura que estos trabajos de mantenimiento sean ejecutados integralmente por empresas líderes a nivel internacional, lo que garantiza un alto grado de confiabilidad sucesiva.

Con objeto de lograr un nivel adecuado de integridad mecánica en la totalidad de los sistemas de transporte de hidrocarburos por ducto, el plan de inversiones 2005-2008 contempla recursos por un total de 15 mil 443 millones de pesos. De éstos, 3 mil 501 millones –23 por ciento del total, están siendo ejercidos durante el presente año. Durante 2006 se prevé ejercer aproximadamente 6 mil millones de pesos.

Los requerimientos en sistemas de transporte a cargo de Pemex Exploración y Producción absorberán el 53 por ciento de los recursos, en tanto que a los de Pemex Refinación se destinará el 38 por ciento. A Pemex Gas y Pemex Petroquímica, por su parte, les serán asignados el 6 y el 2 por ciento, respectivamente.

Se tiene programado la ejecución de 39 contratos para los Sistemas de Transporte identificados como críticos, de los cuales 18 se encuentran en ejecución, 16 están en proceso de licitación y 5 están en proceso de elaboración de bases técnicas para su licitación.

Organismo	km. de ductos	Número de Contratos			Monto (MMdp)
		En ejecución	En licitación	En elaboración	
PEMEX Exploración y Producción	245	4	2	1	248
PEMEX Refinación	5,425	11	13	4	1,222
PEMEX Gas y Petroquímica Básica	1,711	2	1	0	395
PEMEX Petroquímica	311	1	0	0	36
Total	7,692	18	16	5	1,901

Como resultado de las acciones que han realizado los equipos de trabajo del área de transporte, el número de accidentes y fugas en los sistemas de transporte ha disminuido en 41 por ciento, pasando de 570 fugas en el periodo enero-octubre de 2004 a 335 en el mismo periodo de 2005.

A la fecha, los ductos donde la recurrencia de fallas ha sido mayor y por tanto ya se encuentran en rehabilitación mediante el esquema de mantenimiento integral, son los siguientes:

Pemex-Refinación

- Oleoductos de 30" y 24" Nuevo Teapa-Venta de Carpio
- Oleoductos de 30" y 24" Nuevo Teapa-Poza Rica

Pemex-Gas y Petroquímica Básica

- Gasolinoducto de 16" - 12" Cactus-Cangrejera
- Etanoducto de 20" Cactus-Pajaritos

12. Referir qué proyectos existen sobre la rehabilitación, transformación e inversión en los complejos petroquímicos.

Se está llevando a cabo el proceso de fusión de Pemex Petroquímica y sus siete empresas filiales, con lo cual se me-

jorará la eficiencia operativa y económica de este organismo.

Los principales proyectos en desarrollo en las empresas filiales de Pemex Petroquímica son los siguientes:

Proyectos autorizados y en construcción

FILIAL	PLANTA	ESTATUS	CAPACIDAD (miles ton/año)	INVERSIÓN (millones de pesos)
Petroquímica Cangrejera	Planta de Polietileno	Ampliación en construcción	240 a 315	533
	Planta de Estireno	Ampliación en construcción	150 A 250	669
	Tren de Aromáticos	Proyecto autorizado	240 a 500	1,698
Petroquímica Pajaritos	Planta derivados Clorados III	Ampliación en construcción	200 a 405	1,536
Petroquímica Morelos	Polietileno lineal AD/BD	Nueva Instalación en construcción	300	1,164
	Planta de Etileno	Ampliación en construcción	600 a 900	1,646
	Planta de Oxido de Etileno	Ampliación en construcción	220 a 340	685

Además, se están buscando alianzas estratégicas con la iniciativa privada para desarrollar nuevos proyectos, como es el caso del proyecto Fénix alternativo (Plan B), el cual consiste en:

- Ampliar las plantas de etileno en Petroquímica Cangrejera y Petroquímica Morelos de 600 a 875 mil toneladas cada una.
- Construir una nueva planta de polietileno (en adición a la planta Swing de 300 mil toneladas, programada para entrar en operación en 2007) y producir propileno, aromáticos y otras corrientes.
- Lo anterior permitirá producir 1,7 millones de toneladas anuales de productos petroquímicos.
- La inversión total requerida es de 838 millones de dólares.
- La materia prima sería gasolininas naturales y el volumen requerido sería de 65,000 barriles por día.
- La localización es en Coatzacoalcos, Veracruz.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE VERACRUZ

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número CP2R2AE.- 1183, suscrito el 13 de julio último por el diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 0437, firmado el 9 del actual por el licenciado José Carcaño Sanluís, jefe de Asuntos Agrarios de la Subsecretaría de Gobierno del estado de Veracruz, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo relativo a la regularización de los terrenos de San Martín y el Bastonal, situados en el municipio de San Pedro Sotepan, en la citada entidad federativa.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 21 de diciembre de 2005.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la Cámara de Senadores.

PEMEX

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número III-2252, firmado el 1 de diciembre próximo pasado por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del si-

milar número 102-K-IV-A-001, suscrito el 5 del actual por el C. Pedro Luna Tovar, director general adjunto de Precios y Tarifas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a modificar el decreto por el que se sujeta a precio máximo el gas natural que venden Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 11 de enero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la Cámara de Senadores.

AGENTES ANTIDROGAS

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número V-526, firmado el 29 de septiembre de 2005 por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, el oficio original número DCP-0002/06, suscrito el 9 del mes en curso por el C. Humberto Ballesteros Cruz, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo relativo a la operación de agentes antidrogas de Estados Unidos en México.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 11 de enero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la Cámara de Senadores.

CONVENCION DE VIENA

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número CP2R2AE.- 1912, signado el 24 de agosto de 2005, por el senador César Jáuregui Robles, vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de ése órgano Legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número DCP-0004/05, suscrito el 9 del actual por el C. Humberto Ballesteros Cruz, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, manifiesto su preocupación a las autoridades federales de los Estados Unidos de América por su decisión de renunciar al Protocolo Opcional de la Convención de Viena sobre derechos consulares.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 11 de enero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la Cámara de Senadores.

REPATRIACION DE CIUDADANOS MEXICANOS

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número V-634, signado el 8 de diciembre de 2005 por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, el oficio original número DCP-00110/06, suscrito el 9 del mes en curso por el C. Humberto Ballesteros Cruz, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo relativo al memorando de entendimiento para la repatriación de ciudadanos mexicanos, en específico sobre menores de edad.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 11 de enero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la Cámara de Senadores.

POZOS DE USO AGRICOLA

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número III-2042, signado el 27 de octubre de 2005 por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número BOO.04.08.-700, suscrito el 15 de diciembre último por la licenciada Edith Saldívar García, subgerente de Difusión de la Comisión Nacional del Agua, así como del anexo que en el mismo se menciona, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a ese

organismo a implementar un programa emergente que coadyuve a solucionar la problemática que enfrentan los titulares de concesiones de pozos de uso agrícola.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 11 de enero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la Cámara de Senadores.

CONSEJO NACIONAL PARA
PREVENIR LA DISCRIMINACION

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número II-1973, signado el 3 de noviembre último por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 315-A-08629, suscrito el 27 de diciembre de 2005 por el C. Sergio Montañón Fernández, director general de Programación y Presupuesto “A” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo relativo al incremento de los recursos asignados al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 11 de enero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la Cámara de Senadores.

NARCOMENUDEO

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número III-2113, suscrito el día 6 de diciembre de 2005 por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 213.000.00/016/06, signado el día 12 del actual por la maestra Dolores Aguilar Marmolejo, directora de Protección a la Infancia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita a las dependencias del Poder Ejecutivo federal, llevar a cabo un trabajo coordinado e instrumentar políticas eficaces de combate al narcomenudeo, que incluyan programas educativos, preventivos y de integración familiar, destinados a erradicar el consumo y venta de drogas entre la población joven de la nación.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 8 de enero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la Cámara de Senadores.

CASETAS DE PEAJE

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número III-2164, signado el 17 de noviembre de 2005 por el senador Carlos Chaurand Arzate,

vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número DG/010/2006, suscrito el 12 del actual por el licenciado Manuel Zubiría Maqueo, director general de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a ese organismo a informar lo referente a presuntas irregularidades que se han presentado en las casetas de peaje de nuestro país.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 17 de enero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la Cámara de Senadores.

INDUSTRIA MAQUILADORA

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número II-2148, signado el 8 de diciembre de 2005 por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 350-A-006, suscrito el 10 del actual por el licenciado Rafael Sandoval Giles, jefe de Unidad de Legislación Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo relativo al Decreto para el Fomento y la Operación de la Industria Maquiladora.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 17 de enero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la Cámara de Senadores.

ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROSPERIDAD DE AMERICA DEL NORTE

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número V-605, signado el 22 de noviembre de 2005 por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número FOO.1000/ 008 /2006, suscrito el 11 del actual por la C. Ana Graciela Aguilar Antuñano, directora en jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal informar sobre los acuerdos suscritos en el marco de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 13 de enero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la Cámara de Senadores.

RESIDUOS SOLIDOS

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número 1-2987, signado el 8 de diciembre de 2005 por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 000007, suscrito el 12 del actual por el ingeniero José Ramón Ardaín Ituarte, subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita a esa dependencia informar sobre las medidas que aplica donde se ubican destinos turísticos de playa, para mejorar el manejo integral de los residuos sólidos.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 13 de enero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la Cámara de Senadores.

ADICCIONES EN JOVENES

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número III-1859, signado el 20 de septiembre de 2005 por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les

acompañó, para los fines procedentes, copia del similar número CGD/5129/2005, suscrito el 22 de diciembre último por la licenciada Rosa Elena Torres Dávila, coordinadora general de Delegaciones de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo relativo a la investigación y combate de la distribución de drogas en las escuelas y sus intermediaciones, así como a la prevención de las adicciones en los jóvenes.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 13 de enero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la Cámara de Senadores.

TURISMO

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número I-2987, suscrito el 8 de diciembre de 2005 por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del escrito signado el 11 del actual por la licenciada Beatriz Rodríguez Casasnovas, secretaria de Turismo del estado de Oaxaca, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo relativo a la aplicación de la Agenda 21 para el Turismo Mexicano y el Sistema de Indicadores de Sustentabilidad.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 13 de enero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la Cámara de Senadores.

ALIANZA PARA LA SEGURIDAD
Y LA PROSPERIDAD DE AMERICA DEL NORTE

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número V-605, signado el 22 de noviembre de 2005 por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 326-SAT-VI 8324, suscrito el 11 del actual por el licenciado Mauricio Mireles Poulat, administrador central de Planeación Aduanera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal que informe sobre los acuerdos suscritos en el marco de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 13 de enero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la Cámara de Senadores.

CAMPAÑAS ELECTORALES

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número 1-2938, signado el 1 de diciembre de 2005 por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 400/16.12.05/104, suscrito el 16 de diciembre pasado por el licenciado José Gerardo Mosqueda Martínez, subsecretario de Desarrollo Humano para el Trabajo Productivo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los gobiernos federal, estatal y municipal a tomar las medidas que permitan garantizar la aplicación de las leyes para evitar el uso indebido de programas sociales y recursos públicos a favor de cualquier campaña electoral.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 13 de enero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la Cámara de Senadores.

SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número I-2717, signado el 4 de noviembre de 2005 por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número BOO.05.05. 0003, suscrito el 10 del actual por el C. Michel Rosengaus Moshinsky, jefe de la Unidad del Servicio Meteorológico Nacional de la Comisión Nacional del

Agua, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se le solicita información sobre los programas de modernización que requiere y desarrolla ese sector, así como el estado de la infraestructura actual y de recursos humanos con que cuenta para cumplir eficazmente con su función.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 13 de enero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la Cámara de Senadores.

PEMEX

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número III-2018, signado el 20 de octubre de 2005 por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 400/15.12.05/103, suscrito el 15 de diciembre pasado por el licenciado José Gerardo Mosqueda Martínez, Subsecretario de Desarrollo Humano para el Trabajo Productivo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita al titular de esa dependencia actuar como instancia conciliadora entre los ciudadanos Antonio González Bocanegra, Leopoldo Bernabé Pintado, Mauricio Pardo Jiménez, Francisco Castillo Rivera y Andrés López López, y la compañía Perforadora Central, así como verificar el cabal cumplimiento de las obligaciones del patrón hacia sus trabajadores que laboran en compañías contratistas al servicio de Pemex en la sonda de Campeche.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 12 de enero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la Cámara de Senadores.

ARTIFICIOS PIROTECNICOS

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número IV-252, signado el 15 de diciembre de 2005 por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 170/UCVPS/451/2005, suscrito el 14 de diciembre último por el doctor Gabriel García Pérez, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se cita, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a establecer un programa urgente de prevención de accidentes en las fiestas decembrinas, sobre todo que comprenda la aplicación de controles enérgicos al comercio clandestino e indiscriminado de artificios pirotécnicos, evitando su venta a menores de edad, con el fin de evitar lesiones, quemaduras y otros graves daños a su integridad física

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 12 de enero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la Cámara de Senadores.

EMPLEO

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número III-2390, signado el 15 de diciembre de 2005 por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número OM/005/2006, suscrito el 10 del actual por el C. Raúl Alberto Navarro Garza, oficial mayor de esta Secretaría, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo relativo a los programas de autoempleo, empleo temporal y becas laborales.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 12 de enero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la Cámara de Senadores.

 VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número I-3024, signado el 13 de diciembre próximo pasado por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número DGPDSC/002/06, suscrito el 3 del actual por

el maestro Pedro José Peñaloza, director general de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a las dependencias federales y estatales competentes a emprender, de manera coordinada, una campaña nacional y a implementar programas especiales que contribuyan a poner fin a la violencia contra las niñas y los niños de México.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 16 de enero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la Cámara de Senadores.

 ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Pido a la Secretaría que consulte a la Asamblea la determinación adoptada por la Mesa Directiva para que, antes del capítulo de iniciativas de los señores legisladores, se desahoguen los puntos relativos a dictámenes de primera lectura y dictámenes a discusión. Ruego a la Secretaría poner a consideración esta propuesta a efecto de cambiar el orden en que está establecido inicialmente el orden del día aprobado anteriormente.

La Secretaria senadora Lucero Saldaña Pérez: De conformidad con la Presidencia, se consulta en votación económica a esta Asamblea si es de aprobarse el cambio de orden aprobado originalmente con relación a que se desahoguen primeramente los dictámenes ya habidos en la Mesa Directiva y, posteriormente, el apartado de iniciativas.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano...

Quienes estén por la negativa... **Aprobado por mayoría, señor Presidente.**

CONDECORACIONES

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: En consecuencia, vamos a proceder a desahogar los puntos de dictámenes de primera lectura en primera instancia. El siguiente punto del orden del día es la primera lectura de los dictámenes relativos a las solicitudes de permiso.

La Secretaria senadora Lucero Saldaña Pérez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnada para su estudio y dictamen la solicitud de permiso constitucional necesario para que el ciudadano Almirante Marcos Antonio Peyrot y González pueda aceptar y usar la condecoración “Medalla de Oro por Servicios Distinguidos” que le otorga el Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada de la República de El Salvador.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C) del artículo 37 constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable asamblea el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano Almirante Marco Antonio Peyrot y González para aceptar y usar la condecoración “Medalla de Oro por Servicios Distinguidos” que le otorga el Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada de la República de El Salvador.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 19 de enero de 2006.— Dip. Enrique Burgos García (rúbrica), Presidente; Sen. Francisco Fraile García, Sen. Héctor Michel Camarena (rúbrica), secretarios; Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma (rúbrica), Dip. Rebeca Godínez y Bravo (rúbrica), Sen. David Jiménez González (rúbrica), Sen. Óscar Cantón Zetina (rúbrica), Sen. Jorge Zermeño Infante (rúbrica), Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta (rúbrica), Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica), Dip. Renato Sandoval Franco, Sen. César Raúl Ojeda Zubietta (rúbrica), Dip. Iván García Solís, Dip. Jorge Legorreta Ordorica, Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez.»

Es de primera lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo, que suscribe, fueron turnados los oficios de las ciudadanas Belén Negrete Núñez e Irma Araceli Cruz Molina por el que solicitan el permiso constitucional necesario para que puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que les confiere el Gobierno de la República de Francia.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder los permisos solicitados y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C) del artículo 37 constitucional, y el artículo 60, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la consideración de la honorable asamblea el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso a la ciudadana Belén Negrete Núñez para aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que le confiere el Gobierno de la República de Francia.

Artículo Segundo. Se concede permiso a la ciudadana Irma Araceli Cruz Molina para aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que le confiere el Gobierno de la República de Francia.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 19 de enero de 2006.— Dip. Enrique Burgos García (rúbrica), Presidente; Sen. Francisco Fraile García, Sen. Héctor Michel Camarena (rúbrica), secretarios; Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma (rúbrica), Dip. Rebeca Godínez y Bravo (rúbrica), Sen. David Jiménez González (rúbrica), Sen. Óscar Cantón Zetina (rúbrica), Sen. Jorge Zermeño Infante (rúbrica), Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta (rúbrica), Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica), Dip. Renato Sandoval Franco, Sen. César Raúl Ojeda Zubietta (rúbrica), Dip. Iván García Solís, Dip. Jorge Legorreta Ordorica, Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez.»

Es de primera lectura.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura y se ponen a discusión y votación de inmediato.

La Secretaria diputada María del Rosario Herrera Ascencio: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura y se ponen a discusión y votación de inmediato.

Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse expresarlo... **Mayoría por la afirmativa, Presidente.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Se dispensa la segunda lectura. En consecuencia, se pide a la Secretaría poner a discusión los proyectos de decreto.

La Secretaria diputada María del Rosario Herrera Ascencio: Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Marco Antonio Peyrot González para aceptar y usar la condecoración “Medalla de Oro por Servicios Distinguidos” que le confiere el Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada de la República de El Salvador.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso a las ciudadanas Belén Negrete Núñez e Irma Araceli Cruz Molina para aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que les confiere el Gobierno de Francia.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Está a discusión el dictamen en lo general. No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General se pregunta a la Asamblea si va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular. En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de es-

te proyecto de decreto y el anteriormente reservado, en un solo acto.

La Secretaria diputada María del Rosario Herrera Ascencio: Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal de este proyecto de decreto y el anteriormente reservado, en un solo acto. Se pide que se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(Votación.)

La Secretaria diputada María del Rosario Herrera Ascencio: Presidente: se emitieron 27 votos en pro y ninguno en contra.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: **Aprobados en lo general y en lo particular, los proyectos de decreto, por 27 votos; pasan al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.**

FEMINICIDIOS

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Procede la Secretaría a dar lectura al punto de acuerdo del dictamen de la Segunda Comisión para exhortar al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en la próxima reunión del Consejo Consultivo México-Consejo de Europa se dé seguimiento y aplicación a lo dispuesto en la recomendación 1709 (2005) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

La Secretaria diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión.

Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la propuesta con punto de acuerdo presentada por la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a que en la próxima reunión del Consejo Conjunto México-Consejo de

Europa de Seguimiento y Aplicación a lo dispuesto por la recomendación 1709 (2005) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión que suscriben, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

Antecedentes

En Sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 4 de enero de 2006, la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a que en la próxima reunión del Consejo Conjunto México-Consejo de Europa de Seguimiento y Aplicación a lo dispuesto por la recomendación 1709 (2005) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

En la misma Sesión, la Presidencia acordó se turnara la Proposición a la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Los suscritos, Diputados y Senadores integrantes de la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en reunión de trabajo el 17 de enero del año en curso, y en ejercicio de la facultad contenida en el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, procedimos a la elaboración del presente dictamen con base en las siguientes

Consideraciones

Durante la sesión del pasado martes 21 de julio de 2005, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, organismo parlamentario internacional del que México es país observador desde 1999, aprobó la recomendación 1709 en materia de feminicidios en nuestro país.

De acuerdo con esta recomendación, la Asamblea urge al Comité de Ministros del Consejo de Europa, a crear un programa de cooperación y asistencia con México para promover la reforma judicial, organizar programas de entrenamiento e intercambios académicos y de capacitación para jueces, policías judiciales y expertos forenses, para ofrecer ayuda legislativa en áreas tales como feminicidios y violencia doméstica y para dotar del equipo necesario a un nuevo laboratorio forense en Ciudad Juárez.

En esa oportunidad, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa aprobó también la resolución 1454 donde hace un llamado al Gobierno de México a implementar acciones para determinar con el clima de impunidad basado en la violencia de género y al Congreso de la Unión para completar las reformas judiciales y persecutorias que hacen falta para asegurar que las autoridades investiguen los casos de forma eficiente, expedita y transparente.

Tanto la recomendación 1709 como la resolución 1454 emanan directamente del intenso trabajo de relatoría que ha encabezado la diputada suiza, Ruth-Gaby Vermont-Mangold, como relatora del Consejo de Europa para recabar información sobre los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez. En dos visitas a nuestro país, la señora Vermont-Mangold ha emitido recomendaciones de gran trascendencia para el combate a la violencia de género en México.

Si bien el Consejo de Europa no es una institución de la Unión Europea, cuenta con órganos de gobierno cuyos integrantes son, al mismo tiempo, integrantes de las instituciones comunitarias de Europa. Es el caso, por ejemplo, del Comité de Ministros.

El Comité de Ministros es el órgano de decisión, por excelencia, del Consejo de Europa. Está formado por los Ministros de Asuntos Exteriores de todos los Estados miembros o por sus representantes permanentes en Estrasburgo. De esta forma, 25 de los 44 ministros integrantes de este Consejo, son también integrantes del Consejo de la Unión Europea, principal instancia decisoria de esta entidad.

Por ello, resulta indispensable que en el contexto de una próxima reunión del Consejo Conjunto México-Consejo de Europa, establecido por el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con México, el gobierno mexicano asuma la responsabilidad de retomar la recomendación 1709 y acordar con su homólogo comunitario y los miembros del Consejo de la Unión Europea, el

mecanismo idóneo para el seguimiento y la puesta en práctica, a la brevedad posible, del programa de cooperación y asistencia en materia de feminicidios.

Entendemos que durante la próxima Cumbre Unión Europea-América Latina a celebrarse en mayo de 2006 en Viena, está prevista una Reunión Cumbre entre México y el Consejo de Europa, para lo cual pensamos que esta podría ser el momento para impulsar, si no se produce antes una reunión del Consejo Conjunto, este programa de cooperación y asistencia para Ciudad Juárez.

Este programa debería ser parte integral del actual Programa de cooperación sobre derechos humanos México-Consejo de Europa, con recursos y planeación suficientes de acuerdo con las perspectivas financieras actuales sobre las que se basa la cooperación entre ambas partes y, desde luego, con su inclusión en las perspectivas financieras 2007-2013 para su aplicación futura. En una reunión, el pasado 2 de septiembre de 2005, con el Alto Representante para los Derechos Humanos de la Unión Europea, el Embajador Michael Mathiessen, la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios pudo constatar interés, disposición y voluntad del Consejo de Europa para establecer nuevos proyectos de cooperación para el combate a los feminicidios en nuestro país.

Los integrantes de la Segunda Comisión que suscribimos, consideramos de gran relevancia la propuesta de la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, por lo que sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea, el presente

Punto de Acuerdo

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en la próxima reunión del Consejo Consultivo México-Consejo de Europa se dé seguimiento y aplicación a lo dispuesto por la recomendación 1709 (2005) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en esa oportunidad acuerde con su homólogo comunitario y los miembros del Consejo de Europa, el mecanismo idóneo para el seguimiento y la puesta en práctica, a la brevedad posible, del

programa de cooperación y asistencia en materia de feminicidios.

Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso del Unión exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en tal ocasión se proponga la inclusión de este programa de cooperación sobre derechos humanos México-Consejo de Europa.

Salón de Comisiones del H. Congreso de la Unión.- México, DF, a 18 de enero de 2006.— Sen. Sadot Sánchez Carreño (rúbrica), Presidente; Dip. Sofía Castro Ríos (rúbrica), Sen. Héctor Guillermo Osuna Jaime, secretarios; Dip. Julián Nazar Morales (rúbrica), Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma, Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Sen. José Adalberto Castro Castro, Sen. José Antonio Aguilar Bodegas (rúbrica), Sen. Susana Stephenson Pérez (rúbrica), Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta (rúbrica), Dip. María Angélica Ramírez Luna (rúbrica), Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (rúbrica), Dip. Irma Figueroa Romero (rúbrica), Sen. Rafael Melgoza Radillo (rúbrica), Sen. Gloria Lavara Mejía (rúbrica).»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo. Esta Presidencia no tiene registradores oradores. Ruego a la Secretaría que consulte a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez: En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

Las y los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo...

Las y los ciudadanos legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Aprobado por mayoría, señor Presidente.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: **Aprobado, el punto de acuerdo; comuníquese.**

TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Procede la Secretaría a dar lectura al punto de acuerdo del dictamen de la Segunda Comisión para exhortar al Ejecutivo

federal a efecto de que no escatime esfuerzos en la defensa de los derechos de los trabajadores migratorios mexicanos.

La Secretaria senadora Lucero Saldaña Pérez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión.

Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen respectivo, la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Senador César Raúl Ojeda Zubieta del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Comisión Permanente exhorta al Presidente de la República a efecto de que no escatime esfuerzos en la defensa de los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión que suscriben, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

Antecedentes

En Sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 11 de enero de 2006, el Senador César Raúl Ojeda Zubieta, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta al Presidente de la República a efecto de que no escatime esfuerzos en la defensa de los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos.

En la misma Sesión, la Presidencia acordó se turnara la Proposición a la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Los suscritos, Diputados y Senadores integrantes de la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en reunión de trabajo el 17 de enero del año en curso, y en ejercicio de la facultad contenida en el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, procedimos a la elaboración del presente dictamen con base en las siguientes

Consideraciones

A unos cuantos días de que se discuta en el Senado de los Estados Unidos de América la Iniciativa anti-inmigrante aprobada por la Cámara de Representantes el pasado 16 de diciembre, y en momentos en los que se requiere de la actuación conjunta de todos los actores políticos en México para impedir la entrada en vigor de una legislación profundamente nociva para nuestros intereses, han tenido lugar un par de situaciones que creemos deben ser discutidas por esta instancia de representación nacional.

Por un lado, después de una importante reunión en la que los Cancilleres de los países de América Central, Colombia, República Dominicana y México, analizarían de manera colectiva la mejor forma de hacer frente al sentimiento xenófobo que priva en los Estados Unidos en contra de los trabajadores migratorios provenientes de nuestras naciones, la percepción generalizada prevaleciente es que el gobierno mexicano ha realizado una defensa tibia de los derechos y la dignidad de nuestros connacionales.

Incluso El Salvador, país que tiene una relación por demás estrecha con el gobierno del Presidente Bush, y que como todos sabemos envió contingentes militares a Irak, presentó una postura mucho más digna y firme en contra de la política migratoria de los Estados Unidos, proponiendo hacer un llamado directo al gobierno y al Congreso de los Estados Unidos a efecto de que reconociera las necesidades laborales de su país.

Desafortunadamente, en un inexplicable afán por no contradecir al gobierno norteamericano, los Cancilleres reunidos en México exclusivamente se limitaron a aprobar una Declaración Conjunta que acentúa la responsabilidad en los países expulsores de migrantes, y que no hace más que evidenciar la falta de decisión y determinación para hacer entender a los Estados Unidos que la atención del problema migratorio en nuestro continente demanda el reconocimiento de la realidad social y laboral prevaleciente en la región.

De esta forma, la oportunidad de integrar un bloque regional que condenara enfáticamente el levantamiento de un muro entre nuestras naciones, y el objetivo fundamental de fijar una postura común que nos permitiera incrementar nuestro poder de negociación frente a los Estados Unidos quedó reducida al simple reconocimiento de que “cada país tiene el derecho soberano sobre sus políticas migratorias y de seguridad”, omitiendo deliberadamente hacer mención a las constantes y sistemáticas violaciones a los derechos humanos de los trabajadores migratorios por parte de las autoridades norteamericanas.

Y por si esto no fuera poco, la Presidencia de la República emitió un conjunto de desafortunadas declaraciones que en nada ayudan a fortalecer la postura del Estado mexicano frente al embate que sufren nuestros connacionales de que alrededor de medio millón de personas abandonen anualmente el país.

En los últimos diez años, la migración de mexicanos a Estados Unidos ha roto todos los esquemas y pronósticos. Según los especialistas, ahora no sólo emigran los hombres o los jóvenes de más bajos recursos o provenientes del sector agrícola, ahora, el perfil del emigrante es casi idéntico al del mexicano promedio.

Y a un año de que concluya el gobierno del Presidente Fox, el flujo no sólo se ha mantenido, sino que particularmente se ha incrementado, pasando de 350 mil en el año 2000, a 500 mil migrantes anuales durante 2004 y 2005. Como consecuencia, es posible afirmar que en la actualidad, cuatro de cada diez mexicanos se encuentran en condiciones que los obligan a emigrar a los Estados Unidos.

Esto significa el número de mexicanos que emigran hacia el norte se ha incrementado de tal manera, que actualmente uno de cada ocho adultos nacidos en México vive allá. Adicionalmente, dejando de lado la retórica que ha caracterizado a las políticas públicas de la actual administración en materia de combate a la pobreza y generación de empleos, el gobierno no puede soslayar la existencia de una profunda brecha salarial entre dos economías que al cabo de más de diez años de haber determinado sus integración, aún siguen siendo abismalmente desiguales.

Y siguen siendo desiguales porque el modelo bajo el cual se pactó la integración de nuestras economías es un modelo que estimula la inequidad y que condena a nuestro país a vivir en el subdesarrollo. Sólo para poner un ejemplo: de acuerdo con información de la Organización Internacional

del Trabajo (OIT), publicada en su Reporte Laboral 2005, México es el único país latinoamericano en donde el salario mínimo real se ha colocado por debajo del promedio de la región desde el año 2000, haciendo gala de un manifiesto y acelerado deterioro.

Incluso los salarios mínimos mexicanos hoy se sitúan con un crecimiento, en términos reales, por debajo de países como Perú o Ecuador, que en los últimos cinco años suman un poco más de 8%, por no hablar de Argentina o el Uruguay, países que en los últimos años han apreciado en más de 20% las remuneraciones mínimas a sus trabajadores. En México, durante esta administración, los salarios mínimos sólo promedian un crecimiento de 0.3%, por lo que es imposible negar que se han mantenido estancados y rezagados.

Por su parte, la más reciente Encuesta Nacional de Empleo (2004) muestra que de un población laboral de 42.3 millones de personas, el 46%, es decir, 19.6 millones de trabajadores, sólo obtienen hasta 2 salarios mínimos como ingreso, lo cual incide de manera adversa en las condiciones de vida y de bienestar de la mayoría de los mexicanos, al ser un ingreso insuficiente para satisfacer las necesidades básicas de una familia.

De los mismos 42.3 millones de personas que conforman la población ocupada, el restante 54%, es decir, 24 millones, laboran en el sector informal de la economía en ausencia de todo beneficio social.

Por ello, creemos que es lamentable que en un momento en el cual estamos tratando de hacer entender a los norteamericanos la importancia de ajustar nuestras relaciones en función del reconocimiento de la realidad laboral existente entre nuestros países, el Ejecutivo Federal salga a declarar, sin sustento alguno, que más del 85% de la gente que emigra hacia los Estados Unidos tiene trabajo en México, pues si así fuera, ¿Entonces para qué querríamos un Acuerdo Migratorio?

Por todo lo anteriormente expuesto, y porque creemos que es indispensable mantener una actitud indeclinable ante las iniciativas que pretendan limitar los derechos de nuestros connacionales, los suscritos, integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Presidente de la República a efecto de que no escatime esfuerzos en la defensa de los derechos de los trabajadores migratorios mexicanos, y lo invita a avanzar decididamente en la concentración de una postura regional común, que rechace enfáticamente la construcción de muros y que nos permita encontrar conjuntamente una solución integral para afrontar los retos y aprovechar las oportunidades inherentes al fenómeno migratorio.

Salón de Comisiones del H. Congreso de la Unión.- México, DF, a 18 de enero de 2006.— Sen. Sadot Sánchez Carreño (rúbrica), Presidente; Dip. Sofía Castro Ríos (rúbrica), Sen. Héctor Guillermo Osuna Jaime, secretarios; Dip. Julián Nazar Morales (rúbrica), Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma, Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Sen. José Adalberto Castro Castro, Sen. José Antonio Aguilar Bodegas (rúbrica), Sen. Susana Stephenson Pérez (rúbrica), Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta (rúbrica), Dip. María Angélica Ramírez Luna (rúbrica), Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (rúbrica), Dip. Irma Figueroa Romero (rúbrica), Sen. Rafael Melgoza Radillo (rúbrica), Sen. Gloria Lavara Mejía (rúbrica).»

Es todo, y firma la Comisión, señor Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo. Esta Presidencia no tiene registrados oradores; el asunto se considera suficientemente discutido. Proceda a preguntar, señora secretaria, si se aprueba el punto de acuerdo.

La Secretaria senadora Lucero Saldaña Pérez: En votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo..

Por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Aprobado, el punto de acuerdo; comuníquese.

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Proceda la Secretaría a dar lectura al punto de acuerdo del dic-

tamen de la Segunda Comisión por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que instruya al Instituto Nacional de Migración al pleno respeto de los derechos y dignidad de los extranjeros que se internan de manera ilegal en nuestro territorio.

La Secretaria senadora Lucero Saldaña Pérez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión.

Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen respectivo, la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Irma Figueroa Romero del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar al Instituto Nacional de Migración a fin de que respete cabalmente los derechos humanos de los migrantes ilegales en México.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión que suscriben, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

Antecedentes

En Sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 11 de enero de 2006, la Diputada Irma Figueroa Romero, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Instituto Nacional de Migración a fin de que respete cabalmente los derechos humanos de los migrantes ilegales de México.

En la misma Sesión, la Presidencia acordó se turnara la Proposición a la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Los suscritos, Diputados y Senadores integrantes de la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en reunión de trabajo el 17 de enero del año en curso, y en ejercicio de la facultad contenida en el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, procedimos a la elaboración del presente dictamen con base en las siguientes

Consideraciones

En base a que México cuenta con una frontera natural con el vecino país de Estados Unidos, es común que se convierta en trampolín para que muchos extranjeros transiten de forma ilegal para llegar a territorio norteamericano.

Según el informe que presenta la Secretaría de Gobernación en el apartado referente a Política Migratoria, señala que durante el periodo de septiembre de 2004 a agosto de 2005 se aseguró a 238 661 extranjeros, cifra 13.8 por ciento mayor a la alcanzada en el periodo anterior. También informa que se efectuó la repatriación de 217 375 centroamericanos, entre guatemaltecos, hondureños, nicaragüenses y salvadoreños, además de población asiática que va en incremento.

Este mismo informe señala que el aseguramiento se realizó con procedimientos fundados en el respeto de los derechos humanos.

Por otra parte, en los medios de comunicación se han hecho públicas las quejas que presentan los cónsules centroamericanos respecto de la violación a los derechos humanos de los migrantes indocumentados en México, así como de las extorsiones de que son víctimas por parte de los cuerpos policíacos en nuestro país.

A la vez, en el reciente informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en las estaciones migratorias y lugares habilitados del Instituto Nacional de Migración en la República, señala:

1. La existencia de un alto índice de marginación y malos tratos que sufren los migrantes durante su estancia en las estaciones migratorias del país y lugares habilitados para tal fin.
2. Falta de interés o la incapacidad de la autoridad responsable para abatir este fenómeno, lo que constituye

una constante y permanente violación a los derechos humanos de ese grupo vulnerable.

3. En esos lugares existe una concepción netamente compatible con el sistema carcelario, debido a que operan con celdas, rejas metálicas, aldabas, candados, y cuentan con bases de cemento que se usan como camas, características que corresponden más a un reclusorio que a un alojamiento administrativo.

4. La criminalización del migrante indocumentado, debido a que la Ley General de Población considera como delito el internarse indocumentadamente al país. Ello aumenta su vulnerabilidad, al ser en todo momento susceptible de una arbitraria actuación de los servidores públicos federales, estatales y municipales para su exacción, maltrato y, en ocasiones, hasta abuso sexual.

5. Asimismo, son fácilmente víctimas de la delincuencia organizada y el pandillerismo que se ha formado en torno del migrante, que los asalta y los arremete, e incluso, los hace sujetos de incidentes provocados que traen consigo lesiones y mutilaciones.

En base a lo anterior y en la medida de ser coherentes con la necesidad de que exista en todo momento el respeto de los derechos humanos de todos, es que consideramos necesario realizar un exhorto al Instituto Nacional de Migración para exigirle pleno respeto a los derechos y la dignidad de los extranjeros que se internan en nuestro territorio de manera ilegal y que son asegurados.

Por lo anteriormente expuesto, los Diputados y Senadores integrantes de la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, sometemos a la consideración del pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal para que instruya al Instituto Nacional de Migración, al pleno respeto a los derechos y la dignidad de los extranjeros que se internan en nuestro territorio de manera ilegal y que son asegurados en las estaciones migratorias o lugares que sustituyen a las mismas.

Salón de Comisiones del H. Congreso de la Unión.- México, DF, a 18 de enero de 2006.— Sen. Sadot Sánchez Carreño (rúbrica), Presidente;

Dip. Sofía Castro Ríos (rúbrica), Sen. Héctor Guillermo Osuna Jaime, secretarios; Dip. Julián Nazar Morales (rúbrica), Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma, Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Sen. José Adalberto Castro Castro, Sen. José Antonio Aguilar Bodegas (rúbrica), Sen. Susana Stephenson Pérez (rúbrica), Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta (rúbrica), Dip. María Angélica Ramírez Luna (rúbrica), Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (rúbrica), Dip. Irma Figueroa Romero (rúbrica), Sen. Rafael Melgoza Radillo (rúbrica), Sen. Gloria Lavara Mejía (rúbrica).»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo. Esta Presidencia no tiene registrados oradores; el asunto se considera suficientemente discute. Pregunte a la Asamblea, señora secretaria, si se aprueba.

La Secretaria senadora Lucero Saldaña Pérez: En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa...
Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: **Aprobado, el punto de acuerdo; comuníquese.** Continúe la Secretaría.

GRADOS MILITARES

La Secretaria senadora Lucero Saldaña Pérez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre del año 2005 por el Presidente de la República a favor del Coronel Intendente Diplomado de Estado Mayor Arturo Aldana Varela como General Brigadier Intendente Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto en la

fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta Comisión advierte:

a) Que ingresó en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como Cadete en el Heroico Colegio Militar, el 10 de septiembre de 1970, y fue ascendido como Subteniente de Administración, por acuerdo del secretario de ramo, el 1 de septiembre de 1974;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que, como miembro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha prestado servicios a la nación mexicana durante 35 años, 3 meses y 2 días, con antigüedad en el empleo anterior de 7 años; y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 1/a. Clase y la Especial, correspondiente a 35 años de servicios ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado Coronel Intendente Diplomado de Estado Mayor se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General Brigadier Diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se ratifica el grado de General Brigadier Intendente Diplomado de Estado Mayor que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano Arturo Aldana Varela.

Sala de Sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 12 de enero de 2006.— Sen. Sadot Sánchez Carreño (rúbrica), Presidente; Sen. Héctor Guillermo Osuna Jaime, Dip. Sofía Castro Ríos, secretarios; Dip. Julián Nazar Morales (rúbrica), Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma, Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Sen. José Adalberto Castro Castro, Sen. José Antonio Aguilar Bodegas (rúbrica), Sen. Susana Stephenson Pérez (rúbrica), Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta (rúbrica), Dip. María

Angélica Ramírez Luna (rúbrica), Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (rúbrica), Dip. Irma Figueroa Romero (rúbrica), Sen. Rafael Melgoza Radillo (rúbrica), Sen. Gloria Lavara Mejía (rúbrica).»

Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el día 20 de noviembre del año 2005 por el Presidente de la República a favor del Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo Gabriel Herrera Carrillo como General de Grupo Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta Comisión advierte:

- a) Que ingresó en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como Cadete en la Escuela Militar de Aviación del Colegio del Aire, el 4 de septiembre de 1972, y fue ascendido como Subteniente de Fuerza Aérea Piloto Aviador, por acuerdo del secretario del ramo, el 1 de septiembre de 1976;
- b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;
- c) Que, como miembro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha prestado servicios a la nación mexicana durante 33 años, 2 meses y 26 días, con antigüedad en el empleo anterior de 8 años; y
- d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 1/a Clase, correspondiente a 30 años de servicios ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General de Grupo Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se ratifica el grado de General de Grupo Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano Gabriel Herrera Carrillo.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 12 de enero de 2006.— Sen. Sadot Sánchez Carreño (rúbrica), Presidente; Sen. Héctor Guillermo Osuna Jaime, Dip. Sofía Castro Ríos, secretarios; Dip. Julián Nazar Morales (rúbrica), Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma, Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Sen. José Adalberto Castro Castro, Sen. José Antonio Aguilar Bodegas (rúbrica), Sen. Susana Stephenson Pérez (rúbrica), Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta (rúbrica), Dip. María Angélica Ramírez Luna (rúbrica), Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (rúbrica), Dip. Irma Figueroa Romero (rúbrica), Sen. Rafael Melgoza Radillo (rúbrica), Sen. Gloria Lavara Mejía (rúbrica).»

Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe le fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el día 20 de noviembre del año 2005 por el Presidente de la República a favor del Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo Ernesto Pérez Monroy como General de Grupo Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII

del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta Comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos como Cadete en la Escuela Militar de Aviación, dependiente del Colegio del Aire, el 2 de septiembre de 1974, fue ascendido como Subteniente de Fuerza Aérea Piloto Aviador por acuerdo del secretario del ramo el 1 de septiembre de 1978;
- b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;
- c) Que como miembro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 31 años, 2 meses y 28 días, con antigüedad en el empleo anterior de 7 años, y
- d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de Primera Clase, correspondiente a 30 años de servicios ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicios del nombrado Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General de Grupo Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- Se ratifica el grado de General de Grupo Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano Ernesto Pérez Monroy.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 12 de enero de 2006.— Sen. Sadot Sánchez Carreño (rúbrica), Presidente; Sen. Héctor Guillermo Osuna Jaime, secretario; Dip. Sofía Castro Ríos, secretaria; Dip. Julián Nazar Morales (rúbrica), Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma, Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Sen. Jorge Adalberto Castro Castro, Sen. Jo-

sé Antonio Aguilar Bodegas (rúbrica), Sen. Susana Stephenson Pérez, Sen. Fco. Fernández de Cevallos y Urueta (rúbrica), Dip. María Angélica Ramírez Luna (rúbrica), Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (rúbrica), Dip. Irma Figueroa Romero (rúbrica), Sen. Rafael Melgoza Radillo (rúbrica), Sen. Gloria Lavara Mejía (rúbrica).»

Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe le fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2005 por el Presidente de la República a favor del ciudadano Coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor Jesús Alonso Valdez como General Brigadier Diplomado de Estado Mayor que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta Comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos como Soldado de Caballería en el 2o. Regimiento de Caballería el 23 de agosto de 1969; fue ascendido como Subteniente de Caballería por acuerdo del C. secretario del ramo el 1 de septiembre de 1974;
- b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;
- c) Que como miembro activo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 36 años, 3 meses y 7 días, con antigüedad en el empleo anterior de 10 años, y
- d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de Primera Clase y la Especial, correspondiente a 35 años de servicios ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicios del nombrado Coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General Brigadier Diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

“**Único:** Se ratifica el grado de General Brigadier Diplomado de Estado Mayor que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano Jesús Alonso Valdés.”

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de Unión, México DF, a 12 de enero de 2006.— Sen. Sadot Sánchez Carreño (rúbrica), Presidente; Sen. Héctor Guillermo Osuna Jaime, secretario; Dip. Sofía Castro Ríos, secretaria; Dip. Julián Nazar Morales (rúbrica), Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma, Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Sen. Jorge Adalberto Castro Castro, Sen. José Antonio Aguilar Bodegas (rúbrica), Sen. Susana Stephenson Pérez (rúbrica), Sen. Fco. Fernández de Cevallos y Urueta (rúbrica), Dip. María Angélica Ramírez Luna (rúbrica), Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (rúbrica), Dip. Irma Figueroa Romero (rúbrica), Sen. Rafael Melgoza Radillo (rúbrica), Sen. Gloria Lavara Mejía (rúbrica).»

Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe le fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre del año 2005 por el Presidente de la República a favor del C. Coronel Médico Cirujano Antonio Fuentes Cruz como General Brigadier Médico Cirujano, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos como Cadete, en la Escuela Médico Militar, el 26 de agosto de 1969, fue ascendido como Capitán Primero Pasante de Medicina, por acuerdo del C. secretario del ramo, el 1 de septiembre de 1974;
- b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus asensos;
- c) Que como miembro activo del Ejército y Fuerza Área Mexicanos ha prestados sus servicios a la nación mexicana durante 36 años, 3 meses y 4 días, con antigüedad en el empleo anterior de cinco años, y
- d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de Primera Clase y la Especial, correspondiente a 35 años de servicios ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado Coronel Médico Cirujano, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General Brigadier Médico Cirujano, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- Se ratifica el grado de General Brigadier Médico Cirujano que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano Antonio Fuentes Cruz.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 12 de enero de 2006.— Sen. Sadot Sánchez Carreño (rúbrica), Presidente; Sen. Héctor Guillermo Osuna Jaime, secretario; Dip. Sofía Castro Ríos, secretaria; Dip. Julián Nazar Morales (rúbrica), Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma, Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Sen. José Adalberto Castro Castro, Sen. José Antonio Aguilar Bodegas (rúbrica), Sen. Susana Stephenson Pérez (rúbrica), Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta (rúbrica), Dip. Angélica Ramírez Luna (rúbrica), Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (rúbrica), Dip. Irma Figueroa Romero (rúbrica), Sen. Rafael Melgoza Radillo (rúbrica), Sen. Gloria Lavara Mejía (rúbrica).»

No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe le fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de Noviembre del año 2005 por el Presidente de la República a favor del C. Coronel Cirujano Dentista, Maximino Mondragón González como General Brigadier Cirujano Dentista, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos como Cadete, en el Heroico Colegio Militar, el 1 de septiembre de 1970, fue ascendido como Subteniente de Infantería, por acuerdo del secretario del ramo, el 1 de septiembre de 1974;
- b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;
- c) Que como miembro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 35 años, 3 meses, 0 días, con antigüedad en el empleo anterior de 8 años, y
- d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 1/a. Clase y la Especial, correspondiente a 35 años de servicios interrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado Coronel Cirujano Dentista, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General Brigadier Cirujano Dentista, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- Se ratifica el grado de General Brigadier Cirujano Dentista que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano Maximino Mondragón González.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 12 de enero de 2006.— Sen. Sadot Sánchez Carreño (rúbrica), Presidente; Sen. Héctor Guillermo Osuna Jaime, secretario; Dip. Sofía Castro Ríos, secretaria; Dip. Julián Nazar Morales (rúbrica), Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma, Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Sen. José Adalberto Castro Castro, Sen. José Antonio Aguilar Bodegas (rúbrica), Sen. Susana Stephenson Pérez (rúbrica), Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta (rúbrica), Dip. Angélica Ramírez Luna (rúbrica), Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (rúbrica), Dip. Irma Figueroa Romero (rúbrica), Sen. Rafael Melgoza Radillo (rúbrica), Sen. Gloria Lavara Mejía (rúbrica).»

Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe le fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el día 20 de noviembre del año 2005 por el Presidente de la República a favor del Coronel Ingeniero Constructor Diplomado de Estado Mayor Francisco Javier Revilla Macías, como General Brigadier Ingeniero Constructor Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos como Cadete, en la Planta de la Escuela Militar de Ingenieros, el 1 de septiembre de 1976, fue ascendido como Subteniente Pasante de Ingenieros, por acuerdo del secretario del ramo, el 1 de septiembre de 1980;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que como miembro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 29 años, 3 meses y 1 día, con antigüedad en el empleo anterior de 4 años, y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 2/a Clase, correspondiente a 25 años de servicios ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado Coronel Ingeniero Constructor Diplomado de Estado Mayor se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General Brigadier Ingeniero Constructor Diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- Se ratifica el grado de General Brigadier Ingeniero Constructor Diplomado de Estado Mayor que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano Francisco Javier Revilla Macías.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 12 de enero de 2006.— Sen. Sadot Sánchez Carreño (rúbrica), Presidente; Sen. Héctor Guillermo Osuna Jaime, secretario; Dip. Sofía Castro Ríos, secretaria; Dip. Julián Nazar Morales (rúbrica), Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma, Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Sen. José Adalberto Castro Castro, Sen. José Antonio Aguilar Bodegas (rúbrica), Sen. Susana Stephenson Pérez (rúbrica), Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta (rúbrica), Dip. Angélica Ramírez Luna (rúbrica), Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (rúbrica), Dip. Irma Figueroa Romero (rúbrica), Sen. Rafael Melgoza Radillo (rúbrica), Sen. Gloria Lavara Mejía (rúbrica).»

Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe le fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el día 20 de noviembre del año 2005 por el Presidente de la República a favor del Coronel Médico Cirujano Fernando Federico Arcaute Velázquez como General Brigadier Médico Cirujano, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos como Cadete, en la Escuela Médico Militar, el 26 de agosto de 1969, fue ascendido como Capitán Primero Pasante de Medicina, por acuerdo del secretario del ramo, el 1 de septiembre de 1974;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que como miembro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 36 años, 3 meses y 7 días, con antigüedad en el empleo anterior de 7 años, y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de Primera Clase y la Especial, correspondiente a 35 años de servicios ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado Coronel Médico Cirujano, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General Brigadier Médico Cirujano, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- Se ratifica el grado de General Brigadier Médico Cirujano que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano Fernando Federico Arcaute Velázquez.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 12 de enero de 2006.— Sen. Sadot Sánchez Carreño (rúbrica), Presidente; Sen. Héctor Guillermo Osuna Jaime, secretario; Dip. Sofía Castro Ríos, secretaria; Dip. Julián Nazar Morales (rúbrica), Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma, Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Sen. José Adalberto Castro Castro, Sen. José Antonio Aguilar Bodegas (rúbrica), Sen. Susana Stephenson Pérez (rúbrica), Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta (rúbrica), Dip. Angélica Ramírez Luna (rúbrica), Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (rúbrica), Dip. Irma Figueroa Romero (rúbrica), Sen. Rafael Melgoza Radillo (rúbrica), Sen. Gloria Lavara Mejía (rúbrica).»

Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

La Secretaria diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe le fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2005 por el Presidente de la República a favor del ciudadano Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Emir Alejandro Kuri García como General Brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos como Cadete Numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 21 de octubre de 1970, fue ascendido como Subteniente de Infantería, por acuerdo del C. secretario del ramo, el 1 de septiembre de 1974;
- b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;
- c) Que como miembro activo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos ha prestado sus servicios a la nación me-

xicana durante 35 años, 1 mes y 11 días, con antigüedad en el empleo anterior de 8 años, y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de Primera Clase y la Especial, correspondiente a 35 años de servicios ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General Brigadier Diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

“**Único.** Se ratifica el grado de General Brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano Emir Alejandro Kuri García.”

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 12 de enero de 2006.— Sen. Sadot Sánchez Carreño (rúbrica), Presidente; Sen. Héctor Guillermo Osuna Jaime, secretario; Dip. Sofía Castro Ríos, secretaria; Dip. Julián Nazar Morales (rúbrica), Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma, Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Sen. José Adalberto Castro Castro, Sen. José Antonio Aguilar Bodegas (rúbrica), Sen. Susana Stephenson Pérez (rúbrica), Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta (rúbrica), Dip. Angélica Ramírez Luna (rúbrica), Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (rúbrica), Dip. Irma Figueroa Romero (rúbrica), Sen. Rafael Melgoza Radillo (rúbrica), Sen. Gloria Lavara Mejía (rúbrica).»

Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe le fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre del año 2005 por el Presidente de la República a favor del C.

Coronel Médico Cirujano Juan Ramón Aguilar Ramírez como General Brigadier Médico Cirujano, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos como Alumno en la Escuela Médico Militar, el 16 de noviembre de 1967, fue ascendido como Capitán Primero Pasante de Medicina, por acuerdo del C. secretario del ramo, el 1 de septiembre de 1972;
- b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus asensos;
- c) Que como miembro del Ejército y Fuerza Área Mexicanos ha prestados sus servicios a la nación mexicana durante 38 años, 0 meses y 16 días, con antigüedad en el empleo anterior de diez años, y
- d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de Primera Clase y la Especial, correspondiente a 35 años de servicios ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado Coronel Médico Cirujano, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General Brigadier Médico Cirujano, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- Se ratifica el grado de General Brigadier Médico Cirujano, que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano Juan Ramón Aguilar Ramírez.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 12 de enero de 2006.— Sen. Sadot Sánchez Carreño (rúbrica), Presidente; Sen. Héctor Guillermo Osuna Jaime, secretario; Dip. Sofía Castro Ríos, secretaria; Dip. Julián Nazar Morales (rúbrica), Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma, Dip. Ivonne

Aracelly Ortega Pacheco, Sen. José Adalberto Castro Castro, Sen. José Antonio Aguilar Bodegas (rúbrica), Sen. Susana Stephenson Pérez (rúbrica), Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta (rúbrica), Dip. Angélica Ramírez Luna (rúbrica), Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (rúbrica), Dip. Irma Figueroa Romero (rúbrica), Sen. Rafael Melgoza Radillo (rúbrica), Sen. Gloria Lavara Mejía (rúbrica).»

Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe le fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de Noviembre del año 2005 por el Presidente de la República a favor del C. General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Francisco Moreno González como General de División Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos como Cadete Numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 20 de enero de 1961, fue ascendido como Subteniente de Infantería, por acuerdo del secretario del ramo, el 10 de enero de 1964;
- b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus asensos;
- C) Que como miembro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 44 años, 10 meses, 3 días, con antigüedad en el empleo anterior de 7 años, y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 1/a. Clase y la Extraordinaria, correspondiente a 40 años de servicios ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General de División Diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- Se ratifica el grado de General de División Diplomado de Estado Mayor que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano Francisco Moreno González.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 12 de enero de 2006.— Sen. Sadot Sánchez Carreño (rúbrica), Presidente; Sen. Héctor Guillermo Osuna Jaime, secretario; Dip. Sofía Castro Ríos, secretaria; Dip. Julián Nazar Morales (rúbrica), Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma, Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Sen. José Adalberto Castro Castro, Sen. José Antonio Aguilar Bodegas (rúbrica), Sen. Susana Stephenson Pérez (rúbrica), Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta (rúbrica), Dip. Angélica Ramírez Luna (rúbrica), Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (rúbrica), Dip. Irma Figueroa Romero (rúbrica), Sen. Rafael Melgoza Radillo (rúbrica), Sen. Gloria Lavara Mejía (rúbrica).»

Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe le fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el día 20 de noviembre del año 2005 por el Presidente de la República a favor del Coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor Dagoberto Espinosa Rodríguez como General Brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente para los efectos de los dispuestos por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos como Cadete, en el Heroico Colegio Militar, el 1 de septiembre de 1974, fue ascendido como Subteniente de Caballería, por acuerdo del secretario del ramo, el 1 de septiembre de 1978;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que como miembro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 31 años, 2 meses y 29 días, con antigüedad en el empleo anterior de 7 años, y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 1/a. Clase, correspondiente a 30 años de servicios ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado Coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General Brigadier Diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- Se ratifica el grado de General Brigadier Diplomado de Estado Mayor que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano Dagoberto Espinosa Rodríguez.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 12 de enero de 2006.— Sen. Sadot Sánchez Carreño (rúbrica), Presidente; Sen. Héctor Guillermo Osuna Jaime, secretario; Dip. Sofía Castro Ríos, secretaria; Dip. Julián Nazar Morales (rúbrica), Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma, Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Sen. José Adalberto Castro Castro, Sen. José Antonio Aguilar Bodegas (rúbrica), Sen. Susana Stephenson Pérez (rúbrica), Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta (rúbrica), Dip. Angélica Ramírez Luna (rúbrica), Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (rúbrica), Dip. Irma Figueroa Romero (rúbrica), Sen. Rafael Melgoza Radillo (rúbrica), Sen. Gloria Lavara Mejía (rúbrica).»

Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe le fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el día 20 de noviembre del año 2005 por el Presidente de la República a favor del Coronel Médico Cirujano Francisco Javier Andrade Ramiro como General Brigadier Médico Cirujano, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos como Cadete, en la Escuela Médico Militar, el 15 de enero de 1966, fue ascendido como Capitán Primero Pasante de Medicina, por acuerdo del secretario del ramo, el 1 de septiembre de 1970;
- b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;
- c) Que como miembro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 39 años, 10 meses y 16 días, con antigüedad en el empleo anterior de 10 años, y
- d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de Primera Clase y la Especial, correspondiente a 35 años de servicios ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado Coronel Médico Cirujano, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General Brigadier Médico Cirujano, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- Se ratifica el grado de General Brigadier Médico Cirujano que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano Francisco Javier Andrade Ramiro.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 12 de enero de 2006.— Sen. Sadot Sánchez Carreño (rúbrica), Presidente; Sen. Héctor Guillermo Osuna Jaime, secretario; Dip. Sofía Castro Ríos, secretaria; Dip. Julián Nazar Morales (rúbrica), Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma, Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Sen. José Adalberto Castro Castro, Sen. José Antonio Aguilar Bodegas (rúbrica), Sen. Susana Stephenson Pérez (rúbrica), Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta (rúbrica), Dip. Angélica Ramírez Luna (rúbrica), Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (rúbrica), Dip. Irma Figueroa Romero (rúbrica), Sen. Rafael Melgoza Radillo (rúbrica), Sen. Gloria Lavara Mejía (rúbrica).»

Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe le fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2005 por el Presidente de la República a favor del ciudadano General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Sergio Aponte Polito como General de División Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos como Cadete Numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 1 de febrero de 1960, fue ascendido como Subteniente

de Infantería, por acuerdo del C. secretario del ramo, el 1 de enero de 1963;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que como miembro activo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 45 años, 9 meses y 23 días, con antigüedad en el empleo anterior de 9 años, y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de Primera Clase y la Institucional, correspondiente a 45 años de servicios ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General de División Diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Se ratifica el grado de General de División Diplomado de Estado Mayor que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano Sergio Aponte Polito.”

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 12 de enero de 2006.— Sen. Sadot Sánchez Carreño (rúbrica), Presidente; Sen. Héctor Guillermo Osuna Jaime, secretario; Dip. Sofía Castro Ríos, secretaria; Dip. Julián Nazar Morales (rúbrica), Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma, Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Sen. José Adalberto Castro Castro, Sen. José Antonio Aguilar Bodegas (rúbrica), Sen. Susana Stephenson Pérez (rúbrica), Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta (rúbrica), Dip. Angélica Ramírez Luna (rúbrica), Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (rúbrica), Dip. Irma Figueroa Romero (rúbrica), Sen. Rafael Melgoza Radillo (rúbrica), Sen. Gloria Lavara Mejía (rúbrica).»

Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe le fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre del año 2005 por el Presidente de la República a favor del C. General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Jorge Juárez Loera como General de División Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos como Cadete Numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 23 de enero de 1963, fue ascendido como Subteniente de Caballería, por acuerdo del C. secretario del ramo, el 1 de enero de 1966;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que como miembro activo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos ha prestados sus servicios a la nación mexicana durante 42 años, 10 meses y 0 días, con antigüedad en el empleo anterior de siete años, y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de Primera Clase y la Extraordinaria, correspondiente a 40 años de servicios ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General de División Diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- Se ratifica el grado de General de División Diplomado de Estado Mayor que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano Jorge Juárez Loera.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 12 de enero de 2006.— Sen. Sadot Sánchez Carreño (rúbrica), Presidente; Sen. Héctor Guillermo Osuna Jaime, secretario; Dip. Sofía Castro Ríos, secretaria; Dip. Julián Nazar Morales (rúbrica), Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma, Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Sen. José Adalberto Castro Castro, Sen. José Antonio Aguilar Bodegas (rúbrica), Sen. Susana Stephenson Pérez (rúbrica), Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta (rúbrica), Dip. Angélica Ramírez Luna (rúbrica), Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (rúbrica), Dip. Irma Figueroa Romero (rúbrica), Sen. Rafael Melgoza Radillo (rúbrica), Sen. Gloria Lavara Mejía (rúbrica).»

Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban este punto de acuerdo y los anteriormente reservados.

Las y los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa favor de expresarlo...

Las y los legisladores que estén por la negativa favor de manifestarlo... **Aprobados, señor Presidente, los puntos de acuerdo mencionados.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Aprobados, los puntos de acuerdo; comuníquense al Ejecutivo.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Proceda la Secretaría a dar lectura al punto de acuerdo del dictamen de la Primera Comisión para solicitar al Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral que informe sobre los diversos actos realizados por el candidato Presidencial del PAN, Felipe Calderón Hinojosa, los días 11 y 14 de diciembre de 2005 y, en su caso, de las acciones y medidas sobre el particular.

La Secretaria senadora Lucero Saldaña Pérez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para solicitar al Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral que informe respecto a diversos actos realizados por el candidato presidencial del PAN, Felipe Calderón Hinojosa, los días 11 y 14 de diciembre de 2005 y, en su caso, a las acciones y medidas sobre el particular

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LIX Legislatura fue turnada la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a respetar la tregua electoral aprobada por el IFE y abstenerse de realizar actos presumibles de precampaña; y a ese Instituto, a investigar los actos de campaña efectuados por el candidato del PAN Felipe Calderón Hinojosa, a cargo del diputado Iván García Solís, del grupo parlamentario del PRD.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la propuesta con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127, párrafo primero, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente

Dictamen

1. Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo tiene por objeto exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a respetar el acuerdo, aprobado por el Consejo General del IFE, relacionado con la denominada “tregua electoral”, por la que los partidos políticos y sus candidatos a la Presidencia de la República debieron abstenerse de realizar actos de proselitismo político a favor de sus candidaturas del 11 de diciembre de 2005 al 18 de enero de 2006.

En virtud de que el Presidente de la República respaldó públicamente el acuerdo de referencia, se pretende exhortar al titular del Ejecutivo federal a suspender la campaña mediática que se está realizando en radio, televisión y prensa escrita para promover los llamados logros del gobierno del cambio, en el periodo que comprende dicha “tregua electoral”.

Finalmente, se pretende exhortar al IFE a investigar y revisar los actos realizados por el candidato del PAN a la Presidencia de la República, Felipe Calderón Hinojosa, el pasado 11 y 14 de diciembre.

Se señala en la proposición que es fundamental iniciar el próximo año en condiciones de equidad en la competencia electoral, para garantizar elecciones limpias, equitativas y transparentes. Para ello es imprescindible que la Presidencia de la República, los partidos y sus candidatos respeten las reglas impuestas por el IFE.

2. Consideraciones

La Comisión dictaminadora coincide con los propósitos planteados en la proposición y en los principios que la inspiran, pero considera que no es oportuno, tomando en consideración las fechas de presentación de la proposición y la de aprobación de este dictamen, exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a respetar el acuerdo del IFE del 10 de noviembre de 2005, en virtud de que el plazo previsto en el acuerdo del IFE, 11 de diciembre de 2005 a 18 de enero de 2006, está prácticamente agotado.

En cambio, resulta oportuno y procedente solicitar información del IFE, por conducto de su director general, sobre el conocimiento que tenga de los actos imputados al candidato del PAN, Felipe Calderón Hinojosa, y en su caso de las acciones o medidas adoptadas por el propio Instituto sobre el particular.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión somete a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral informe a la Cámara de Diputados sobre diversos actos realizados por el candidato presidencial del Partido Acción Nacional, Felipe Calderón Hinojosa, los días

11 y 14 de diciembre de 2005 y, en su caso, de las acciones y medidas sobre el particular.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 18 días del mes de enero de 2006.— Dip. Enrique Burgos García (rúbrica), Presidente; Sen. Francisco Fraile García (rúbrica), Sen. Héctor Michel Camarena (rúbrica), secretarios; Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma (rúbrica), Dip. Rebeca Godínez y Bravo (rúbrica), Sen. David Jiménez González (rúbrica), Sen. Óscar Cantón Zetina (rúbrica), Sen. Jorge Zermeño Infante, Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta (rúbrica), Dip. José Erandi Bermúdez Méndez, Dip. Renato Sandoval Franco (rúbrica), Sen. César Raúl Ojeda Zubieta (rúbrica), Dip. Iván García Solís, Dip. Jorge Legorreta Ordorica, Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo. Se abre el registro de oradores. Esta Presidencia tiene registrado al diputado Jorge Triana para hablar en contra. Tiene usted el uso de la tribuna, señor diputado.

El diputado Jorge Triana Tena: Con su permiso, diputado Presidente: el punto en comento, el dictamen en comento no sólo viola la libertad de expresión, que debemos tener todos los mexicanos, sino que va contra el espíritu de nuestro sistema electoral, en el cual buscamos que los ciudadanos estén realmente enterados de las posiciones de los candidatos que nos quieren gobernar. En ningún momento, en ningún momento el candidato presidencial Felipe Calderón Hinojosa violó el espíritu inicial de la tregua firmada con el Instituto Federal Electoral.

En todo caso, debería ser el representante del partido político ante el Consejo General del IFE promovente de este punto de acuerdo el que manifestara estas argumentaciones y consideraciones ante el propio órgano colegiado. Así lo dijo, así lo dijo el diputado perredista Eduardo Espinosa en una entrevista concedida al diario Reforma: “Este asunto lo debe resolver el Consejo General del IFE”. El Poder Legislativo no tiene competencia alguna para involucrarse en el tema de la tregua, por supuesto, y es que todos los partidos políticos aprobaron en su momento esta tregua, pero sólo uno, solamente uno argumentó que se trataba de un complot —así lo dijeron, así lo dijo el vocero del CEN del Partido de la Revolución Democrática—, que se trataba de un complot para favorecer al candidato presidencial Felipe Calderón; esto está documentado, a pesar de que lo votaron a favor. Incluso, el jefe del Gobierno, Alejandro Encinas, tramposamente se negó y tuvo reticencia para sacar del aire sus conferencias mañaneras.

Me parece una doble moral muy peligrosa, y peligroso es también que durante este lapso de tiempo ahora se quiera arremeter y que se prohíba a cualquier mexicano expresar sus ideas y que se reúna en privado; no hubo eventos con los medios de comunicación en ningún momento, tal como lo establece el documento del Instituto Federal Electoral. En todo caso, no vi algún tipo de llamamiento, algún tipo de exhorto al gobierno capitalino, pues, por articular una campaña política preelectoral, violando todo tiempo reglamentario respecto a la imagen de Andrés Manuel López Obrador y la campaña antidesafuero. Realmente resulta peligroso aprobar este punto de acuerdo; e insisto, no tenemos facultad alguna para hacer ese tipo de exhortos. Tenemos que respetar la autonomía de nuestro órgano electoral y que los poderes no se involucren, de ninguna manera, en las decisiones que se tomen. Por supuesto, estaremos votando en contra de la presente resolución. Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Tiene usted el uso de la tribuna, diputado Iván García Solís, hasta por cinco minutos para hablar en pro.

El diputado Iván García Solís: Gracias, Presidente. Creo que es plausible que este punto de acuerdo se apruebe porque es una reacción adecuada de la Comisión Permanente frente a un asunto nacional candente, actual, vivo; y frente a ello, no puede haber omisión alguna de esta representación. Aquí lo dijimos en varias sesiones –más de una, por lo menos–: que no se respetaba la tregua por parte del candidato a la Presidencia del Partido Acción Nacional. Hizo comparencias frente a una representación extranjera, buscando un amistoso acuerdo, una buena disposición frente a estos inversionistas alemanes, haciendo campaña en tiempo de tregua.

Mientras, hubo respeto por parte de quienes acordaron esta medida. Hay que decir también, de manera concurrente a esta falta de respeto a la tregua, en la que deben involucrarse, debieron haberse involucrado no sólo los candidatos sino también los funcionarios de los partidos correspondientes... No lo hizo así el Presidente Fox, no lo hizo así. El Presidente Fox se convirtió en un funcionario beligerante, activo, inconsecuente, con sus acostumbradas expresiones excesivas y erráticas y a veces erróneas, erróneas incluso en su dicción y en su sintaxis y en su sínderesis, para describirlo mejor. Y esto fue reclamado y debe ser reclamado.

Que la Comisión Permanente, que el Poder Legislativo no tiene facultades para abordar este tema, pues esto es absurdo. Pues claro que tiene facultades y tiene la obligación de hacerlo. Es un tema que pasa por esta instancia; es un tema muy importante, muy sensible de la realidad nacional y, por supuesto, tiene que ser abordado. Por lo que se refiere a las expresiones u opiniones que el jefe del Gobierno del Distrito Federal ha dado en su desempeño, pues han sido expresiones adecuadas relativas a su informe, a los informes que...

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Permítame, señor diputado. Sí, diputado Jorge Triana. Suspendan el reloj.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Si es tan amable de preguntar al orador si me permite una pregunta.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Diputado Iván García le permite una pregunta al diputado Triana.

El diputado Iván García Solís: Con todo gusto, adelante.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): ¿Me podría dar usted, ciudadano diputado Iván García Solís, el fundamento jurídico, sin evasivas por supuesto, sin rodeos y de forma concreta, con artículo por supuesto, del exhorto en comentario? Porque al parecer de cualquier jurista con el más mínimo elemento de noción jurídica, pues no existe tal. No tiene por qué involucrarse el Poder Legislativo en las decisiones de un órgano como el Instituto Federal Electoral. Por favor, dígame usted el artículo y el fundamento jurídico del exhorto, porque me parece que no existe.

El diputado Iván García Solís: Bueno, no solamente le voy a hablar de un artículo, porque serían muchos. Le voy a hablar de un cuerpo legal, el cuerpo máximo, que es la Constitución; revíselo usted, revise las facultades del Poder Legislativo. Las facultades del Poder Legislativo son no solamente legislar, vigilar al Ejecutivo y a los demás, al otro poder, el Judicial, sino hacerse cargo de todos los temas que se refieren a la realidad nacional. Ahora, quiero decirle, diputado Triana, que tiene usted que revisar muy bien porque su conducta, su actitud, su actitud sobre todo, revela una sana aspiración a limitar las funciones de este poder.

Este poder... recuerde usted qué es este poder; este poder es el que representa la representación nacional más amplia; aquí están contenidos todos los votos del país. Es un poder con mayor representatividad incluso que el Ejecutivo y, por

supuesto, que el Judicial. Esto le da facultades expresas, completas, específicas en la Constitución; revísela. No le voy a hacer una enumeración de los artículos; vea usted las facultades del Congreso. No hay limitación alguna para que aquí se examinen todos los temas. Ahora, imagínese usted que tuviera menos facultades, que las tienen, que los derechos que tienen los ciudadanos para intervenir en los asuntos nacionales, sería absurdo, sería una minimización del Poder Legislativo. Ahora, si tras ello está usted ocultando un demérito, una limitación, autolimitación en este caso, porque usted es representante popular, esto sería gravísimo.

Además, le corrijo: aprovecho mi condición de maestro y la suya de legislador equivocado para decirle que todos los lapsos son de tiempo; lo que usted expresó fue un barbarismo gramatical. Bien, ciudadanas y ciudadanos: es importantísimo decir que una tregua convenida, aceptada por todas las partes que están conteniendo en esta importantísima justa nacional... deben aprobar este llamamiento, esta reconvencción hacia un candidato, correspondiente a un partido que, pese a que dice defender acuerdos y legalidad, no los cumple y, por tanto, se exhibe frente a la nación. Muchas gracias, y es cuanto.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Sí, diputado Triana: para alusiones personales, tiene usted el uso de la tribuna, señor diputado.

El diputado Jorge Triana Tena: Que la pregunta que se hizo al orador no haya sido respondida de la forma más mínima... es muy fácil aludir a la Constitución, evocarla sin tener siquiera el fundamento jurídico en mano. Y creo que sí es muy grave un barbarismo gramatical, pero es más grave aún ser representante popular e incurrir en serios barbarismos jurídicos. Es lo menos que se nos puede pedir a los representantes populares: conocer las leyes, conocer los ordenamientos que rigen a los mexicanos. Y aquí se vino a decir de forma tajante, se vino a insinuar de forma tajante que el Instituto Federal Electoral pertenecía a algún poder. Y pregunto: ¿a qué poder pertenece? Nuestra facultad de fiscalización, que es alguno de los deberes que tenemos los legisladores, pues a mí me parece que debería extenderse hacia el ámbito financiero, tal vez, del Gobierno Federal, pero estamos extralimitados en nuestras funciones, señor legislador.

Es muy grave el barbarismo gramatical, pero es aún más grave decirse representante popular e incurrir en gravísimos barbarismos jurídicos como el que se acaba de men-

cionar. Por tanto, insisto, estaremos votando en contra de la presente resolución, que no sólo viola la más elemental libertad de expresión que tenemos todos los mexicanos sino que, además, además tiene una clara intencionalidad política con miras a la contienda del 2 de julio, y no es nueva por parte del Partido de la Revolución Democrática. Han insistido en golpear al árbitro sin siquiera esperar a que se dé el silbatazo inicial del partido. Han insistido en denostar a la autoridad electoral simplemente por miedo a perder la siguiente contienda, y eso en cualquier democracia moderna se tacha de intolerancia y no tiene cabida, señor legislador. Es cuanto.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Señor, ¿para hechos? Tiene el uso de la tribuna el diputado Iván García Solís para alusiones.

El diputado Iván García Solís: Cuando aluda usted, diputado, hágalo directamente para que no tenga dificultades la Mesa Directiva. Ahora, quiero decirle que me da mucho gusto que acepte lo que dije, que era un barbarismo simple y usted lo califica de grave, el suyo; eso es muy bueno. Es un reconocimiento de que ese barbarismo gramatical suyo, así reconocido pues, tiene que ser corregido. Por lo que se refiere a la crítica de mi respuesta, pues no es admisible porque, mire usted, habla de imprecisión: mencioné el cuerpo fundamental de nuestra legislación, la Constitución, pero usted no alude absolutamente a ningún artículo o ley. Pues claro, no alude absolutamente a nada que impida que esta representación nacional asuma la discusión abierta, plena y responsable de todos los asuntos que aquí ocurren y también los internacionales, cosa que cumplimos todos los días, cada vez que hay sesiones.

De manera que esa actitud limitativa, en este caso por su parte, esa pretensión limitativa de las facultades de esta representación hablan mal, muy mal. Prácticamente se constituye en una autocensura; debe usted revisar esa conducta. Y quiero decirle, por otra parte, y usted pensó, quizá pero lo dijo, pero lo dijo, además, que nosotros descalificamos al IFE. No, no, no lo descalificamos; simplemente, como dijo el Presidente de nuestro partido, no damos ningún cheque en blanco, y eso es completamente correcto.

Es decir, un órgano como el Instituto Federal Electoral, que ha sido constituido en medio de limitaciones serias, de errores previos y que su desempeño no está corroborando, no está en la línea de imparcialidad suficiente, ajustada, completa en que se mantuvieron representaciones anteriores de este órgano, es completamente correcto que la

sociedad y los partidos señalen las insuficiencias y los errores que comete. Eso no quiere decir que lo invalidemos, ni mucho menos que lo denostemos, no. No se trata de acumular calificativos; se trata de señalar hechos y señalar errores, limitaciones o inconsecuencias cada vez que se producen. De manera que, diputado, pues entonces, si usted mismo dice que ha cometido un grave barbarismo, pues corrijalo, evítelo. Gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Tiene el uso de la tribuna el senador David Jiménez para hechos; posteriormente, el senador Jorge Zermeño. Y luego preguntaremos si el asunto está suficientemente discutido.

El senador David Jiménez González: Es muy importante precisar los puntos que se están tratando en este momento porque parecería, con todo respeto, que ninguno de los dos oradores, los señores diputados, han precisado realmente el tema respecto del cual... Existen disposiciones constitucionales que rigen sin duda este importantísimo Instituto Electoral Federal. En primer lugar, no se les olvide que la Constitución, en el artículo 41, establece con toda claridad que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, y entre estos poderes se encuentra sin duda el Poder Legislativo.

Pero el mismo artículo 41, cuando se va desglosando en sus diversas fracciones, va estableciendo una serie de derechos que tienen no solamente los ciudadanos sino los partidos políticos, porque ahí se encuentra nada menos establecida la participación de los partidos políticos, que es la vía, el conducto, el medio para enriquecer la participación y la vida democrática de los mexicanos. Artículo 41, señor diputado Triana. Artículo 41, señor diputado Iván García Solís. Pero en relación con el IFE, si seguimos leyendo este precepto constitucional, llegaremos a la fracción III. Y en la fracción III, desde luego, nos habla de quién es el que debe organizar pues nada menos que las elecciones federales. ¿Y saben ustedes, distinguidos colegas legisladores, quién es el organismo que debe de organizar las elecciones federales, prepararlas, desarrollarlas y culminarlas? El Instituto Federal Electoral. Y aún hay más, como dijera algún comentarista de televisión: ¿saben ustedes cómo se integra este Instituto Electoral Federal?

Por ciudadanos y por representantes del Poder Legislativo; tenemos diputados y senadores en él. Y que vengan aquí ustedes a decirnos que Constitución en lo general y no especificar siquiera ésta en sus participaciones, estaremos dando una muestra supina de ignorancia, no ante los que

estamos aquí sino ante el pueblo de México, situación muy importante que dejemos puntualizada. Además, si seguimos leyendo el artículo 41 nos vamos a dar cuenta de que ahí se establecen también dentro de las facultades del IFE, de acuerdo con su ley, los medios de impugnación, medios de impugnación que pueden desde luego realizar los ciudadanos, los candidatos y los partidos políticos en los actos que emanen de este Instituto Electoral Federal si llegan y afectan la esfera jurídica de estas agrupaciones políticas, de los ciudadanos o de los candidatos.

Ahí está la ley. ¿Para qué le damos tantas vueltas? Solamente cuando no la conocemos. Entonces, tendremos que andar buscando otros tipos de caminos y en lugar de llegar a Roma, pues a lo mejor nos llevan con la sonda esta que acaba de mandar Estados Unidos, no sé si a Júpiter o a Plutón; y entonces, dentro de quién sabe cuántos años ustedes tendrán la respuesta. Así, pues, estimados compañeros, quisiera terminar diciendo que, además de este artículo 41, que es la base del tema que estamos tocando en este momento, basta que lean las facultades del Congreso que se encuentran establecidas en el artículo 73 de la propia Carta Fundamental.

Y en ella se habla de legislar, en ella se habla de otros temas, pero menos del de estar interviniendo en este órgano autónomo, que es el Instituto Federal Electoral, que debemos fortalecer todos, todos, absolutamente todos, para que tengamos transparencia en las elecciones y podamos dar una respuesta a eso que ha faltado todavía a las autoridades y a los partidos políticos y a los mismos actores: la credibilidad y la confianza del pueblo de México. Muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Gracias. Para alusiones personales, diputado Iván García Solís.

El diputado Iván García Solís: Gracias, Presidente. Bueno, el diputado, el senador, perdón –senador, antes fue diputado, antes fue representante de la Asamblea, sí–; no, es igual dignidad, espero que lo reconozca.

El senador David Jiménez González: (Inaudible)

El diputado Iván García Solís: Sí, claro, claro, claro.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Señores legisladores, les ruego, les ruego que hagamos de su fino debate fundamentado una expresión de respeto de nuestras normas. No se permiten diálogos entre legisladores, se los ruego.

El diputado Iván García Solís: Aceptado, y no es a causa de este diputado. Quiero... de este diputado, de este diputado; sí, de aquel senador. Bien, el senador –repito y recalco– no tiene por qué enviarnos a Júpiter y a Plutón, por cierto remotísimo astro, cada vez menos alejado de nosotros por el impulso y por el esfuerzo que ahora se hace para conocerlo y acceder a él... Creo que el desglose incompleto, pero puede ser útil, del artículo 41 a que se refirió el senador Jiménez es conveniente, es útil, pero también se pueden hacer alusiones genéricas a la Constitución, sobre todo cuando es tan obvio el derecho de la representación nacional para abordar todo tipo de temas, ¿no? De tal modo que no cabe una actitud pedagógica o didáctica en ese sentido del senador, si lo que se ha expresado aquí es rigurosamente cierto. Ahora, quiero decirle: en este punto no hay una discrepancia de fondo; simplemente, una alusión a su excesivo celo detallista. Quiero decir al senador que sí conservo una discrepancia con él, en su valoración del IFE, concretamente de la dirección actual del IFE; ahí sí discrepamos.

Como institución, nuestro respeto pleno porque es una institución que ha evolucionado, pero debe evolucionar más. Yo mismo he presentado junto con otros legisladores propuestas para que el IFE sea reformado, y le voy a decir en qué términos tendría que serlo, quizás esté de acuerdo conmigo: una de las cosas que tienen que mejorar es la manera como se integra su cuerpo directivo; tiene que haber una relación mayor con la sociedad para que se conozcan a plenitud los méritos o deméritos de los candidatos y se pueda elegir en consecuencia, cosa que no ocurrió en la elección del actual Presidente, de los actuales consejeros del IFE. Eso no ocurrió.

Ese proceso, muy desafortunado, todos lo vivimos, fue un proceso que se mantuvo cerrado, muy alejado de la discusión pública; y el producto no es el mejor, no es el óptimo. Esto no quiere decir que demeritemos la institución; quiere decir que señalamos fallas que tienen que ser corregidas. Pero además de eso, senador Jiménez, tome usted en cuenta que una de las reformas que hacen falta en el IFE, como institución, es que el Presidente –ésta es la propuesta que he presentado–, el Presidente dimane de una elección de los propios consejeros y no disponga de una validación individual que lo coloca por encima del resto de los consejeros.

En cierta forma, lo “autonomiza” y le permite, en su caso, cometer errores o le facilita o le deja campo abierto para decisiones individuales más allá de las que pertenecen a un

cuerpo colegiado de mejor manera, de mejor manera integrado. No sé si coincida usted con esto, pero en el fondo se trataría de considerar que esta institución es perfectible. Le voy a dar otros puntos que son importantísimos, en los segundos que me quedan; lo enuncio telegráficamente: primero, que no ganen tanto, que moderen sus ingresos, que son exagerados; y, segundo, que la autonomía sirva para mantener su absoluta independencia y que no aspiren inmediatamente a puestos de elección popular o de otro tipo y que para ello, como ha ocurrido, traten de quedar bien desde su desempeño con las fuerzas políticas que los pueden beneficiar más adelante. Si estamos de acuerdo en eso, estaremos de acuerdo en que somos defensores de una institución y que queremos que esa institución mejore y evolucione. Gracias.

El senador David Jiménez González (desde la curul): Una pregunta.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: ¿Acepta usted una pregunta, señor diputado?

El diputado Iván García Solís: Con todo gusto.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Adelante.

El senador David Jiménez González (desde la curul): ¿Usted participó en la discusión y aprobación del Presupuesto?

El diputado Iván García Solís: Por supuesto que sí.

El senador David Jiménez González (desde la curul): ¿Y ahí estaba incluido lo del IFE?

El diputado Iván García Solís: Sí.

El senador David Jiménez González (desde la curul): Entonces, ¿usted votó?

El diputado Iván García Solís: Hice reclamaciones en esa materia.

El senador David Jiménez González (desde la curul): Ah, bueno, pues lo felicito.

El diputado Iván García Solís: Claro, está documentado. Así es, señor. Gracias.

El senador David Jiménez González (desde la curul): Correcto.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Muchas gracias, señor diputado. Tiene el uso de la tribuna el senador Jorge Zermeño Infante hasta por cinco minutos.

El senador Jorge Zermeño Infante: Gracias, señor Presidente. Bueno, hemos escuchado por parte del compañero y senador David Jiménez una crónica del artículo 41, qué es el IFE, cuáles son sus facultades, y también cuáles son las atribuciones de este Congreso, de esta Comisión Permanente. Y es claro que nos dimos un órgano que es autoridad en materia electoral, que es independiente, que es autónomo en sus decisiones; y de manera muy clara lo dice la propia Constitución: “El Instituto Federal Electoral será autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones y en su funcionamiento”.

No necesita este órgano ni ningún poder decirle qué haga o que nos remita informes o que nos diga o que le estemos ordenando; es independiente en sus decisiones y en su funcionamiento. Por eso resulta absurdo un punto de acuerdo donde se pide al Presidente del Consejo del Instituto Federal Electoral que nos informe y que nos diga qué va a hacer, cuando ni siquiera es el Presidente quien da sustancia a los recursos de queja que presentan los partidos políticos en el IFE.

Estos recursos toca recibirlos al secretario general, que preside la Junta General Ejecutiva y que es el órgano encargado, en primera instancia, de revisarlos y de dictaminar los recursos de queja que presentan los partidos políticos y los candidatos. Por cierto, sobre este tema hay una queja presentada por su partido, diputado, y está precisamente en la instancia correspondiente, y a quien toca no es al Presidente del Consejo General sino a la Junta General Ejecutiva para presentar el dictamen al Consejo General. Y ahí sí, ahí sí votan todos, incluyendo un voto más, que es el voto del Presidente del IFE. Hay una segunda instancia todavía, que es el Tribunal Federal del Poder Judicial de la Federación.

Ésa es la instancia para que los partidos políticos y los candidatos podamos dirimir estas cuestiones en materia electoral que, entre otras cosas, pues parten de una laguna legal, por no existir una regulación en las precampañas y haber aquí, por una parte, pues un acuerdo donde se pide a los candidatos y a los partidos que no realicen actividades públicas para la obtención del voto, que no era el caso del candidato del Partido Acción Nacional. Pero más allá de si

hay o no razones, ésa es la instancia. Lo que resulta absurdo es que en esta Comisión Permanente estemos dictaminando y pidiendo a un órgano independiente que nos informe, que nos diga qué va a hacer y cómo va a resolver.

Por eso votaremos en contra porque no tiene atribuciones esta Comisión Permanente, porque debemos respetar la autoridad en la materia electoral para que resuelva las controversias que ustedes ya presentaron en ese órgano, y porque tampoco podemos pedir al Presidente del IFE, que no tiene ninguna atribución tampoco para resolver las quejas que en materia electoral presentan los partidos políticos. Por eso votaremos en contra de este punto de acuerdo; me parece que lo sensato sería que este punto de acuerdo se rechazara y pudiera seguir su curso legal en el IFE. Muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Muchas gracias. Tiene usted el uso de la palabra, diputado González Schmal, hasta por cinco minutos, para hechos.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal: Con su anuencia, ciudadano diputado Presidente. Creo que el debate se ha encaminado por temas, por conceptos fundamentales, importantes. Creo que, efectivamente, lo esperado por parte de los opositores a esta exhortación habría sido aclarar los hechos para justamente reducir o francamente negar la responsabilidad del candidato imputado respecto a violación de los acuerdos que se tomaron en el Instituto Federal Electoral para llevar a cabo, para realizar una tregua en días previstos y que ya recientemente concluyeron.

Pero aquí me suscita la discusión, y lo más rico del debate, la expresión aquí de nuestro amigo David Jiménez González; creo que, y también pues... las referencias que ha hecho el profesor Iván García Solís. Creo que reducir esta representación a una exclusividad reglamentaria específica para su desempeño sería negar la esencia misma, la razón histórica de una asamblea de representantes. Creo que tenemos que admitir que este Congreso no es el artículo 73 y sus tantos incisos; ésta es la representación nacional por excelencia. Luego entonces, aquí los asuntos nacionales vienen a debatirse, aquí vienen a idearse, aquí vienen justamente a presentar frente a la opinión pública y a la nación la opinión de las distintas fuerzas que la propia nación ha querido tener en su seno en esta sede.

Por lo mismo, no podemos negar esta razón, esta naturaleza histórica y jurídica y constitucional del Congreso;

también somos, obviamente, legisladores y somos fiscalizadores del Poder Ejecutivo, y somos jueces porque ejercemos también una función jurisdiccional cuando en el juicio político tenemos que someter a proceso a un determinado indiciado. Pero creo que aquí lo interesante, y de fondo también, es que por ello no se puede privar a este Congreso de conocer este exhorto tan elemental a que la contienda electoral se lleve por las normas, por los caminos, por las condiciones más adecuadas para respetar la libertad personal del ciudadano, para respetar la imparcialidad.

Y de ninguna manera haber agotado las instancias formales ante el IFE, de que aquí informó con precisión el senador David Jiménez González, no obsta para que aquí también la instancia de conocimiento ante la representación nacional, la deliberación y la dilucidación sobre la interpretación de los contenidos de diversos aspectos o normas en la ley de la materia no pueda ser objeto de deliberación por todos los que estamos precisamente para ese efecto en este lugar. Creo que debe admitirse que aquí se ventilen los asuntos de la patria, se den a conocer ante la opinión pública las distintas percepciones y sensibilidades de las distintas fuerzas políticas, y que de ninguna manera por estar en curso una instancia formal pueda limitarse el derecho de un legislador a presentar sus opiniones y la expresión libre de sus ideas, de sus reclamos y de su posición frente a una contienda electoral que será crucial en la vida futura de México. Muchas gracias, ciudadano Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Gracias, señor diputado. Pido a la Secretaría que consulte a la Asamblea si el asunto está suficientemente discutido.

La Secretaria senadora Lucero Saldaña Pérez: En votación económica se consulta a la Asamblea si el anterior asunto se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo...

Quienes estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Suficientemente discutido. Consulte a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

La Secretaria senadora Lucero Saldaña Pérez: En votación económica se consulta nuevamente a la Asamblea si el anterior asunto es de aprobarse.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo...

Quienes estén por la negativa... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: En consecuencia, no es de aprobarse este punto de acuerdo; archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

CORRUPCION DE MENORES

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Proceda la Secretaría a dar lectura al punto de acuerdo del dictamen de la Primera Comisión para exhortar al Tribunal Superior de Justicia y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a que, en el ámbito de su respectiva jurisdicción y competencia, resuelvan el proceso penal seguido en contra del ciudadano Ramón Salvador Gámez, tomando en consideración los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al Tribunal Superior de Justicia y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a que, en el ámbito de su respectiva jurisdicción y competencia, resuelvan el proceso penal seguido contra el ciudadano Ramón Salvador Gámez, tomando en consideración los derechos de niños y de adolescentes

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LIX Legislatura fue turnada la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que, al resolver el recurso de apelación interpuesto por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en contra de la sentencia absolutoria dictada a favor del C. Ramón Salvador Gámez Martínez, tome en consideración el interés

superior de la infancia, así como al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que realice las investigaciones pertinentes para la consignación de los responsables del Juzgado 15 de lo Penal en el Distrito Federal de la liberación del C. Ramón Salvador Gámez Martínez, presentada por el diputado Iván García Solís, del grupo parlamentario del PRD, el 4 de enero de 2006.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la propuesta con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 párrafo primero, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente

Dictamen

1. Antecedentes

El proponente solicita que se exhorte al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que resuelva el recurso de apelación interpuesto por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en contra de la sentencia absolutoria dictada a favor del C. Ramón Salvador Gámez Martínez tomando en consideración el interés superior de la infancia, así como al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que realice las investigaciones pertinentes para la consignación de los responsables del Juzgado 15 de lo Penal en el Distrito Federal de la liberación del C. Ramón Salvador Gámez Martínez.

De las consideraciones que formula el proponente se desprende que el 22 de diciembre de 2005 fue absuelto por el Juzgado 15 de lo Penal en el Distrito Federal el líder sindical Ramón Gámez Martínez, acusado de corrupción de tres menores de edad, a quienes obligaba a sostener relaciones sexuales; que la resolución de dicho Juzgado presenta irregularidades que ponen en evidencia las deficiencias del sistema de procuración e impartición de justicia y la impunidad que con ello se genera.

Entre las irregularidades que señala el autor en la propuesta destaca que en la resolución en cita se indica que “se pudo haber actuado con el consentimiento de las menores agraviadas, lo que representa una supuesta exclusión del delito, por tratarse de actos sexuales consentidos...”; asimismo, que la sentencia absolutoria no fue firmada por el titular del Juzgado, sino que el encargado de emitir y firmar la resolución de manera indebida fue el secretario de Acuerdos, Miguel Ángel Pérez Camacho. Por esta razón la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal interpuso el recurso de apelación en contra de la sentencia.

Que los funcionarios del Juzgado 15, afirma el proponente, contravienen el derecho internacional en materia de protección del interés superior de la infancia, consagrado en la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

2. Consideraciones

Es de compartirse con el proponente la observación que hace en el sentido de que la Convención Internacional de los Derechos del Niño destaca el interés superior de la infancia.

En nuestra legislación se consideran como principales principios rectores de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes los del interés superior de la infancia y el de tener una vida libre de violencia, principios previstos en el artículo 3, incisos A y E, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Sin embargo, en el caso se trata de un proceso penal del fuero común, previsto en las leyes aplicables para el Distrito Federal, cuya aprobación corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, su aplicación jurisdiccional a los jueces y tribunales de esta entidad y la averiguación previa y demás facultades ministeriales corresponden a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, según está establecido en el artículo 122, apartados C, Base Primera, fracción V, incisos h) y m), y Base Cuarta, así como en el apartado D.

Conforme a dichos preceptos, las materias de procuración y administración de justicia en el fuero común del Distrito Federal corresponden a sus respectivos Tribunal Superior de Justicia y Procuraduría General de Justicia, en el ámbito de la jurisdicción y competencia de cada uno de ellos.

Consecuentemente, esta Comisión dictaminadora estima que procede hacer del conocimiento de las autoridades

antes citadas del Distrito Federal los hechos igualmente relacionados, para su conocimiento y efectos conforme a su jurisdicción y competencia, exhortándoles respetuosamente para que tomen en consideración los principios rectores de la protección de los niños y los adolescentes consagrados en nuestra Constitución y en el derecho internacional.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión somete a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Tribunal Superior de Justicia y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a que, en el ámbito de su respectiva jurisdicción y competencia, resuelvan el proceso penal seguido en contra del señor Ramón Salvador Gámez, tomando en consideración los derechos de niños y adolescentes previstos en nuestra Constitución y legislación ordinaria, así como en los tratados internacionales en la materia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 18 días del mes de enero de 2006.— Dip. Enrique Burgos García (rúbrica), Presidente; Sen. Francisco Fraile García (rúbrica), Sen. Héctor Michel Camarena (rúbrica), secretarios; Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma (rúbrica), Dip. Rebeca Godínez y Bravo (rúbrica), Sen. David Jiménez González (rúbrica), Sen. Óscar Cantón Zetina (rúbrica), Sen. Jorge Zermeño Infante, Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta (rúbrica), Dip. José Erandi Bermúdez Méndez, Dip. Renato Sandoval Franco (rúbrica), Sen. César Raúl Ojeda Zubieta (rúbrica), Dip. Iván García Solís, Dip. Jorge Legorreta Ordorica, Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo. Esta Presidencia no tiene registrados oradores; el asunto se encuentra suficientemente, se considera suficientemente discutido. Póngalo a votación, señora diputada.

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Aprobado, el punto de acuerdo; comuníquese.

JUAN IGNACIO GARCIA ZALVIDEA

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Proceda la Secretaría a dar lectura al punto de acuerdo del dictamen de la Primera Comisión de Trabajo relativo al proceso penal seguido en contra de Juan Ignacio García Zalvidea.

La Secretaria diputada María del Rosario Herrera Ascencio: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo relativo al proceso penal seguido contra el ciudadano Juan Ignacio García Zalvidea

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LIX Legislatura fue turnada la proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobierno del estado de Quintana Roo para que se abstenga de cualquier acto de persecución política en contra del C. Juan Ignacio García Zalvidea, presentada por el diputado Iván García Solís y suscrita por el diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, del grupo parlamentario del PRD.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la propuesta con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127, párrafo primero, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente

Dictamen

1. Antecedentes

El proponente señala que el día 26 de noviembre de 2005 se dictó auto de formal prisión en contra de Juan Ignacio García Zalvidea, conocido popularmente como “El Chacho”, quien fuera presidente municipal de Benito Juárez, cabecera Cancún, durante los años 2002 y 2005.

El Ministerio Público lo acusó de peculado por 125 millones de pesos, delito que presumiblemente se cometió durante el tiempo que fungió como presidente municipal de Benito Juárez. Que durante la averiguación previa se señalaron numerosas anomalías, entre ellas la incomunicación del indiciado y la fijación de una fianza “estratosférica”.

El autor de la propuesta relata diversos hechos de orden político relacionados con el ayuntamiento de Benito Juárez y la participación del señor García Zalvidea como candidato a la gubernatura del estado en el año de 2005, para concluir que los actos en que se involucra al citado ex presidente municipal tienen por objeto evitar que se registre y compita en las próximas elecciones.

2. Consideraciones

En el caso, se trata de la acción penal que ejerció el Ministerio Público del estado por el presunto delito de peculado en contra de Juan Ignacio García Zalvidea.

Sin embargo, considera que la procuración de justicia en el ámbito del fuero común es una materia que corresponde a la soberanía de los estados de la República y a las facultades reservadas a éstos en los términos del artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conforme al artículo 40 de la misma Constitución General de la República, nuestra Federación está compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior y corresponde exclusivamente a ellos dictar su normatividad interna y resolver sus asuntos, conforme en los artículos 115 y 116 constitucionales. La Federación sólo tendrá injerencia en aquellos asuntos cuyas facultades le están expresamente concedidas en la propia Constitución, principalmente en los artículos 27, 28, 29, 73, 74, 76, 78, 79, fracción I, párrafo segundo, 99, fracción IV, 102, último párrafo, 103, 104, fracciones I y V, 105, 106, 108, párrafo tercero, 110, párrafo segundo, 111, párrafo quinto, 118, 119, 122 apartado A, 123, 131 y 133.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión somete a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda enviar al gobierno del estado de Quintana Roo copias del presente dictamen, relativo al proceso seguido en contra del ciudadano Juan Ignacio García Zalvidea, y de la proposición con punto de acuerdo respectiva, para los efectos a los que haya lugar, en los términos de su jurisdicción y competencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 18 días del mes de enero de 2006.— Dip. Enrique Burgos García (rúbrica), Presidente; Sen. Francisco Fraile García (rúbrica), Sen. Héctor Michel Camarena (rúbrica), secretarios; Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma (rúbrica), Dip. Rebeca Godínez y Bravo, Sen. David Jiménez González (rúbrica), Sen. Óscar Cantón Zetina (rúbrica), Sen. Jorge Zermeño Infante, Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta (rúbrica), Dip. José Erandi Bermúdez Méndez, Dip. Renato Sandoval Franco (rúbrica), Sen. César Raúl Ojeda Zubieta (rúbrica), Dip. Iván García Solís, Dip. Jorge Legorreta Ordorica, Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez.»

Presidencia de la diputada Rebeca Godínez y Bravo

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo. No teniendo esta Presidencia ningún orador registrado, se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo. Pregunte la Secretaría si es de aprobarse.

La Secretaria diputada María del Rosario Herrera Ascencio: En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo.

Las ciudadanas legisladoras y los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas legisladoras y los ciudadanos legisladores que estén por la negativa sírvanse expresarlo... **Mayoría por la afirmativa, Presidenta.**

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Aprobados, los puntos de acuerdo; comuníquense.

ESTADO DE PUEBLA

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Proceda la Secretaría a dar lectura al punto de acuerdo del dictamen de la Primera Comisión para solicitar a la Procuraduría General de la República que remita a la Cámara de Diputados un informe sobre el estado que guardan las denuncias presentadas por los Presidentes de los Comités Directivos Estatal y Municipal del Partido Acción Nacional en el estado de Puebla.

La Secretaria diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría General de la República que remita a la Cámara de Diputados un informe sobre el estado que guardan las denuncias presentadas por los Presidentes de los Comités Directivos Estatal y Municipal del PAN en el estado de Puebla

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LIX Legislatura fue turnada la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de la República a que informe el estado que guardan las denuncias presentadas por los Presidentes de los Comités Directivos Municipal y Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Puebla, presentada por la diputada Angélica Ramírez Luna y el senador Francisco Antonio Fraile García, del grupo parlamentario del PAN, presentada el 4 de enero de 2006.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la propuesta con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127, párrafo primero, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta

Primera Comisión que suscriben someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente

Dictamen**1. Antecedentes**

Los autores de la propuesta manifiestan su interés en que se exhorte a la Procuraduría General de la República a que informe el estado que guardan las denuncias presentadas por los Presidentes de los Comités Directivos Municipal y Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Puebla.

Que el 12 de diciembre de 2005, el Lic. Eduardo Rivera Pérez, Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN en el estado de Puebla, acudió a la delegación federal de la Procuraduría General de la República a levantar una denuncia de hechos en contra de los funcionarios públicos del ayuntamiento de Puebla, del gobierno del estado de Puebla, de la Cámara de Diputados; y de la Cámara de Senadores, estos dos últimos correspondientes a la LIX Legislatura federal, que resultaren responsables.

Que durante los días 1 y 2 de diciembre de 2005 se realizó el foro denominado “Reforma Política Municipal”, siendo el día jueves 1 de diciembre el encuentro para el análisis de las propuestas de reformas municipales y el viernes 2 la celebración del evento (magno), la presentación de acuerdos y ceremonia de clausura con la presencia del candidato del PRI a la Presidencia de la República, Roberto Madrazo Pintado.

Que la denuncia fue presentada “para evidenciar que el evento estuvo financiado por el ayuntamiento de la ciudad de Puebla y el gobierno del estado de Puebla y que fue patrocinado por la Federación Nacional de Municipios de México, y que se contó con la participación de la Cámara de Diputados y de Senadores de la LIX Legislatura federal; y, con el objetivo de certificar que fue un hecho proselitista a favor del candidato a la Presidencia de la República por el Partido Revolucionario Institucional, Roberto Madrazo”.

2. Consideraciones

La Comisión que dictamina estima procedente solicitarle al titular de la Procuraduría General de la República que emita un informe acerca del estado que guardan las denuncias presentadas por los Presidentes de los Comités Directivos

Estatual y Municipal del Partido Acción Nacional en el estado de Puebla.

Que la Comisión dictaminadora funda dicha solicitud en el artículo 93, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice: “Cualquiera de las Cámaras podrá citar a los secretarios de Estado, al procurador general de la República, a los jefes de los departamentos administrativos, así como a los directores y administradores de los organismos descentralizados federales o de las empresas de participación estatal mayoritaria, para que informen cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades”.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión somete a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de la República remita un informe a la Cámara de Diputados sobre el estado que guardan las denuncias presentadas por los Presidentes de los Comités Directivos Estatal y Municipal del Partido Acción Nacional en el estado de Puebla, en relación con el foro denominado “La Reforma Política Municipal”.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 18 días del mes de enero de 2006.— Dip. Enrique Burgos García (rúbrica), Presidente; Sen. Francisco Fraile García (rúbrica), Sen. Héctor Michel Camarena (rúbrica), secretarios; Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma (rúbrica), Dip. Rebeca Godínez y Bravo, Sen. David Jiménez González (rúbrica), Sen. Óscar Cantón Zetina (rúbrica), Sen. Jorge Zermeño Infante, Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta (rúbrica), Dip. José Erandi Bermúdez Méndez, Dip. Renato Sandoval Franco (rúbrica), Sen. César Raúl Ojeda Zubieta (rúbrica), Dip. Iván García Solís, Dip. Jorge Legorreta Ordorica, Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez.»

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra ni habiendo ningún orador registrado en esta Presidencia, se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo. Pregunte la Secretaría si es de aprobarse.

La Secretaria diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez: En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

Las y los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo...

Las y los ciudadanos legisladores que estén por la negativa sirvanse manifestarlo... **Aprobado por la mayoría, señora Presidenta.**

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Aprobado, el punto de acuerdo; comuníquese.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Proceda la Secretaría a dar lectura al punto de acuerdo del dictamen de la Primera Comisión para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a efecto de que la utilización de los espacios en los medios de difusión que correspondan a la Presidencia de la República se realice con estricto apego a derecho.

La Secretaria senadora Lucero Saldaña Pérez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a efecto de que la utilización de los espacios en los medios de difusión correspondientes a la Presidencia de la República se realice con estricto apego a derecho

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LIX Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Gobernación a instruir una revisión del contenido político en el contexto de los espacios de difusión que emplea la Presidencia de la República, suscrita por los diputados Ivonne Aracelly Ortega Pacheco y Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del grupo parlamentario del PRI, presentada el 21 de diciembre de 2005.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la propuesta con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127, párrafo primero, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente

Dictamen

1.- Antecedentes.

El autor de la propuesta se manifiesta interesado en que el titular del Poder Ejecutivo federal se constraña a cumplir con sus obligaciones en forma institucional, imparcial y con apego a la legalidad en la difusión de la información que distribuye a la ciudadanía.

Que el Presidente de la República tiene que garantizar a los mexicanos el ejercicio imparcial de sus atribuciones, situación que únicamente se ha favorecido por lo que corresponde al Poder Judicial, con quien comparte mayor número de minutos aire en las transmisiones de los medios de comunicación y no así al Poder Legislativo.

Por ello, hace un llamado para que el secretario de Gobernación se sirva hacer una revisión del contenido de los mensajes del Presidente Vicente Fox Quesada a fin de que se ajuste al cumplimiento de las normas protectoras de las instituciones democráticas, con la finalidad de regularizar el ejercicio equitativo del poder del Estado al servicio del pueblo mexicano.

2.- Consideraciones.

La Comisión que dictamina no estima apropiado exhortar al Secretario de Gobernación para que revise los contenidos de los mensajes del Presidente Vicente Fox Quesada, en razón de la posición de subordinación que guarda dicho Secretario frente al titular del Poder Ejecutivo.

El proponente tampoco aporta elementos que permitan identificar y valorar los casos y modalidades en que supuestamente se violen las disposiciones legales aplicables en materia de espacios de difusión que emplea la Presidencia de la República, ni respecto al contenido de los mismos.

Por ello, la Comisión dictaminadora sólo considera procedente hacer una respetuosa exhortación al titular del Poder Ejecutivo federal a efecto de que gire sus instrucciones al secretario de Gobernación para que la cobertura de espacios de difusión que realiza la Presidencia de la República se apege estrictamente a las disposiciones legales vigentes.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión somete a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, a efecto de que la utilización de los espacios en los medios de difusión que correspondan a la Presidencia de la República, se realice con estricto apego a derecho.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 18 días del mes de enero de 2006.— Dip. Enrique Burgos García (rúbrica), Presidente; Sen. Francisco Fraile García, secretario; Sen. Héctor Michel Camarena (rúbrica), secretario; Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma (rúbrica), Dip. Rebeca Godínez y Bravo (rúbrica), Sen. David Jiménez González (rúbrica), Sen. Óscar Cantón Zetina (rúbrica), Sen. Jorge Zermeño Infante, Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta (rúbrica), Dip. José Erandi Bermúdez Méndez, Dip. Renato Sandoval Franco (rúbrica), Sen. César Raúl Ojeda Zubieta (rúbrica), Dip. Iván García Solís, Dip. Jorge Legorreta Ordorica, Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez.»

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo. No habiéndose registrado ningún orador para tal efecto, se considera suficientemente discutido el punto y se solicita a la Secretaría que pregunte a la Asamblea si es de aprobarse.

La Secretaria senadora Lucero Saldaña Pérez: En votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el anterior punto de acuerdo.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo... gracias.

Por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, señora Presidenta.**

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Aprobado, el punto de acuerdo; comuníquese.

ESTADO DE PUEBLA

Dictamen

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Procede la Secretaría a dar lectura al punto de acuerdo del dictamen de la Primera Comisión relativo a la presunta aplicación de recursos por parte del ayuntamiento de Puebla y del gobierno del estado para la realización del encuentro denominado La reforma política municipal.

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo relativo a la presunta aplicación de recursos por parte del ayuntamiento de Puebla y del gobierno del estado para la realización del encuentro La reforma política municipal

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LIX Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, investigue los recursos destinados por el gobierno municipal de la ciudad de Puebla y por el gobierno del estado hacia el encuentro “La Reforma Política Municipal”, presentada por la diputada Angélica Ramírez Luna y el Senador Francisco Antonio Fraile García, del grupo parlamentario del PAN.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la propuesta con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127, párrafo primero, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente

1.- Antecedentes.

Los proponentes señalan que los días 1 y 2 de diciembre de 2005 se desarrolló en la Ciudad de Puebla el encuentro denominado “La Reforma Política Municipal” a invitación del ayuntamiento de Puebla y en cooperación con la Federación Nacional de Municipios de México, la Cámara de Diputados y el Senado de la República. A dicho evento acudieron alcaldes priistas de la región sur, el candidato a la Presidencia de la República por el Partido Revolucionario Institucional, el presidente y la secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional del partido citado, el gobernador del estado de Puebla y el presidente de la Federación Nacional de Municipios de México, manifestando que todos ellos son miembros integrantes del PRI.

La organización del evento corrió a cargo del ayuntamiento de Puebla y de la Federación citada, teniendo como patrocinadores, según señalan los proponentes, el Senado de la República y la Cámara de Diputados.

Que “la naturaleza de la realización del evento era para el análisis y discusión de temas sobre federalismo y reformas municipales, sin embargo en un comunicado emitido por el ayuntamiento de Puebla y la Federación Nacional de Municipios de México, se hizo la reestructuración del programa a efecto de ser integrada la participación proselitista del candidato Roberto Madrazo Pintado”.

Que se presentaron denuncias por parte de los presidentes de los comités directivos municipal y estatal de Puebla de Zaragoza y Puebla respectivamente, ante la Dirección General de Averiguaciones Previas de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), por la invitación por parte del ayuntamiento de Puebla de Zaragoza, para asistir al encuentro de referencia.

Respecto a dicha denuncia presentaron diversa proposición con punto de acuerdo, que fue turnada a esta misma Comisión y que por tratarse de órdenes de gobierno distintos, se tramita por separado.

Que con fecha 23 de noviembre de 2005, el presidente del Comité Directivo Municipal de Puebla del PAN, “denunció públicamente que desde las oficinas del ayuntamiento a través de la oficina de Innovación y Enlace Gubernamental del propio municipio se difundía la invitación a un

congreso nacional de municipios priístas y se promovía la invitación del candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional”.

Que para la realización de este evento fueron utilizados recursos materiales y humanos, muebles y equipos del ayuntamiento de Puebla.

Concluyen los proponentes que la fiscalización de los recursos públicos debe de ser hecha a través de los órganos de fiscalización superior del estado de Puebla y las denuncias ante la Procuraduría General de la República a la que corresponde la Fepade, respecto a la que señalan que ya fue presentada la denuncia correspondiente y es materia de otra proposición presentada en esta misma fecha por los propios proponentes.

2.- Consideraciones.

La Comisión dictaminadora considera que la fiscalización de los recursos de los estados de la República, es una materia que corresponde a la soberanía y a las facultades reservadas a éstos en los términos del artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El objeto de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina es la rendición de cuentas de los gobernantes y la fiscalización de los recursos públicos en el ámbito geográfico, jurídico y político de un estado de la República.

Conforme al artículo 40 de la misma Constitución General de la República, nuestra Federación esta compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior y corresponde exclusivamente a ellos dictar su normatividad interna y resolver sus asuntos, conforme en los artículos 115 y 116 constitucionales. La Federación sólo tendrá injerencia en aquellos asuntos cuyas facultades le están expresamente concedidas en la propia Constitución, principalmente en los artículos 27, 28, 29, 73, 74, 76, 78, 79, fracción I, párrafo segundo, 99, fracción IV, 102, último párrafo, 103, 104, fracciones I y V, 105, 106, 108, párrafo tercero, 110, párrafo segundo, 111, párrafo quinto, 118, 119, 122, apartado A, 123, 131 y 133.

Respetuosa de los principios y preceptos constitucionales antes invocados, la Comisión dictaminadora estima que para atender la proposición de la diputada Angélica Ramírez Luna y del senador Francisco Antonio Fraile García, procede remitir el presente asunto a los CC. gobernador y ti-

tular del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del estado de Puebla, para los efectos legales conducentes.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión somete a Consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, acuerda remitir al Congreso del estado de Puebla, copias del presente dictamen y de la proposición con punto de acuerdo correspondiente, para su conocimiento y efectos a los que haya lugar, en los términos de su jurisdicción y competencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 18 días del mes de enero de 2006.— Dip. Enrique Burgos García (rúbrica), Presidente; Sen. Francisco Fraile García (rúbrica), secretario; Sen. Héctor Michel Camarena (rúbrica), secretario; Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma (rúbrica), Dip. Rebeca Godínez y Bravo, Sen. David Jiménez González (rúbrica), Sen. Óscar Cantón Zetina (rúbrica), Sen. Jorge Zermeño Infante, Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta (rúbrica), Dip. José Erandi Bermúdez Méndez, Dip. Renato Sandoval Franco (rúbrica), Sen. César Raúl Ojeda Zubieta (rúbrica), Dip. Iván García Solís, Dip. Jorge Legorreta Ordorica, Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez.»

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: En consecuencia, está a discusión el punto del orden del día. No habiendo quien haga uso de la palabra, se considera suficientemente discutido. Pregunte la Secretaría a la Asambleable si es de aprobarse este punto.

La Secretaria diputada María del Rosario Herrera Ascencio: En votación económica se pregunta si se aprueban los puntos de acuerdo.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señora Presidenta.**

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Aprobado, el punto de acuerdo; comuníquese.

ESTADO DE PUEBLA

Dictamen

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Proceda la Secretaría a dar lectura al punto de acuerdo del dictamen de la Primera Comisión para exhortar a la Procuraduría de Justicia del Estado de Puebla a que revise el procedimiento seguido en contra del señor Martín Barrios Hernández y que éste se apegue al principio de legalidad.

La Secretaria diputada María del Rosario Herrera Ascencio: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría de Justicia del Estado de Puebla a revisar que el procedimiento seguido contra el señor Martín Barrios Hernández se apegue al principio de legalidad

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LIX Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo para que la Comisión Permanente solicite a la Procuraduría de Justicia del Estado de Puebla para que se revise el procedimiento seguido en contra de Martín Barrios, defensor de los derechos humanos, y se apegue su actuación al principio de legalidad, presentada por la diputada Rosa María Avilés Nájera, del grupo parlamentario del PRD.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la propuesta con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127, párrafo primero, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente

1.- Antecedentes.

La proponente manifiesta que el 29 de diciembre de 2005 fue detenido el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacan, Martín Barrios Hernández, por el presunto delito de chantaje contra el empresario Lucio Gil Zarate, relacionado con un movimiento de 163 obreros que le exigían liquidación por despido de la empresa de este último.

Ante la denuncia presentada por el empresario citado, la Procuraduría de Justicia del Estado cometió diversas irregularidades en la detención de Martín Barrios y de Lidia Cacho.

Martín Barrios reveló en su primer día como prisionero del Centro de Readaptación Social de San Miguel de la capital poblana, según relata la diputada proponente, que vivió un clima de hostigamiento, que le obligaron a servir de comer a los delincuentes de alta peligrosidad, le hicieron pasar la noche en una celda reducida en compañía de 14 personas y que tuvo que llenar un contenedor de basura sin que se le permitiera mudarse de ropa después del trabajo.

Concluye la proponente que Martín Barrios Hernández se ha caracterizado por ser un defensor de los derechos humanos específicamente en la lucha por lograr mejores condiciones laborales para los obreros de maquiladoras que ha sido sujeto de diferentes agresiones, hostigamientos y amenazas por su labor.

2.- Consideraciones.

La Comisión dictaminadora participa de la preocupación de la proponente por esclarecer los hechos que ella misma relata y que califica de “clima de violencia y represión... en contra de los luchadores sociales”.

Sin embargo, considera que la procuración de justicia en el ámbito del fuero común es una materia que corresponde a la soberanía de los estados de la República y a las facultades reservadas a estos en los términos del artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conforme al artículo 40 de la misma Constitución General de la República, nuestra Federación esta compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior y corresponde exclusivamente a ellos dictar su

normatividad interna y resolver sus asuntos, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 y 116 constitucionales. La Federación sólo tendrá injerencia en aquellos asuntos cuyas facultades le están expresamente concedidas en la propia Constitución, principalmente en los artículos 27, 28, 29, 73, 74, 76, 78, 79, fracción I, párrafo segundo, 99, fracción IV, 102, último párrafo, 103, 104, fracciones I y V, 105, 106, 108, párrafo tercero, 110, párrafo segundo, 111, párrafo quinto, 118, 119, 122, apartado A, 123, 131 y 133.

Respetuosa de los principios y preceptos constitucionales antes invocados, la Comisión dictaminadora estima que para atender la preocupación de la diputada proponente y los hechos denunciados por ésta, procede remitir el presente asunto a los CC. gobernador y procurador de Justicia del Estado de Puebla, para su conocimiento y efectos en los términos de su jurisdicción y competencia.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión somete a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría de Justicia del Estado de Puebla, a que revise que el procedimiento seguido en contra del señor Martín Barrios Hernández, se apegue al principio de legalidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 18 días del mes de enero de 2006.— Dip. Enrique Burgos García (rúbrica), Presidente; Sen. Francisco Fraile García, secretario; Sen. Héctor Michel Camarena (rúbrica), secretario; Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma (rúbrica), Dip. Rebeca Godínez y Bravo, Sen. David Jiménez González (rúbrica), Sen. Óscar Cantón Zetina (rúbrica), Sen. Jorge Zermeño Infante, Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta (rúbrica), Dip. José Erandi Bermúdez Méndez, Dip. Renato Sandoval Franco (rúbrica), Sen. César Raúl Ojeda Zubieta (rúbrica), Dip. Iván García Solís, Dip. Jorge Legorreta Ordorica, Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez.»

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo. El senador Fraile nos ha solicitado el uso de la palabra para hablar a favor. Tiene el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

El senador Francisco Antonio Fraile García: Gracias, señora Presidenta. Una observación nada más: ya no se llevó a juicio, ya está en libertad esta persona. No sé si sea a

tiempo o extemporáneo que nosotros solicitemos un análisis al respecto; incluso, el juez determinó que no había delito que perseguir, y está en libertad esa persona. Por consiguiente, me parece que mandar nosotros un oficio en este momento sería un tanto ocioso. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Gracias. Entonces, se sometería a la consideración que este punto se quede sin efecto, sin materia. ¿Sí? Pregunte la Secretaría a la Asamblea si éste sería el acuerdo.

La Secretaria diputada María del Rosario Herrera Ascencio: Bien, en vista de la propuesta que se hace, se pregunta a la Asamblea si es de aceptarse la proposición. En votación económica se pregunta.

Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano...

Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse expresarlo... **Mayoría por la afirmativa, Presidenta.**

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Gracias. **Se considera entonces que el contenido de este punto de acuerdo ha quedado sin materia; comuníquese.**

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Procede la Secretaría a dar lectura al punto de acuerdo del dictamen de la Primera Comisión de Trabajo relativo a los hechos denunciados cometidos en agravio de los ciudadanos Gerardo Eliud Domínguez y Samir Jabdur.

La Secretaria diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo relativos a los hechos denunciados cometidos en agravio de los ciudadanos Gerardo Eliud Domínguez y Samir Jabdur

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de

ejercicio constitucional de la LIX Legislatura, fueron turnadas dos proposiciones, una para exhortar a las autoridades del estado de Baja California Sur a sancionar actos de discriminación en el hotel *Presidente Intercontinental*, suscrita por el diputado Inti Muñoz Santini, del grupo parlamentario del PRD, presentada el 4 de enero de 2006; y la otra para exhortar a las autoridades competentes a sancionar los delitos y actos de discriminación, en contra de los CC. Gerardo Eliud Domínguez y Samir Jabdur, suscrita por los diputados Inti Muñoz Santini y Eliana García Laguna, de fecha 11 de enero de 2006.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en las propuestas con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127, párrafo primero, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente

Dictamen

1.- Antecedentes.

En las propuestas se solicita que las autoridades competentes del estado de Baja California Sur realicen una investigación pronta y eficaz, con la finalidad de que los hechos de discriminación, lesiones y robo cometidos en agravio de Gerardo Eliud Domínguez y Samir Jabdur por personal del hotel *Presidente Intercontinental* de los Cabos, BCS; y, que se solicite a la Comisión Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para que asuma y resuelva el caso de acuerdo con sus atribuciones.

Es el caso de que Gerardo Eliud Domínguez y Samir Jabdur, se encontraban nadando en la alberca del hotel que ha sido mencionado en el primer párrafo de este primer punto de análisis, y al darse “un beso”, fueron interceptados violentamente por personal de vigilancia, quienes los golpearon, patearon y arrastraron por el piso hasta echarlos fuera

del citado hotel, momento en el que se presentó el encargado de la gerencia de nombre Christian Moguel, quien les dijo: “este es mi hotel y las reglas las pongo yo, y si a mí me dicen que estaban teniendo relaciones sexuales, se tienen que ir porque eso no está permitido”.

Por indicaciones de la gerencia se les negó la entrada a su habitación y sus pertenencias se las dieron en la calle, mismas que se las entregaron incompletas, ya que les faltaba dinero, y algunas otras pertenencias; de igual manera, fueron golpeados, de cuya golpiza uno de los presuntos agraviados perdió el conocimiento, por lo que acudieron al Hospital General de San José del Cabo, en donde el médico legista dio fe de las lesiones sufridas, y al día siguiente presentaron la denuncia de hechos ante la agencia del Ministerio Público del fueron común de dicha localidad, la cual fue radicada bajo el número 02049/SJ/2005.

En la segunda proposición se argumenta con mayor detalle en contra de la discriminación por preferencia sexual no convencional, sobre como el rechazo afecta gravemente la dignidad de las personas y la violación a la prohibición de todo tipo de discriminación establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.- Consideraciones.

En virtud de que las dos proposiciones que se analizan se refieren sustancialmente a los mismos hechos y tienen el mismo objeto, esta Comisión estima incluidas y atenderlas en un solo dictamen.

En el caso se trata de una presunta violación de derechos humanos consagrados como garantía individual en nuestra Constitución, tal y como lo establece el artículo 1º, párrafo tercero, que a la letra dice: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”; y el artículo 4º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación prevé: “Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción, que basada en las preferencias sexuales, o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.”

Que esta Comisión dictaminadora coincide con la afirmación de los proponentes en el sentido de que, tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el derecho internacional de los derechos humanos, protegen y garantizan los derechos y libertades fundamentales de todas las personas a que los ejerzan en un marco de tolerancia, pluralidad y respeto a la diversidad y las preferencias sexuales de los seres humanos, por lo que son inadmisibles y condenables los actos de discriminación que constituyan violaciones a los derechos humanos.

Aún cuando la denuncia de hechos fue realizada ante el fuero común, la misma está relacionada con la vigencia y aplicación de normas constitucionales y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; por lo que esta Comisión dictaminadora considera procedente exhortar al C. gobernador del estado de Baja California Sur, a efecto de que gire sus instrucciones para que se realice una investigación, con la finalidad de que los hechos de discriminación, lesiones y robo cometidos en agravio de Gerardo Eliud Domínguez y Samir Jabdur por el personal del hotel *Presidente Intercontinental* de los Cabos, BCS, con el propósito de que estos hechos, de comprobarse su existencia y responsabilidad correspondientes, no queden impunes.

Lo anterior, independientemente del conocimiento que tienen las autoridades locales acerca de la denuncia de hechos en materia del fuero común, ya que como lo establece el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la federación está compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior y corresponde exclusivamente a ellos dictar su normatividad interna y resolver sus asuntos, conforme a lo estipulado en los artículos 115 y 116 constitucionales.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión somete a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

Punto de acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a las autoridades competentes del estado de Baja California Sur, a que realicen una investigación sobre los presuntos hechos denunciados, cometidos en agravio de los ciudadanos Gerardo Eliud Domínguez y Samir Jabdur, suscitados en el hotel *Presidente Intercontinental* de Los Cabos, de esa entidad federativa.

Segundo. Hágase del conocimiento del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación el presente asunto, para que actúe de conformidad con sus atribuciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 18 días del mes de enero de 2006.— Dip. Enrique Burgos García (rúbrica), Presidente; Sen. Francisco Fraile García (rúbrica), secretario; Sen. Héctor Michel Camarena (rúbrica), secretario; Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma (rúbrica), Dip. Rebeca Godínez y Bravo (rúbrica), Sen. David Jiménez González (rúbrica), Sen. Óscar Cantón Zetina (rúbrica), Sen. Jorge Zermeno Infante, Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta, Dip. José Erandi Bermúdez Méndez, Dip. Renato Sandoval Franco (rúbrica), Sen. César Raúl Ojeda Zubieta (rúbrica), Dip. Iván García Solís, Dip. Jorge Legorreta Ordorica, Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez.»

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo. No teniendo esta Presidencia registrado ningún orador, se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo y se solicita a la Secretaría que pregunte a la Asamblea si es de aprobarse.

La Secretaria diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez: En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

Las y los legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo...

Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Aprobado por mayoría, señora Presidenta.**

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Gracias. **Aprobado, comuníquese.**

ORDEN DEL DÍA

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Esta Presidencia ha recibido varios dictámenes más de la Primera Comisión, por lo que solicitamos a la Secretaría que pregunte a la Asamblea si es de insertarse en este momento en el orden del día la discusión de estos dictámenes, que ya han sido... están circulando ya.

La Secretaria diputada Blanca Gámez Gutiérrez: Se pregunta a la Asamblea si se acepta incluir los presentes dictámenes en el orden del día

Las y los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo...

Las y los ciudadanos legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Se aprueba la propuesta, señora Presidenta.**

ESTADO DE SONORA

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Gracias. Proceda la Secretaría a dar lectura al punto de acuerdo de la Primera Comisión para solicitar al Poder Judicial del estado de Sonora la pronta resolución del caso del niño Ismael Mondragón Molina.

La Secretaria senadora Lucero Saldaña Pérez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo respecto a la denuncia presentada con motivo del fallecimiento del menor Ismael Mondragón Molina, en el estado de Sonora

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LIX Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Poder Judicial del Estado de Sonora la pronta resolución del caso del niño Ismael Mondragón Molina, a cargo del diputado Francisco Landero Gutiérrez y suscrita por el diputado José Ángel Córdoba Villalobos, del grupo parlamentario del PAN, inscrita en el orden del día de la sesión del 11 de enero de 2006.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la propuesta con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

116, 127 párrafo primero y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente

Dictamen

1.- Antecedentes

El niño Ismael Mondragón Molina, en el año 2003, al tener 4 meses de edad, se le diagnosticó craneosinostosis, por médicos del Hospital Infantil de Sonora.

De acuerdo con la proposición que se dictamina, la craneosinostosis es una enfermedad que se caracteriza por el cierre precoz de una o más suturas craneales, conocidas como fontanelas, lo que produce un crecimiento y desarrollo anormal del cráneo.

Se señalan en la propuesta los antecedentes históricos de dicha enfermedad y que los niños que nacen con craneosinostosis podrían tener la presión aumentada en el cerebro y problemas con la vista. Los estudios a largo plazo demuestran que además de la corrección de los problemas funcionales asociados a esta enfermedad, la cirugía reconstructiva tiene un efecto positivo sobre el niño y su imagen.

El 14 de diciembre de 2004, a la edad de 1 año 11 meses, fue internado en el citado Hospital Infantil del Estado de Sonora el niño Ismael Mondragón Molina, para intervención quirúrgica que se realizó al día siguiente, falleciendo el menor con posterioridad a la cirugía. Los familiares presentaron denuncia ante el Ministerio Público del fuero común, quien determinó mediante la exhumación del cuerpo que la muerte del menor fue a consecuencia del paro cardiorrespiratorio por edema cerebral, existiendo evidencia pericial para considerar negligencia en la atención médica.

No se señala en la propuesta el estado actual del procedimiento en cuestión.

2.- Consideraciones

La Comisión dictaminadora considera que en el caso se trata de un asunto penal del fuero común, que es una materia

que corresponde a la soberanía y a las facultades reservadas a los estados en los términos del artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conforme al artículo 40 de la misma Constitución General de la República, nuestra Federación esta compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior y corresponde exclusivamente a ellos dictar su normatividad interna y resolver sus asuntos, conforme a los artículos 115 y 116 constitucionales. La Federación sólo tendrá injerencia en aquellos asuntos cuyas facultades le están expresamente concedidas en la propia Constitución, principalmente en los artículos 27, 28, 29, 73, 74, 76, 78, 79 fracción I párrafo segundo, 99 fracción IV, 102 último párrafo, 103, 104 fracciones I y V, 105, 106, 108 párrafo tercero, 110 párrafo segundo, 111 párrafo quinto, 118, 119, 122 apartado A, 123, 131 y 133.

Respetuosa de los principios y preceptos constitucionales antes invocados, la Comisión dictaminadora estima que procede formular un exhorto al gobierno del estado de Sonora, a través de la Procuraduría General de Justicia estatal, sobre el caso en cuestión.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión somete a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Sonora a que, a través de la Procuraduría General de Justicia de esa entidad federativa, resuelva el caso del niño Ismael Mondragón Molina, quien falleciera con posterioridad a una cirugía de cráneo.

Segundo. Comuníquese a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente, a los 25 días del mes de enero de 2006.

Por la Primera Comisión: Dip. Enrique Burgos García (rúbrica), Presidente; Sen. Francisco Fraile García (rúbrica), Sen. Héctor Michel Camarena (rúbrica), secretarios; Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma (rúbrica), Dip. Rebeca Godínez y Bravo (rúbrica), Sen. David Jiménez González (rúbrica), Sen. Óscar Cantón Zetina (rúbrica), Sen. Jorge Zermeño Infante (rúbrica), Sen. Francisco Fernández de Cevallos y

Urueta, Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica), Dip. Renato Sandoval Franco (rúbrica), Sen. César Raúl Ojeda Zubieta (rúbrica), Dip. Iván García Solís (rúbrica), Dip. Jorge Legorreta Ordorica (rúbrica), Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez.»

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se considera suficientemente discutido. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse este punto de acuerdo.

La Secretaria senadora Lucero Saldaña Pérez: En votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el anterior punto de acuerdo.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Quienes estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, señora Presidenta.**

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Aprobado, el punto de acuerdo; comuníquese.

COORDINACION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Se va a dar lectura al punto de acuerdo del dictamen de la Primera Comisión sobre el anuncio de la creación de un organismo autónomo para operar los programas sociales del Gobierno Federal.

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo sobre el anuncio de la creación de un organismo autónomo para operar los programas sociales del Gobierno Federal

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LIX Legislatura fue turnada la proposición con punto de acuerdo para que la secretaria

de Desarrollo Social, Ana Teresa Aranda, proporcione a esta soberanía información precisa y detallada sobre la creación de la Coordinación Nacional de Protección Social, así como de los programas que serán otorgados a su tutela, suscrita por el senador Óscar Cantón Zetina, del grupo parlamentario del PRI, e inscrita en el orden del día de la sesión de la Comisión Permanente del 18 de enero de 2006.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la propuesta con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127, párrafo primero, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente

Dictamen

1. Antecedentes

Se señala en la proposición que se dictamina que en días recientes, Antonio Sánchez Díaz de Rivera, ex subsecretario de la Sedesol, explicó a los medios de comunicación la intención del Gobierno Federal de crear un organismo autónomo de la Secretaría de Desarrollo Social, a través de una nueva Coordinación Nacional de Protección Social.

Esta Coordinación operará el programa sexenal denominado "Oportunidades", del cual se desprende un padrón de las familias que viven en extrema pobreza. De esta manera, el organismo autónomo tendrá como principal responsabilidad atender la pobreza de más de 25 millones de mexicanos, mediante programas como el de Apoyo a Adultos Mayores y Programa de Apoyo Alimentario, así como la incorporación de nuevos programas, como el Sistema de Ahorro para el Retiro en Oportunidades.

Señala el proponente que estas nuevas medidas, que podrían parecer para acudir en ayuda de los más necesitados, esconden algo más que buenos propósitos.

Bastaría recordar que nos encontramos en el inicio de un año electoral, donde serán renovados los Poderes Ejecutivo y Legislativo federales, y que la creación, modificación y empleo de padrones de asistencialismo oficial pueden ser empleados para la manipulación de sufragios a favor de un partido político.

2. Consideraciones

La Comisión dictaminadora estima que, aunque no se dan datos precisos y detallados sobre la eventual creación de la Coordinación Nacional de Protección Social de la Secretaría de Desarrollo Social, resulta oportuno y procedente solicitar de la Secretaría de Desarrollo Social, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, información sobre el proyecto de creación y características de la denominada Coordinación Nacional de Protección Social.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión somete a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Desarrollo Social informe si subsiste la propuesta de creación de la Coordinación Nacional de Protección Civil y, en su caso, de la naturaleza y características de este organismo, así como de los programas que quedarían bajo su tutela.

Segundo. Se pide remitir el informe a las Comisiones de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento y análisis.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente, a los 25 días del mes de enero de 2006.

Por la Primera Comisión: Dip. Enrique Burgos García (rúbrica), Presidente; Sen. Francisco Fraile García (rúbrica), Sen. Héctor Michel Camarena (rúbrica), secretarios; Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma (rúbrica), Dip. Rebeca Godínez y Bravo (rúbrica), Sen. David Jiménez González (rúbrica), Sen. Óscar Cantón Zetina (rúbrica), Sen. Jorge Zermeño Infante, Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta, Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica), Dip. Renato Sandoval Franco (rúbrica), Sen. César Raúl Ojeda Zubieta (rúbrica), Dip. Iván García Solís (rúbrica), Dip. Jorge Legorreta Ordorica (rúbrica), Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez.»

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo ninguna persona registrado su participación, se considera suficientemente discutido este punto y se pide a la Secretaría que pregunte a la Asamblea si es de aprobarse.

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa...
Mayoría por la afirmativa, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Aprobado, el punto de acuerdo; comuníquese.

DELINCUENCIA

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Se va a dar lectura al punto de acuerdo del dictamen de la Primera Comisión de Trabajo en relación con la inseguridad y la violencia que se viven en el país.

La Secretaria diputada María del Rosario Herrera Ascencio: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo en relación con la inseguridad y la violencia que se viven en el país

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo para que la Comisión Permanente haga un respetuoso exhorto a diversas autoridades competentes en materia de seguridad pública para que implementen acciones urgentes que enfrenten la delincuencia y la violencia que afectan y ponen en riesgo la vida, la integridad física y el patrimonio de los mexicanos, suscrita por diputados del grupo parlamentario del PRI, e

inscrita en el orden del día de la sesión de la Comisión Permanente del 18 de enero de 2006.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la propuesta con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 párrafo primero y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente:

Dictamen

1.- Antecedentes

En la proposición materia de este dictamen se señala: el año 2005 fue especialmente violento. Se estima que se cometieron alrededor de 1500 homicidios relacionados con el crimen organizado; las ejecuciones, los asaltos, secuestros, hallazgos de personas “encajueladas” muestran una violencia desenfrenada que parece no tener límite, como tampoco parece tener límite la incapacidad de las autoridades para remediar esta situación.

Diversas organizaciones de la sociedad civil, grupos empresariales y la ciudadanía en general han manifestado su inquietud por los elevados índices de criminalidad que vienen padeciendo los mexicanos desde hace varios años.

El Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad dio a conocer las 13 áreas metropolitanas más peligrosas del país, entre las que destacan el Distrito Federal, Cuernavaca, Acapulco, Guadalajara, Culiacán, Tijuana y Ciudad Juárez.

El Centro de Estudios Económicos del sector privado manifestó hace unos días que la inversión y el crecimiento están siendo limitados por el ambiente de delincuencia en la que vivimos. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos expresó hace unos días que en este sexenio la seguridad pública ha quedado como un compromiso inconcluso.

2.- Consideraciones

La Comisión dictaminadora coincide con la preocupación de los proponentes sobre los índices de criminalidad y delincuencia que existen en el país y sobre la necesidad de contar con una información suficiente y actualizada sobre este problema que afecta de manera tan directa y sensible a los mexicanos.

De conformidad con el artículo 21, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, en sus respectivas competencias. Por ello se considera conveniente formular el exhorto planteado en la proposición que se dictamina.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión somete a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de la República, a que en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, implementen acciones coordinadas con las autoridades correspondientes de las entidades federativas, del Distrito, Federal y de los municipios, para enfrentar la delincuencia y la violencia en el país.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente, a los 25 días del mes de enero de 2006.

Por la Primera Comisión: Dip. Enrique Burgos García (rúbrica), Presidente; Sen. Francisco Fraile García (rúbrica), Sen. Héctor Michel Camarena (rúbrica), secretarios; Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma (rúbrica), Dip. Rebeca Godínez y Bravo (rúbrica), Sen. David Jiménez González (rúbrica), Sen. Óscar Cantón Zetina (rúbrica), Sen. Jorge Zermeño Infante, Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta, Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica), Dip. Renato Sandoval Franco (rúbrica), Sen. César Raúl Ojeda Zubieta (rúbrica), Dip. Iván García Solís (rúbrica), Dip. Jorge Legorreta Ordorica (rúbrica), Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez.»

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo ningún legislador registrado su participación, se considera suficientemente discutido y se solicita a la Se-

cretaría que pregunte a la Asamblea si es de aprobarse este punto de acuerdo.

La Secretaria diputada María del Rosario Herrera Ascencio: En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo.

Las ciudadanas legisladoras y los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas legisladoras y los ciudadanos legisladores que estén por la negativa sírvanse expresarlo... **Mayoría por la afirmativa, Presidenta.**

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Aprobado, el punto de acuerdo; comuníquese.

BENITO JUAREZ GARCIA

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Se va a dar lectura a los puntos de acuerdo del dictamen de la Primera Comisión de Trabajo por los que se exhorta a los gobiernos de los estados, a los ayuntamientos y a las universidades públicas y privadas a que se sumen al decreto de declarar que 2006 es conmemorativo del bicentenario del natalicio de don Benito Juárez García.

La Secretaria diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de los estados, a los ayuntamientos y a las universidades públicas y privadas a que se sumen al decreto del año 2006 conmemorativo del bicentenario del natalicio de Benito Juárez

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas de los estados, a los ayuntamientos y a las universidades públicas y privadas a que se sumen al decreto del año 2006 conmemorativo del Bicentenario del

natalicio de Benito Juárez, suscrita por la senadora Yolanda Eugenia González Hernández, del grupo parlamentario del PRI, presentada el 18 de enero de 2006.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la propuesta con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 párrafo primero y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente

Dictamen

1.- Antecedentes

El 29 de diciembre de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto presidencial mediante el cual se declara el año 2006 como “Año del Bicentenario del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García” y se instruye que a partir de la entrada en vigor de dicho decreto toda correspondencia oficial deberá contener al rubro o al calce la leyenda “2006 Año del Bicentenario del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”.

El Bicentenario del natalicio de Don Benito Juárez es una importante oportunidad para retomar las mejores virtudes republicanas y colocar en su justa dimensión la grandeza del legado del Presidente Juárez y de la generación de los liberales de 1857. Continúa señalando la proponente que para las nuevas generaciones en nuestro país la obra, el pensamiento y los valores de Don Benito Juárez García deben convertirse en líneas y guías de actuación. Se trata de recuperar nuestras mejores tradiciones republicanas y democráticas.

2.- Consideraciones

Esta Comisión dictaminadora coincide en la intención y propósitos de la proposición con punto de acuerdo de la se-

nadora Yolanda Eugenia González Hernández, en virtud de lo siguiente:

a) El 29 de diciembre de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto aprobado por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos mediante el que se declara al año 2006 como “Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”. En el artículo 2º del decreto se dispone que a partir de la entrada en vigor del presente decreto, toda la correspondencia oficial del Estado deberá contener al rubro o al calce la siguiente leyenda “2006 Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”.

b) Que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 3 de mayo de 2004, se creó una Comisión Especial para los festejos del Bicentenario del natalicio de Benito Juárez, asignándole el objeto de organizar, impulsar, coadyuvar y dar seguimiento, en el ámbito de competencia del Poder Legislativo federal, todas las actividades conmemorativas, de divulgación y de edición que se realicen en honor de Don Benito Juárez dentro del territorio nacional y en el ámbito internacional.

c) Que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, el Pleno de la colegisladora aprobó la creación de una Comisión Especial que organizará las actividades del Senado relacionadas con la conmemoración, en el año 2006, del Bicentenario del natalicio de Don Benito Juárez García.

d) Aún cuando el decreto publicado el 29 de diciembre de 2005 dispone que a partir del 1º de enero al 31 de diciembre de 2006, “toda la correspondencia oficial del Estado”, deberá contener la leyenda conmemorativa del Bicentenario citado, debemos entender “por correspondencia oficial del Estado” a del Gobierno Federal, incluyendo a sus tres poderes, sin que pueda considerarse que el decreto de referencia pueda ser obligatorio para los estados de la República, dada la naturaleza y características de dicho decreto y las facultades que al respecto corresponden al Poder Legislativo federal en los términos del artículo 73 y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En consecuencia, resulta procedente, por un lado, exhortar a los gobiernos de las entidades federativas, por conducto del titular del Poder Ejecutivo de cada una de ellas, a que

se sumen a los festejos del Bicentenario e incluyan a las dependencias locales, los ayuntamientos y las instituciones docentes de la entidad, para que realicen actos en homenaje a Don Benito Juárez García, Benemérito de las Américas, así como que promuevan en su correspondencia la leyenda conmemorativa del Bicentenario.

e) La Comisión dictaminadora estima que, en lugar de exhortar a las universidades públicas y privadas del país a sumarse al decreto conmemorativo del Bicentenario juarista, por las dificultades que esto entraña, resulta más conveniente exhortar al secretario de Educación Pública que promueva entre las instituciones docentes, en el ámbito de su competencia, la realización de dichos actos conmemorativos.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión somete a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal para que, en el ámbito de su competencia, promuevan entre las dependencias locales, los ayuntamientos o delegaciones, la realización de actos conmemorativos el próximo 21 de marzo del año 2006, del Bicentenario del natalicio de Don Benito Juárez García, e incluyan al rubro o al calce de su correspondencia oficial la siguiente leyenda: “2006 Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”.

Segundo. Se exhorta al secretario de Educación Pública para que promueva, en el ámbito de su competencia, que las universidades públicas y privadas del país se sumen al decreto conmemorativo del Bicentenario del natalicio de Don Benito Juárez, mediante la realización de actos de homenaje y de la inclusión en su correspondencia de la leyenda: “2006 Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente, a los 25 días del mes de enero de 2006.

Por la Primera Comisión: Dip. Enrique Burgos García (rúbrica), Presidente; Sen. Francisco Fraile García (rúbrica), Sen. Héctor Michel Camarena (rúbrica), secretarios; Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma (rúbrica), Dip. Rebeca Godínez y Bravo (rúbrica), Sen. David Jiménez

González (rúbrica), Sen. Óscar Cantón Zetina (rúbrica), Sen. Jorge Zermeño Infante, Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta, Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica), Dip. Renato Sandoval Franco (rúbrica), Sen. César Raúl Ojeda Zubieta (rúbrica), Dip. Iván García Solís (rúbrica), Dip. Jorge Legorreta Ordorica (rúbrica), Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez.»

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo ningún registro de oradores en esta Presidencia, se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo y se solicita a la Secretaría que pregunte a la Asamblea si es de aprobarse.

La Secretaria diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez: En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las y los legisladores que estén por la negativa favor de manifestarlo... **Aprobado por mayoría, señora Presidenta.**

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: **Aprobado, el punto de acuerdo; comuníquese.**

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Se va a dar lectura a los puntos de acuerdo del dictamen de la Primera Comisión de Trabajo con relación al operativo de revisión del aeropuerto internacional de la Ciudad de México.

La Secretaria senadora Lucero Saldaña Pérez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo sobre el operativo de revisión en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de

ejercicio constitucional de la LIX Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo en relación con el operativo de revisión en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México, suscrita por el senador Rafael Melgoza Radillo, del grupo parlamentario del PRI, presentada el 18 de enero de 2006.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la propuesta con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 párrafo primero y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente

Dictamen

1.- Antecedentes y consideraciones

El legislador proponente se limita a presentar ante esta Comisión Permanente, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, una proposición con punto de acuerdo único mediante la que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un informe detallado sobre las medidas tendientes a cobrar a los usuarios por la revisión en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México, sin que se expresen consideraciones que precisen el objeto de la petición, sustenten o motiven la misma.

No obstante lo anterior, la Comisión dictaminadora percibe en la propuesta en dictamen, la intención de buscar la protección del público usuario de los servicios en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México y considera oportuno solicitar información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre un asunto que ha sido ampliamente comentado en los medios de comunicación masiva y sobre el que se carece de información precisa y confiable, y que puede afectar al público usuario del referido aeropuerto, toda vez que se conoce que éste ha adquirido má-

quinas revisoras de equipaje y se habla de imponer al usuario una cuota de recuperación para reponerse del gasto efectuado.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión somete a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 93, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un informe detallado sobre las disposiciones y medidas tendientes a cobrar a los usuarios por los “servicios de revisión” en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México.

Segundo. Se solicita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que el informe mencionado se rinda en un plazo no mayor de 30 días y se dirija a los CC. secretarios de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente, a los 25 días del mes de enero de 2006.

Por la Primera Comisión: Dip. Enrique Burgos García (rúbrica), Presidente; Sen. Francisco Fraile García, Sen. Héctor Michel Camarena (rúbrica), secretarios; Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma, Dip. Rebeca Godínez y Bravo (rúbrica), Sen. David Jiménez González (rúbrica), Sen. Óscar Cantón Zetina, Sen. Jorge Zermeño Infante (rúbrica), Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta (rúbrica), Dip. José Erandi Bermúdez Méndez, Dip. Renato Sandoval Franco (rúbrica), Sen. César Raúl Ojeda Zubieta, Dip. Iván García Solís, Dip. Jorge Legorreta Ordorica (rúbrica), Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez.»

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Gracias. En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo nadie que haga uso de la palabra, se considera suficientemente discutido y se solicita a la Secretaría que pregunte a la Asamblea si es de aprobarse este punto de acuerdo.

La Secretaria senadora Lucero Saldaña Pérez: Se consulta a la Asamblea, en votación económica, si el anterior punto de acuerdo es de aprobarse.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo...

Por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, señora Presidenta.**

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Aprobado, el punto de acuerdo; comuníquese.

ESTADO DE MEXICO

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Se va a dar lectura a los puntos de acuerdo del dictamen de la Primera Comisión de Trabajo para exhortar al gobernador del estado de México y al presidente municipal de Ecatepec de Morelos para que brinden mayor atención a las colonias populares.

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo relativo a la atención de las colonias populares del estado de México

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LIX Legislatura fue turnada la proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta al gobernador del estado de México y al presidente municipal de Ecatepec de Morelos a fin de que brinden mayor atención a las colonias populares, presentada por la diputada Irma S. Figueroa Romero, del grupo parlamentario del PRD, en fecha 11 de enero de 2006.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la propuesta con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127, párrafo primero, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Re-

glamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente

Dictamen

1. Antecedentes

La proponente reseña que, en su calidad de representante popular, recibió a los vecinos del municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México, para solicitar su intervención a efecto de que el honorable Congreso de la Unión pida al gobierno estatal y municipal mayor atención a las colonias populares que conforman los municipios de la entidad mexicana, particularmente a la colonia Fernando de Alba, municipio de Ecatepec.

Los vecinos referidos señalan que la falta de atención se refleja principalmente en relación a los siguientes temas: seguridad pública; combate a las adicciones en la población joven; desaseo de calles y avenidas; carencia de reforestación en áreas verdes; falta de programas que propicien la sana convivencia y la nula representación vecinal.

Señalan los quejosos que la situación es similar en todas las colonias populares de la demarcación y contrastan con colonias como las de Satélite, en Naucalpan, en el propio estado, que disfrutan de calles limpias, patrullas o motopatrullas vigilando, no se encuentran jóvenes consumiendo drogas en cada esquina ni niños conviviendo con ellos.

Concluye la proponente que “como representantes populares no podemos hacer caso omiso de las quejas de nuestros representados”.

2. Consideraciones

La Comisión dictaminadora estima que las materias de seguridad pública, prevención, persecución y sanción de los delitos del fuero común corresponden a la soberanía y a las facultades reservadas a los estados en los términos de los artículos 21, párrafo cuarto, y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los servicios públicos de limpia, calles, parques y jardines y su equipamiento y seguridad pública en el ámbito municipal competen a los municipios en los términos del artículo 115 de la propia Constitución.

Conforme al artículo 40 de la misma Constitución General de la República, nuestra Federación está compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y corresponde exclusivamente a ellos dictar su normatividad interna y resolver sus asuntos, conforme a los artículos 115 y 116 constitucionales. La Federación sólo tendrá injerencia en aquellos asuntos cuyas facultades le están expresamente concedidas en la propia Constitución, principalmente en los artículos 27, 28, 29, 73, 74, 76, 78, 79, fracción I, párrafo segundo, 99, fracción IV, 102, último párrafo, 103, 104, fracciones I y V, 105, 106, 108, párrafo tercero, 110, párrafo segundo, 111, párrafo quinto, 118, 119, 122 apartado A, 123, 131 y 133.

Respetuosa de los principios y preceptos constitucionales antes invocados, la Comisión dictaminadora considera que para atender la proposición con punto de acuerdo de la diputada Irma S. Figueroa Romero procede remitir el asunto, con todos sus antecedentes, a las autoridades del estado de México mencionadas en la proposición, a efecto de que atiendan las peticiones de los quejosos, en el ámbito de su jurisdicción y competencia.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión somete a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Remítase copia de la propuesta de punto de acuerdo a los CC. gobernador constitucional del estado de México y presidente municipal constitucional de Ecatepec de Morelos, estado de México, para los efectos procedentes.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente, a los 25 días del mes de enero de 2006.

Por la Primera Comisión: Dip. Enrique Burgos García (rúbrica), Presidente; Sen. Francisco Fraile García (rúbrica), Sen. Héctor Michel Camarena (rúbrica), secretarios; Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma (rúbrica), Dip. Rebeca Godínez y Bravo (rúbrica), Sen. David Jiménez González (rúbrica), Sen. Óscar Cantón Zetina (rúbrica), Sen. Jorge Zermeño Infante (rúbrica), Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta, Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica), Dip. Renato Sandoval Franco (rúbrica), Sen. César Raúl Ojeda Zubieta (rúbrica), Dip. Iván García Solís (rúbrica), Dip. Jorge Legorreta Ordorica (rúbrica), Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez.»

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo. No ha-

biendo quien haga uso de la palabra, se considera suficientemente discutido y se solicita a la Secretaría que pregunte a la Asamblea si es de aprobarse.

La Secretaria diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa...
Mayoría por la afirmativa, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Aprobado, el punto de acuerdo; comuníquese.

PROGRAMAS SOCIALES

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Se va a dar lectura a los puntos de acuerdo del dictamen de la Primera Comisión de Trabajo para que se exhorte a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas a suscribir o renovar la vigencia de los convenios denominados "Plandesol" que permitan la integración del padrón único de beneficiarios estatal de los programas sociales.

La Secretaria diputada María del Rosario Herrera Ascencio: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para remitir a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas la proposición con punto de acuerdo que sugiere la conveniencia de que suscriban los convenios denominados Plandesol, que permitan la integración del padrón único de beneficiarios estatal de los programas sociales

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LIX Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo para que la Comisión Permanente exhorte a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas a suscribir o renovar la vigencia de

los convenios denominados Plandesol, que permitan la integración del padrón único de beneficiarios estatal de los programas sociales, presentada por el diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del PAN, el 18 de enero de 2006.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la propuesta con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 párrafo primero y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente

Dictamen

1.- Antecedentes

El proponente señala que el 4 de enero de 2006, la propia Comisión Permanente adoptó el acuerdo de urgente u obvia resolución por el que se exhortó al Presidente de la República a instruir al titular de la Secretaría de Desarrollo Social a entregar a los Ejecutivos estatales el padrón único de beneficiarios de los programas sociales.

Que para complementar el acuerdo anterior es necesario exhortar a las entidades federativas que aún no firman el Convenio Plandesol, así como a las entidades en que dicho convenio ha perdido su vigencia, para que a la brevedad procedan a celebrarlo o a renovarlo.

Que los programas sociales a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social son implementados en su mayoría por los gobiernos estatales o municipales, a través de los convenios de coordinación que para el efecto se firman entre el Ejecutivo federal y estatal; y que la integración de un padrón único de beneficiarios ha permitido que la confluencia de acciones y recursos federales y estatales canalizados a través de los programas sociales, sea cada vez más eficaz al identificar a todas y cada unas de las familias beneficiarias.

2.- Consideraciones

La Comisión Dictaminadora coincide con el proponente en la conveniencia de complementar, para dar mayor eficacia, el acuerdo aprobado de urgente u obvia resolución por la propia Comisión Permanente el pasado 4 de enero del año en curso, relativo al padrón único de beneficiarios de los programas sociales.

Sin embargo, respecto a la solicitud de que se exhorte a las entidades federativas a suscribir los convenios de coordinación que nos ocupan, considera que por tratarse de un asunto de decisión soberana en cuanto al régimen interior de las entidades federativas, lo procedente es remitir para su conocimiento la proposición con punto de acuerdo en cuestión, a efecto de que los titulares de dichas entidades que se mencionan, ponderen la conveniencia de suscribir los convenios de coordinación respectivos.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión somete a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fundamento en lo previsto por el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, considera remitir a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas, cuyo convenio de coordinación requiere ser renovado, la proposición con punto de acuerdo materia de este dictamen, a efecto de que ponderen, en el ámbito de su soberanía en su régimen interior, la conveniencia de renovar dicho convenio, con el fin de integrar el padrón único de beneficiarios estatal de los programas sociales.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que fomente la firma o la renovación de los convenios aludidos en el resolutivo que antecede con absoluto respeto a la soberanía de las entidades federativas.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente, a los 25 días del mes de enero de 2006.

Por la Primera Comisión: Dip. Enrique Burgos García (rúbrica), Presidente; Sen. Francisco Fraile García (rúbrica), Sen. Héctor Michel Camarena (rúbrica), secretarios; Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma (rúbrica), Dip. Rebeca Godínez y Bravo (rúbrica), Sen. David Jiménez

González (rúbrica), Sen. Óscar Cantón Zetina, Sen. Jorge Zermeño Infante (rúbrica), Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta, Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica), Dip. Renato Sandoval Franco (rúbrica), Sen. César Raúl Ojeda Zubieta (rúbrica), Dip. Iván García Solís (rúbrica), Dip. Jorge Legorreta Ordorica (rúbrica), Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez.»

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo ninguna persona que haga uso de la palabra, se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo y se solicita a la Secretaría que pregunte a la Asamblea si es de aprobarse este punto de acuerdo.

La Secretaria diputada María del Rosario Herrera Ascencio: En votación económica se pregunta.

Las ciudadanas legisladoras y los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo...

Las ciudadanas legisladoras y los ciudadanos legisladores que estén por la negativa favor de manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, Presidenta.**

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Aprobado, el punto de acuerdo; comuníquese.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Se va a dar lectura al punto de acuerdo del dictamen de la Primera Comisión de Trabajo por el que la Comisión Permanente ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor de la ciudadana doctora Olga Hernández Espíndola como magistrada de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para un primer periodo de seis años.

La Secretaria diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Dictamen con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento de la ciudadana doctora Olga Hernández

Espíndola como Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo, de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión le fue turnada para su estudio y dictamen la propuesta del licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para el nombramiento de la C. doctora Olga Hernández Espíndola como Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para un primer periodo de seis años.

Los integrantes de esta Primera Comisión, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 78, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ponemos a la consideración de esta honorable Asamblea el presente

Dictamen

1.- Antecedentes

1. El 18 de enero de 2006, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión turnó a la Primera Comisión el expediente que contiene el nombramiento de la C. doctora Olga Hernández Espíndola como Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para un primer periodo de seis años, propuesto por el licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

2. La Primera Comisión se reunió para el estudio y dictamen de la proposición en cuestión.

3. En el análisis del nombramiento que se dictamina y de los documentos que integran el expediente respectivo, esta comisión desea señalar que:

De acuerdo con la documentación presentada por la C. doctora Olga Hernández Espíndola, tiene 65 años de edad, es mexicana por nacimiento y es licenciada en derecho, egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuyo título se obtuvo el 15 de febrero de 1965. En tal virtud, reúne los requisitos de

nacionalidad, edad, grado de estudios con título profesional registrado y expedido cuando menos 10 años antes del nombramiento y cuenta con 40 años de práctica profesional, elementos que se requieren para desempeñar el cargo para el que ha sido propuesta por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. También se constata en las constancias que obran en el expediente que se acompañó a la propuesta, que se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos y no se encuentra inhabilitada para desempeñar cargos en la Administración Pública Federal.

De su currículum se desprende que ha sido: Dictaminadora, Pasante y Abogada del Departamento de Consultas de la Dirección General de Impuesto sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de abril de 1963 a septiembre de 1966; Asesora de la Subdirección General del Impuesto al Ingreso de las Empresas de la Administración del Impuesto al Ingreso de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de diciembre de 1969 a julio de 1971; Secretaria de Acuerdos en el Tribunal de lo Contencioso del Distrito Federal, agosto de 1971 a diciembre de 1973; Coordinadora de Estudios Jurídicos en el Sistema de Información para la Programación Económica y Social de la Secretaría de la Presidencia, de agosto de 1973 a junio de 1975; y en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Programación y Presupuesto fue: Jefa del Departamento Jurídico del Sector Paraestatal, de junio de 1975 a noviembre de 1978; Asesora, de diciembre de 1978 a julio de 1981; Directora de Investigación y Estudios Jurídicos, de agosto de 1981 a noviembre de 1987; y Directora General, de noviembre de 1987 al 10 de octubre de 1990.

Asimismo, se desempeñó como Consejera Magistrada ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, de octubre de 1990 a mayo de 1994; Directora General Jurídica de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, de diciembre de 1994 a abril de 1995, y Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, antes Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, de abril de 1995 a diciembre de 2005.

Consta en el expediente que ha realizado la siguiente actividad docente: Profesora de Asignatura de Derecho Administrativo y Adjunto en el Seminario de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la UNAM, de septiembre de 1971 a marzo de 1975; Maestra de la División de Estudios Superiores de la UNAM, en las asignaturas de Instituciones de Crédito y de Servicios Públicos, de julio de 1970 a marzo de 1971; Profesora de Asignatura de

Derecho Económico de la Facultad de Derecho de la UNAM, de abril de 1979 a enero de 1981; y Profesora Titular C en la Maestría de Derecho Económico de la Universidad Autónoma Metropolitana, por oposición, de octubre de 1980 a julio de 1981.

También consta en el expediente haber realizado estudios de Doctorado de Universidad, Especialidad en Derecho Público, en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas en la Universidad de Burdeos, Francia, en 1971. Fue beca da por los gobiernos mexicano y francés de 1966 a 1968. Entre otros estudios realizados están: Curso de Preparación de Profesores en Derecho Económico de la Facultad de Derecho de la UNAM, en 1979; y Diplomado Gobierno Abierto y Participativo de la Universidad Virtual del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, en 2003.

Ha publicado diversos trabajos: “La Nueva Dimensión de la Actividad Contractual del Estado en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas”, en: La Modernización del Derecho Mexicano, Porrúa, México, 1994; “El Control Jurisdiccional en el Proceso Electoral. Una Garantía de Legalidad”, en: Obra Conmemorativa del Tribunal Fiscal de la Federación: 55 años, México, 1993; colaboración de voces diversas en el Diccionario Jurídico, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1983 (1a. edición); coordinadora de compilación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través de los regímenes revolucionarios, 1917-1990, Secretaría de Programación y Presupuesto, México, 1990; “El Nuevo Régimen Jurídico Administrativo de la Actividad Contractual del Estado”, en: Especialización en Materia Procesal Fiscal, México, Tribunal Fiscal Federal; y “Aspectos Sustantivos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos”, en: Memoria de la Reunión de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, México, 2003.

2. Consideraciones

Que en acatamiento a los puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores en sesión ordinaria celebrada el 7 de diciembre de 2000, y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre del mismo año, y continuado por la Comisión Permanente para la elaboración de dictámenes referentes a ratificaciones de nombramientos, la comisión que suscribe citó a la ciudadana referida a una reunión en donde se conversó sobre la responsabilidad para la cual ha sido propuesta.

Dicha reunión tuvo verificativo el día 24 de enero de 2006 y en la misma los legisladores que integramos esta Comisión Dictaminadora conversamos con la persona designada, pudiendo comprobar el conocimiento que tiene respecto a los temas que habrá de abordar como Magistrada en materia fiscal y administrativa, así como la experiencia y preparación que ha obtenido a lo largo de su carrera profesional.

Que con base en el expediente mencionado y a la entrevista referida, los legisladores miembros de la comisión hemos podido constatar que la ciudadana nombrada cumple con los requisitos ordenados en el artículo 4o., párrafo primero, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para ser designada Magistrada de dicho Tribunal.

Toda vez que la misma acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada de su acta de nacimiento, así como su grado académico con la copia de su título profesional y con los documentos que demuestran la ocupación de cargos anteriores, se concluye que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para ocupar el cargo al que se le ha nombrado, sujeto a ratificación.

Por lo anteriormente expuesto, los suscritos miembros de esta comisión consideramos que la ciudadana nombrada reúne en su persona amplias cualidades y méritos para el buen ejercicio del cargo de Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. En tal virtud aprobamos el presente dictamen y nos permitimos someter a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de la ciudadana doctora Olga Hernández Espíndola como Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para un primer periodo de seis años.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente, a los 24 días del mes de enero de 2006.

Por la Primera Comisión: Dip. Enrique Burgos García, (rúbrica), Presidente; Sen. Francisco Fraile García, Secretario; Sen. Héctor Mi-

chel Camarena, (rúbrica), Secretario; Integrantes: Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma, (rúbrica), Dip. Rebeca Godínez y Bravo, (rúbrica), Sen. David Jiménez González, (rúbrica), Sen. Oscar Cantón Zetina, (rúbrica), Sen. Jorge Zermeño Infante, (rúbrica), Sen. Fco. Fernández de Cevallos y Urueta, (rúbrica), Dip. José Erandi Bermúdez Méndez, Dip. Renato Sandoval Franco, (rúbrica), Sen. César Raúl Ojeda Zubieta, (rúbrica), Dip. Iván García Solís, Dip. Jorge Legorreta Ordorica, (rúbrica), Dip. Jesús Emilio Martínez.»

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo. No teniendo registrado esta Presidencia ningún orador para hablar en pro o en contra, se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo, y se solicita a la Secretaría que consulte a la Asamblea si es de aprobarse este punto de acuerdo.

La Secretaria diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez: Se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo.

Las y los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo...

Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Aprobado por mayoría, señora Presidenta.**

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: **Aprobado, el punto de acuerdo; comuníquese.**

Se encuentra a las puertas de este recinto la doctora Olga Hernández Espíndola como magistrada de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para un primer periodo de seis años, que acaba de ser aprobado en este momento por esta propia Asamblea. Para que la introduzcan en este salón y la acompañen en el acto de rendir la protesta de ley se designa en comisión a los siguientes ciudadanos y ciudadanas legisladores: senador David Jiménez González, diputada Sofía Castro Ríos, senadora Susana Stephenson Pérez, senador Óscar Cruz López, diputado Jorge Legorreta Ordorica y diputado Jesús González Schmal.

La Secretaria diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez: Se solicita a la comisión cumplir este encargo. Se pide a los presentes ponerse de pie.

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Ciudadana doctora Olga Hernández Espíndola, *¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de magistrada de*

Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia, Fiscal y Administrativa que se le ha conferido, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión?

La ciudadana Olga Hernández Espíndola: *Sí, protesto.*

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande; muchas felicidades.*

Se pide a la comisión designada acompañar a la magistrada cuando decida retirarse...

LEY FEDERAL DE PROTECCION A LOS TRABAJADORES MIGRANTES Y SUS FAMILIAS

La Presidenta diputada Rebeca Godínez y Bravo: Tiene la palabra el diputado Alfonso Nava Díaz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar iniciativa que crea la Ley Federal de Protección a los Trabajadores Migrantes y sus Familias.

El diputado Alfonso Juventino Nava Díaz: Con su permiso, Presidenta; amigas y amigos legisladores: subo a esta tribuna invitándolos a su atención 10 minutos, para tocar un tema que para nuestro país representa una profunda sensibilidad: hablaremos del tema de los migrantes. Es una propuesta, un proyecto de ley, que hemos denominado "Ley Federal de Protección a los Mexicanos Migrantes y sus Familias". Cuando, en 1848, se firmó el Tratado de Guadalupe y nuestro país cedió más de la mitad de su territorio, al recorrerse la frontera quedaron en Estados Unidos más de 90 mil mexicanos.

Al principio del siglo pasado, el Gobierno de Estados Unidos aceptó que mexicanos fueran a trabajar a los campos y a los ferrocarriles, dándose un flujo de más de 4.5 millones de trabajadores. Desde entonces, esto reclamaba la atención de políticas públicas; desde entonces, el fenómeno migratorio nos obligaba a considerar que estábamos obligados a hacer sentir a los mexicanos que México sigue siendo su país. Cifras oficiales refieren que existen 25 millones de mexicanos migrantes en Estados Unidos de América. De ellos, 10 millones de mexicanos nacieron en nuestro país y el resto son descendientes.

Se estima que para 2050, por cada dos mexicanos habrá uno en Estados Unidos; de los mexicanos que viven en Estados Unidos, 79 por ciento no cuenta con situación regular. Este año rebasaremos 20 mil millones de dólares producto de las remesas de los migrantes, más que el ingreso por turismo, más que el ingreso por inversión extranjera y próxima ya al ingreso neto por el tema del petróleo. Más de 5 millones de familias de nuestro país son beneficiadas: de cada 10 personas que reciben remesas, 7 son mujeres y 43 por ciento no tiene otra fuente de ingresos.

Cada año, por falta de oportunidades de trabajo, intentan cruzar la frontera más de 1.5 millones de mexicanos. Estamos hablando de 4 mil 200 diarios o 175 cada hora, o en el tiempo de esta intervención, 30 mexicanos intentarán cruzar la frontera. De este millón y medio de mexicanos, 500 mil logran quedarse en Estados Unidos. De los 2 mil 443 municipios, prácticamente todos en este país, registran efecto migratorio. Uno de cada tres zacatecanos y uno de cada seis jaliscienses viven en Estados Unidos; cifras similares las presentan muchos estados de nuestro país.

La decisión de dejar todo, familia, amigos y lugares, en pos del beneficio económico no compensa los costos sociales de desintegración familiar, de pérdidas de vida, de cultura, de discriminación, de racismo, de marginación y extorsión. Hablar de los migrantes no sólo se da también en las estadísticas. Nos ha referido un compañero, que aquí se encuentra presente, que en su municipio no se daba la emigración; hoy hace un año se fueron seis de sus hijos y no sabe de ellos.

Un compañero que es secretario técnico de una Comisión, su hermano, que fue asesinado el 1 de enero, no ha sido posible repatriar su cuerpo. Fue asesinado en un estéril debate: si los mexicanos hacen o no el trabajo que ni los afroamericanos realizan. Abandono de hogares, pérdida de la identidad, separación de las familias, pero también tenemos claros... también tenemos mexicanos exitosos, también tenemos mexicanos que han triunfado y que, desafortunadamente también, no tenemos para ellos ningún marco jurídico que nos permita reconocerlos.

Buscar dar respuesta a esta deuda histórica es el espíritu de esta ley. Incorporamos en ella, en este proyecto de ley, las aspiraciones, las expresiones, los planteamientos, las respuestas que en muchos foros, en muchas mesas ha sido tema de análisis por parte de migrantes, por parte de líderes, por parte de legisladores, por parte de investigadores. El propósito fundamental de esta ley es hacer sentir a nuestros

migrantes que México sigue siendo su país. Lo planteamos a través de una serie de estrategias...

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Señor diputado, le ruego que concluya por favor.

El diputado Alfonso Juventino Nava Díaz: Con mucho gusto, señor Presidente. Primero, hacer que esta política de migrantes se reconozca como una política de Estado y que sean incluidos sus trabajos en el Plan Nacional de Desarrollo de nuestro país. Éstos son los objetivos. Solamente hago ya un último hincapié: que sin el apoyo de todos nosotros, esta ley no caminará. Creo que es una responsabilidad histórica que los senadores y los diputados debemos a los migrantes. Muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Iniciativa de Ley Federal de Protección a los Trabajadores Migrantes y sus Familias, a cargo del diputado Alfonso Nava Díaz, del grupo parlamentario del PRI

El suscrito, legislador integrante de la LIX legislatura del Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo establecido en los artículos 71, fracción II, de la Constitución General y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de la Unión, pone a consideración de esta soberanía la presente iniciativa de decreto que crea la Ley Federal de Protección a los Trabajadores Migrantes y sus Familias, con el objeto de hacer sentir a nuestros migrantes que México sigue siendo su país.

Exposición de Motivos

Concientes de la repercusión que las corrientes de trabajadores migratorios tienen en nuestro país, es necesario precisar en una ley sus derechos y los de sus familias que reconozca la situación de vulnerabilidad en la que con frecuencia se encuentran.

El 98% de la migración de nuestros connacionales se da hacia los países del norte, especialmente a Estados Unidos de América, razón por la que esta ley enfatiza en estos migrantes, pero prevale siempre el espíritu de protección universal.

Cifras oficiales refieren que existen 25 millones de mexicanos migrantes en Estados Unidos de América, de ellos

10 millones nacieron en México y el resto son descendientes.

Se estima que para el 2050 por cada 2 mexicanos en México habrá uno en Estados Unidos.

Cada año cruzan nuestra frontera norte 1.5 millones de mexicanos —especialmente gente joven— y se estima que de ellos quinientos mil se logran quedar en Estados Unidos de América.

De los mexicanos que viven en Estados Unidos de América el 79% no cuenta con ciudadanía o una situación regular.

Sus remesas rebasarán los 20 mil millones de dólares, y más de 5 millones de hogares en nuestro país se benefician. De cada diez personas que las reciben 7 son mujeres; El 43% no tienen otra fuente de ingresos.

La decisión de dejar todo, familias, amigos y lugares, en pos de beneficios económicos, no compensa los costos sociales de desintegración familiar, de pérdidas de vida, pérdida de cultura; discriminación, racismo, marginación y extorsión.

El soporte de esta iniciativa se encuentra fundado en la constitución en sus artículos primero y segundo.

Se buscó en esta ley incorporar expresiones y aspiraciones; planteamientos y respuestas expuestas en foros, análisis e investigaciones que durante muchos años han planteado migrantes, líderes, investigadores y legisladores.

Objetivos

- Integrar un marco jurídico que garantice el respeto a sus derechos y reconozca su contribución a la economía nacional.
- Construir una red nacional entre los gobiernos: federal, estatales, municipales y sociedad civil para responder a la problemática que enfrentan.
- Facilitar y humanizar el tránsito de los mexicanos migrantes en nuestro país, combatir el tráfico, impedir los abusos al envío de remesas y la instalación de retenes.
- Establecer un plan nacional de apoyo a migrantes por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Comprometer los esfuerzos y atención a los migrantes en materia de salud, educación, vivienda, seguridad y economía; especialmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a su Dirección General de Aduanas, al Sistema de Administración Tributaria y a la PGR, PFP, policías estatales y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Difundir a la población, a través de las instituciones públicas y privadas, sobre su contribución e importancia.
- Desarrollar programas de atención médica, programas de vivienda e impulsar programas educativos y culturales.
- Crear programas de asesoría en negocios y apoyar con financiamientos.
- Reconocer el apoyo que los migrantes brindan para el desarrollo de sus comunidades.
- **Creer y fortalecer los vínculos entre los que se van y quienes permanecen.**

Ley Federal de Protección a los Trabajadores Migrantes y sus Familias

Capítulo I Disposiciones Comunes

Artículo 1. Es política de Estado reconocer el derecho a la migración que tienen las personas y garantizar a los trabajadores migrantes y sus familias la protección y el ejercicio de los derechos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga, así como integrarlos en las decisiones importantes del país.

Reconoce la importancia de que nuestro país ya ha suscrito la Convención Internacional sobre Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y sus Familiares, norma vigente del sistema de Naciones Unidas, suscrita por México el 22 de mayo de 1991 y ratificada por el Senado.

La presente ley se aplicará sin distinción alguna por motivo de sexo, religión, convicción, opinión política, edad, situación económica, patrimonio, estado civil u otra de acuerdo con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los trabajadores migrantes y sus familias conservarán todo derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica así como de sus derechos ejidales.

La presente ley será aplicable a todo el proceso de migración que comprende la partida, el tránsito y todo el periodo de estancia, así como el regreso a su domicilio en territorio mexicano.

Nada de lo dispuesto en la presente ley podrá interpretarse como incentivo para la migración.

Esta ley reconoce que la familia es el grupo básico natural y fundamental de la sociedad y busca su protección.

Artículo 2. Para los efectos de esta ley se entenderá por:

1. “Trabajador migrante” a todo mexicano que realice, o haya realizado una actividad remunerada en otro país. Se incluye en esta definición aquellos trabajadores migrantes cuyo trabajo sólo se realice durante parte del año o vinculado a un proyecto determinado.

2. “Familiares” se refiere a las personas casadas con trabajadores migrantes o que mantengan con ellos una relación que, de conformidad con el derecho aplicable, produzca efectos equivalentes al matrimonio, así como los hijos, padres y otras personas a su cargo.

3. “Protección”, los servicios y beneficios en salud, educación, vivienda, seguridad, empleo y las que incluya la presente ley a los que tienen derecho los trabajadores migrantes y sus familias.

4. “Agencias”, a toda persona física o moral, de carácter particular que, de manera directa o indirecta, encauce a los demandantes de trabajo hacia quienes requieran sus servicios en el extranjero y/o ofrecer servicios de asesoría, gestión y traslados a la Embajada norteamericana para realizar los tramites de visa, con el objeto de obtener alguna contraprestación por ello.

Artículo 3. La presente ley no se aplicará a:

1) Los mexicanos enviados o empleados por organizaciones y organismos internacionales y los mexicanos empleados por otro país para desarrollar funciones oficiales, cuya condición jurídica este regulada por el derecho internacional.

- 2) Las personas que se instalen en otro país en calidad de inversionistas.
- 3) Los estudiantes y las personas que reciban capacitación laboral y profesional.
- 4) los trabajadores de zonas fronterizas residentes en zona mexicana.

Capítulo II

De la Asistencia en el Extranjero

Artículo 4. El Ejecutivo federal deberá establecer un plan sexenal en materia de apoyo a los trabajadores migrantes y sus familias, e informar anualmente sobre sus avances y ejecución, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a las comisiones de relaciones exteriores de ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

Artículo 5. La presente ley obliga a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, a través de las autoridades consulares o diplomáticas, de manera pronta y expedita atienda:

- a) En caso de alguna violación de los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes, y una vez agotadas las vías diplomáticas, deberá reportar a las instancias que corresponda de su existencia y atención en un periodo no mayor a seis meses de que se conozca de la violación, interponer y ejercer efectivamente las acciones y demandas procedentes ante las instancias internacionales.
- b) Apoyar jurídicamente a todos los ciudadanos mexicanos, prioritariamente a menores de edad, mujeres en estado de abandono o víctimas de violencia intrafamiliar, adultos mayores, personas con capacidades diferentes e indígenas. Apoyar también gratuitamente con un intérprete.
- c) Proporcionar, a través de las autoridades consulares o diplomáticas, apoyo para la repatriación de los ciudadanos mexicanos migrantes que se encuentren en estado de marginalidad comprobada.
- d) Proporcionar asistencia jurídica y administrativa a las familias de los migrantes fallecidos para el traslado de los cadáveres a sus lugares de origen en la República Mexicana.
- e) Proveer apoyo para la localización de familiares extraviados.

f) Proveer apoyo para la localización de trabajadores migrantes a los que sus familias demanden por pensiones alimenticias o abandono; estando facultadas –sus oficinas consulares– para ser mediadoras entre ambas partes y lograr acuerdos tendientes a fomentar el bienestar de las familias y en especial de los menores.

g) Elaborar y poner a disposición en una página *web*, para conocimiento público, un reporte de las solicitudes de apoyo o asistencia presentadas por trabajadores migrantes en los consulados, del cual se enviará copia que demuestre el apoyo, así como la calidad de la atención y respuesta a las demandas a:

- La Comisión Nacional de Derechos Humanos,
- La Procuraduría General de la República,
- Los gobiernos estatales y municipales de los que sean originarios los migrantes.

h) Promover entre los trabajadores migrantes programas de inversión en proyectos productivos e instrumentos financieros rentables y seguros.

i) Fomentar, integrar, mantener, actualizar e interactuar con las asociaciones formadas por trabajadores migrantes y sus familiares, especialmente aquellas con fines asistenciales, de apoyo e información en defensa de los derechos de los trabajadores migrantes y aquellas que patrocinen obras de beneficio público en México.

j) Celebrar los acuerdos necesarios en nuestro país con las dependencias federales, estatales y los ayuntamientos para implementar los mecanismos que otorguen facilidades a los trabajadores migrantes y sus familias para el envío de documentos oficiales, de identidad, estudios, propiedad y otros de carácter público que requieran.

k) Proporcionar, a solicitud de los trabajadores migrantes detenidos en Estados Unidos de América:

- Asistencia de un defensor jurídico que sea parte de las autoridades consulares mexicanas.
- Apoyo para informar de su situación jurídica a su familia o persona de su confianza.

l) Fungir como gestor y representantes de las demandas sociales de los trabajadores migrantes.

m) Difundir ampliamente el contenido y beneficios de esta ley.

n) Recaudar salarios devengados y no cobrados y algún tipo de prestaciones cuando trabajadores migrantes sean detenidos y repatriados, asegurando con esto que sea remunerado cualquier trabajo realizado.

Artículo 6. Las autoridades consulares o diplomáticas relacionadas con el servicio consular, que contravengan las disposiciones previstas en este capítulo serán sancionadas con arreglo a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el Capítulo XI de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Artículo 7. La Secretaría de la Función Pública realizará auditoría de desempeño de la atención a los ciudadanos mexicanos; su trámite y respuesta oportuna, además de atender las quejas interpuestas en contra del personal del Servicio Exterior Mexicano.

Artículo 8. Las disposiciones de los incisos c, e, f, h, i, j, k, y m de esta ley también tienen alcance dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en sus oficinas centrales, delegaciones estatales y oficinas municipales.

Capítulo III De la Seguridad y el Derecho a la Procuración de Justicia

Artículo 9. El Gobierno Federal, como responsable del buen tránsito, estancia y defensa de los trabajadores migrantes, garantizará la seguridad y el respeto de sus derechos. Especialmente en la zona fronteriza.

Artículo 10. La Procuraduría General de la República establecerá mesas y trámites especiales del Ministerio Público para recibir las denuncias presentadas por ciudadanos mexicanos migrantes y que éstas puedan ser desahogadas en un tiempo menor a 7 días.

Los trabajadores migrantes y sus familiares que sean víctimas de detención o prisión ilegal tendrán derecho a exigir una indemnización por daños y perjuicios y por daño moral.

Artículo 11. El personal de aduanas, los agentes fronterizos y efectivos de las corporaciones de policías federales o

estatales que detengan sin motivo, extorsionen, abusen o dañen las propiedades de los migrantes que se encuentren en tránsito en territorio nacional, serán sancionados independientemente de lo que marquen otros ordenamientos legales, con penas de tres a ocho años de prisión, inhabilitación para ejercer cualquier tipo de servicio en la administración pública y una multa de quinientos a mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

Artículo 12. El Ejecutivo federal dispondrá un sistema de red de telefonía nacional e internacional de apoyo y denuncia donde los mexicanos migrantes puedan recibir la orientación necesaria de manera gratuita.

Artículo 13. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público no instalará retenes o puntos de revisión más allá de 26 kilómetros de la frontera.

Capítulo IV De la Salud

Artículo 14. La Secretaría de Salud en territorio nacional deberá, de manera reglamentada atender lo siguiente:

a) Otorgar, a través de las instituciones públicas de salud y los institutos nacionales de salud, la atención médica que resulte necesaria para preservar la vida o para evitar daños irreparables a la salud de los trabajadores migrantes y sus familiares y dar seguimiento a su tratamiento hasta su alta médica.

b) Incorporar a los programas generales a los mexicanos que radican fuera del territorio nacional y sus familias, cuando así lo soliciten a los servicios de salud pública.

c) Proporcionar atención médica, rehabilitación, cirugías, terapias y tratamientos a menores de edad y/o discapacitados hijos de migrantes.

d) Establecer permanentemente, en coordinación con los gobiernos de los estados, los municipios y la Secretaría de Relaciones Exteriores, campañas informativas para incorporar a los mexicanos migrantes y sus familias al seguro popular.

e) Otorgar, a través del Consejo Nacional para la Prevención y Control del Sida, atención médica, seguimiento y tratamiento a los migrantes diagnosticados como seropositivos o enfermos de sida.

f) Establecer campañas permanentes de información, prevención y detección del sida entre los ciudadanos mexicanos que radiquen en Estados Unidos de América.

Artículo 15. Otorgar atención médica, seguimiento y tratamiento a los mexicanos migrantes diagnosticados con enfermedades que sean considerados de alto riesgo epidemiológico y en conformidad con la Ley General de Salud, las leyes estatales de salud y sus normas correspondientes.

Artículo 16. Establecer convenios con los gobiernos de los estados y municipios la incorporación al seguro popular de los trabajadores migrantes y sus familias.

Capítulo V De la Educación y la Cultura

Artículo 17. En materia educativa, los trabajadores migrantes y sus familiares gozarán del derecho a la igualdad dentro del territorio nacional en:

- a) Acceso a la educación de todos los niveles,
- b) Acceso a las instituciones de enseñanza públicas o privadas de cualquier nivel educativo, quienes no podrán negarse ni limitar el ingreso a causa de la validación de estudios en el país, en lo que respecta a documentación de los padres, escuelas de procedencia o de ellos mismos; estando obligados a admitirlos en tanto concluyan los procesos de regularización o validación de documentos.
- c) La Secretaría de Educación Pública mantendrá actualizadas sus bases de homologación para reconocer y validar oficialmente los estudios en todos los niveles de los mexicanos migrantes y sus hijos.
- d) Concursar para la obtención de becas de estudios superiores en el extranjero.

Artículo 18. La Secretaría de Educación Pública se obliga a adecuar sus procedimientos y realizar todo lo conducente a efecto de:

- a) Establecer el estudio del idioma inglés en los niveles preescolar y básico –además de los ya obligatorios–, aplicando las reformas que sean necesarias para su establecimiento en el sistema educativo nacional. Esto obli-

ga a la adecuación de su impartición en los niveles de secundaria, media superior y superior. También debe incluirse en la formación de docentes.

- b) Incluir en los libros de texto gratuito de los niveles básico y secundaria información que reconozca, reivindique y cree conciencia en la sociedad y en las instituciones de la importancia y contribución de los mexicanos migrantes a nuestro país; que incluya además alertar de los riesgos y consecuencias al buscar internarse en otro país sin la documentación requerida por éste.

- c) Con el propósito de una mejor comprensión a la vecindad se incluirán también referencias históricas de Estados Unidos de América en los planes de estudio de los niveles medio superior y superior, estructurando planes biculturales de estudio.

- d) Desarrollará cursos para los trabajadores migrantes y sus familias que vivan en Estados Unidos de América, que se impartirán en épocas de mayor visita y que tenga como objeto preservar las raíces culturales del país y de las regiones, así como también el idioma español.

Artículo 19. El Instituto de los Mexicanos en el Exterior deberá:

- a) A través del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo, promover cursos especiales de capacitación a los trabajadores migrantes y sus familiares, con el objetivo de posibilitar el acceso a las oportunidades y al trabajo, incluyendo preferentemente aquellos oficios, profesiones cortas y capacitación para desempeñarse en las pequeñas y medianas empresas, así como en actividades que se reconozcan demandadas en los países de destino migratorio.

- b) Realizará campañas permanentes en los medios de difusión, utilizando los tiempos oficiales, con el objeto de crear conciencia en la sociedad y en las instituciones, de la importancia de los migrantes y fortalecer la cultura de protección de sus derechos.

- c) Proporcionará información y asistencia apropiada a los trabajadores migrantes y sus familiares en lo relativo a las autorizaciones y formalidades en casos de convenios laborales, así como lo relativo a las condiciones y posibilidades de trabajo, de vida, leyes, reglamentos y toda aquella información pertinente.

d) Informará acerca del peligro de los cruces a lo largo de las fronteras, la colocación de avisos de alerta, la identificación de los cadáveres de los trabajadores migrantes que mueren a lo largo de la frontera, y trabajará vinculadamente con las organizaciones de apoyo que tengan instalado a lo largo de trayectos conocidos de cruce estaciones de descanso y alojamiento, alimento, agua y asistencia de primeros auxilios.

Capítulo VI **Aspectos Fiscales y de Presupuestos**

Artículo 20. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá:

a) Simplificar los procedimientos a fin de facilitar el acceso libre de pago de Impuesto General de Importación e Impuesto al Valor Agregado a las donaciones que realizan de buena fe los migrantes a estados, municipios, comunidades, instituciones, sociedades o asociaciones civiles sin fines de lucro en sus lugares de origen, cuando se trate de alimentos, ropa, equipo médico o de cómputo, vehículos destinados a ser ambulancias, carros de bomberos, transporte escolar o rural, material médico y cualquier equipo o utensilios con fines científicos o educativos.

b) Simplificar los procedimientos para realizar los cambios pertinentes para facilitar el acceso libre de pago de Impuesto General de Importación e Impuesto al Valor Agregado a las donaciones que realizan los migrantes a sus esposas o esposos, hijos, padres o hermanos cuando se trate de artículos para el hogar o herramienta e implementos agrícolas, maquinaria agrícola o tractores sin fines de venta y que sean destinados a facilitar las labores del hogar o del campo familiar.

c) Capacitar a los funcionarios públicos que trabajen en los servicios de zona fronteriza en el conocimiento y la aplicación de los beneficios de esta ley.

Capítulo VII **De la Organización y Apoyos Gubernamentales**

Artículo 21. Las asociaciones, sociedades, organizaciones, agrupaciones y las personas morales extranjeras integradas en su totalidad por trabajadores migrantes, constituidas conforme a lo dispuesto en la legislación aplicable, y de acuerdo a la disponibilidad, podrán ser sujetas de los apo-

yos establecidos en esta ley y los demás que otorgue el gobierno federal para su desarrollo en México.

Los trabajadores migrantes y sus familias tendrán derecho a votar por Presidente de la República según las leyes electorales de nuestro país y a buscar formas de representación y de participación en elecciones constitucionales.

Esta ley reconoce la responsabilidad que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene de asegurar que no le sean violados sus derechos humanos a los trabajadores migrantes y de sus familiares.

Reconociendo la soberanía que nuestra Constitución concede a los estados y municipios, esta ley reafirma su derecho soberano de aplicar además de los tratados suscritos y ratificados por México, su propio marco jurídico y políticas de apoyo a los trabajadores migratorios y sus familiares; y de establecer una red nacional de funcionarios para intercambiar información y experiencias.

La Secretaría de Gobernación, a través de la dirección correspondiente incluirá en el programa “La hora nacional”, el 20% del total de su tiempo de transmisión en difundir información del interés de los trabajadores migrantes y sus familiares.

La Secretaría de Turismo deberá en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor desarrollar programas de estímulo por servicios, tendientes a prevenir los abusos en gasolineras, hoteles, restaurantes, talleres mecánicos, entre otros. Dichas campañas deberán ser ampliamente difundidas.

Capítulo VIII **Del Desarrollo Social y Económico**

Artículo 22. Las Secretarías de Desarrollo Social, de Economía, y del Trabajo deberán crear un fondo especial anual que deberá ser distribuido en proporción directa, a los estados y municipios que registren el mayor número de trabajadores migrantes al extranjero –de acuerdo con la información proporcionada por el INEGI– para destinarlo al financiamiento, capacitación, empleo y obras de interés público.

Artículo 23. El 50% de toda mercancía que sea decomisada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en sus instancias correspondientes como aduanas y el Servicio de Administración Tributaria, así como las mercancías que causen abandono y de manera especial los decomisos de

percederos, deberán destinarse al fondo al que se refiere el artículo 22 de esta ley y sujeto a revisión periódica por la Comisión de la Auditoría Superior de la Federación.

Artículo 24. Esta ley reconoce que la mayor causa que genera trabajadores migratorios es la falta de oportunidades en nuestro país, por ello, la Secretaría de Economía y la Secretaría del Trabajo se obligan a tener un papel decidido en resolver las causas y apoyar proyectos de reactivación económica, tales como:

a) La secretaría de economía integrará y ofrecerá un banco de proyectos, brindará asistencia técnica, comercial y administrativa durante el primer año del proyecto.

Los proyectos deberán ser integrales y responder a una amplia gama de necesidades de los mercados internos y externos, con márgenes atractivos de rentabilidad.

Estimular la creación de organizaciones económicas y programas de financiamiento.

b) La Secretaría del Trabajo apoyará con programas de capacitación y empleos temporales especialmente a proyectos y empresas de migrantes y aquellas ubicadas en entidades de alta migración.

c) La Secretaría del Trabajo y Previsión Social supervisará la aplicación de las leyes federales y reglamentos laborales vigentes aplicables y los convenios internacionales celebrados y probados en los términos del artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

d) La Secretaría de Desarrollo Social atenderá, participará y ejecutará todos los proyectos presentados por trabajadores migrantes bajo la modalidad de participación en beneficio de sus comunidades, apoyándose para su ejecución en el fondo al que se refiere el artículo 22 de esta ley.

Artículo 25. La Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda deberá diseñar programas especiales para que los trabajadores migrantes ejerzan su derecho a créditos para compra y mejoramiento de vivienda.

Artículo 26. Los trabajadores migrantes que apoyen económicamente programas ejecutados con recursos federales dirigidos al desarrollo de sus estados, regiones, municipios o comunidades tendrán derecho a:

a) Nombrar un representante que participe en labores de vigilancia y supervisión de las obras, conjuntamente con las autoridades involucradas.

Capítulo IX De las Remesas

Artículo 27. La Secretaría de Hacienda deberá elaborar el Censo Nacional de Empresas e Instituciones Financieras Autorizadas para Operar Remesas, la información que contenga deberá ser de ubicación y costos y toda aquella de importancia para el consumidor, la cual será difundida o estar siempre accesible para su consulta.

Artículo 28. Los requisitos que deberán cubrir en su totalidad y satisfactoriamente las personas físicas, empresas o instituciones financieras que deseen obtener o refrendar autorización para la operación de remesas son los siguientes:

a) Acta constitutiva de la sociedad responsable de la operación de la empresa o institución financiera.

b) Contar con un capital mínimo de 500,000 (quinientos mil pesos m.n.) en su etapa inicial de operaciones.

c) Manuales y programas de operación.

d) Manuales de servicios y proceso de determinación del monto de las comisiones por servicio.

e) Número de sucursales autorizadas y ubicaciones aprobadas (no excederán de un máximo de cinco en proceso de instalación).

f) Solicitar su registro en el Padrón Nacional de Empresas e Instituciones Financieras Dedicadas a la Operación de Remesas.

g) Autorización actualizada de Banco de México.

h) Fianzas y póliza de seguro vigente que proteja las remesas contra quiebras, robos, accidentes e imprevistos que corresponderá a por lo menos las dos terceras partes del capital registrado.

i) Las demás que regularmente solicite la Secretaría de Hacienda.

j) Contar con los demás permisos que soliciten los estados y municipios.

Artículo 29. La Secretaría de Hacienda y Crédito público reglamentará las comisiones máximas que podrán cobrar las instituciones financieras autorizadas para operar la transferencia de remesas, vigilando que estas no excedan al porcentaje del rendimiento mensual de Cetes ni contengan algún tipo de cargo adicional.

Artículo 30. Las empresas o instituciones financieras que ofrezcan los servicios de operación de remesas, serán responsables civil, solidaria y directamente de cualquier conducta de sus empleados o trabajadores que se apoderen o retengan para sí o para terceros el importe de los depósitos o remesas.

Bajo ninguna circunstancia las empresas o instituciones financieras por medio de sus empleados influirán o condicionarán el cobro de las remesas a la compra de un servicio o producto.

Artículo 31. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá:

- a) Vigilar que, de manera obligatoria, las empresas o instituciones financieras que deseen participar en el mercado de remesas estén dictaminadas, caso contrario será objeto de suspensión temporal o definitiva de permisos.
- b) Establecer medidas para fomentar el ahorro voluntario.
- c) Reglamentar las operaciones de cambio de divisas a los trabajadores migrantes y sus familiares.
- d) Desarrollar y promover sistemas voluntarios de protección contra los riesgos de invalidez, vejez y muerte.
- e) Supervisar los tipos de cambio interbancarios y de las empresas o instituciones financieras participantes.

Artículo 32. Las multas por incumplimiento o violación a las disposiciones de este capítulo no serán menores a cinco mil salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal.

En caso de violación a las comisiones máximas establecidas además de la multa se revocará la autorización para operar.

Artículo 33. En lo que no se encuentre previsto en esta ley en materia de remesas, se aplicará supletoriamente el Código de Comercio, el Código Civil y la Ley General de Títulos y Operaciones de crédito.

Capítulo X De Gobernación

La Secretaría de Gobernación será responsable de:

Artículo 34. Poner a disposición de la población un lada gratuito nacional e internacional que contenga toda la información de interés para los trabajadores migrantes y sus familias, debiendo contener toda la información y asuntos a los que se refiere esta ley. Elaborar el Padrón Nacional de Agencias, así como de su autorización y supervisión.

Artículo 35. Elaborar un Padrón Nacional de Agencias, así como su autorización y supervisión; para el funcionamiento de las agencias, deberán obtener la autorización correspondiente en la Secretaría de Gobernación, la que se otorgará una vez satisfechos en su totalidad los siguientes requisitos y con apego a los convenios internacionales suscritos:

- a) Acta constitutiva de la sociedad responsable de la operación de la agencia o de la persona física con documentos solicitados por hacienda a efecto de autorización de apertura de empresas.
- b) Manuales y programas de operación.
- c) Manuales de oferta de servicios y proceso de determinación del monto de los cobros por servicio.
- d) Manuales de procedimientos de selección de perfiles de candidatos a emplearse en los Estados Unidos y Canadá.
- e) Presentar en el caso de las agencias de colocación de trabajadores en el extranjero, los convenios o documentos probatorios debidamente certificados que prueben la autenticidad de los destinos y empleos ofertados en el extranjero.
- f) Exhibir sus costos por servicios en lugares visibles al público.
- g) Ubicaciones domiciliarias aprobadas (no excederán de un máximo de cinco en proceso de instalación).

h) Solicitud de inscripción en el Padrón Nacional de Agencias de Colocación de Trabajadores en el Extranjero con fines lucrativos, y agencias prestadoras de servicios de asesoría y gestión para la obtención de visas ante la Embajada de los Estados Unidos.

i) Fianzas y seguros que garantice el cumplimiento y la seguridad de los usuarios contra accidentes y daños de responsabilidad civil durante su traslado.

j) Las demás que regularmente solicite la Secretaría de Hacienda.

k) Contar con los demás permisos que soliciten los estados y municipios.

l) Plantilla del personal técnico y administrativo con que funcionará la agencia;

m) Constancia de que el (los) responsable(s) de la agencia que se pretende autorizar, carece de antecedentes penales.

n) Presentar copia de la solicitud de registro de la publicidad y promoción institucional ante la Profeco.

Artículo 36. Las tarifas cobradas por servicios de estas agencias deberán ser aprobadas por la Secretaría de Gobernación y ampliamente difundidas.

Artículo 37.- La Secretaría de Gobernación realizará, sin previo aviso, inspección general a las agencias con el objeto de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en la materia, las cuales se deberán efectuar por lo menos cada 2 veces al año.

Artículo 38.- Los encargados de la inspección, están obligados a emitir informes de irregularidades y en su caso clausura en agencias que no cuenten con la autorización vigente de funcionamiento, o que infrinjan cualquier otra disposición legal en la materia.

Artículo 39.- Las agencias de colocación de trabajadores con fines lucrativos, y las agencias para la obtención de visas ante la Embajada de Estados Unidos estarán obligadas a:

a) Prestar sus servicios en forma regular, continúa y uniforme;

b) Colocar en lugares visibles, dentro de las instalaciones de la agencia, la leyenda de sus tarifas por servicios.

c) Informar mensualmente a la Secretaría de Gobernación, respecto de:

i. El número y las características de las vacantes captadas:

ii. El número y las características de los solicitantes atendidos, y:

iii. El número y las características de las colocaciones de trabajadores y visas gestionadas exitosamente, según sea el caso.

iv. Comunicar al público y a las autoridades competentes en la materia, con 15 días hábiles de anticipación, el cambio de su domicilio, dejando avisos que permitan su localización.

v. Informar, con 20 días previos, a la Secretaría de Gobernación, sobre la suspensión temporal de actividades y/o la decisión del cierre definitivo de la agencia.

d) Permitir la inspección y vigilancia que las autoridades autorizadas le practiquen, con el objeto de cerciorarse del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, proporcionando los informes que a ese efecto les sean solicitados.

Artículo 40. La Procuraduría Federal del Consumidor autorizará y vigilará que la publicidad y promoción de las agencias ofrezcan condiciones de certidumbre y que no constituyan en cualquier medida un fraude para el solicitante.

Artículo 41. Las infracciones a las disposiciones consignadas en este capítulo se sancionarán con:

a) Suspensión temporal de la autorización de funcionamiento de la agencia, hasta por 30 días.

b) Revocación de la autorización y, consecuentemente, la cancelación del registro, y

c) Multa de cinco mil veces el salario mínimo general que corresponda a la zona económica de que se trate,

tomando en consideración la gravedad de la falta y la circunstancia del caso.

Artículo 42. La revocación de la autorización de funcionamiento y cancelación de la autorización, se aplicará en caso de reincidencia.

Capítulo XI

De los Gobiernos de los Estados, Congresos Locales y Ayuntamientos

Artículo 43. Sin perjuicio de su competencia constitucional en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo.

a) Los ayuntamientos nombrarán al menos un regidor que atienda todo lo relacionado a los migrantes.

b) También reconocer en los eventos de ferias y de festividades mayores la importancia de sus trabajadores migrantes.

- Otorgar reconocimientos especiales para los migrantes que se distingan en el patrocinio o gestión de obras y/o de acciones sociales con su comunidad.

Que se incluyan en los calendarios de fiestas cívicas:

- 29 de septiembre “**Día del Bracero**”.

- 8 de diciembre “**Día del Migrante**”.

c) Los gobiernos estatales y del Distrito Federal, los Congresos locales y Asamblea Legislativa del Distrito Federal brindarán atención a través de un área especializada en la atención a migrantes.

d) Los Congresos locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal auspiciarán la creación de comisiones y la atención a la problemática migrante.

e) Entendiéndose la importancia del tema y el gran compromiso social, el Congreso de la Unión, por medio de sus diputados y senadores, y de las Comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Fronterizos, grupos de amistad y grupos de intercambio parlamentario, mantendrán comunicación y debate constante y oportuno sobre los temas migratorios especialmente con sus homólogos en Estados Unidos.

Transitorios

Primero. Las secretarías, empresas e instituciones públicas y financieras contarán con un plazo de seis meses a partir de la publicación de esta ley en el Diario Oficial de la Federación para realizar los ajustes administrativos necesarios en sus estructuras.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor a los treinta días naturales de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero. El Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante una campaña en los diferentes medios electrónicos, escritos e impresos informará de la aprobación de esta ley y difundirá ampliamente su contenido y beneficios.

Cuarto. La creación de una comisión especial que investigue los montos por impuestos pagados y no solicitados en devolución por los miles de trabajadores que sin condición legal han trabajado en Estados Unidos de América, así como la búsqueda de mecanismos para su devolución.

Quinto. Habiendo sido un logro importante para esta LIX Legislatura la creación del Fideicomiso para el Pago a ex Trabajadores Migratorios Mexicanos de los Años 1942 a 1964, se propone la permanencia del mismo, en tanto no se concluya satisfactoriamente el apoyo a la totalidad de los ex trabajadores migratorios, derogando el artículo segundo de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

Sexto. Siendo la Comisión Nacional de Derechos Humanos la institución mundial que ha privilegiado la atención a migrantes pueda decidir convertirse en el ente que coordine de manera permanente los esfuerzos de esta ley.

Dip. Alfonso Nava Díaz (rúbrica).»

Presidencia del diputado Heliodoro Díaz Escárraga

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Muchas gracias, señor diputado. **Túrnese a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, con opinión de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.**

LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Tiene la palabra el diputado Mario Zepahua Valencia para presentar iniciativa que reforma el artículo 31 y deroga el último párrafo del artículo 32 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Mario Alberto Rafael Zepahua Valencia: Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Capítulo III, denominado “Del Poder Ejecutivo”, establece las atribuciones y obligaciones del Presidente de la República en su calidad de titular de la Administración Pública Federal, la cual, conforme al artículo 90, se establece que será centralizada y paraestatal. Sin duda, para conducir la Administración Pública Federal por el rumbo de la excelencia, fue necesario que los órganos de gobierno implantaran métodos que promovieran condiciones para mantener la continuidad, la funcionalidad y la eficiencia de las instituciones mediante el servicio profesional de carrera, cuyo origen de manera formal se encuentra en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 1983, que promovió la creación de una comisión intersecretarial, en cumplimiento de las metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo de 1983-1988, a fin de profesionalizar el desempeño del servicio público.

El servicio profesional de carrera en el sexenio pasado promovió el Programa de Modernización de la Administración Pública de 1995-2000 para garantizar la dignificación y la ética del servicio público, mediante la promoción de la seguridad en el empleo y el fomento de la vocación de servicio a través de la capacitación permanente; valores que se rescataron para la dictaminación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, promulgada el 10 de abril de 2003. Este ordenamiento pretende, entre otros fines, que la selección del personal aspirante a formar parte del sistema del servicio profesional de carrera se lleve conforme a un proceso de evaluación transparente, donde las capacidades y habilidades sean los elementos que definan la viabilidad de oportunidades para obtener los beneficios de la obtención de mejores puestos, la estabilidad en el empleo y el desarrollo laboral.

Sin embargo, en la realidad, estos objetivos son difíciles de lograr, conforme a lo preceptuado en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal referentes a la hipótesis de la selección del personal aspirante a ocupar una plaza vacante dentro del sistema, en virtud de que propician que la selección pueda ser agotada en forma inicua, motivo por el cual se ha criticado el sistema en México.

Los artículos que se forman del Capítulo III de la ley, intitulado “Del Subsistema de Ingreso”, establecen que el reclutamiento permita atraer aspirantes a ocupar un cargo a través de convocatorias públicas abiertas para ocupar plazas conforme a las necesidades de las dependencias, a través de comités de evaluación, que deberán emitir convocatorias públicas, abiertas, para someter a un proceso de exámenes de conocimientos y habilidades a los servidores públicos, asegurando su participación en igualdad de oportunidades.

Debemos puntualizar que estos vicios son originados por la aplicación de los artículos 31 y 32 de la multicitada ley, los cuales a la letra rezan: “Artículo 31. El examen de conocimientos, la experiencia y la aptitud en los cargos inmediatos inferiores de la vacante serán elementos importantes en la valoración para ocupar un cargo público de carrera. No será elemento único de valoración el resultado del examen de conocimientos, excepto cuando los aspirantes no obtengan una calificación mínima aprobatoria”. Y: “Artículo 32. Cada dependencia, en coordinación con la Secretaría, establecerá los parámetros mínimos de calificación para acceder a los diferentes cargos.

Los candidatos que no cumplan la calificación mínima establecida no podrán continuar las siguientes etapas del procedimiento de selección. En igualdad de condiciones tendrán preferencia los servidores públicos de la misma dependencia”. Este precepto nos indica que en el proceso de selección serán preferidos en igualdad de circunstancias los servidores públicos integrantes de la dependencia que posee la plaza a que se aspira ocupar el cargo, frente a terceros que no cumplieron los mínimos de calificación definidos por los comités y la Secretaría de la Función Pública.

En el Estado mexicano, la institución del servicio profesional de carrera presenta una serie de características que hacen que su ley sea única, frente a las normatividades relativas al tema en otros países, desde la adaptación del término que pretende diferencias de un servicio civil.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 31 y deroga el último párrafo del artículo 32 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:

Artículo Único. Se reforma y adiciona la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 31 y deroga el último párrafo del artículo 32 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:

Artículo 31. El resultado aprobatorio del examen de conocimiento, la experiencia y la aptitud de los cargos inmediatos inferiores de la vacante serán elementos indispensables para ocupar un cargo público de carrera.

Artículo 32. Cada dependencia, en coordinación con la Secretaría, establecerá los parámetros mínimos de calificación para acceder a los diferentes cargos.

Los candidatos que no cumplan la calificación mínima establecida no podrán continuar las siguientes etapas del procedimiento anterior.

Solicito de manera atenta y respetuosa, señor Presidente, que se publique íntegra la presente iniciativa en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates. Por su atención, muchas gracias, compañeros.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Iniciativa que reforma el artículo 31 y deroga el último párrafo del artículo 32 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Mario Zepahua Valencia y suscrita por el diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del grupo parlamentario del PRI

Jorge Leonel Sandoval Figueroa, en mi carácter de diputado federal del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LIX Legislatura, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 71, fracción II, de la Constitución General de la República; y 55, fracción II, 56 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable asamblea iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 31 y deroga el

último párrafo del artículo 32 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Capítulo III, denominado “Del Poder Ejecutivo”, establece las atribuciones y obligaciones del Presidente de la República en su calidad de titular de la Administración Pública Federal, la cual conforme al artículo 90 se establece que será centralizada y paraestatal.

Sin duda, para conducir la Administración Pública Federal por el rumbo de la excelencia fue necesario que los órganos de gobierno implantaran métodos que promovieran las condiciones para mantener la continuidad, la funcionalidad y la eficiencia de las instituciones mediante el servicio profesional de carrera, cuyo origen de manera formal se encuentra en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 29 de junio de 1983, que promovió la creación de una comisión intersecretarial en cumplimiento de las metas trazadas por el Plan Nacional de Desarrollo de 1983-1988 a fin de profesionalizar el desempeño del servicio público.

El servicio profesional de carrera en el sexenio pasado promovió el Programa de Modernización de la Administración Pública 1995-2000 para garantizar la dignificación y la ética del servicio público, mediante la promoción de la seguridad en el empleo y el fomento de la vocación de servicio a través de la capacitación permanente, valores que se rescataron para la dictaminación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, promulgada el 10 de abril de 2003.

Este ordenamiento pretende, entre otros fines, que la selección del personal aspirante a formar parte del sistema del servicio profesional de carrera sea llevada a cabo conforme a un proceso de evaluación transparente, donde las capacidades y habilidades sean los elementos que definan la viabilidad de oportunidades para obtener los beneficios de la obtención de mejores puestos, la estabilidad en el empleo y el desarrollo laboral.

Sin embargo, en la realidad estos objetivos son difíciles de lograr conforme a lo preceptuado en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal referente a las hipótesis de la selección del personal aspirante a ocupar un plaza vacante dentro del sistema, en

virtud de que propician que la selección pueda ser agotada en forma inicua, motivo por el cual se ha criticado el sistema en México.

En este contexto, los vicios legislativos que abordamos como materia de la presente iniciativa son que el servicio profesional de carrera constituye un blanco asiduo para atender los principios de transparencia, por parte de los integrantes de los comités de selección de los miembros que ocuparán los cargos porque a nivel interno se encargan de calificar la evaluación de los aspirantes, favoreciendo únicamente no a los que mayor grado de preparación tienen sino a los que gozan de recomendaciones.

Los artículos que forman el Capítulo Tercero de la ley, intitulado “Del Subsistema de Ingreso”, establecen que el reclutamiento permite atraer aspirantes a ocupar un cargo a través de convocatorias públicas abiertas para ocupar plazas conforme a las necesidades de las dependencias a través de comités de evaluación, que deberán emitir por convocatorias públicas abiertas, para someterlos a un proceso de exámenes de conocimientos y habilidades de los servidores públicos, asegurando su participación en igualdad de oportunidades.

No obstante ello, el objetivo referente a la igualdad de oportunidades vemos con vehemencia que constantemente se vulnera por la existencia de normas que generan favoritismos, burocracia e ineficiencia del servicio a la sociedad, por encima de cualquier interés, grupo o partido.

Debemos puntualizar que estos vicios son originados por la aplicación de los artículos 31 y 32 de la multicitada ley, los cuales a la letra rezan:

“Artículo 31. El examen de conocimientos, la experiencia y la aptitud en los cargos inmediatos inferiores de la vacante serán elementos importantes en la valoración para ocupar un cargo público de carrera. No será elemento único de valoración el resultado del examen de conocimientos, excepto cuando los aspirantes no obtengan una calificación mínima aprobatoria.

Artículo 32. Cada dependencia, en coordinación con la Secretaría, establecerá los parámetros mínimos de calificación para acceder a los diferentes cargos. Los candidatos que no cumplan la calificación mínima establecida no podrán continuar con las siguientes etapas del procedimiento de selección.

En igualdad de condiciones, tendrán preferencia los servidores públicos de la misma dependencia.”

Sin duda, las políticas de disciplina y ética del servicio público que pretenden los comités de evaluación sólo podrán alcanzarse mediante la eficiencia de los procesos de selección del sistema del servicio profesional de carrera, pero estas acciones seguirán siendo un ideal en el universo del deber ser en tanto se siga permitiendo que los comités valoren a los servidores públicos aspirantes a un cargo no únicamente con base en el resultado de los exámenes de conocimientos practicados, sino en la experiencia y las aptitudes demostradas, debido a que esta regla da lugar al uso de criterios subjetivos que vician las determinaciones de los integrantes, además de verse aumentadas las probabilidades de corrupción como ocurre en igualdad de circunstancias en la aplicación del párrafo último del artículo 32 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Este precepto nos indica que dentro del proceso de selección serán preferidos en igualdad de circunstancias los servidores públicos integrantes de la dependencia que posee la plaza a que se aspira a ocupar el cargo frente a terceros que no cumplieron los mínimos de calificación definidos por los comités y la Secretaría de la Función Pública, lo cual se ha demostrado en los hechos con el ejemplo vivo del flujo de quejas ante la propia Secretaría de la Función Pública, que esta norma es aplicada únicamente para consumir las simulaciones de legalidad, toda vez que en obvio de repeticiones los criterios de igualdad de ningún modo son aplicados conforme el espíritu que la ley ordena, justificando así la inoficiosidad de este párrafo, máxime que esta implícito en el orden jurídico establecido por la ley en comento.

En el Estado mexicano, la institución del servicio profesional de carrera presenta una serie de características que hacen que su ley sea única frente a las normatividades relativas al tema en otros países, desde la adopción del término que pretende, a diferencia de un servicio civil tradicional, incorporar elementos propios de la gestión pública dinámica que evite la inamovilidad en los puestos y garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública para desarrollarla en beneficio de la sociedad, argumentos por demás importantes para que los mexicanos cuenten con una administración pública eficaz, eficiente y coherente en las decisiones que beneficien las políticas de transparencia. Por ello presento esta iniciativa, para legitimar los

valores del servicio público erradicando los factores que siembran el burocratismo en las dependencias gubernamentales, que deben a toda costa mantener sus labores apagadas a derecho y la legalidad.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 31 y deroga el último párrafo del artículo 32 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:

Artículo Único. Se reforma el artículo 31 y se deroga el último párrafo del artículo 32 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:

Artículo 31. El resultado aprobatorio del examen de conocimientos, la experiencia y la aptitud en los cargos inmediatos inferiores de la vacante serán elementos indispensables para ocupar un cargo público de carrera.

Artículo 32. Cada dependencia, en coordinación con la Secretaría, establecerá los parámetros mínimos de calificación para acceder a los diferentes cargos. Los candidatos que no cumplan la calificación mínima establecida no podrán continuar con las siguientes etapas del procedimiento de selección.

(Se deroga)

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 25 días del mes de enero de dos mil seis.— Dip. Jorge Leonel Sandoval Figueroa (rúbrica).»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Como lo ha solicitado, se ordena publicar esta iniciativa en el Diario de los Debates; y **se turna a la Comisión de Gobernación.**

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Se va a dar lectura a los puntos de acuerdo del dictamen de la Primera Comisión de Trabajo por el que se invita al Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral a comparecer ante el Pleno de la Comisión Permanente.

La Secretaria senadora Lucero Saldaña Pérez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se invita al Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral a comparecer ante el Pleno de la Comisión Permanente

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LIX Legislatura fue turnada la proposición con punto de acuerdo para que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión invite al C. Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, doctor Luis Carlos Ugalde Ramírez, a comparecer ante el Pleno de la misma, con la finalidad de que informe respecto de las actividades desarrolladas por ese organismo durante los primeros tres meses de la etapa de preparación de las elecciones y a los avances de la planeación y organización del proceso electoral en curso, presentada por el diputado Heliodoro Díaz Escárrega y suscrita por diputados integrantes del grupo parlamentario del PRI, el 11 de enero de 2006.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en las propuestas con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127, párrafo primero, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben someten a la consideración del

Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente

Dictamen

1. Antecedentes

En la proposición con punto de acuerdo que se dictamina se menciona que, de acuerdo con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se inició en octubre del año 2005 el proceso electoral que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.

Que en el marco de este proceso, el Instituto Federal Electoral (IFE) se ha ocupado de desarrollar los actos calendarizados en la ley y de proponer acuerdos que pretenden llenar, mediante la negociación política, ciertas lagunas existentes en la ley.

Que el proceso electoral se ha venido desarrollando con normalidad y la autoridad del Instituto ha permanecido en márgenes adecuados, por lo que sigue siendo una de las instituciones mexicanas de mayor credibilidad y de más alto nivel de aceptación popular.

Que cabe esperar que de aquí al 2 de julio del presente año se recrudezcan e incrementen los ataques contra el IFE. Que este Instituto estará obligado a transparentar plenamente sus propósitos y resultados en cada tramo del proceso.

Que un medio adecuado y eficaz para satisfacer esa tarea lo constituye esta representación popular, en virtud de que los legisladores son protagonistas directos de la política y canal de comunicación con los electores, partidos, distritos y estados de la República.

Que un mecanismo idóneo para satisfacer ese objetivo sería la comparecencia del Presidente del Consejo General del IFE ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

2. Consideraciones

El IFE es el organismo público autónomo encargado de la función estatal de organizar las elecciones federales, en los términos de lo dispuesto en la fracción III del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión dictaminadora coincide, de acuerdo con la disposición constitucional invocada y las manifestaciones de los proponentes, en que el IFE es autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño.

La Comisión dictaminadora está de acuerdo con el objeto de la proposición, de fortalecer la certidumbre y credibilidad a la actuación del IFE, y que un mecanismo idóneo para satisfacer ese objetivo es recibir, analizar y difundir la información de la preparación y desarrollo del proceso electoral hasta el momento, a través de una comparecencia ante el Pleno de la Comisión Permanente, con la participación de los legisladores de los partidos políticos nacionales que en dicha Comisión están representados.

A través de ese mecanismo, debe buscarse la satisfacción del interés común del Congreso de la Unión y del IFE de que los actos de organización y desarrollo de los procesos electorales federales sean debida y oportunamente conocidos, comentados y discutidos respetuosamente en el seno de esta representación nacional, en particular lo relativo al voto de los mexicanos en el extranjero y, a través de ello, generar una opinión pública debidamente enterada.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión somete a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión invita al C. Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, doctor Luis Carlos Ugalde Ramírez, a comparecer ante el Pleno de la misma el miércoles 25 de enero de 2006, a las 13:30 horas, con la finalidad de que informe del proceso de inscripción en el listado nominal de electores residentes en el extranjero y describir las acciones inmediatas y mediatas a realizar para dar certidumbre y credibilidad a la actuación del IFE.

Segundo. La comparecencia se sujetará al formato siguiente:

- a) Exposición del Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, doctor Luis Carlos Ugalde Ramírez, hasta por veinte minutos;
- b) Un solo turno de intervenciones de hasta por cinco minutos para preguntas de legisladores de los grupos

parlamentarios en el orden siguiente: Convergencia, PT, PVEM, PRD, PAN y PRI;

c) Respuesta a cargo del doctor Luis Carlos Ugalde Ramírez, por cada intervención y hasta por cinco minutos;

d) Derecho de réplica por cada grupo parlamentario hasta por tres minutos;

e) Mensaje del Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente, a los 25 días del mes de enero de 2006.

Por la Primera Comisión: Dip. Enrique Burgos García (rúbrica), Presidente; Sen. Francisco Fraile García, Sen. Héctor Michel Camarena (rúbrica), secretarios; Dip. Lorenzo Miguel Lucero Palma, Dip. Rebeca Godínez y Bravo (rúbrica), Sen. David Jiménez González (rúbrica), Sen. Óscar Cantón Zetina (rúbrica), Sen. Jorge Zermeño Infante (rúbrica), Sen. Francisco Fernández de Cevallos y Urueta (rúbrica), Dip. José Erandi Bermúdez Méndez, Dip. Renato Sandoval Franco (rúbrica), Sen. César Raúl Ojeda Zubieta (rúbrica), Dip. Iván García Solís, Dip. Jorge Legorreta Ordorica (rúbrica), Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: En consecuencia, están a discusión los puntos de acuerdo. No habiendo oradores, se considera suficientemente discutido este asunto. Póngalo a la determinación de la Asamblea, señora senadora.

La Secretaria senadora Lucero Saldaña Pérez: En votación económica se consulta a la Asamblea si son de aprobarse los anteriores puntos de acuerdo.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo... muchas gracias.

Quienes estén por la negativa... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Aprobados, los puntos de acuerdo; comuníquense.

Y para dar precisamente cumplimiento al acuerdo aprobado en esta fecha por la Comisión Permanente, se invitó al doctor Luis Carlos Ugalde Ramírez, Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, con la finalidad de que informe sobre el proceso de inscripción en el lista-

do nominal de electores residentes en el extranjero y describir las acciones inmediatas y mediatas por realizar para dar certidumbre y credibilidad a la actuación del IFE.

Se encuentra en el salón de recepción de esta Comisión Permanente el doctor Luis Carlos Ugalde Ramírez, Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, y se designa en comisión para recibirlo e introducirlo en este recinto a los siguientes legisladores: senador Antonio García Torres, diputado Alfonso Nava Díaz, diputado Jorge Triana Tena, diputada Irma Figueroa Romero, diputado Jorge Legorreta Ordorica, diputado Joel Padilla Peña y diputado Jesús González Schmal. Se les pide que cumplan el cometido. (...)

De conformidad con el inciso a) del punto segundo, tiene la palabra hasta por 20 minutos el doctor Luis Carlos Ugalde Ramírez.

El Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, doctor Luis Carlos Ugalde Ramírez: Muy buenas tardes, ciudadano Presidente; miembros de la Mesa Directiva; señoras y señores legisladores miembros de la Comisión Permanente y del Congreso de la Unión: me da mucho gusto poder estar con ustedes esta tarde para poder conversar sobre los alcances de la implantación de un proyecto inédito, que este honorable Congreso de la Unión aprobó el año pasado.

El proyecto del voto en el extranjero ha representado para el IFE un reto muy importante en materia de organización y logística electoral. Y por eso, porque el IFE estuvo presente cuando el Congreso de la Unión discutió las modalidades de los alcances, me parece que es importante que el IFE haya aceptado esta invitación para poder conversar con ustedes sobre los alcances en el proceso de un voto en el extranjero.

Quiero decirles además que me parece muy importante resaltar que se trata de un esfuerzo inédito y meritorio, que es una responsabilidad compartida –y así lo entiende el Instituto Federal Electoral–, una responsabilidad compartida donde el Congreso tuvo el mérito y la visión de aprobar una ley para hacer viable este derecho, donde el IFE tiene la responsabilidad de implantar con seguridad, certeza y legalidad este nuevo derecho, donde la Cancillería mexicana ha actuado como coadyuvante en el marco de la autonomía del IFE, donde el Servicio Postal Mexicano ha apoyado en el flujo postal, donde las organizaciones de migrantes, los líderes comunitarios, las empresas mexicanas en Estados

Unidos han colaborado en la distribución de solicitudes y, en suma, donde los últimos actores de este proceso, que son los mexicanos que viven en el extranjero, todos nosotros, me parece, compartimos una responsabilidad.

Por eso me da mucho gusto estar con ustedes para poder platicar sobre la implantación de este nuevo derecho. Quiero decirles además que el IFE ha estado rindiendo cuentas en el seno del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Como todos ustedes saben, en el Consejo General se encuentran representadas ambas Cámaras del Congreso: diputados y senadores, de todos los grupos parlamentarios, ocupan asientos permanentes en el Consejo General, y ahí se les ha estado informado de manera puntual sobre los avances de la implantación del voto en el extranjero.

Quiero también comentarles que a través de la Comisión del Voto en el Extranjero participan también los partidos; y, señores y señoras legisladores, hemos estado informando de manera puntual sobre los avances en materia del voto. En unos minutos se les distribuirá un informe, que será rendido ante el Consejo General el próximo martes, en una sesión de Consejo General, y que será distribuido también el día de hoy entre los miembros del Poder Legislativo ante el Consejo General. En esta plática, entonces, me gustaría hablar sobre los avances en la implantación.

Quiero decirles que se trata de un proceso continuo, donde estamos apenas concluyendo la primera de cuatro fases. Las cuatro fases, como se vislumbra el voto en el extranjero, tienen que ver, la primera, con la difusión de este nuevo derecho y el registro de mexicanas y de mexicanos en el listado nominal de votantes en el extranjero; ésta es la fase en la cual nos encontramos y que aún no concluye. La segunda fase se refiere a la difusión del voto razonado e informado entre los votantes que se hayan registrado. La tercera fase consistirá en el envío de las boletas electorales y en la recepción de las boletas cruzadas con la elección que cada votante haya decidido. Y la cuarta fase se refiere al escrutinio y al cómputo de los votos emitidos en el extranjero.

Por tanto, quiero resaltar que nos encontramos apenas en una de las últimas partes, de apenas la primera fase, por lo cual me parece muy importante resaltar que en este momento no es pertinente hacer evaluaciones, no es pertinente hacer juicios de valor sobre un ejercicio inédito, porque nos encontramos apenas concluyendo la primera de cuatro fases. Quisiera compartir con ustedes que seré extremadamente responsable y cuidadoso al alertar que estamos apenas en un proceso continuo, inacabado, que en los próxi-

mos meses se seguirá desarrollando. Por tanto, trataré entonces de explicar mi exposición en seis temas: primero, en la inscripción en el listado nominal; segundo, el tema de la credencialización; tercero, la estrategia de difusión que lleva a cabo el IFE; cuarto, el número de piezas postales que se han recibido; quinto, cuáles son los siguientes pasos; y algunos comentarios finales.

Quiero comentarles que la primera fase, muy importante, es difundir para que el mayor número de mexicanos se pueda inscribir en la lista nominal de electores en el extranjero. De acuerdo con la ley que aprobó el Congreso de la Unión, se pedía al Instituto Federal Electoral que hubiera dos instrumentos fundamentales de difusión, y así se establece con toda claridad en el artículo 278 del Cofipe, donde se dice de manera literal que el Instituto Federal Electoral pondrá a disposición de embajadas y consulados y en su página de Internet los formatos de inscripción en el listado nominal de votantes en el extranjero.

Quiero decirles que a partir del 1 de octubre, como dice la ley, el IFE cumplió ese mandato, y a partir del 1 de octubre estuvieron disponibles en embajadas y consulados, y en la página de Internet del IFE las solicitudes de inscripción en el listado nominal de electores. Sin embargo, en opinión del IFE, quedan, como establecía la ley, dos instrumentos... únicamente difusión... podía limitar el esfuerzo de difusión. Por ello, también con la atribución con que cuentan la Junta General Ejecutiva y el Consejo General del IFE, se decidió, y con la opinión de los propios partidos políticos, ampliar los instrumentos para difundir los formatos de inscripción. Se contó con el apoyo de organizaciones sociales en el extranjero; fundamentalmente, aquí hablo de organizaciones de mexicanos, de oriundos, en Estados Unidos.

Se contó con el apoyo de agentes promotores del voto; se contó con un apoyo fundamental de empresas y comercios promotores del voto en el extranjero; se contó con el apoyo de brigadistas que fueron a territorio norteamericano, fundamentalmente, y a centros de densidad poblacional alta de mexicanos a distribuir formatos; se contó con el apoyo del programa Paisano, de los centros de internación temporal de vehículos, módulos de orientación e información del IFE, entre otros.

Quiero informar a esta Comisión Permanente que, en lo que concierne a lo que la ley obligaba al IFE, que eran embajadas y consulados y la página electrónica del IFE, se distribuyeron 440 mil 494 formatos, 440 mil 494 formatos; la mayor parte de ellos, 401 mil, fueron distribuidos en la

red consular de México en todo el mundo. Y cuando hablo de distribución, estamos hablando de formatos entregados en la mano del mexicano, la mexicana; fueron formatos que los tuvieron en la mano, y que ejercieron y efectivamente se distribuyeron.

Sin embargo, a través de todos esos mecanismos complementarios se distribuyeron 3 millones 248 mil 633. Quiero informar a esta Comisión Permanente que las organizaciones de mexicanos en el resto del mundo fueron un activo muy importante: a través de esas organizaciones, federaciones de mexicanos distribuimos 197 mil 200 formatos de inscripción. Me parece que este número es muy importante porque, justamente, fueron estas organizaciones las que más empujaron con plena legitimidad que el voto se diera; y contar con el apoyo de haber distribuido 197 mil 200 formatos me parece que, justamente, lo distribuía entre los que fueron quienes más demandaron el ejercicio de este voto.

Quiero decirles que hubo empresas, empresas de diverso tipo, como Radio Shack, Univisión Radio, periódicos, order express, líneas aéreas y supermercados, donde el IFE pudo distribuir 2 millones 404 mil formatos de inscripción, 2 millones 404 mil. Quiero decirles también que brigadistas del Instituto Federal Electoral estuvieron en las últimas seis u ocho semanas en zonas de mexicanos, en los propios consulados, en tiendas donde acuden a comprar, y a través de estos brigadistas que, además, quiero decir una cosa muy importante: no solamente distribuían el formato, ayudaban en su llenado porque se detectó que en ocasiones, por el nivel socioeconómico, el llenado de los formatos de cualquier tipo puede ser una limitante.

Estos brigadistas distribuyeron 505 mil formatos en mano directamente y ayudaron al llenado de muchos de estos formatos. En suma, a través de las embajadas y los consulados, a través de la página de Internet y, sobre todo, a través de federaciones de mexicanos, de empresas y comercios, y de brigadistas, entre otros, el IFE distribuyó en los 107 días con que contó para este ejercicio, 107 días, se distribuyeron 3 millones 689 mil formatos de inscripción.

Me parece que la obligación inicial del Instituto era cumplir lo que marca la ley, lo cual se cumplió, y acreditar el mayor esfuerzo porque la mayor parte de este programa es que las mexicanas y los mexicanos que viven fuera del país tuvieran en la mano el formato de distribución, que es el paso para detonar todo el proceso del voto en el extranjero.

Quiero decir que el IFE, en ese sentido, hizo el máximo esfuerzo para que pudiera llegar al mayor número de mexicanos. Y reitero: se repartieron 3 millones 600 mil solicitudes en el resto del mundo.

Un segundo aspecto que quisiera comentar ante esta Comisión Permanente es el asunto de la credencialización. Ése fue un tema de demanda constante entre poblaciones mexicanas que radicaban fuera del país, debido a que el Congreso de la Unión determinó que no se contemplaría la credencialización fuera del país. El IFE contempló mecanismos compensatorios complementarios para poder cubrir a los mexicanos que pudiesen, acudiendo al territorio nacional, obtener una credencial con mayores facilidades. Como ustedes saben, el pasado 15 de enero concluyó la campaña actual, intensa, de credencialización del IFE, que fue muy exitosa por cierto. Y debo decir que en parte fue exitosa porque el propio Congreso de la Unión –y aquí debo hacer un reconocimiento– contribuyó con sus tiempos oficiales para poder promover el voto y la credencialización; y quiero hacer ese reconocimiento.

Pero quiero decir que, además de los mil 244 módulos que instaló el IFE en todo el país, se determinó que en la franja fronteriza se instalaran 15 módulos nacionales para poder atender poblaciones que durante la época navideña cruzaran a territorio nacional. Asimismo, en 36 zonas expulsoras de todo el país se instalaron módulos especiales para que cuando los mexicanos regresaran en Navidad, pudieran tener más facilidad para obtener la credencial. Reitero: debido a que el Congreso de la Unión determinó –de manera responsable– que en esta ocasión no habría credencialización fuera del país, el IFE –en el ámbito de sus atribuciones– decidió instalar módulos que pudiesen facilitar para los que pudiendo venir a territorio nacional pudieran obtener una credencial de elector; y estos módulos funcionaron hasta el pasado 15 de enero. Tercero, una cosa muy importante es la estrategia de difusión. Ya les platicué de la estrategia de distribución, donde se repartieron más de 3 millones 600 mil formatos.

En materia de difusión, en los 107 días con que contó el IFE se puso en marcha una campaña de difusión masiva en los principales medios de comunicación en Estados Unidos de América, debido a que se concentra la mayor parte de la población que son potenciales votantes. Quiero decirles que se trató de un ejercicio inédito; se trata del mercado más competido, del mercado más caro, del mercado más grande. Por tanto se tuvo que hacer un estudio cuidadoso.

Quiero decirles que a partir del mes de diciembre, el IFE entró en una campaña amplia y masiva en Estados Unidos en televisión, radio y medios impresos; se difundieron más de 7 mil 800 spots de radio y televisión, transmitidos por las principales cadenas de habla hispana en Estados Unidos, que tuvo un costo de casi 6 millones de dólares. Esta campaña fue intensa en Los Ángeles, Chicago, Houston, Dallas, San Francisco, Phoenix, San Antonio, Brownsville, Fresno, San Diego, Sacramento, El Paso, Denver, Nueva York y Austin.

Quiero decir que para llevar a cabo eso, se tuvo que llevar a cabo un proceso profesional, donde se contrató un plan de medios cuyo lema final fue “Con tu voto, el país está completo”. Se contrató una agencia de publicidad, se contrató una casa productora, se produjeron spots promocionales con distintas personalidades del mundo artístico y deportivo, y se difundió de manera focalizada en las zonas donde habría rédito para esto. Como resultado de este esfuerzo, se pautaron 467 millones de impactos que, básicamente, es el término técnico para ver cuántas veces un ciudadano, cuántas veces los ciudadanos potenciales votantes vieron los spots; fueron 467 millones de impactos, hombre o mujer, lo cual quiere decir que pudimos difundir entre 90 por ciento de los mexicanos y mexicanas que viven en Estados Unidos la existencia del derecho a votar.

Quiero decirles que a la hora que estábamos nosotros recibiendo los miles de llamadas que tuvimos a través de la red Ifotel, se nos informó que el mecanismo por el cual se conoció este nuevo ejercicio del derecho fue a través de la televisión como el principal instrumento, lo cual quiere decir que este esfuerzo que se realizó tuvo impacto, en el sentido de que se informó a la gente de que existía ese derecho. Asimismo, como ustedes vieron seguramente, en territorio nacional se hicieron algunos spots, cuyo lema central es “Pasa la voz”. Dada la comunicación que existe de mexicanos que viven aquí con sus parientes que viven fuera, era un ejercicio que inició el 1 de octubre, donde era importante “pasar la voz”. También se hicieron campañas de difusión en el portal de Internet, en líneas telefónicas 01 800, en cuentas de correo electrónico y, además, a través de cientos de entrevistas, cientos de difusiones en medios electrónicos, en noticiarios, en eventos, en reuniones, en giras que hubo, decenas de visitas de funcionarios del Instituto Federal Electoral, sobre todo a Estados Unidos. Esto se empezó por cierto, debo informar a esta Comisión Permanente... desde julio empezaron esas visitas para poder empezar a sensibilizar sobre este ejercicio del voto.

Cuarto tema que quisiera comentar con ustedes, sobre la recepción de piezas postales recibidas: al 24 de enero del año 2006, se han recibido 53 mil 426 piezas postales. Esas piezas recibidas proceden de 78 países, lo cual habla de que, al margen de la magnitud, es un ejercicio que, efectivamente, es voto en el extranjero; y 78 países muestran que hay amplia composición del voto en el extranjero.

También quiero decirles que hay inscritos ciudadanos de las 32 entidades federativas del país y de los 300 distritos electorales del país, lo cual habla de una alta variedad y diversidad en las solicitudes del voto en el extranjero. Quisiera concluir comentando que los siguientes pasos a tomar por el Instituto Federal Electoral será concluir la recepción de piezas postales. Esta cifra de 53 mil 426 piezas recibidas al 24 de enero es un proceso que no concluye: como la ley que ustedes aprobaron establece, podemos recibir hasta el 15 de febrero, por lo cual esta cifra se modificará en los próximos días y semanas.

Una vez que tengamos esto, el IFE procederá a elaborar el listado nominal de electores residentes en el extranjero, que tendrá que estar certificado y validado por los partidos al 15 de mayo del año 2006. Posteriormente, en las próximas semanas, iniciaremos el diseño y la impresión de los materiales electorales, la boleta electoral, el sobre electoral, con los partidos políticos representados en el Congreso. Se está discutiendo el mecanismo para informar sobre las plataformas de los candidatos.

Nuevamente, debido a que el Congreso de la Unión decidió, en el artículo 296, que no habría en ningún momento y circunstancia campañas fuera del país, el IFE ha considerado importante incluir con la boleta electoral un díptico o tríptico con las plataformas de los partidos. Incluso, hemos considerado la posibilidad de enviar un paquete de video para que tengan las plataformas de los partidos. Se está avanzando en el local donde estarán las mesas de escrutinio y cómputo, en la estrategia de funcionarios de casilla, en la integración de los paquetes electorales, entre muchas otras decisiones.

Quiero decirles que, en esta primera etapa, el IFE hizo un enorme esfuerzo por difundir y construir el listado nominal, pero ahora vino otra etapa –tan importante como la anterior–, que es la certeza en la emisión y el envío de los votos. Tan importante en el ejercicio del voto es la participación como lo es la certeza; y me parece que, en ese sentido, los próximos meses serán muy importantes para garantizar la certeza que requiere un ejercicio postal.

Concluyo, señoras y señores legisladores, diciendo que el IFE entiende esto como un ejercicio de corresponsabilidad, un ejercicio que permitirá dar en la práctica un derecho que durante muchos años se pidió. Y el IFE está listo para conversar con el Congreso de la Unión a fin de implementar esto con la certeza que se requiere y poder en los próximos años ir mejorando el ejercicio de este derecho. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Muchas gracias. Ahora, para dar cumplimiento a los incisos b), c) y d) del punto segundo, se han inscrito para hacer preguntas y réplicas los siguientes ciudadanos legisladores... Diputado Jesús González Schmal, tiene usted el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, para formular sus preguntas.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal: Lo peor que nos podría pasar en esta triste experiencia es dejar de repasar los hechos para sacar conclusiones de las responsabilidades, de los errores, de tan trágico resultado. No fuimos sensibles, definitivamente, a la demanda reiterada, a la demanda de décadas de mexicanos radicados en el exterior que querían cumplir su deber político primario de participar en la elección de las autoridades en su patria, en su país de origen.

Los contingentes, los esfuerzos, las cantidades de asociaciones y de mexicanos radicados en el exterior que estuvieron en nuestros edificios, en nuestros pasillos, en nuestro recinto, suplicándonos la mayor dedicación y la mayor pulcritud en la decisión, fueron –finalmente– inútiles. También, las idas y venidas a situaciones... a lugares en el exterior donde radican, donde hay alta incidencia de mexicanos radicados... tampoco ello nos puso de acuerdo en lo que deberíamos hacer. Pero hablando de la verdad y para tener y hacer honor a la autocrítica, debemos decir que el proyecto original de la Cámara de Diputados, el proyecto que señalaba y que planteaba una fórmula de obtención de la votación a través de una réplica, de alguna manera de la organización y la estructura electoral del país, para facilitar que nuestros paisanos radicados allá acudieran el día de las elecciones a emitir su voto a un lugar determinado en el territorio extranjero, esa fórmula, que fue largamente estudiada, que se consultó con el Instituto Federal Electoral y que la aprobó, a pesar de que después el doctor Ugalde dice que no fue como nosotros lo entendimos, que había sido su asentimiento con esta fórmula, con este proyecto de la Cámara de Diputados, pero lo cierto es que a un tiempo mucho después de abril, hasta mucho después, la Cámara

de Senadores retoma esta iniciativa de la Cámara de origen y, francamente, la desvirtúa; es cuando sale la fórmula ésta del voto por correo.

Los que tenemos más contacto con los mexicanos radicados en el exterior, y sobre todo en la Unión Americana, sabíamos de antemano lo difícil que era, primero, conseguir el formulario para inscribirse después enviar la solicitud a la Ciudad de México, después recibir la boleta y posteriormente expedirla. Era francamente un proceso que, a la luz del más elemental sentido común, nos tendría que dar este resultado pobre de apenas 53 mil 426 mexicanos inscritos para votar el próximo 2 de julio de 2006. Creo que en ese sentido esta Comisión Permanente, integrada por las dos Cámaras, debe hacer la reflexión seria. Y de veras censuro de alguna manera el festinar por parte del IFE el gran logro que dicen que logró... el gran logro que dicen que obtuvo. No hay en realidad ningún resultado encomiable. Qué bueno que sí se rompió el tabú de que sólo los mexicanos radicados en territorio nacional podíamos ejercer este derecho. Qué bueno que tenemos el reconocimiento de la ciudadanía de los mexicanos también radicados en el exterior y de que esta ciudadanía los hace aptos para el ejercicio del derecho ciudadano al sufragio. Qué bueno que este paso se dio. Pero, evidentemente, no se ha trasladado a la riqueza de lo que significaría que este próximo 2 de julio todo ese conjunto de mexicanos, estimado en millones de ellos, puedan ejercer su voto libremente y con plena conciencia para aportar al desarrollo del país lo que ellos desde fuera están viendo como posibilidades y viabilidades de México. Hago esta respetuosa solicitud de que hagamos la revisión a fondo, que comprendamos en dónde tuvimos acierto y en dónde fueron los errores crasos que dan este pobre resultado. Sólo así podremos superarlo, porque ahora ya es un hecho irreversible: hasta dentro de seis años estos mexicanos no podrán volver a sufragar. Eso es todo, señor Presidente. Gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Muchas gracias. Tiene usted el uso del micrófono, doctor Ugalde, hasta por cinco minutos.

El Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, doctor Luis Carlos Ugalde Ramírez: Señor diputado González Schmal: escucho sus planteamientos y quiero comentarle que si mi planteamiento inicial tuvo un tono de festinar, quisiera así reiterar que me parecería prematuro poder hacer juicios. Para festinar, uno tiene que hacer juicios, necesariamente, previamente. Quisiera tratar de ser lo más neutro en cuanto a la información brindada; no

quisiera hacer ningún juicio sobre la cifra de 53 mil 249 votantes registrados.

Eso creo que habrá que hacerlo de una manera global. Informo del dato y lo doy a conocer. Lo que sí me parece que es mi obligación como autoridad electoral es acreditar que lo que nos manda todo el Congreso a través de la reforma de la ley, que era la difusión a partir del 1 de octubre de los formatos de distribución, se realizó en tiempo y forma y acreditar ante ustedes que, además de esas dos vías, que eran los consulados y la página electrónica del Instituto, se recurrió a mecanismos complementarios. Eso es una obligación de la autoridad electoral por ley, que ustedes aprobaron, y eso es en suma lo que quisiera acreditar, que el Instituto Federal Electoral hizo el esfuerzo máximo en los 107 días que contó entre el 1 de octubre y el 15 de enero para poder difundir y que fuera el mayor número de mexicanos quienes estuvieran enterados.

El juicio sobre la pertinencia, sobre los alcances políticos de esta medida creo que corresponde a este honorable Congreso de la Unión. Y ahí quisiera ser consistente: cuando al IFE se le invitó a opinar sobre el voto, siempre dijimos –y me parece correcto reiterarlo– que el IFE no hacía valoraciones políticas sobre la deseabilidad o no de que hubiera voto. Me parece que ésa es una responsabilidad política de los legisladores y que el IFE como autoridad administrativa electoral debe circunscribirse a implementar las leyes que ustedes implementan.

En esta ocasión, por tanto, creo que el IFE debe acreditar que su obligación la cumplió y evitar juicios porque me parece que al hacerlo, estaríamos haciendo una lectura parcial; además, porque estamos en un proceso incompleto. Lo que sí les puedo decir es que el IFE estará dispuesto a que, una vez que haya concluido el proceso, una vez teniendo toda la información, poder brindarla a través de un informe global, a través de un libro blanco, para que esta honorable Comisión Permanente y el honorable Congreso de la Unión, con la información que el IFE le dé, pueda hacer una evaluación política global y en su momento, si así se decide, poder hacer las modificaciones al procedimiento legislativo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Para su derecho de réplica, diputado González Schmal, hasta por tres minutos, tiene usted el uso de la tribuna.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal: Con su anuencia, diputado Presidente. Doctor Ugalde, nosotros no

estábamos comprometiendo al IFE respecto de una decisión que, efectivamente, corresponde al Congreso, respecto a la deseabilidad, como usted dijo, del derecho que incontrovertiblemente tienen los mexicanos radicados en el exterior, por razones constitucionales y por la ley secundaria electoral.

Lo que estaba preguntándole es por qué el IFE mantuvo esa posición ambigua y contradictoria, primero cuando compareció aquí ante la Comisión de Gobernación y les planteamos la estructura, el procedimiento, la fórmula de la iniciativa de la Cámara de Diputados que, por cierto, su autora, Laurita Martínez, de Nuevo León, había concertado con muchos paisanos radicados en el exterior, con los propios consulados, con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, y que logramos pues una fórmula que nos parecía viable. La planteamos al IFE en largas sesiones; usted estaba, doctor; estaban sus expertos en padrón, sus expertos en votación, en el cuadro referencial jurídico-comparativo, etcétera. Y nos dio la anuencia; nos dijo: “Adelante con éste”. Desde el punto de vista técnico de la recepción del voto, de la legitimidad, de la imparcialidad, creo que tiene razonabilidad la fórmula, el proyecto de la Cámara de Diputados.

Al poco tiempo, mejor dicho, después de muchos meses que la Cámara de Senadores recoge el proyecto, el IFE da exactamente o prescribe un dictamen totalmente contrario: “El proyecto de la Cámara de Diputados no es viable. Vámonos a uno nuevo”; que de repente sale, emerge ahí que el voto por correo, que el Sepomex podía... En fin, se implementaron ahí una serie de premisas que, en mi concepto, ni siquiera se pudieron validar plenamente, y nos amanece con que se había trastocado totalmente el sistema que había ideado la Cámara de Diputados por uno que –perdóneme la expresión– se urdió en el Senado y que estaba, por el conocimiento que tenemos de los hechos y la experiencia, estaba destinado al fracaso porque no iba a ser posible que por la vía del correo, con tantos requerimientos, con tantos ires y venires, se pudiera esperar otra cosa que este lamentable resultado de un escasísimo número de mexicanos que podrán ejercer el derecho incuestionable a decidir la vida política en su patria. Muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Muchas gracias, señor diputado. Tiene el uso de la tribuna el diputado Joel Padilla Peña, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Joel Padilla Peña: Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores. Doctor Luis Carlos Ugalde, Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral: debe usted reconocer que el derecho del voto de los mexicanos en el extranjero es un fracaso. No se vale maquillar números, cifras ni buenas intenciones. El grupo parlamentario del Partido del Trabajo está firmemente convencido del derecho que asiste a todos los mexicanos que viven fuera del territorio nacional para votar en las próximas elecciones presidenciales.

El Poder Legislativo aprobó el año pasado reformas y adiciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para que pudiera ejercerse este derecho, sin embargo y... no obstante las reiteradas advertencias que nuestro grupo parlamentario señaló respecto a la inoperancia de las medidas legislativas que finalmente fueron aprobadas, por las dificultades a que se enfrentaría la autoridad electoral para que nuestros connacionales pudieran ejercer su derecho al voto. La cantidad de mexicanos a que hasta el día de ayer, según su informe, ha llegado su solicitud de inscripción para votar es ínfima con relación a la cantidad de mexicanos que viven fuera del país y que potencialmente pueden votar, lo cual nos demuestra que la reforma aprobada no fue la aprobada, que la autoridad electoral no tuvo la capacidad para instrumentar las medidas para incentivar la votación de nuestros connacionales.

Como sabemos, los mexicanos que viven allende nuestras fronteras están interesados en lo que pasa en el país. En pasadas campañas electorales asistían de manera copiosa a las visitas que los candidatos a la Presidencia hacían a las más importantes ciudades de Estados Unidos; incluso, un número muy importante de ellos bajaba a las ciudades fronterizas a ejercer su voto ciudadano.

Ciudadano Consejero Presidente: nuestro grupo parlamentario tiene interés en conocer cuáles fueron las dificultades realmente que enfrentaron para captar el interés de los mexicanos, para que solicitaran su inscripción en la lista electoral, si éstas fueron de orden técnico y, por tanto, imputables al IFE, o bien, insuficiencias legislativas que, en todo caso, corresponde a este Poder Legislativo subsanar para que en próximos procesos electorales los mexicanos que viven fuera del país cuenten con mecanismos más ágiles y sencillos que les permitan sufragar.

Por último, queremos reiterar que el grupo parlamentario del Partido del Trabajo siempre estará a favor de que los mexicanos que viven fuera del país ejerzan a plenitud sus

derechos políticos, pero también hay que ayudarlos facilitándoles la emisión de su voto. Es cuanto.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Para su respuesta, doctor Ugalde, tiene usted el uso de la voz hasta por cinco minutos.

El Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, doctor Luis Carlos Ugalde Ramírez: Señor diputado Padilla, quisiera nuevamente permitanme ser aquí muy reiterativo y consistente, no asumir juicios o adjetivos sobre una evaluación del voto. Nuevamente, sí quisiera hacer unas reflexiones porque, dado que no existe en el país un ejercicio previo, es muy difícil tomar una cifra, sea cual sea, y poder saber eso qué significa. Creo por tanto –y en beneficio de los mexicanos que viven fuera del país, sobre todo en beneficio de ellos– que tratáramos de ser globales en la materia como se evalúan las cifras: cualquier cifra que ustedes den, cualquier cifra que les dé puede ser leída desde una perspectiva positiva o desde una perspectiva negativa, cualquier cifra.

Así es que me parece que, por tanto, es importante esperar a que concluya el ejercicio para hacer una lectura global. Miren, les voy a dar unos datos, y son datos internacionales: los datos internacionales muestran que la participación de quienes viven fuera de su país no sobrepasa –en el mejor de los casos– 5 por ciento, que después de muchos ejercicios se logra que haya más inscritos. Quiero hacer un comentario: por ejemplo, República Dominicana, un país latino cuya población que vive fuera del país se concentra fundamentalmente en el área de Nueva York, Nueva Jersey y en el área de Florida, en 2004 hicieron un primer ejercicio del voto.

A diferencia de México, fue un voto presenciado en casillas; a diferencia de México, se podían identificar con una cédula de identidad ciudadana nacional que no emite la autoridad electoral, sino el país; segundo, podían identificarse con mecanismos alternativos; tercero, lo podían hacer el día de la votación. Se registró una participación de 24 mil dominicanos, a pesar de contar con facilidades para registrarse, de estar concentrados en dos ciudades principalmente.

Quiero que ustedes tomen en cuenta que el sistema electoral mexicano ha construido una enorme confianza en el mundo gracias a los mecanismos de control y de verificación, y a los candados de seguridad que este Congreso de la Unión aprobó en 1996. Ningún país del mundo, ningún

país del mundo tiene los sistemas de control que el mexicano. Cuando el Congreso legisló esto el año pasado, tuvo en mente eso. Ésa es mi diferencia, y –por tanto– los estándares para votar fuera del país tenían que ser semejantes.

No hay un país que tenga un padrón electoral donde se requieran tantos pasos para obtenerlo; no hay otro país donde tenga que haber un sistema de escrutinio y cómputo como el mexicano; no hay otro país que tenga un listado nominal donde haya tantos mecanismos de control como el mexicano.

Por tanto, los requisitos que se tienen en México para garantizar la certeza y la confianza fueron semejantes a los que se están exigiendo fuera del país. Hay países, como Australia, donde se puede votar desde el extranjero por fax; hay países en donde ustedes automáticamente, como España, quedan registrados como votantes en el extranjero, por el solo hecho de vivir, no tienen que notificar cuando ustedes salen de España a vivir a otro país, en ese momento el consulado respectivo da cuenta a la autoridad electoral –que, por cierto, depende del Poder Ejecutivo– de que ustedes son votantes en el extranjero y a su domicilio les llega la boleta electoral, sin que lo soliciten, claramente en esquema de menor control por razones políticas diferentes, el número es diferentes, las condiciones son diferentes. Y sí me gustaría que cuando se evalúe la tasa de participación, se evaluara otra dimensión, que es la certeza.

Hoy les puedo garantizar que el número de votos que se emitan desde el extranjero, al margen de cuántos sean, tendrán plena certeza. Si el Congreso de la Unión no hubiera establecido requisitos análogos a los mexicanos, quizás en este momento la preocupación no sería la participación sino la certeza de esos votos emitidos. El IFE, y aquí sí lo garantizo, garantiza la misma certeza en la emisión de los votos que garantiza en el territorio nacional. Y lo que quiero decir al diputado Joel Padilla, y soy sensible a su preocupación, es que el IFE acredita un esfuerzo de difusión, un esfuerzo de promoción en los 107 días con que contó desde el punto de vista legal y que el IFE hace su mayor esfuerzo pero, como reitero, hay una responsabilidad compartida, y aquí no voy a hacer juicios: donde el IFE pone las condiciones, el Congreso aprueba una ley.

Los votantes, finalmente, son los que deben mostrar el interés con los requisitos que se establecen bajo los criterios que estableció el Congreso. Por tanto, no quisiera hacer ningún juicio preliminar; creo que cuando acabe este ejer-

cicio habrá que ver, el Congreso habrá que verlo y el IFE estará dispuesto a colaborar para hacer una lectura, pero me parece que es importante que, además de la tasa de participación, se evalúan el concepto de certeza y la dimensión de certeza en la emisión del sufragio, que me parece un asunto de la mayor importancia.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Muchas gracias, doctor. Para su réplica, señor diputado, tiene usted el uso de la tribuna hasta por tres minutos.

El diputado Joel Padilla Peña: Como usted sabe, Consejero Presidente del IFE, la democracia que se ha practicado en nuestro país ha sido una democracia formal, que invita al pueblo a elegir a sus gobernantes, pero nunca trasciende más allá de ello. Y esto ha sido una causa de la baja participación de los ciudadanos en los procesos comiciales, vivan aquí o fuera del país. Por eso, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo ha señalado en reiteradas ocasiones que para trascender de la democracia formal, tenemos que crear instituciones y figuras jurídicas que permitan la participación directa del pueblo en la toma de las decisiones fundamentales, que orienten el rumbo en nuestro país y de nuestras instituciones.

Ése es el verdadero sentido de la democracia participativa; es decir, que sea el pueblo el que valide las propuestas que él mismo crea; además, que sancione los proyectos del gobierno en todos sus niveles. Desde nuestro punto de vista, la poca respuesta que han mostrado los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero para participar en los comicios de julio de este año es porque no hay un aprendizaje previo de una democracia participativa que los haya formado y la trascendencia de elegir gobernantes, pero también de influir de manera directa en el rumbo de nuestro país.

Es preciso que reconozcamos que en este costo que se está pagando hoy con este primer intento de otorgar el sufragio a nuestros connacionales influyó también el hecho del impedimento legal para que los candidatos pudieran hacer actos de campaña fuera del país; también pesó en contra de este esfuerzo el temor de muchos migrantes de ser detenidos por las autoridades migratorias de Estados Unidos al realizar su solicitud. El reto que tenemos como Poder Legislativo y como autoridad electoral es que, una vez concluido el proceso, evaluemos de manera objetiva qué fue lo que falló y, en el ámbito de nuestra competencia, corregirlo. Es cuanto.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Muchas gracias, señor diputado. Tiene el uso de la tribuna hasta por cinco minutos el diputado Jorge Legorreta Ordorica, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Jorge Legorreta Ordorica: Con su permiso, diputado Presidente: nuestra posición frente al voto de los mexicanos en el extranjero es que para lograr la extensión de los derechos políticos de nuestros connacionales fuera del territorio, resulta necesario el compromiso de todos los actores políticos de nuestro país, para que se mantengan los fundamentos de nuestro sistema electoral establecido en la Constitución y en la ley, así como los principios de legalidad e imparcialidad, certeza y objetividad.

En este sentido, ha quedado demostrada la disposición de esta Cámara de Diputados para dar cauce a una demanda reiterada por nuestros connacionales y que constituye un tema importante en la construcción de acuerdos políticos esenciales que este país requiere. Las Secretarías de Relaciones Exteriores, y de Comunicaciones y Transportes, así como el Instituto Federal Electoral, han garantizado una infraestructura confiable y capaz de dar certeza al voto postal desde el extranjero en los comicios federales de 2006, siempre y cuando se cuente con recursos financieros suficientes.

Por ello, ante la posibilidad de asimilar potencialmente a 4.2 millones de electores, quisiéramos conocer del Consejero Presidente por qué el Instituto Federal Electoral ha registrado poco más de 40 mil mexicanos en 68 países. ¿A qué atribuye tan baja demanda de nuestros connacionales por participar en los comicios presidenciales del presente año? Asimismo, el gasto asignado para el voto de los mexicanos en el extranjero era de mil 62 millones de pesos, cifra que –indudablemente– se reducirá sustancialmente en función del escaso interés mostrado por los ciudadanos que viven fuera del país para votar.

En ese sentido, con las cifras que se manejan, ¿cuánto espera el IFE erogar para establecer mecanismos y acciones para la difusión en el extranjero de las propuestas de los candidatos a la Presidencia de la República, las plataformas electorales de los partidos políticos y cualquier otro que coadyuve al objetivo de fomentar el voto informado y razonado? El éxito del voto de los mexicanos en el exterior, desde nuestro punto de vista, se logrará cuando la voluntad del elector esté garantizada. Independientemente de la cantidad de electores en el extranjero, se deben garantizar la

legalidad, imparcialidad, objetividad e independencia en las elecciones federales. Se deben trasladar estos principios para las elecciones federales de 2006 con el voto postal de los mexicanos en el extranjero, en un entorno político de estabilidad y respeto de las reglas y de las instituciones electorales.

Ante las prohibiciones para los partidos políticos de realizar actos de campaña y difundir propaganda electoral en el extranjero y para las personas que vivan o trabajen en el extranjero de realizar aportaciones a las campañas de los partidos políticos, ¿qué previsiones realizará el IFE para detectar esas anomalías?

Por otra parte, consideramos necesario manifestar que si bien la reforma recoge las inquietudes de diversos actores, en ellas se omite considerar que existe cierta fragilidad en el sistema postal para tener la certeza de que no sea suplantada una persona con derecho a voto. ¿Qué acciones se han realizado para evitar esta situación? Por último, manifestamos que todavía falta mucho por hacer para promover la participación del pueblo en la vida democrática tal y como lo mandata nuestra Constitución y evitar que se convierta el sistema de partidos en un sistema que sólo tienda a diluir el voto ciudadano y no pueda encargarse de concretar la voluntad ciudadana. Por ello es necesaria la participación firme y decidida del Instituto Federal Electoral para concretar la democracia y sus frutos. Por su respuesta, muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Tiene usted el uso de la voz, doctor Ugalde, hasta por cinco minutos.

El Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, doctor Luis Carlos Ugalde Ramírez: Muchísimas gracias al diputado Jorge Legorreta por sus comentarios y preguntas. La cifra que di es de más de 40 mil, son 53 mil 426 piezas recibidas, de 78 países del mundo.

Quiero informar que, nuevamente sin juzgar qué significa esta cifra, me parece que una vez que concluya el proceso electoral, será importante que se evalúen diversos aspectos: Primero, la magnitud del interés de los mexicanos radicados fuera del país en ejercer el derecho de voto en elecciones mexicanas; segundo, el número real de quienes cuentan físicamente con la credencial para votar con fotografía. El IFE estimó, de acuerdo con su verificación nacional muestral, que 4.2 millones de mexicanos que habían tramitado en los últimos años su credencial para votar con foto-

grafía ya no vivían en el domicilio porque vivían fuera del país. Y esa cifra es una cifra estadísticamente válida, 4.2 millones. Pero también es cierto que el carácter de indocumentado de muchos de quienes obtuvieron su credencial y después se fueron a Estados Unidos hace que la dejen en México, la destruyan o la pierdan. Por tanto, habría que tener una estimación del número, de ese porcentaje de 4.2 millones, de quiénes tienen físicamente fuera del país su credencial para votar; tercero, habría que evaluar el impacto de la movilidad de la fuerza laboral, sobre todo en el sector agrícola, que es el que concentra el mayor número de indocumentados.

Se ha detectado que hay una enorme movilidad porque son trabajadores de temporal y, por tanto, muchos de ellos... habría que evaluar cuántos limitaron su registro porque no saben dónde van a residir en los próximos meses. Habría que evaluar, aunque la información previa es que no fue significativo el costo del correo certificado que está en la ley. No fue causa principal de acuerdo con la información, un poco empírica, que tenemos, no parece haber sido una cuestión significativa. Sí quiero informar que el IFE pagó el porte pagado desde territorio nacional: en los módulos del IFE, en los centros de internación e importación temporal de vehículos, el IFE distribuyó sobres con porte pagado para que no tuvieran costo y, a través de ese instrumento, pudimos recibir más de 8 mil solicitudes de registro. Pero no se detectó como la causa más importante.

Entonces, me parece que sería importante analizar todos estos factores en conjunto para ver qué significan en términos del número que tengamos finalmente registrado en las próximas semanas. Estamos ahorita diseñando el sobre en el cual va a ir la boleta electoral; va a ir un sobre con el porte prepagado para que ahí metan su boleta y la devuelvan a México. Estamos diseñando además lo que podría ser la información política de las plataformas de los candidatos para que cuenten con la información; esto tendrá un costo que está presupuestado, no es un costo significativo.

Estamos también contemplando la manera en que los candidatos puedan hacer un posicionamiento; se ha discutido la posibilidad de algún debate, de enviar información en audio y video, entre otras. Está eso contemplado; y les podría decir que ayer hubo una comisión con partidos, en el seno del IFE, y se abordaron por primera vez estas siguientes acciones. En cuanto a la seguridad, les puedo garantizar que el IFE garantiza plena certeza. La manera en que se elabora la lista nominal de electores, que requiere requisitos, que ustedes han señalado correctamente, tam-

bién significa que eso nos da certeza, y la certeza significa que la manera en que nos envía la información, la copia de su credencial para votar por el anverso y el reverso su firma, el comprobante de domicilio, el envío por correo certificado, garantizan que nosotros estamos checando esa información con nuestra base de datos para corroborar que el solicitante es alguien que existe.

Por tanto, les puedo garantizar que en el envío de la boleta y en la recepción de la boleta hay plena certeza. Dije en el honorable Congreso, en la Cámara de Diputados, cuando fui invitado hace varios meses, que lo único en que el IFE no tiene plena certeza es el momento en el cual el votante cruza la boleta. Confiamos en el elector, pero creo que, en general, los mecanismos de certeza están plenamente garantizados. Cuando recibamos las boletas electorales en México, las custodiaremos, las guardaremos, y el día 2 de julio, a las cinco de la tarde, empezaremos el escrutinio, bajo los mismos estándares que en México, por mesas de escrutinio para agregar los votos del extranjero a los votos nacionales y poder sumarlos para saber los resultados finales de la elección.

Por tanto, al diputado Legorreta le digo que todos los canales, con toda certeza están plenamente garantizados. Creo que la ley electoral que aprobó el Congreso de la Unión establece los instrumentos para poder obtener absoluta confianza en esta fase.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Para su derecho de réplica, diputado Legorreta, hasta por tres minutos tiene usted el uso de la tribuna.

El diputado Jorge Legorreta Ordorica: Gracias, diputado Presidente. Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral: ojalá realmente sean ciertas las palabras que manifiesta en el sentido de la certeza que tengamos nosotros con nuestros connacionales en el voto que vayan a ejercer por medio de este sistema de voto postal, que realmente se dé y llegue a buenos cauces.

Mi preocupación estriba, lógicamente, porque muchas veces es complicado aquí mismo, en nuestro territorio nacional, que el voto se respete, muchas veces por los fraudes que se hacen. Por diversas situaciones, el voto de algún compatriota y de muchos no se ha respetado en la historia de nuestro país. Entonces, más aún, este sistema, que creo que ustedes han hecho un buen trabajo, en tratar de que nuestros connacionales ejerzan su derecho de voto porque, bueno, son mexicanos. Sí me preocupa el tema de correo;

no sé, Sepomex ha tenido muchos problemas, y entonces realmente para que no sean sustituidos sus votos, como comenté en un principio, ojalá se tenga la certeza que usted comenta para que llegue a buenos términos.

Y por otro lado, quisiera comentar también que en el Partido Verde confiamos plenamente en el Instituto Federal Electoral, en que si la elección se va a llevar a buen término, que se van a realizar todos los mecanismos necesarios para que se aplique la ley, y qué bueno que el candidato que resulte ganador sea respetado por todos y no haya, como ya he comentado, manifestaciones de violencia, otro tipo de situaciones que puedan causar un clima que no queremos en el país. Entonces, le agradezco sus respuestas y le reitero que confiamos en el Instituto Federal Electoral, aunque nos preocupa el tema del voto postal y confiamos en que realmente se pueda llevar a un buen término. Muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la tribuna el senador César Raúl Ojeda Zubieta, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos, para formular sus preguntas.

El senador César Raúl Ojeda Zubieta: Gracias, compañero Presidente; compañeros legisladores. Señor Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral: según las cifras oficiales dadas a conocer por el propio Instituto Federal, el número de connacionales que decidieron solicitar su registro en el listado nominal asciende, según nos informa usted hoy, a 53 mil, entre un universo de potenciales votantes, calculado en 4 millones; seguramente es por algún error de su responsable del área de comunicación. Nosotros nos fuimos con el referente de 30 mil que aparecía en información en una conferencia dada por la licenciada Pilar Álvarez Lazo, de 30 mil solicitudes.

Usted hace la corrección y nosotros la atendemos. Sin embargo, el día de ayer la misma funcionaria hizo una declaración formal y sigue hablando de 30 mil solicitudes. Ojalá, sería alentador, que de 30 pasara a 53, pero ruego a usted la precisión del tema porque sí, como que no parece lógico que ayer tengamos una cifra y hoy tengamos otra. Creo que si bien el porcentaje es bajísimo, convoco a que no nos confundamos más allá de las limitaciones y, creo, con algunas carencias de la propia reforma aprobada por el Congreso. La autoridad electoral, nos parece, puede hacer mucho más sobre este tema y, sin lugar a dudas, dar pleno uso a los derechos políticos fundamentales de nuestros connacionales; es un avance que no puede ni debe regatearse.

Creo que en vez de culparnos y responsabilizarnos unos a otros, lo que podemos y debemos hacer juntos es medir el grado de eficacia de la legislación y calificar la actuación de la autoridad electoral, en aras de corregir los errores y ajustar el proceso a la realidad prevaleciente, buscando en todo momento fomentar el interés y estimular mayor participación de las comunidades mexicanas radicadas en el exterior, comunidades que –hay que reconocerles– de cierta manera han expresado con su indiferencia un conjunto de señales que no podemos ignorar y que nos obligan a reflexionar sobre la forma en que estamos conduciendo los asuntos públicos en el país. Por eso no está de más señalar la percepción generalizada en torno a la débil promoción del voto por parte de la autoridad electoral. Nuestros compatriotas, y en ello coincidimos plenamente, sienten que el IFE debió y pudo haber hecho mucho más. ¿Cuál es su opinión al respecto, señor Presidente?

Esta comparecencia nos puede servir, Consejero Presidente, para que usted comparta con la representación nacional las experiencias derivadas de la integración del listado nominal de electores, así como el conjunto de acciones que este Instituto, el Federal Electoral, llevará a cabo en los próximos meses para hacer frente, una vez concluida la fase de recepción de solicitudes, a las distintas etapas restantes del proceso electoral tanto en el territorio nacional como en el extranjero. De manera particular, quisiéramos que nos diga cuántos de los mexicanos que manifestaron su intención de votar cumplieron todos los requisitos necesarios.

Es decir, de los pocos más de 30 mil o 53 mil que solicitaron su registro en el listado nominal, finalmente ¿cuántos podrán ejercer su derecho al sufragio? ¿Existe ya algún dato preliminar? ¿Qué ajuste sufrirá en el plan integral del proceso electoral federal 2005-2006 y el manual de implicaciones logísticas del voto postal, tomando en cuenta que ambos documentos fueron proyectados sobre una base potencial de votantes de 4 millones de personas? ¿De qué manera se reorientará el presupuesto asignado al voto en el exterior? ¿Cuánto y en qué se ha gastado hasta el momento? ¿Cuál es la distribución del gasto para los próximos meses? Desde el punto de vista técnico y político, ¿cuáles han sido los principales obstáculos que ha enfrentado la autoridad electoral? ¿Cuáles son las principales deficiencias que el IFE ha detectado en la instrumentación de la modalidad contenida en la legislación electoral aprobada por el Congreso de la Unión y cuáles son las principales fallas atribuibles, desde su consideración, a la propia autoridad electoral? ¿Cuáles son entonces los retos en el

corto y mediano plazos para hacer efectivo el sufragio de los mexicanos que ya están registrados? ¿Cuál es el balance del convenio de colaboración suscrito entre el Instituto Federal Electoral y la Secretaría de Relaciones Exteriores?

Si bien hace un rato aquí tuvimos un largo debate sobre algún asunto relacionado con el proceso local, quiero remitirme a la libertad con que aquí se han expresado los compañeros legisladores de otras bancadas, y fincado en el espíritu de que el Presidente de la Mesa Directiva planteó en su punto de acuerdo donde pudiéramos hacer una revisión sobre algunos temas que tienen que ver no solamente con el voto en el exterior, sino en el ámbito local, en el entendido de que usted tendrá la libertad de contestarme o no sobre mis interrogantes sobre este particular, pero estoy seguro de que luego, de manera colectiva, el IFE podría darnos alguna respuesta.

Nos parece que hay demasiada suavidad en la forma en que han sido tratadas las evidentes violaciones de la denominada “tregua navideña”. Y nos llama a reflexión no por la bondad de sus intenciones, sino porque de la lectura del acuerdo del Consejo que lo soporta se deduce que no se trataba de un pacto de buena fe, sino de una interpretación jurídica que debía regir la conducta de los partidos con todo el respaldo y la fuerza de la ley.

En suma, creíamos que se trataba de un acuerdo sustentado en medidas jurídicas de corrección y sanción que el IFE podría y debería aplicar a quienes incurrieron en actos anticipados de campaña, en un momento en que ya no podían considerarse campañas internas. Haber actuado así, más allá de los efectos publicitarios, sin lugar a dudas habría dado mayor fortaleza a la credibilidad del IFE ante los nacionales.

Quizás en el balance de la “tregua navideña” pretenda ser positivo o haya la intención de hacerlo parecer así, pero lo que nos interesa es que el Instituto actúe con toda la determinación en la aplicación estricta de la ley, investigando y sancionando las violaciones de nuestros ordenamientos electorales derivadas de los evidentes actos de iniquidad en que incurren diversas autoridades federales y estatales, ya sea en apoyo del candidato de su partido o bien para denostar públicamente a sus contendientes.

En este contexto, le preguntamos, Consejero Presidente, ¿cuál es la interpretación que sustenta la actuación del Consejo General del IFE respecto a los actos que se han venido realizando desde las distintas posiciones del poder pú-

blico? ¿Hasta dónde puede llegar la actividad del Presidente y de los gobernadores en el ejercicio de sus funciones para no ser catalogados como actos de iniquidad en la contienda? Y, por último, ¿está usted consciente de la necesidad de tomar medidas contundentes para evitar debilitar nuestra frágil democracia? ¿Cuáles serán las directrices que, en este sentido, regirán la actuación del Instituto Federal Electoral en los próximos meses?

Desde luego, cada una de sus respuestas será de suma importancia y así poder avanzar en el perfeccionamiento de nuestra legislación electoral que, desde el punto de vista de nuestro partido, debería ser objeto de una profunda reforma en el próximo periodo ordinario de sesiones –termino, compañero Presidente–. En lo interno, desde nuestra perspectiva, la reforma debe apuntar hacia la reducción del costo de nuestra democracia y hacia el fortalecimiento de la autoridad electoral en materia de fiscalización.

En lo externo, la reforma de nuestra legislación, ineludiblemente, deberá avanzar hacia la construcción de un marco jurídico menos excluyente, que promueva y facilite la credencialización y la participación de todos los mexicanos que se encuentren fuera del territorio nacional. Ambos pendientes son ineludibles y requisitos indispensables para consolidar nuestro sistema electoral y, en general, el modelo nacional de participación política. Por la respuesta que me pueda dar, de ser posible a ambas propuestas, muchísimas gracias, Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Muchas gracias, señor senador. Doctor Ugalde, tiene usted el uso de la voz para dar respuesta, hasta por cinco minutos.

El Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, doctor Luis Carlos Ugalde Ramírez: Gracias, señor Presidente. Señor senador Ojeda: las preguntas que usted hace son de la mayor relevancia, y las contestaré en orden y haré un comentario al final. La cifra al día 24 de enero es, efectivamente, de 53 mil 426 piezas. Quiero decirles que así como en las primeras semanas del voto en el extranjero la recepción promedio era muy baja, en los últimos días hemos recibido miles; y cuando digo miles, hablo literalmente de miles de solicitudes diarias.

Eso quiere decir que la vocera del voto en el extranjero seguramente dio... se trataba de una cifra de hace algunos días, pero en los últimos días el incremento ha sido muy significativo y al día 24 de este mes se tienen 53 mil 426 piezas recibidas; ése es el dato oficial que el IFE da a conocer hoy

ante esta Comisión Permanente. Quiero decir también que ésa no será la cifra final porque, seguramente, se seguirán recibiendo en los próximos días. De tal forma, el 15 de febrero es realmente el día en que el IFE cierra la cortina, y ese día el IFE podrá dar a conocer la cifra definitiva de solicitudes recibidas.

Es correcto también señalar que en algunos casos hay errores en el llenado, no se incluye la copia fotostática de la credencial para votar, no hay comprobante de domicilio, no viene en sobre certificado como establece la ley, entre otros errores que hay. Lo que está haciendo el IFE en estos días es hablar por teléfono, por correo electrónico, para que todos los mexicanos que hayan tenido algún tipo de omisión o error en el llenado lo puedan subsanar, hasta el 15 de febrero.

No quisiera dar una cifra; se ha detectado que 17 por ciento, más o menos, tiene algún problema subsanado, y el IFE está haciendo todo a través de todos los instrumentos para que el mayor número sea subsanable; pero, reitero, la cifra es de 53 mil 426. Cuando el IFE acudió al Congreso de la Unión, a la Cámara de Diputados, dijo que para poder hacer un estimado del presupuesto, tenía que hacerlo como si todos votaran. ¿Y por qué esto es importante? Porque cuando se hace una estimación del voto en México, se debe asumir que todos van a ir a votar, aunque sabemos que solamente una fracción lo hace.

Cuando hicimos el estimado, lo hicimos sobre la base de estos 4.2 millones porque nos parece que eso es como la autoridad debe proceder, bajo un principio de certeza. Como 60 o 70 por ciento del costo del voto en el extranjero es la franquicia postal, ¿cuál es la franquicia postal? La franquicia postal del envío del IFE a los electores de la boleta electoral, donde –además– viene un sobre dentro con el porte prepagado certificado, en el cual nos tendrán que devolver la boleta postal. Esos dos envíos, al votante con la boleta electoral y el sobre de regreso, los absorbe el IFE, y sobre ese cálculo se hizo un estimado que se presentó al honorable Congreso de la Unión, que estimaba que entre 2005 y 2006 el IFE estaba solicitando recursos por mil 462 millones de pesos.

Quiero informar a esta Comisión Permanente que a partir de las nuevas estimaciones y proyecciones previstas debido al flujo de registros que ha recibido la autoridad, se estima que el costo final que tendrá el voto en el extranjero en el ejercicio 2005 y 2006 ascenderá a 272 millones de pe-

sos. Eso quiere decir que se ejercerá 18.6 por ciento del presupuesto que originalmente había solicitado el IFE, dado que lo hizo suponiendo que votarían todos, de igual forma que lo hace en territorio nacional.

Desde el principio, el IFE aclaró al Congreso de la Unión que habría remanentes, porque ninguna votación, ni en las democracias donde el voto es obligatorio y votan todos, pero que era necesario por un principio de certeza calcular como si todos votaran. Por tanto, se estima al día de hoy, con las proyecciones que tenemos, que el costo final en 2005 y 2006 será de 272 millones de pesos, que representa 18.6 por ciento de la estimación original, que era de mil 462 millones de pesos. La tercera pregunta del senador Ojeda es sobre los obstáculos encontrados. Nuevamente quisiera, simplemente, plantear a este honorable Congreso de la Unión que una vez que concluya...

Me parece, senador, muy importante evaluar diversas dimensiones: la dimensión del interés y la magnitud del interés por votar en elecciones mexicanas y ver quiénes y cómo están interesados; segundo, el impacto de quienes no tienen credencial para votar, sobre esa posibilidad de ejercer el voto; tercero, el impacto de la movilidad geográfica de los trabajadores en el sector agrícola, que son la mayoría de quienes viven fuera; cuarto, el impacto de los requisitos de llenado del formato, entre otros.

Yo podría decir que el IFE hizo el mayor esfuerzo, contó con el acuerdo de federaciones de mexicanos, de medios de comunicación; y en ese sentido yo simplemente diría: el IFE hizo el mayor esfuerzo en los 107 días con que contó para organizar este proceso de voto en el extranjero. Me parece que a la fecha, senador, el apoyo de la Cancillería ha sido positivo.

Se ha tenido apoyo para difundir entre los cónsules, entre el personal del servicio exterior para que nos ayuden a difundir con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior; y en general, diría que ha sido un saldo positivo. Quisiera concluir diciendo, senador, y sé que usted comprenderá, que sobre los comentarios que hizo al final del tema de la tregua y de los servidores públicos es un asunto de que se informa en el seno del Consejo General. De hecho, en la próxima sesión se tiene contemplado abordar estos dos temas ante los representantes suyos en el IFE, que hay representantes senadores y diputados; y quisiera contar con su comprensión para evitar hacer comentarios al respecto. Gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Hará uso del derecho de réplica que tiene el PRD la diputada María del Rosario Herrera Ascencio, hasta por tres minutos.

La diputada María del Rosario Herrera Ascencio: Muchas gracias. Ciudadano Consejero Presidente: en el informe que nos presenta hay algunos asuntos que usted no toca: de acuerdo con el presupuesto que fue aprobado al IFE para 2005, se le asignaron 200 millones de pesos para el voto de los mexicanos en el extranjero y después se le asignó una ampliación de 200 millones de pesos más. El IFE decidió ejercer sólo 264.07 millones, y jamás explicó en qué se utilizarían esos 136 millones de pesos. A principios de noviembre se informó que se iba a ampliar el presupuesto para 2005, dentro del rubro del voto de los mexicanos en el extranjero, con alrededor de 70 a 110 millones de pesos.

El IFE no utilizó desde un principio los 400 millones de pesos que se le presupuestaron para 2005; de los 264.7 millones de pesos, el IFE sólo destinó desde el principio, Consejero Presidente, sólo 15 millones de pesos para la campaña masiva de difusión del voto de los mexicanos en el extranjero, dentro del periodo más importante de inscripción en el listado nominal de electores. Hasta el 7 de noviembre pasado, el IFE planteó que iba a hacer un plan de medios, y ya habían pasado alrededor de cuatro meses de las modificaciones del Cofipe y luego 38 días de iniciado el proceso electoral. Es inconcebible que el IFE haya privilegiado los gastos para viajes al extranjero de los consejeros electorales, por encima de los gastos de difusión para promover el voto de los mexicanos en el extranjero, en lo cual nunca se ha informado cuál ha sido el monto de lo que se gastó.

Durante la última reunión que usted sostuvo con diputados en las instalaciones del IFE, el responsable de la Unidad del Voto de los Mexicanos en el Extranjero informó que, dentro del plan de medios, se contemplaba que lo más intenso de la campaña iniciaría hasta el 26 de diciembre de 2005, Consejero Presidente, ¿cómo es posible que la intensa campaña de medios en Estados Unidos empezara a sólo 21 días de finalizar el plazo para la inscripción de los mexicanos en el listado nominal de electores en el extranjero; esto es, el 15 de enero? Necesitamos mayor eficacia y eficiencia para mejorar y garantizar los derechos constitucionales a un mayor número de mexicanos radicados en el extranjero.

Creo, Consejero Presidente, que habría otras cosas que tratar efectivamente sobre el asunto de la tregua y el papel débil que ha jugado a ese respecto el Consejo del IFE. Muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna el senador Jorge Zermeno Infante, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El senador Jorge Zermeno Infante: Gracias, señor Presidente. Primero que nada quiero, en nombre del Partido Acción Nacional, dar la bienvenida al doctor Luis Carlos Ugalde, Presidente de Consejo General del Instituto Federal Electoral; reconocer el trabajo serio que ha venido haciendo el IFE para difundir esta posibilidad que se presenta por primera vez de que los mexicanos que radican en el extranjero puedan votar, en una legislación que la construimos aquí de manera plural y que buscamos primero que nada dar certeza al proceso de voto de los mexicanos, dar transparencia, dar confianza a los más de 71 millones de mexicanos que están inscritos en el padrón electoral y que habrán de participar en la renovación de los poderes.

Pero también dar respuesta a estos compatriotas nuestros que, a lo largo de muchos años, han pedido esta posibilidad de poder participar también a través de su voto en la elección de autoridades, en este caso del Presidente de la República. Ciertamente, había muchos escenarios y muchas posibilidades para llevar a cabo reformas en esta materia, pero se puede criticar ahora, anticipar juicios que nos parece que no es el momento... que si son muchos o son pocos. Pero lo que nadie puede negar es que se hizo un gran esfuerzo para que existiera un método que dé certidumbre a quienes estamos aquí y a quienes estén allá, para que puedan participar ejerciendo su derecho al voto, un método que cuidó de manera escrupulosa, como se ha dicho, y que las personas que hayan obtenido su credencial de elector en el país puedan participar votando en el lugar de su residencia en el extranjero, si así lo desea.

Porque la otra fórmula de llevar toda la estructura del IFE al extranjero, de llevar a cabo una credencialización en el extranjero, de llevar autoridades a otros lugares, con la dispersión que tiene una población como la mexicana, donde hay más de 20 millones de compatriotas que viven fuera del país, los problemas de la soberanía, los problemas de los recursos y todas estas cuestiones que hacían difícil que pudiéramos aprobar una legislación que pusiera en riesgo la confianza en el proceso electoral.

Por eso, con toda responsabilidad tenemos que asumir que aprobamos esta legislación, donde por primera vez se va a permitir que los mexicanos que hayan obtenido su credencial en el país y que quieran votar lo puedan hacer. Y se ha dado la difusión con la mayor responsabilidad por parte del IFE; y esto queremos reconocerlo en Acción Nacional. Queremos reconocer que ha habido un esfuerzo serio, cuidadoso, muy transparente, y que se ha venido informando de manera puntual, a los partidos políticos y a los representantes de este Congreso que participamos en el Consejo General, de todas las etapas, de todas las actividades realizadas por el Instituto, y hemos contribuido con nuestras opiniones, con nuestra participación, a buscar la forma más adecuada para que esto concluya con el mayor de los éxitos.

Creo que al final, después del proceso electoral, podremos hacer la evaluación y podemos anticipar y podemos hacer los juicios que nos permitan saber si bajo ese esquema, que por cierto no es novedoso, que es el esquema que utiliza la mayor parte de los países del mundo, para dar posibilidad a sus connacionales de que voten a través del correo y que, como aquí se ha dicho, tenemos una de las legislaciones más complejas, así lo hemos construido y de manera gradual, y muchas cosas las hemos construido con base en la desconfianza y hemos dejado atrás muchas cosas, entre otras, la desconfianza en el padrón, la desconfianza en las autoridades, la desconfianza en muchas cosas, pero les aseguro que no habrá desconfianza en que este voto de los mexicanos, a través de este método aprobado por el Congreso, pueda poner en riesgo este proceso electoral.

Le haría una pregunta, señor Presidente del Consejo General del IFE: ¿por qué en lo que se pretende ahora para insacular a quienes serán los funcionarios de estas mesas de casilla que van a recibir la documentación y habrán de fungir como funcionarios, por qué solamente se habrá de escoger a ciudadanos residentes en dos o tres delegaciones cercanas al IFE? Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Adelante, señor Consejero Presidente del IFE.

El Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, doctor Luis Carlos Ugalde Ramírez: Muchas gracias, senador, por sus comentarios. Quiero comentarles que el proceso de integración de mesas de casilla para hacer el escrutinio y cómputo de los votos que provengan del extranjero será semejante al proceso que se hace en territorio nacional. Se insacularán ciudadanos a través de crite-

rios alfabéticos y geográficos, se les capacitará, y serán los que estén presentes en la instalación de las mesas de casilla. Lo que quiero comentarles es que eso dependerá de la proyección, y nosotros lo que haremos, a diferencia, es que en un único local, que probablemente sea el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, porque tiene un amplio espacio y está a 1.2 kilómetros del IFE, es probable que ahí se instalen todas las mesas de escrutinio y cómputo.

Cada mesa, como ustedes saben, hay que contar con seis ciudadanos capacitados y lo que estamos haciendo es que por su ubicación alrededor del Instituto Tecnológico de Monterrey, estamos previendo insacular de siete distritos colindantes a ese local único. Ésa es la razón: como va a ser escrutinio en un solo local, me parece que es importante que los ciudadanos sean insaculados. Si los insaculáramos de todos los distritos del país, su transporte al local único en la Ciudad de México sería un ejercicio sumamente complejo; ésa es la razón. Y con eso resalto que... Sin embargo, sí quiero decir que contamos con registros de ciudadanos de los 300 distritos electorales del país y de las 32 entidades del país; en suma, será un proceso semejante. Por eso me permití decir al diputado del Partido Verde que los niveles de certeza y de confianza en la manera como se computarán y contarán los votos son semejantes a los que existen en territorio nacional. Gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Ha declinado el senador Zermeño su derecho de réplica. En consecuencia, tiene el uso de la tribuna la diputada Rebeca Godínez y Bravo, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus preguntas hasta por cinco minutos.

La diputada Rebeca Godínez y Bravo: Bienvenido, señor Presidente Consejero, doctor Luis Carlos Ugalde Ramírez. Mi fracción, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se congratula de su aceptación a la invitación formulada por la Comisión Permanente, habla bien del deseo de diálogo con esta representación social. Hoy, el Instituto Federal Electoral, que ha sido la culminación de un proceso de democratización de nuestro país, iniciado ya hace varias décadas a través de diferentes reformas constitucionales y legales, que paso a paso nos llevaron a ir configurando el IFE de hoy, el que hace seis años permitió la alternancia, de ninguna manera el nacimiento de la democracia, como algunos cuantos pretenden señalar, ésta, la democracia, ha tomado su lugar en nuestra vida política ya hace un buen tiempo.

El Congreso de la Unión, con el ánimo de contribuir en ese proceso de consolidación democrática, aprobó en fechas recientes la posibilidad de que los mexicanos residentes en el extranjero ejerzan su inalienable derecho al sufragio en las elecciones federales. Desde luego, estamos conscientes de que el proceso a través del cual habrá de desarrollarse la efectiva realización del proyecto no es fácil: requiere un compromiso y una participación conjunta, sin precedente, pero, más aún, la inminente necesidad de un trabajo transparente en el que la ciudadanía mexicana deposite con total certeza su confianza.

Nuestros paisanos más allá de nuestras fronteras carecen de una seguridad migratoria que les permita atender sus necesidades básicas. La incertidumbre que diariamente los envuelve no sólo significa sus vivencias cotidianas, ellos reclaman desde donde radican una participación en la vida política nacional; y, en razón de ello, tal reclamo –afortunadamente– ya es una realidad. Sin embargo, no debemos soslayar que las expectativas en cuanto al nivel de participación electoral de los mexicanos en el exterior debe atenderse y, en consecuencia, establecerse mecanismos aún más eficientes para obtener desde luego cifras representativas y que justifiquen las erogaciones por ese ambicioso proyecto de lo que se ha presupuestado.

Estamos conscientes de que todo proceso lleva tiempo y es perfectible; por eso, el PRI reconoce la inaplazable obligación de todos los partidos, del gobierno y de la propia sociedad para lograr que nuestros paisanos contribuyan a vencer el estigma que por muchos años nos ha afectado: el abstencionismo. Y por supuesto, invitamos a todos los actores políticos para que el IFE en el territorio nacional también logre una participación activa y transparente de la ciudadanía en el proceso electoral.

Señor Consejero Presidente, con este ánimo positivo de coadyuvar a lograr la real participación de nuestros condicionales que viven fuera de nuestras fronteras, le preguntamos: ¿qué medidas, considera, deben implementarse dentro de las respectivas responsabilidades, tanto de los poderes como por el propio Instituto Federal Electoral, para cada día abrir más esta puerta del voto de los mexicanos en el extranjero, que hoy es el tema que nos convoca? Mi grupo parlamentario, el Revolucionario Institucional, estaría a favor, pasado el proceso electoral, de la integración de un grupo plural de diputados y de senadores que, junto con el Instituto Federal Electoral, profundice tanto de manera jurídica como logística en la manera de, con la experiencia ya vivida, realizar ajustes

legales o constitucionales que la práctica nos señale para cada día perfeccionar el marco jurídico del cumplimiento de este derecho de los mexicanos en el extranjero. Igualmente, le preguntamos: ¿qué medidas ha tomado el Instituto que usted preside para que los mexicanos que el próximo 2 de julio votarán logren hacerlo de manera ágil, transparente y, sobre todo, eficaz? Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Muchas gracias, señora diputada. Tiene usted, Consejero Presidente, el uso de la voz hasta por cinco minutos para responder.

El Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, doctor Luis Carlos Ugalde Ramírez: Muchas gracias, diputada Godínez. También agradezco la oportunidad de platicar y dialogar con esta Comisión Permanente, y me parece de la mayor importancia mantener el diálogo; el IFE estará dispuesto a brindar la información necesaria. Me parece que es importante, muy importante, partir de un hecho que narré hace algunos momentos: los estándares de control, de vigilancia y de verificación que se han establecido en México para desterrar la desconfianza que permeó durante mucho tiempo en el país han generado confianza en la manera como se vota y se cuentan los votos en México; cuando ese mismo modelo, con los mismos estándares, se extrapola a territorio extranjero, evidentemente no es el mismo esquema.

Evidentemente, los requisitos que se exigen para ser semejantes a los que se hacen en México pueden generar en muchos la percepción de que esos requisitos pueden limitar la participación. Por eso he insistido tanto en que los legisladores y los que participamos en esto tenemos que tomar en consideración la vertiente de la certeza y la seguridad, por un lado, con la vertiente de la participación. Y me parece que se debe procurar que, en la medida de lo posible, se mantengan estándares semejantes porque, reitero, hay una preocupación en algunos segmentos del Congreso y de otros lados por el nivel de participación. Pero me parece que tan importante como eso son los niveles de certeza. Afortunadamente, en general los mecanismos con que dotó el Congreso al IFE para garantizar la certeza son muy completos y sólidos, y eso permite que ahora estemos discutiendo del nivel de participación.

Pondría simplemente como una reflexión el hecho de que me parece que, en los próximos años, el Congreso deberá revisar de manera global si los requisitos y las modalidades

en México fueran eso que se ha construido para garantizar confianza deben mantenerse como están ahora. He tenido oportunidad de estar en algunos países donde se han hecho elecciones, señora diputada, y no hay país en el mundo, no hay un solo país en el mundo que tenga el nivel de sofisticación, de control, de veracidad, de verificación, de supervisión, de candados que tiene el sistema mexicano. Quizás una vez que se ha construido un nivel sólido de confianza, valga la pena pensar cómo modificarlo porque modificar esos estándares probablemente podrías, fuera del país, generar aún más niveles de participación.

Reitero, hay países donde construyeron un sistema electoral con base en la confianza; y narraba el caso de Australia, donde ustedes pueden poner un fax y pasarlo, y el hecho de que ustedes pongan su nombre es suficiente para que la autoridad acepte ese voto como válido. Simplemente, quiero reflexionar si eso sería posible en México, en algún momento, en el futuro. Y me parece que, por tanto, la reflexión original es que los estándares que el Congreso de la Unión estableció en la década de los noventa para comprar confianza y desterrar la desconfianza es probablemente una variable fundamental sobre la cual hay que reflexionar y que ahora está teniendo un impacto en la manera y la modalidad como se vota fuera del país. Y ésa sería mi reflexión, señora diputada; me pareció un planteamiento muy relevante. Gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Muchas gracias, Consejero Presidente. Para hacer uso del derecho de réplica que tiene el Partido Revolucionario Institucional tiene el uso de la tribuna el senador David Jiménez hasta por tres minutos.

El senador David Jiménez González: Con su permiso, señor Presidente. En primer lugar, damos la más cordial bienvenida también a nuestro Presidente del IFE, al doctor Luis Carlos Ugalde. Bienvenido a esta Comisión Permanente, señor doctor. Fíjense ustedes que preparar, llevar a cabo el desarrollo de un proceso electoral no es nada fácil ni sencillo. Fui Presidente de la Comisión Estatal de Vigilancia Electoral en mi estado y sé lo difícil que fue llevar a cabo la preparación de la elección de los presidentes municipales, de los diputados locales y del gobernador de la entidad.

Sin embargo, la evolución que han tenido los organismos electorales en nuestro país ha sido extraordinaria. Dejaron de ser Colegios Electorales el Congreso de la Unión, tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores, y hoy de-

positamos toda nuestra confianza en una institución que ha dado respuesta a esta demanda de hacía muchos años del pueblo de México de tener un instituto totalmente ciudadano, donde tuvieran representatividad los diferentes actores políticos, entre los que se encuentran el Poder Legislativo. Quiero felicitar al doctor Luis Carlos Ugalde por esa entereza y por esa decisión de llevar a cabo esta empresa, que no ha sido nada fácil: la del voto de los mexicanos en el extranjero. Se ha criticado, y se seguirá criticando, sin duda, pero el paso que hemos dado de abrir a nuestros connacionales la oportunidad de ir a sufragar es un paso histórico. No conozco, no solamente en esta materia sino en otras muchas más, cuando apenas se inician y se experimenta este tipo de fenómenos, y más en el caso de los electorales, pudiéramos tener un éxito rotundo, de 100 por ciento. No lo tenemos siquiera en el sufragio de los que vivimos en la República, ahora imaginémonos el grado de dificultad que se da en Estados Unidos.

Considero que esta experiencia, en esta elección de 2006, sirva de punto de partida a lo que usted apuntaba, doctor Ugalde: el intercambio de reflexiones entre el Congreso y el Instituto Federal Electoral para que se puedan llevar a cabo todos los ajustes de carácter legal y poder tener una legislación cada vez más actualizada, que nos permita desde luego incorporar a un mayor número de conciudadanos que puedan ir a sufragar en otras partes lejanas de nuestro territorio o con los vecinos que tenemos en el norte del país. Se ha cuestionado –y no quiero dejar pasar esto– la ley por algunos compañeros legisladores, fundamentalmente por compañeros diputados federales: quiero decirles que esta ley tuvo como Cámara de origen la de Diputados, y el Senado recibió la minuta, hicimos las observaciones, se las devolvimos a ustedes y la aprobaron, y es la ley vigente que está rigiendo hoy día.

De tal manera que lo que tenemos que hacer aquí son dos cosas: exigir lo que la Constitución exige a todo tipo de autoridad, el estricto apego a la legalidad, y eso es lo que pedimos a este Instituto, que sus actos se ciñan estrictamente a la ley y a la Constitución para que de esta manera podamos tener certeza los ciudadanos que iremos a sufragar de que tendremos la seguridad jurídica de que los resultados que se den con el proceso electoral del 2 de julio será la expresión de un pueblo como el nuestro que quiere tener representantes legítimos, representantes que se han ajustado en el proceso electoral a lo que dispone la Carta Fundamental y las leyes electorales. Por eso queremos robustecer el Instituto Federal Electoral para que cumpla con plenitud esta responsabilidad que estamos nosotros, los mexicanos,

exigiendo para dar validez a nuestros procesos electorales. Muchas gracias, señores legisladores.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Muchas gracias, señor senador.

Compañeras y compañeros legisladores: los integrantes de la Comisión Permanente agradecemos a usted, doctor Luis Carlos Ugalde Ramírez, Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral, que haya usted aceptado esta amable invitación que le formulamos para compartir con nosotros en esta sesión la información respecto al proceso del voto de los mexicanos en el exterior; asimismo, que haya estado usted dispuesto a escuchar los planteamientos, las visiones y los puntos de vista sobre un tema inédito a raíz de la ley que los legisladores aprobamos en relación con el voto.

Creo compartir el criterio de todos los legisladores en el sentido de que las cosas, y fundamentalmente las leyes, son perfectibles, y que tenemos en ese sentido un reto por delante. Me sumo, como coautor de la propuesta y el punto de acuerdo por el cual usted amablemente fue invitado a esta sesión, a que terminado el proceso un grupo plural de legisladores de ambas Cámaras, junto con el IFE, analicemos los aspectos que nos interesan en este tema: cómo fortalecemos la democracia, cómo damos certeza al voto y cómo incentivamos la participación ciudadana. Por su presencia aquí, muchas gracias.

Ruego a los miembros de la comisión designada para acompañar al doctor Luis Carlos Ugalde Ramírez que hagan lo propio en cuanto desee retirarse de este recinto. (...)

